República de Panamá

MINISTERIO DE GOBIERNO

Resolución N°046-R-027 **Panamá, 24 de Junio de 2019**

"Que aprueba la aplicación del instrumento denominado "Modelo de Intervención Integral para Adolescentes Privados de Libertad y su adecuación a otras modalidades y su Anexo"

TOMO VI

ANEXOS - INTERVENCIÓN MODALIDAD DE CUMPLIMIENTO DE SANCIÓN PRIVATIVA DE LA LIBERTAD

Modelo de Intervención Integral para los Adolescentes Privados de Libertad y su Adecuación a Otras Modalidades

ANEXO 1 SALUD INTEGRAL

Anexo 1.1

INTERVENCIÓN INDIVIDUAL EN PSICOLOGÍA CLÍNICA

ASENTIMIENTO INFORMADO PARA ADOLESCENTES ENTRE 15 Y 17 AÑOS

Yo _____ identificado con Tarjeta de Identidad N° _____ de _____, he sido informado (a) del proceso Psicológico y de las estrategias que serán utilizadas para modificar las problemáticas identificadas, además de las ventajas y desventajas que éstas traigan consigo de manera clara y precisa. También se me ha informado que este procedimiento lo realizará un profesional de Psicología que conocerá y aportará a la terapia.

Entiendo que la información suministrada por mí será mantenida en reserva bajo el principio de confidencialidad por parte del terapeuta. Sin embargo, ésta se romperá cuando se presente una situación que ponga en grave riesgo mi integridad física o mental y/o la de los demás miembros de la comunidad, en condiciones que comprendo y acepto.

He sido informado de que, en caso de tener alguna duda con el proceso, puedo hacer las preguntas correspondientes al profesional, quien deberá responder de acuerdo con su profesión y ética. Certifico que recibí información sobre la posibilidad de retirarme voluntariamente del proceso terapéutico informando y constatando el motivo de mi retiro, para dar cierre oportuno a mi proceso. De igual manera, comprendo la importancia de realizar las actividades propuestas a lo largo de la intervención ya que de esto depende el éxito de la misma. De igual modo estoy de acuerdo con el hecho de que el terapeuta pondrá a mi disposición los medios idóneos, pertinentes y disponibles para el logro de los resultados esperados.

Dado lo anterior aseguro que he leído, comprendido y accedido a lo mencionado anteriormente.

_____
Firma
N.I:

Modelo de Intervención Integral para los Adolescentes Privados de Libertad y su Adecuación a Otras Modalidades

Anexo 1.2. Formato historia clínica

HISTORIA CLÍNICA

Fecha de atención Día|___|___| Mes|___|___| Año|___|___|			Número de Sesión No.|___|___|	
Fecha de ingreso Día|___|___| Mes|___|___| Año|___|___|		Tiempo de sanción Meses |___|___|	Patio No.|___|___|	
101.	¿Cuál es su nombre completo? ☞ ***Persona encargada de aplicar el formato:*** *Si el joven tiene más de dos nombres colocar en b. los nombres adicionales. Si el joven no tiene segundo nombre, DEJAR EN BLANCO*	a. Primer nombre: _____	b. Segundo nombre: _____	
102.	¿Cuáles son sus apellidos? ☞ ***Persona encargada de aplicar el formato:*** *Si el joven no tiene segundo apellido, DEJAR EN BLANCO*	a. Primer apellido: _____	b. Segundo apellido: _____	
103.	Número de Cédula	_____		
104.	¿Cuál es su fecha de nacimiento?	Día |___|___|	Mes |___|___|	Año |___|___|___|___|
105.	¿Sexo?	Hombre 1☐ Mujer 2☐		
106.	Enfermedades que padece			
107.	Toma algún medicamento, ¿cuál?			
108.	Enfermedades importantes			
109.	¿Viene por voluntad propia?	Sí 1☐ No 2☐		
110.	Psicólogo que atiende la consulta	Nombre: _____	Firma: _____	

Motivo de consulta expresado por el paciente

_____

_____

_____

_____

Resumen Sesión 1

_____

_____

_____

_____

Modelo de Intervención Integral para los Adolescentes Privados de Libertad y su Adecuación a Otras Modalidades

3. Formato de seguimiento de sesiones

Fecha de atención Día|___|___| Mes|___|___| Año|___|___|			Número de Sesión No.|___|___|	
Fecha de ingreso Día|___|___| Mes|___|___| Año|___|___|		Tiempo de sanción Meses |___|___|	Patio No.|___|___|	
111.	¿Cuál es su nombre completo? ☞ ***Persona encargada de aplicar el formato:*** Si *el joven tiene más de dos nombres colocar en b. los nombres adicionales. Si el joven no tiene segundo nombre, DEJAR EN BLANCO*		a. Primer nombre: _____	b. Segundo nombre: _____
112.	¿Cuáles son sus apellidos? ☞ ***Persona encargada de aplicar el formato:*** *Si el joven no tiene segundo apellido, DEJAR EN BLANCO*		a. Primer apellido: _____	b. Segundo apellido: _____
113.	Número de Cédula		_____	
114.	¿Sexo?	Hombre 1☐ Mujer 2☐		
115.	¿Viene por voluntad propia?	Sí 1☐ No 2☐		
116.	Psicólogo que atiende la consulta	Nombre: _____		Firma: _____
117.	Firma del paciente	Firma: _____		Huella: _____

Resumen Sesión No. |___|___|

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Modelo de Intervención Integral para los Adolescentes Privados de Libertad y su Adecuación a Otras Modalidades

Anexo 1.3 - FORMATO CIERRE DE CASO O EMPALME

FORMATO DE CIERRE DE CASO O EMPALME

ATENCIÓN INDIVIDUAL

Fecha de cierre	Día|___|___| Mes|___|___| Año|___|___|			
Estado del caso	Abierto1☐ Empalme 2☐ Cerrado 3☐		Número de sesiones No. |___|___|	Patio No.|___|___|
118.	¿Cuál es su nombre completo? ☞ ***Persona encargada de aplicar el formato:*** Si *el joven tiene más de dos nombres colocar en b. los nombres adicionales. Si el joven no tiene segundo nombre, DEJAR EN BLANCO*	a. Primer nombre: _____	b. Segundo nombre: _____	
119.	¿Cuáles son sus apellidos? ☞ ***Persona encargada de aplicar el formato:*** *Si el joven no tiene segundo apellido, DEJAR EN BLANCO*	a. Primer apellido: _____	b. Segundo apellido: _____	
120.	Número de Cédula	_____		
121.	¿Cuál es su fecha de nacimiento?	Día |___|___|	Mes |___|___|	Año |___|___|___|___|
122.	¿Sexo?	Hombre 1☐ Mujer 2☐		
123.	Psicólogo que atiende la consulta	Nombre: _____	Firma: _____	

I. Motivo de consulta

_____

_____

_____

II. A.P.A

_____

_____

_____

III. Metodología

_____

_____

_____

_____

_____

IV. Alcances

_____

_____

_____

_____

_____

Modelo de Intervención Integral para los Adolescentes Privados de Libertad y su Adecuación a Otras Modalidades

V. Áreas de ajuste

Familiar:

_____
_____
_____
_____

Académica:

_____
_____
_____
_____

Laboral:

_____
_____
_____
_____

Relación de pareja:

_____
_____
_____
_____

Social:

_____
_____
_____
_____

Espiritual:

_____
_____
_____
_____

VI. Motivo del cierre

_____
_____
_____
_____

VII. Consideraciones finales – observaciones

_____
_____
_____
_____

Modelo de Intervención Integral para los Adolescentes Privados de Libertad y su Adecuación a Otras Modalidades

Anexo 1.4 - FORMATO INFORME DE ATENCIÓN EN CRISIS

Fecha de atención Día|___|___| Mes|___|___| Año|___|___|				
Fecha de ingreso Día|___|___| Mes|___|___| Año|___|___|		Tiempo de sanción Meses |___|___|		Patio No.|___|___|
124.	¿Cuál es su nombre completo? ☞ ***Persona encargada de aplicar el formato:*** Si *el joven tiene más de dos nombres colocar en b. los nombres adicionales. Si el joven no tiene segundo nombre, DEJAR EN BLANCO*	a. Primer nombre: _____	b. Segundo nombre: _____	
125.	¿Cuáles son sus apellidos? ☞ ***Persona encargada de aplicar el formato:*** *Si el joven no tiene segundo apellido, DEJAR EN BLANCO*	a. Primer apellido: _____	b. Segundo apellido: _____	
126.	Número de Cédula	_____		
127.	¿Cuál es su fecha de nacimiento?	Día |___|___|	Mes |___|___|	Año |___|___|___|___|
128.	¿Sexo?	Hombre 1☐ Mujer 2☐		
129.	Enfermedades que padece			
130.	Toma algún medicamento, ¿cuál?			
131.	Enfermedades importantes			
132.	¿Viene por voluntad propia?	Sí 1☐ No 2☐		
133.	Psicólogo que atiende la consulta	Nombre: _____	Firma: _____	

1. Motivo de consulta

_____
_____
_____

2. A.P.A

_____
_____
_____
_____

3. Desarrollo de la crisis – alcances

_____
_____
_____
_____

4. Consideraciones finales - Observaciones

_____
_____
_____
_____

Modelo de Intervención Integral para los Adolescentes Privados de Libertad y su Adecuación a Otras Modalidades

Anexo 1.5 - HOJA DE MANEJO DEL PROBLEMA (HMP)

Fecha de atención Día|___|___| Mes|___|___| Año|___|___|		Mañana 1 ☐ Tarde 2 ☐ Noche 3☐	
134.	¿Cuál es su nombre completo? ☞ ***Persona encargada de aplicar el formato:*** *Si el joven tiene más de dos nombres colocar en b. los nombres adicionales. Si el joven no tiene segundo nombre, DEJAR EN BLANCO*	a. Primer nombre: _____	b. Segundo nombre: _____
135.	¿Cuáles son sus apellidos? ☞ ***Persona encargada de aplicar el formato:*** *Si el joven no tiene segundo apellido, DEJAR EN BLANCO*	a. Primer apellido: _____	b. Segundo apellido: _____
136.	Número de Cédula	_____	
137.	¿Cuál es su fecha de nacimiento?	Día |___|___| Mes |___|___|	Año |___|___|___|___|
138.	¿Dónde estabas cuando ocurrió el problema?	En el aula 1☐ En el baño 2☐ En la entrada 3☐ En el dormitorio 4☐ En el gimnasio 5☐ En el despacho del_____ 6☐ En el comedor 7☐ En la sala de recreo 8☐ En el trabajo 9☐ En la calle 10☐ Otro 11☐, ¿cuál?_____	
139.	¿Qué sucedió?	Alguien se burló de mi 1☐ Alguien agarró algo mío 2☐ Alguien hacia algo que no me gustaba 3☐ Hice algo mal 4☐ Alguien empezó a pelear conmigo 5☐ Otro evento 6☐, ¿cuál?_____	
140.	¿Quién era la otra persona?	Otro chico/chica 1☐ Un maestro/educador 2☐ Otro 3☐, ¿cuál?_____	
141.	¿Qué hiciste?	Me puse a pelear 1☐ Me marché 2☐ Rompí algo 3☐ Me sujetaron 4☐ Me marché en calma 5☐ Insulté 6☐ Pasé de él 7☐ Le conté a alguien 8☐, ¿quién?_____ Empleé alguna técnica 9☐, ¿cuál?_____	
142.	¿Cómo de enojado estabas?	Mucho 1☐ Bastante 2☐ Algo 3 ☐ Muy poco 4☐	
143.	¿Cómo manejaste el asunto?	Mal 1☐ Regular 2☐ Bien 3 ☐ Muy bien 4☐	
144.	Psicólogo que atiende la consulta	Nombre: _____	Firma: _____

Recomendaciones para el manejo de los y las jóvenes teniendo en cuenta una mirada diferencial

De acuerdo al enfoque diferencial que propone el Modelo de Intervención Integral – MII con el fin de generar reconocimiento e igualdad a quienes tienen necesidades particulares según sus diferencias de género, identidad sexual, etnia, edad y situación de salud, entre otras categorías, se propone las siguientes recomendaciones con el fin que se vuelvan prácticas de interacción entre los profesionales y los adolescentes que ingresan al régimen de responsabilidad penal [1]:

1. Generar espacios de diálogo y formación permanente con el personal que interviene, con el fin de generar una cultura de cuidado, respeto y aceptación de la diferencia, para lo cual se requieren procesos que beneficien la movilización de creencias, prejuicios e ideas limitantes hacia posturas institucionales que favorezcan la inclusión y comprensión de la diversidad más allá de posturas personales.
2. Periódicamente y de acuerdo a los casos que se presenten, el equipo técnico de los diferentes Centros, realizará estudio de casos a la luz del derecho y de acuerdo a las necesidades particulares que redunde en el bienestar y formación de los y las jóvenes diversos, construyendo estrategias pedagógicas que favorezcan su aceptación, buen trato e inclusión, teniendo en cuenta que es la practica en donde se aprende el respeto y la valoración de la diferencia.

3. Se recomienda construir institucionalmente estrategias de protección para detener amenazas, vulneración y/o violación a los derechos de los y las jóvenes diversos y garantizar su protección y la disminución de riesgos a los que su condición los pueda exponer en el desarrollo de los procesos, sin marginarlos de actividades propias de su formación en cada modalidad y en los diferentes ejes de intervención.
4. Igualmente, se deben incorporar mecanismos para atender las necesidades y problemáticas propias de las y los jóvenes con discapacidad para dar una respuesta adecuada a sus derechos y posibilitar su participación en los diferentes programas de acuerdo al PIC construido para él o ella.
5. Formular y diseñar los planes individuales considerando una mirada diferencial por parte del equipo técnico, favoreciendo la inclusión e incluyendo la voz de los y las jóvenes y sus familias en las decisiones y manejo de sus particularidades.
6. Se deben crear las condiciones necesarias que faciliten la rehabilitación física de las y los jóvenes con discapacidades para favorecer una mayor capacidad e integración que permita prevenir o reducir al mínimo las consecuencias funcionales, físicas, psíquicas, sociales y económicas de las enfermedades y cuantas situaciones originen discapacidad transitoria o indefinida, aportando igualmente a incrementar su ventana de oportunidades y reducción de riesgos.
7. Como mecanismo de inclusión social, se requiere acompañar y orientar a los jóvenes en condiciones de diversidad en relación a sus derechos y deberes favoreciendo el desarrollo de habilidades de participación, relacionamiento, manejo de conflictos, comunicación asertiva y cuidado de sí mismos como de los otros, favoreciendo la convivencia y la construcción de herramientas para la vida.
8. Es importante que el equipo técnico cuente con herramientas que favorezcan el apoyo y orientación emocional, afectivo, con contención y entrega de información para casos en donde él o la joven decida asumir una orientación sexual diversa, aclarando dudas y como herramienta para prevención de ideas suicidas.
9. Es fundamental mantener la confidencialidad y el resguardo de información sensible, esta debe trascender y ser respetada en todas las practicas al interior de los Centros.
10. Se debe evitar a toda costa por parte del personal de los diferentes Centros la patologización y el uso de estrategias tendientes a “revertir” la homosexualidad y al abordaje “reparativo” con lecturas, exhortaciones o prácticas que pretendan “curar” la homosexualidad contrario a la evidencia científica.
11. De ser necesario, se requiere realizar procesos de apoyo, acompañamiento y formación a las familias de las y los jóvenes, en caso de identificarse rechazo, discriminación o maltrato por su diversidad, favoreciendo la aceptación y la comunicación.
12. Incluir dentro de las jornadas formativas espacios y actividades diseñadas con el fin de sensibilizar, formar y transformar imaginarios, prejuicios y estigmas dentro de los mismos jóvenes frente a población en condiciones de diversidad, favoreciendo procesos reflexivos y acciones concretas que favorezcan transformaciones en el relacionamiento, manejo de conflictos y aporten para la aceptación de la diferencia como parte fundamental en la construcción de ciudadanía y el la reintegración social.
13. Favorecer espacios formativos con los y las jóvenes en relación al rescate y visibilización de prácticas tradicionales, cultivo y uso de plantas medicinales, tradiciones propias de las diferentes culturas, que favorezcan el intercambio y la valoración cultural de las diferentes etnias a las cuales pertenezcan.

ANEXO 2 - EDUCACIÓN

Anexo 2.1 BITACORA COMO HERRAMIENTA DE INTERVENCION Y AUTO OBSERVACION EN EL COMPONENTE PEDAGOGICO PARA JOVENES EN MEDIDA DE CUMPLIMIENTO DE SANCIÓN PRIVATIVA DE LA LIBERTAD

Instrumento de trabajo en el componente pedagógico:

La **Bitácora**[1], es una especie de armario que se utiliza en la vida marítima. Se trata de un instrumento que se fija a la cubierta, cerca del timón y de la aguja náutica que facilita la navegación en océanos desconocidos.

En la antigüedad, este aparato incluía un cuaderno (el cuaderno de bitácora) donde los navegantes relataban el desarrollo de sus viajes para dejar constancia de todo lo que pasaba en él y la forma en la que habían podido resolver los problemas. Este cuaderno se guardaba en la bitácora, era protegido de las tormentas y los avatares climáticos porque servía como libro de consulta ante las vicisitudes del viaje.

Con el tiempo, la noción de bitácora pasó a asociarse de manera casi exclusiva a la de cuaderno de bitácora.

Una bitácora es, en la actualidad, un cuaderno o publicación que permite llevar un registro escrito de diversas acciones. Su organización es cronológica, lo que facilita la revisión de los contenidos anotados. Los científicos suelen desarrollar bitácoras durante sus investigaciones para explicar el proceso y compartir sus experiencias con otros especialistas.

La bitácora, dentro de la intervención, es un cuaderno o portafolio en el que cada joven debe consignar aspectos relevantes de su proceso en las sesiones que con los facilitadores respectivos acuerden, en cuanto: reflexión-observación de sí mismo, de sus pares, comprensiones que van logrando acerca de elementos que facilitan la convivencia social, su formación ciudadana y su mejoramiento académico.

Objetivos

- Identificar los logros, aprendizajes y dificultades en relación a los factores de riesgo, ventana de oportunidades, necesidades e intereses, mediante una Bitácora del proceso pedagógico y formativo, que facilite la construcción o fortalecimiento de estrategias en este componente para ser incorporadas en el plan de intervención.
- Reconocer las características más significativas que dan cuenta de la identidad actual del o la joven en cada fase, con el fin de tener en cuenta las que deban ser reforzadas o las que desde el plan puedan irse modificando.
- Identificar relatos significativos de la experiencia vivida en cada fase, que favorezcan la visibilización de recursos, intereses, habilidades y capacidades resilientes.
- Verificar la pertinencia y efectividad del plan de intervención diseñado para la/el adolescente y construir nuevas estrategias o fortalecer las iniciales para que respondan a sus necesidades actuales.
- Facilitar elementos de análisis para generar una mirada reflexiva y auto crítica que incluya logros y dificultades que aporten a la cualificación del proceso del equipo técnico y demás operadores, materiales y estrategias.

Para ello cuenta con cuatro formas de registro:

1. Registro en las fichas de refuerzo académico y de refuerzo y de apoyo al aprendizaje para la vida
2. Registro narrativo del o la joven sobre ideas, reflexiones, observaciones, avances y dificultades que él o ella identifica.
3. Registro narrativo de las personas que han intervenido en su proceso de acuerdo al PIC.

[1] http://definicion.de/bitacora/#ixzz2yINjp877

4. Registro numérico en la escala de 1 a 5 para ser diligenciado conjuntamente entre el o la joven y el profesional de psicopedagogía a cargo.

Estos registros darán cuenta de logros y dificultades que evidenciarán la disminución, aumento o mantenimiento de factores de riesgo y factores protectores. La escala de medición registra en una progresión de 1 a 5, en la que cada número representa una calificación (1 es el nivel de avance mínimo: no se evidencian avances, la estrategia no funcionó o no ha sido pertinente y 5 el nivel más alto de logro, en donde los avances han sido significativos y la estrategia muy pertinente).

Este cuaderno o portafolio de viaje tiene una sección de registro por énfasis o temas de trabajo, para que se revise el proceso por el joven conjuntamente con acompañamiento del profesional en psicopedagogía, docentes o instructores, este registro puede ser en sesión individual o en sesión de taller, en un espacio que la actividad propuesta lo permita, de tal manera que el grupo de jóvenes y su facilitador pueda por ejemplo registrar simultáneamente a partir del cierre de un ciclo de temas o actividades.

UTILIDAD DE LA ESCALA DE MEDICIÓN DESDE EL INICIO DE LA BITÁCORA HASTA EL MOMENTO DE REVISIÓN PARA CAMBIO DE MODULO, PROGRAMA O FASE:

Esta medición tiene un carácter interventivo y también puede ser evaluativa, favorece además la realización de preguntas para concretar objetivos, responsabilizar, sostener logros o revisar dificultades que están afectando una evaluación alta en la escala.

De acuerdo al rango en que se ubique, se pueden sugerir ajustes que favorezcan aumentar en la escala, haciendo preguntas como las siguientes:

¿Qué está pasando para que estés en 1 en este aspecto?

¿Cómo mantenerte en 5 o 4?

¿Qué puedes hacer para no bajar de 3?

¿Hace un tiempo estabas en 1, cómo lograste pasar a 3, qué hacer para no bajar a 2?

¿Cómo te explicas que en las escalas de los temas_____, _____ vayas en aumento de un tiempo a otro y en los temas_____ vas en retroceso?

Estas y otras preguntas del mismo estilo permiten generar reflexiones y concretar acciones a corto plazo para enfocar al joven en su proceso formativo, es decir motivar avances significativos, a la vez que facilita ir revisando la pertinencia de las la estrategias del Plan en el componente pedagógico.

REGISTRO PARA SEGUIMIENTO Y REVISION DE CRITERIOS PEDAGOGICOS PARA LA PROMOCION

Instrucciones para el diligenciamiento del formato de revisión del proceso que se incluye luego de los criterios para pasar de una fase a otra. Páginas 13, 20, 25 y 30

Tiempo de diligenciamiento: Una hora

Tiempo de elaboración del Reporte: Media hora

Instrucciones para el diligenciamiento:

Revise con él o la joven los registros narrativos que dan cuenta del proceso: logros, dificultades y eventos significativos. En la primera parte, pregunte por las reflexiones que él o ella se hacen de acuerdo a lo reportado.

Finalmente, con ayuda de las escalas, las reflexiones del o la joven y las observaciones registradas, tome cada aspecto y luego de explicarlo o preguntar por la comprensión que el o la joven tiene de él, registren conjuntamente el valor que encuentren pertinente en la escala del formato anexo.

Se revisan y se tienen en cuenta como criterios de promoción los aspectos correspondientes a los temas trabajados o que sean pertinentes en el proceso actual.

Es necesario ir consignando las ideas, necesidades y propuestas pertinentes para que en el momento de articular nuevas estrategias y planear el trabajo con el joven, cuente con el material suficiente para proponer al equipo técnico los ajustes respectivos ya sea para continuar en el mismo módulo, programa o fase (en el caso de la línea de apoyo al aprendizaje para la vida), por no tener los logros personales suficientes o para continuar en el siguiente proceso.

PARTES QUE COMPONEN LA BITÁCORA:

1. **Portada:** Que será diseñada por cada joven en espacio de taller de refuerzo o de formación ciudadana
2. **Invitación al viaje:** Utilizando la idea de iniciar un viaje, se invita a que cuente con esta herramienta en el proceso que vivirá en el cumplimiento de medida como una oportunidad de descubrimiento, aprendizaje y transformación.

   En esta parte el o la joven incluyen sus propósitos

3. **Honrando a**… Este viaje y aprendizaje va por…… personas significativas
   Cada apartado desde el numeral 4 al 8 incluye al final el registro de avances, ajustes y nuevas metas con los siguientes elementos.

4. LINEA UNO DE APOYO AL APRENDIZAJE ACADÉMICO

4.1 MI REFUERZO ACADÉMICO

En esta parte de la Bitácora se puede ir registrando la evolución y aspectos significativos en este campo, teniendo en cuenta el desarrollo de las habilidades, conocimientos, actitudes y valores involucrados en el proceso de aprendizaje de él o la joven.

Es importante considerar como criterio de evolución a la siguiente fase, su motivación y disposición para aprender, más no la superación de algunas dificultades académicas propias del campo del aprendizaje en matemáticas o en lectoescritura, correspondiente a su nivel académico dentro de la educación formal. Puede estar en fase cuatro y continuar teniendo dificultades específicas que requieren de apoyo y acompañamiento adicional para la promoción de curso.

Se deja a consideración del equipo técnico, junto con el o la psicopedagoga y los docentes respectivos, los casos en los cuales el o la joven continua teniendo dificultades académicas específicas que requieren de apoyo y acompañamiento adicional para considerar estrategias a partir de los ritmos, estilos y necesidades propias de cada joven.

El registro estará a cargo del o la psicopedagoga encargada del refuerzo académico o apoyo al aprendizaje y los docentes que intervienen en su proceso académico.

Se realiza en el formato llamado ficha de refuerzo académico, que permite dar cuenta de los objetivos y logros alcanzados para la promoción a otro módulo o para la terminación de su proceso de refuerzo.

Se registran igualmente avances y dificultades en el formato: revisión del proceso, en el cual participan docentes y el psicopedagogo a cargo.

CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN POR FASES

- Muestra interés por las actividades académicas y de refuerzo y mantiene la motivación hacia ellas
- Expresa interés para continuar su formación y superación de dificultades académicas

Modelo de Intervención Integral para los Adolescentes Privados de Libertad y su Adecuación a Otras Modalidades

FICHA DE REFUERZO ACADÉMICO

Fecha	Día|___|___| Mes|___|___| Año|___|___|		Módulo No. |___|___|	
101.	¿Cuál es su nombre completo? ☞ ***Persona encargada de aplicar el formato:*** *Si el joven tiene más de dos nombres colocar en b. los nombres adicionales. Si el joven no tiene segundo nombre, DEJAR EN BLANCO*		a. Primer nombre: _____	b. Segundo nombre: _____
102.	¿Cuáles son sus apellidos? ☞ ***Persona encargada de aplicar el formato:*** *Si el joven no tiene segundo apellido, DEJAR EN BLANCO*		a. Primer apellido: _____	b. Segundo apellido: _____
103.	Número de Cédula		_____	
104.	¿Cuál es su fecha de nacimiento?	Día |___|___|	Mes |___|___|	Año |___|___|___|___|
105.	¿Sexo?	Hombre 1☐ Mujer 2☐		
106.	Programa	Matemáticas 1☐ Lecto-escritura 2☐		
107.	Docente del MEDUCA	Nombre: _____	Firma: _____	
108.	Psicopedagogo del IEI a cargo	Nombre: _____	Firma: _____	

Objetivos propuestos:

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

Logros alcanzados y fecha.

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

Número de sesiones del módulo_____ Número de sesiones asistidas _____

Observaciones:

_____
_____
_____
_____
_____

Fecha:

Firma del profesional a cargo del refuerzo

_____

5. LINEA DOS DE APOYO AL APRENDIZAJE PARA LA VIDA

5.1 PRIMERA FASE- FORMACIÓN Y CRECIMIENTO

a. PROGRAMA RE- CONOCIÉNDOME

Contenidos

- ✓ Cambiando mi historia— Re- Conociéndome y transformando mi identidad
- ✓ ¿Cómo me veía antes? ¿cómo me veo ahora? y ¿cómo me ven los demás?
- ✓ ¿En quién me quiero convertir?
- ✓ Jugando a la línea del tiempo: Historia de derrotas, línea paralela: momentos de éxito, habilidades y fortalezas.
- ✓ ¿Quién seré en dos años? en cinco? ¿de qué me sentiré orgulloso? ¿en quién me quiero convertir? Para llegar allá me propongo hoy…
- ✓ Construcción de hábitos y rutinas personales y sociales necesarias para integrarse en las actividades del Centro en relación a salud, higiene personal, hábitos alimentarios, horarios, organización de espacios, asistencia a espacios de taller.
- ✓ Normas básicas de convivencia.

Objetivos

5 Desarrollar habilidades de auto observación y revisión personal que inviten a comprender cómo se construye la identidad y las repercusiones relacionales que ello tiene en la construcción de rótulos, estigmas y formas de interacción.

6 Facilitar herramientas para la deconstrucción de la historia dominante que cada joven se cuenta de sí mismos y favorecer el surgimiento de historias alternativas que den cuenta de habilidades, recursos, potencialidades que favorezcan nuevas identidades y relaciones.

7 Favorecer la construcción voluntaria de hábitos y rutinas personales necesarias para la integración a las diferentes actividades formativas.

8 Construir y acoger acuerdos básicos de convivencia que sean coherentes con la nueva historia e identidad propuesta.

b. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN

Contenidos

- ✓ Pautas lingüísticas en la comunicación: (ver material de apoyo a los programas (página 14 y 15 de este anexo, luego de la ficha de apoyo al aprendizaje para la vida y del formato de revisión del proceso)).
- ✓ Confidencialidad
- ✓ Lenguaje verbal y no verbal.
- ✓ Percibo con los sentidos-imagino e interpreto –siento emociones y sensaciones - CHEQUEO (pregunto) y hago.
- ✓ Los prejuicios y creencias como limitación en el contacto con las personas.
- ✓ Expresión de necesidades, cómo decir las cosas que quiero expresar.
- ✓ Miradas apreciativa, crítica, comparativa y comprensiva y su influencia en las relaciones y comunicación con los demás.
- ✓ Escucha activa: Contacto visual, postura corporal, expresión facial.
- ✓ Bloqueos: interrumpir, cambiar de tema, dejar hablando sola a la otra persona, gesticular en desacuerdo…
- ✓ Formas de comunicación y sus implicaciones.

Modelo de Intervención Integral para los Adolescentes Privados de Libertad y su Adecuación a Otras Modalidades

Objetivos

1. Desarrollar habilidades en el uso de pautas lingüísticas que permitan una comunicación clara y precisa frente a lo que se quiere comunicar.
2. Facilitar herramientas en el desarrollo de habilidades para la escucha activa y el respeto por el uso de la palabra, turnos y espacios en los procesos comunicativos.
3. Construir espacios prácticos que permitan el uso y la comprensión de las diferentes formas verbales y no verbales de comunicación.
4. Favorecer la expresión asertiva de emociones e ideas entre los participantes.
5. Aportar el desarrollo de habilidades para la comprensión de las dinámicas propias, identificando y haciéndose cargo de las interpretaciones e imaginarios construidos en torno a lo que se percibe, para no dar por hecho sin antes verificar.
6. Identificar diferentes formas de ver e interpretar la realidad y su influencia en los procesos de comunicación.

REGISTRO DE LA FASE:

- ¿Cómo he visto mi proceso?
- Observaciones de avances y sugerencias de mis formadores: cada uno contará con espacio para escribir un párrafo
    - Docentes
    - Instructor de taller
    - Entrenadores
    - Custodios
    - Otros
- Registro numérico consensuado: En él se registra conjuntamente por el o la joven y el profesional que está acompañando en una escala numérica de 1 a 5, en donde 1 es muy pobre o muy poco desempeño exitoso en cada aspecto, escasa motivación, se evidencian situaciones conflictivas graves, comunicación inadecuada y 5 es el nivel más alto que denota mayor esfuerzo, compromiso, interés o cambio de actitud en cada aspecto.
- Ajustes, nuevas rutas y caminos.

CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN A LA SEGUNDA FASE

- Reconoce cualidades, habilidades y fortalezas que contradicen su historia de fracaso e identidad negativa
- Construye hábitos y rutinas personales y sociales que favorecen su integración en el Centro
- Se comunica de manera clara, expresando sus necesidades y opiniones

Modelo de Intervención Integral para los Adolescentes Privados de Libertad y su Adecuación a Otras Modalidades

FICHA DE APOYO AL APRENDIZAJE PARA LA VIDA

Fecha	Día|___|___| Mes|___|___| Año|___|___|			
109.	¿Cuál es su nombre completo? ☞ ***Persona encargada de aplicar el formato:*** Si *el joven tiene más de dos nombres colocar en b. los nombres adicionales. Si el joven no tiene segundo nombre, DEJAR EN BLANCO*	a. Primer nombre: _____	b. Segundo nombre: _____	
110.	¿Cuáles son sus apellidos? ☞ ***Persona encargada de aplicar el formato:*** *Si el joven no tiene segundo apellido, DEJAR EN BLANCO*	a. Primer apellido: _____	b. Segundo apellido: _____	
111.	Número de Cédula	_____		
112.	¿Cuál es su fecha de nacimiento?	Día |___|___|	Mes |___|___|	Año |___|___|___|___|
113.	¿Sexo?	Hombre 1☐ Mujer 2☐		
114.	Programa	Programa re-conociéndome 1☐ Programa de comunicación 2☐ Programa de auto-observación 3☐ Programa tejiendo vínculos y resolviendo conflictos 4☐ Programa fortaleciendo mi ciudadanía 5☐		
115.	Psicopedagogo del IEI a cargo	Nombre: _____	Firma: _____	

Objetivos propuestos:

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Logros alcanzados y fecha:

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Modelo de Intervención Integral para los Adolescentes Privados de Libertad y su Adecuación a Otras Modalidades

Número de sesiones programadas _____

Número de sesiones asistidas _____

Observaciones

_____

_____

_____

_____

_____

Fecha:

Firma del profesional a cargo

_____

Modelo de Intervención Integral para los Adolescentes Privados de Libertad y su Adecuación a Otras Modalidades

REVISION DEL PROCESO						
FOCOS DE OBSERVACION	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**Observaciones significativas**
Reglas y límites						
Participación						
Cooperación						
Trabajo en equipo						
Participación y desempeño en el refuerzo escolar						
Interés por mejorar su rendimiento académico						
Construcción de vínculos y relaciones significativas positivas						
Habilidades interpersonales						
Habilidades de comunicación asertiva						
Tramitación de conflictos						
Capacidad para expresar asertivamente emociones						
Estabilidad emocional						
Construcción de hábitos y rutinas						
Tolerancia a la frustración						
Fortalecimiento de una identidad más social						
Relación con figuras de autoridad						
Comunicación verbal clara						
Uso de herramientas de respiración o prácticas de relajación para el manejo de emociones						
Colaboración con compañeros y otras personas del Centro						
Capacidad de auto observación y reflexión de su proceso personal						
Proposición de alternativas de solución ante dificultades						
Respeto a las diferencias de ideas, personas, estilos o acuerdos						
Liderazgo ante el grupo de pares						
Claridad en los propósitos y metas a futuro						

Modelo de Intervención Integral para los Adolescentes Privados de Libertad y su Adecuación a Otras Modalidades

PAUTAS LINGÜISTICAS Y DE CONVIVENCIA (Programa de Comunicación)

- **Yo, aquí y ahora:** Hablar en primera persona del singular sin usar lenguaje impersonal (nosotros, uno)
- **Privilegiar el sentir sobre el pensar:** Prestar mucha atención a las manifestaciones emocionales y corporales ya que esto provee información mucho más auténtica y confiable que el pensar, con el cual frecuentemente nos identificamos y enredamos.
- **Animarse a confrontar:** "Hablar con" y no "acerca de" para propiciar encuentros reales sin intermediación de imaginarios. Esto implica decir lo que siento de frente no para hacer cargo al otro sino como herramienta expresiva en si misma.
- **No generalizar ni minimizar:** No usar expresiones como "todos", "nadie", "siempre", "nunca" que son generalizadoras e interruptoras del contacto. Tampoco usar expresiones como "un poco" y "como" que minimizar la experiencia emocional y adornan la verdadera expresión.
- **No juzgar:** Nada es bueno o malo "per se". Las experiencias son lo que son. Simplemente observamos lo que nos sucede frente a un hecho determinado y lo describimos desde lo evidente.
- **No interpretar:** Esto es confundir imaginario con percepción, creerlo y confundir realidad con fantasía. Debemos diferenciar lo obvio de lo imaginario y generar una respuesta emocional desde lo obvio.
- **No invadir el campo psíquico del otro:** Si alguien está en un momento dado aumentando su contacto e intensidad emocional, tendemos a interrumpirlo para aliviar la tensión. No debemos interrumpir su proceso. Buscamos dejar que se exprese de manera natural y fluida.
- **No disculparse:** En vez de esto, es mejor admitir mis errores y corregirlos y no entrar en el juego culposo de pedir al otro que me "libere" de mis culpas.
- **No amortiguar:** Los discursos largos esconden mensajes directos y simples. Evitar los rodeos para decir algo sencillo y ser directo son maneras más claras y genuinas de comunicarnos.
- **No interrumpir:** Cuando una emoción se está desarrollando tendemos a evitar que ocurra con risas, racionalizaciones o cualquier maniobra que nos interrumpen el contacto con lo que pasa.
- **No manipular:** esto es no usar estrategias para lograr que el otro haga lo que queremos como seducir, culpar, hacerlo sentir poderoso, etc.
- **No puedo / no quiero:** No esconderse en el "no puedo" para no asumir responsabilidades y jugar al "pobrecito". Asumir que no quiero es hacerme cargo de mis límites y mi voluntad.
- **No se / no quiero saber:** No esconderse en el "no sé". En cambio asumir la responsabilidad de que no quiero tocar algún tema y hacerme cargo.
- **Sí, pero:** el "pero" siempre termina borrando lo anterior descalificándolo y restándole importancia. Generalmente reemplazamos el "pero" por "y".
- **Preguntas/afirmaciones:** Transformar las preguntas por afirmaciones implica hacernos cargo de lo que queremos hacer y no hacer cargo al otro.
- **Yo siento que / yo pienso-imagino que:** Los sentimientos tienen nombres (rabia, alegría, miedo, dolor, etc). Si se dice "yo siento que" lo que en realidad se está diciendo es "yo pienso o imagino que".
- **Me hiciste:** Es cuando responsabilizamos a otros de lo que nos pasa. La sugerencia es hacernos cargo.

5.2 SEGUNDA FASE - COMPROMISO

a. PROGRAMA DE AUTO OBSERVACIÓN

Contenidos

- Auto esquema (autoestima, autoeficacia, autoimagen y auto concepto)
- Quién soy hoy, quien quiero ser
- Mando sobre mis emociones o ellas me dominan.
- Qué me engancha (haciendo referencia a que cosas son un “anzuelo” que logran atraparlo, alterar las emociones y perder el control. Generalmente siempre va a encontrar personas o circunstancias que son anzuelos, quien decide “caer” en ellos es el mismo joven a partir de aprender a identificaros y anticipar su reacción).
- Conociendo mis reacciones y aprendiendo a tener control sobre ellas.
- Con qué recursos cuento.
- Técnicas de respiración, relajación y contacto interior.
- La imagen que proyecto, identifico mis máscaras.

Objetivos:

1. Abordar y construir estrategias para superar los déficits que en auto esquemas tenga el o la joven (autoestima, autoeficacia, autoimagen y auto concepto)
2. Desarrollar habilidades cognitivas, emocionales y conductuales en manejo de emociones, enganches, situaciones sociales que pueden generar desestabilización emocional y tensiones.
3. Generar prácticas de relajación, respiración consciente, manejo del enojo que favorezcan el auto control y la asertividad en situaciones difíciles.
4. Generar espacios formativos que faciliten el proceso de construcción de una identidad de ciudadanos en los y las adolescentes participantes.
5. Fortalecer el pensamiento reflexivo de los y las jóvenes con el fin de generar diferentes miradas sobre sus vidas, que les permita mayor valoración de sí mismos, tomar responsabilidad sobre las consecuencias de las decisiones, formas de relación, manejo de emociones y estilos de comunicación.

REGISTRO DE LA FASE:

- Cómo he visto mi proceso
- Observaciones de avances y sugerencias de mis formadores: cada uno contará con espacio para escribir un párrafo
    - Docentes
    - Instructor de taller
    - Entrenadores
    - Custodios
    - Otros
- Registro numérico consensuado: En él se registra conjuntamente por el o la joven y el profesional que está acompañando en una escala numérica de 1 a 5, en donde 1 es muy pobre o muy poco desempeño exitoso en cada aspecto, escasa motivación, se evidencias situaciones conflictivas graves, comunicación inadecuada y 5 es el nivel más alto que denota mayor esfuerzo, compromiso, interés o cambio de actitud en cada aspecto.
- Ajustes, nuevas rutas y caminos

Modelo de Intervención Integral para los Adolescentes Privados de Libertad y su Adecuación a Otras Modalidades

CRITERIOS PARA LA PROMOCION A LA TERCERA FASE

- Expresa sus emociones de manera asertiva.
- Ha incorporado prácticas personales que muestran su dominio en el manejo de reacciones violentas.
- Propone alternativas de solución ante dificultades propias o del grupo de pares.

Modelo de Intervención Integral para los Adolescentes Privados de Libertad y su Adecuación a Otras Modalidades

FICHA DE APOYO AL APRENDIZAJE PARA LA VIDA

Fecha	Día|___|___| Mes|___|___| Año|___|___|			
116.	¿Cuál es su nombre completo? ☞ ***Persona encargada de aplicar el formato:*** Si *el joven tiene más de dos nombres colocar en b. los nombres adicionales. Si el joven no tiene segundo nombre, DEJAR EN BLANCO*	a. Primer nombre: _____	b. Segundo nombre: _____	
117.	¿Cuáles son sus apellidos? ☞ ***Persona encargada de aplicar el formato:*** *Si el joven no tiene segundo apellido, DEJAR EN BLANCO*	a. Primer apellido: _____	b. Segundo apellido: _____	
118.	Número de Cédula	_____		
119.	¿Cuál es su fecha de nacimiento?	Día |___|___|	Mes |___|___|	Año |___|___|___|___|
120.	¿Sexo?	Hombre 1☐	Mujer 2☐	
121.	Programa	Programa re-conociéndome 1☐ Programa de comunicación 2☐ Programa de auto-observación 3☐ Programa tejiendo vínculos y resolviendo conflictos 4☐ Programa fortaleciendo mi ciudadanía 5☐		
122.	Psicopedagogo del IEI a cargo	Nombre: _____	Firma: _____	

Objetivos propuestos:

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Logros alcanzados y fecha:

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Número de sesiones programadas _____

Número de sesiones asistidas _____

Modelo de Intervención Integral para los Adolescentes Privados de Libertad y su Adecuación a Otras Modalidades

Observaciones

_____

_____

_____

_____

_____

Fecha:

Firma del profesional a cargo

_____

Modelo de Intervención Integral para los Adolescentes Privados de Libertad y su Adecuación a Otras Modalidades

REVISION DEL PROCESO						
FOCOS DE OBSERVACION	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**Observaciones significativas**
Reglas y límites						
Participación						
Cooperación						
Trabajo en equipo						
Participación y desempeño en el refuerzo escolar						
Interés por mejorar su rendimiento académico						
Construcción de vínculos y relaciones significativas positivas						
Habilidades interpersonales						
Habilidades de comunicación asertiva						
Tramitación de conflictos						
Capacidad para expresar asertivamente emociones						
Estabilidad emocional						
Construcción de hábitos y rutinas						
Tolerancia a la frustración						
Fortalecimiento de una identidad más social						
Relación con figuras de autoridad						
Comunicación verbal clara						
Uso de herramientas de respiración o prácticas de relajación para el manejo de emociones						
Colaboración con compañeros y otras personas del Centro						
Capacidad de auto observación y reflexión de su proceso personal						
Proposición de alternativas de solución ante dificultades						
Respeto a las diferencias de ideas, personas, estilos o acuerdos						
Liderazgo ante el grupo de pares						
Claridad en los propósitos y metas a futuro						

5.3 TERCERA FASE - DESEMPEÑO

a. PROGRAMA TEJIENDO VÍNCULOS Y RESOLVIENDO CONFLICTOS

Contenidos:

- ✓ Fortalezco habilidades para tramitar conflictos
- ✓ El ciclo de un conflicto
- ✓ Características de mediación
- ✓ Mi inteligencia emocional en los conflictos
- ✓ Reglas y límites
- ✓ Tolerancia a la frustración
- ✓ Construcción de reglas y límites en el juego y en la vida
- ✓ Mi relación con la autoridad
- ✓ Aprender a decir NO

Objetivos:

1. Facilitar espacios para la construcción de herramientas que aporten al diálogo y al desarrollo de habilidades sociales tanto individuales como colectivas que les permita a los jóvenes participantes encontrar alternativas para resolver asertivamente sus conflictos, fortalecer el trabajo colectivo y la comunicación asertiva.
2. Construir para el grupo de jóvenes un contexto de aprendizaje que favorezca el desarrollo y fortalecimiento de habilidades sociales para la mediación de conflictos y el uso de límites y reglas claras.
3. Desarrollar habilidades cognitivas, emocionales y conductuales en manejo de conflictos y la mediación de los mismos.
4. Generar prácticas de relajación, respiración consciente, manejo del enojo que favorezcan el trámite pacífico de conflictos

REGISTRO DE LA FASE:

- Cómo he visto mi proceso
- Observaciones de avances y sugerencias de mis formadores: cada uno contará con espacio para escribir un párrafo
    - Docentes
    - Instructor de taller
    - Entrenadores
    - Custodios
    - Otros
- Registro numérico consensuado: En él se registra conjuntamente por el o la joven y el profesional que está acompañando en una escala numérica de 1 a 5, en donde 1 es muy pobre o muy poco desempeño exitoso en cada aspecto, escasa motivación, se evidencias situaciones conflictivas graves, comunicación inadecuada y 5 es el nivel más alto que denota mayor esfuerzo, compromiso, interés o cambio de actitud en cada aspecto.
- Ajustes, nuevas rutas y caminos

CRITERIOS PARA LA PROMOCION A LA CUARTA FASE

- Demuestra habilidades en el manejo asertivo de conflictos, usando estrategias de mediación
- Es respetuoso en el trato con los demás, conoce sus límites y acepta las figuras de autoridad

Modelo de Intervención Integral para los Adolescentes Privados de Libertad y su Adecuación a Otras Modalidades

FICHA DE APOYO AL APRENDIZAJE PARA LA VIDA

Fecha	Día|___|___| Mes|___|___| Año|___|___|			
123.	¿Cuál es su nombre completo? ☞ ***Persona encargada de aplicar el formato:*** *Si el joven tiene más de dos nombres colocar en b. los nombres adicionales. Si el joven no tiene segundo nombre, DEJAR EN BLANCO*	a. Primer nombre: _____	b. Segundo nombre: _____	
124.	¿Cuáles son sus apellidos? ☞ ***Persona encargada de aplicar el formato:*** *Si el joven no tiene segundo apellido, DEJAR EN BLANCO*	a. Primer apellido: _____	b. Segundo apellido: _____	
125.	Número de Cédula	_____		
126.	¿Cuál es su fecha de nacimiento?	Día |___|___|	Mes |___|___|	Año |___|___|___|___|
127.	¿Sexo?	Hombre 1☐	Mujer 2☐	
128.	Programa	Programa re-conociéndome 1☐ Programa de comunicación 2☐ Programa de auto-observación 3☐ Programa tejiendo vínculos y resolviendo conflictos 4☐ Programa fortaleciendo mi ciudadanía 5☐		
129.	Psicopedagogo del IEI a cargo	Nombre: _____	Firma: _____	

Objetivos propuestos:

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Logros alcanzados y fecha:

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Número de sesiones programadas _____

Número de sesiones asistidas _____

Modelo de Intervención Integral para los Adolescentes Privados de Libertad y su Adecuación a Otras Modalidades

Observaciones

_____

_____

_____

_____

_____

Fecha:

Firma del profesional a cargo

_____

Modelo de Intervención Integral para los Adolescentes Privados de Libertad y su Adecuación a Otras Modalidades

REVISION DEL PROCESO						
FOCOS DE OBSERVACION	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**Observaciones significativas**
Reglas y límites						
Participación						
Cooperación						
Trabajo en equipo						
Participación y desempeño en el refuerzo escolar						
Interés por mejorar su rendimiento académico						
Construcción de vínculos y relaciones significativas positivas						
Habilidades interpersonales						
Habilidades de comunicación asertiva						
Tramitación de conflictos						
Capacidad para expresar asertivamente emociones						
Estabilidad emocional						
Construcción de hábitos y rutinas						
Tolerancia a la frustración						
Fortalecimiento de una identidad más social						
Relación con figuras de autoridad						
Comunicación verbal clara						
Uso de herramientas de respiración o prácticas de relajación para el manejo de emociones						
Colaboración con compañeros y otras personas del Centro						
Capacidad de auto observación y reflexión de su proceso personal						
Proposición de alternativas de solución ante dificultades						
Respeto a las diferencias de ideas, personas, estilos o acuerdos						
Liderazgo ante el grupo de pares						
Claridad en los propósitos y metas a futuro						

5.4 CUARTA FASE - REINSERCION SOCIAL

a. PROGRAMA FORTALECIENDO MI CIUDADANÍA

Contenidos

- Qué es ser ciudadano, qué tengo, qué me falta
- Deberes y derechos
- Responsabilidad: la palabra es sagrada, mis actos hablan de mi
- ¿En quién me quiero convertir?, la historia que espero se cuente de mi…
- Compromiso con el que quiero ser: mi proyección a futuro
- Mi cartelera de sueños

Objetivos:

1. Facilitar espacios para la construcción de herramientas que aporten a la generación de nuevas ideas, proyectos y planes para su vida, especificando metas y creando alternativas posibles en concordancia con principios éticos para su re incorporación a la sociedad
2. Construir para el grupo de jóvenes un contexto de aprendizaje que favorezca el desarrollo y fortalecimiento de habilidades para su participación activa, creativa, crítica y responsable en la sociedad
3. Los y las jóvenes participantes comprende, como miembro de grupos sociales, los deberes y derechos que le corresponden y expresan ideas y estrategias para integrarse armónicamente a la sociedad

REGISTRO DE LA FASE:

- Cómo he visto mi proceso
- Observaciones de avances y sugerencias de mis formadores: cada uno contará con espacio para escribir un párrafo
    - Docentes
    - Instructor de taller
    - Entrenadores
    - Custodios
    - Otros
- Registro numérico consensuado: En él se registra conjuntamente por el o la joven y el profesional que está acompañando en una escala numérica de 1 a 5, en donde 1 es muy pobre o muy poco desempeño exitoso en cada aspecto, escasa motivación, se evidencias situaciones conflictivas graves, comunicación inadecuada y 5 es el nivel más alto que denota mayor esfuerzo, compromiso, interés o cambio de actitud en cada aspecto.
- Ajustes, nuevas rutas y caminos

CRITERIOS A CONSIDERAR EN LA ÚLTIMA FASE

- Da cuenta de un proyecto de vida coherente y aterrizado
- Expresa sus sueños y motivaciones
- Conoce sus derechos y deberes como ciudadano, actuando coherentemente con ellos en los diferentes espacios

Modelo de Intervención Integral para los Adolescentes Privados de Libertad y su Adecuación a Otras Modalidades

FICHA DE APOYO AL APRENDIZAJE PARA LA VIDA

Fecha	Día|___|___| Mes|___|___| Año|___|___|			
130.	¿Cuál es su nombre completo? ☞ ***Persona encargada de aplicar el formato:*** Si *el joven tiene más de dos nombres colocar en b. los nombres adicionales. Si el joven no tiene segundo nombre, DEJAR EN BLANCO*	a. Primer nombre: _____	b. Segundo nombre: _____	
131.	¿Cuáles son sus apellidos? ☞ ***Persona encargada de aplicar el formato:*** *Si el joven no tiene segundo apellido, DEJAR EN BLANCO*	a. Primer apellido: _____	b. Segundo apellido: _____	
132.	Número de Cédula	_____		
133.	¿Cuál es su fecha de nacimiento?	Día |___|___|	Mes |___|___|	Año |___|___|___|___|
134.	¿Sexo?	Hombre 1☐ Mujer 2☐		
135.	Programa	Programa re-conociéndome 1☐ Programa de comunicación 2☐ Programa de auto-observación 3☐ Programa tejiendo vínculos y resolviendo conflictos 4☐ Programa fortaleciendo mi ciudadanía 5☐		
136.	Psicopedagogo del IEI a cargo	Nombre: _____	Firma: _____	

Objetivos propuestos:

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Logros alcanzados y fecha:

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Modelo de Intervención Integral para los Adolescentes Privados de Libertad y su Adecuación a Otras Modalidades

Número de sesiones programadas _____

Número de sesiones asistidas _____

Observaciones

_____

_____

_____

_____

_____

Fecha:

Firma del profesional a cargo

_____

Modelo de Intervención Integral para los Adolescentes Privados de Libertad y su Adecuación a Otras Modalidades

REVISION DEL PROCESO						
FOCOS DE OBSERVACION	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**Observaciones significativas**
Reglas y límites						
Participación						
Cooperación						
Trabajo en equipo						
Participación y desempeño en el refuerzo escolar						
Interés por mejorar su rendimiento académico						
Construcción de vínculos y relaciones significativas positivas						
Habilidades interpersonales						
Habilidades de comunicación asertiva						
Tramitación de conflictos						
Capacidad para expresar asertivamente emociones						
Estabilidad emocional						
Construcción de hábitos y rutinas						
Tolerancia a la frustración						
Fortalecimiento de una identidad más social						
Relación con figuras de autoridad						
Comunicación verbal clara						
Uso de herramientas de respiración o prácticas de relajación para el manejo de emociones						
Colaboración con compañeros y otras personas del Centro						
Capacidad de auto observación y reflexión de su proceso personal						
Proposición de alternativas de solución ante dificultades						
Respeto a las diferencias de ideas, personas, estilos o acuerdos						
Liderazgo ante el grupo de pares						
Claridad en los propósitos y metas a futuro						

ANEXO 3. FAMILIA Y COMUNIDAD

Diseño de estrategias correspondientes al Programa tejiendo los vínculos familiares y visibilizando las redes para el cambio

Las estrategias que se describen a continuación constituyen una oportunidad de llevar a la práctica los presupuestos conceptuales del Modelo de Intervención Integral y se sustentan en la aproximación diagnóstica a la justicia para adolescentes en el contexto panameño, la consulta de hallazgos de la investigación científica sobre intervención familiar y la experiencia práctica de sus proponentes. Pretende ser sólo una guía sugerida cuya efectividad depende del estudio cuidadoso, las habilidades de los profesionales, su experiencia, y el compromiso con el propósito de reintegración social, es decir, no se trata de recetas rígidas y mucho menos infalibles, con fundamento en la creencia que más allá de las herramientas están quienes las utilizan, y con mayor razón en el ámbito del trabajo con seres humanos como la situación que nos ocupa.

> *Intervenir con familias significa interactuar con ellas en la definición y la construcción de* ***procesos de cambio*** (Kisnerman, 1998). En una perspectiva participativa y respetuosa como la que se plantea en el Modelo de Intervención Integral, esto quiere decir **deconstruir** los problemas: identificar cómo han sido creados, como se desarrollan y cómo son interpretados por quienes los sufren y por quiénes los atienden. **Construir** alternativas de interpretación y de solución posibles, a partir de la constante reflexión con las/los adolescentes y familiares involucrados. **Reconstruir** contando con las redes de apoyo social, con la capacidad de coordinación y acción conjunta, mediante la planeación estratégica y el diseño de alternativas de solución con las poblaciones involucradas (Kisnerman, N. Tomado y adaptado por Zapata, B. 2015).

Los profesionales que intervienen con familias, en su mayoría, provienen de una diversidad de disciplinas y enfoques dentro de las mismas que privilegian marcos y prácticas específicas (Schön, 1987) los cuales se adquieren en procesos instructivos y reflexivos. El MII privilegia una perspectiva reflexiva desarrollada a partir de la toma de conciencia de que para los profesionales no es suficiente aplicar técnicas, pues las estrategias que se proponen corresponden a una práctica que se caracteriza por la construcción de marcos interpretativos y operativos. Esto ratifica la necesidad de preparación remota e inmediata, la disposición, interés y compromiso del profesional con las audiencias convocadas.

En el presente texto se desarrollan algunas de las actividades para la intervención y se propone bibliografía orientadora, de tal manera que las y los profesionales desplieguen su creatividad para implementarlas y las adapten al entorno cultural que ellas y ellos bien conocen.

Anexo 3.1 - Encuentro Familiar Dialógico

La entrevista es, en general, la estrategia por excelencia tanto para la evaluación como para la intervención y el seguimiento con familias, la cual, junto a la observación, se utiliza en todos los enfoques y escuelas psicosociales. La denominación interventiva es un aporte del psiquiatra canadiense Karl Tomm (1989) para indicar la mutua influencia que se produce en la interacción entre entrevistadores y entrevistados, y evidencia como *no es posible no intervenir;* pues aunque el propósito de entrevistar a una familia sea recabar información, al hacer preguntas desde los lugares de observación y conocimiento de quien las formula, se introduce nueva información al sistema familiar que produce movimientos, así estos sean mínimos.

El presente Modelo de Intervención Integral agrega, además, el componente apreciativo a la entrevista con la intención explícita de poner en acción algunas de las ideas que lo fundamentan. En este caso, la creencia es que si se estimula la auto-observación de la familia sobre sus logros, posibilidades, pequeños y grandes cambios, es posible que ocurran algunos más.

La Entrevista Interventiva Apreciativa se hace tanto a familias de adolescentes a quienes se ha ordenado cumplir medidas privativas de la libertad, como a aquellos a quienes se han ordenado medidas no privativas, y se puede hacer en la institución o en el domicilio de la familia, según las condiciones de ésta y los recursos con los cuales cuenten las y los profesionales responsables. Es importante que en ambas situaciones participe la/el adolescente. Se trata de generar auténticos Encuentros Familiares, mediados por agentes profesionales, que orienten a las familias de manera práctica sobre los temas y modos de diálogo deseables para acompañar el proceso de reintegración social de los adolescentes.

Se estima que la entrevista dure 1:30 horas y la elaboración del informe, media hora más.

Modelo de Intervención Integral para los Adolescentes Privados de Libertad y su Adecuación a Otras Modalidades

Como estructura y posibles preguntas para la entrevista se sugieren:

Creación de un contexto de trabajo, invitación a participar y establecimiento de acuerdos básicos de participación:

Saludo y presentación mutua de los participantes

El entrevistador puede orientar el inicio de la sesión creando el contexto para su desarrollo, así:

El propósito de este encuentro es identificar entre todos y todas las habilidades, recursos y fortalezas del grupo familiar para acompañar a la/el adolescente en su proceso de reintegración social, así que se esperaría no sólo hacer preguntas para que la familia responda sino también escuchar a sus integrantes y responder a sus inquietudes y preocupaciones. Se solicita estar aquí y ahora durante el tiempo que dure la sesión, no interrumpir a quien está hablando, solicitar el uso de la palabra y hacer intervenciones breves para que todos puedan participar.

También se debe advertir que esta entrevista es una oportunidad segura para expresar las inquietudes y dudas que los familiares tienen sobre el proceso que está desarrollando el joven tanto en medidas privativas como no privativas de la libertad

Se invita a los participantes a que sugieran si tienen algún otro acuerdo adicional que consideren importante para el éxito del encuentro

¿Qué espera cada uno/a de este encuentro?

¿Qué tendría que estar haciendo-sintiendo-pensando distinto usted mismo/a al final de nuestra reunión para que usted considere que valió la pena reunirse?

Estímulo de la Participación desde la Individuación:

Para comenzar los invitamos a recordar el momento o situación en el cual han estado más unidos como familia para hacer frente a algún impase o dificultad (Es posible que la familia diga no recordar ninguno, el interventor insiste y pone algunos ejemplos que animen a los participantes a presentar sus propias situaciones).

Describa cada uno/a ese momento, ¿cómo lo recuerda? (así sea un momento distinto al que otros recuerdan).

¿Quién o quiénes tomaron la iniciativa para buscar alternativas o salidas a la situación problemática (impase o dificultad)?

¿Qué emociones experimentan, ahora mismo, al recordar esa experiencia?

¿Qué aprendizajes tuvo cada uno de esa experiencia?

¿Qué repetiría si fuera posible?

¿Qué papel tuvo en ese momento xxxxx (joven en conflicto con la ley)?

¿Quién se dio cuenta de su colaboración y participación para ayudar a resolver la situación y mantener unida a la familia?

¿De qué modo alguien en la familia le hizo saber a xxx de su aporte?

¿Si lo quisieran hacer ahora para ayudarle a reconocer sus propias habilidades, de qué manera lo harían?

¿Qué valores o cualidades aprendidos en la familia puso en acción xxx en ese momento?

¿Cómo sería si además de mostrarle y reprocharle a xxx lo que hace mal, lo animaran a hacer mejor lo que hace bien?

¿Qué oportunidades cree el mismo xxx que ha desaprovechado y qué de ahora en adelante podría aprovechar mejor?

Observación: en la segunda entrevista que se realiza entre ocho meses un año y medio después de la primera, se hacen las mismas preguntas a quienes no participaron en la primera sesión. Si participan las mismas personas se indaga por el mismo aspecto en relación a los últimos meses así: describan el momento o situación ocurrida en los últimos meses en la cual se han sentido más unidos como familia, por ejemplo.

Favorecimiento de procesos de diferenciación competente:

¿Qué hace único y especial a cada uno de Ustedes?

¿Cómo en la familia se dan cuenta de esa especialidad de cada uno y cada una?

¿De qué modo los otros y las otras le hacen saber a cada quien lo importante y valioso que es? ¿Lo hacen de manera silenciosa o con gestos? O, ¿se lo dicen con palabras? ¿Cómo prefiere saberlo cada uno/a?

¿Creen ustedes que xxx sabe lo valioso/a qué es para la familia? ¿Cómo hacérselo saber, de manera que el/ella lo comprenda y se anime a hacer mejores cosas y de mejor manera?

¿Qué acciones concretas espera realizar xxx para aportar más al progreso de su familia y al propio, dentro de las normas establecidas?

Apoyo Social Seguro

Si el mejor amigo/a de xxx estuviera presente, ¿qué destacaría de esta familia y qué de lo que xxx ha aprendido en ella?

¿Qué valora esta familia de la capacidad de xxx para hacer amigos/as?

¿Qué recomendaciones le harían a xxx para que, usando sus cualidades, establezca amistades de quienes reciba y pueda dar respeto y afecto seguros?

¿De quién o quiénes reciben ayuda importante en esta familia cuando la requieren?

¿En lo económico? ¿Moral? ¿Emocional?

¿Quién o quienes acuden en busca de apoyos por fuera de la familia cuando la requieren? ¿Cómo valora la familia esta habilidad de buscar recursos?

Se sugiere en este punto hacer una revisión y análisis participativo de genogramas y mapas de red (elaborados en la evaluación) como exploración de recursos y apoyos vinculares disponibles.

Cierre de la sesión:

¿Qué novedades encontró cada uno/a en esta conversación?

¿Qué lo conmovió más? ¿Con quién está más agradecido/a?

¿Qué pequeños cambios piensa hacer en adelante en la forma de relacionarse con los demás integrantes de su familia? ¿Quisiera empezar ahora mismo?

¿Qué gesto o acción nueva quisiera expresar?

¿Qué, de lo que esperaba al iniciar la sesión, ocurrió? ¿Qué cree que debe hacer usted mismo/a para que ocurra lo que espera?

¿Qué preguntas tienen para mí como profesional entrevistador/a?

Recomendaciones que tengo para la familia luego de esta conversación (*formular de manera breve y concreta dos recomendaciones que la entrevista le sugieren, pueden ser también expresiones de reconocimiento y estímulo para la familia, procurando equidad al hacer el comentario o devolución. Incluso pueden ser preguntas nuevas para que la familia continúe reflexionando*)

Redacción del Informe

El o los entrevistadores (es deseable que en cada Encuentro haya dos profesionales- uno/a que conduce y orienta la conversación y otro/a que observa y registra la observación) elaboran un informe cualitativo que registre la siguiente información:

Modelo de Intervención Integral para los Adolescentes Privados de Libertad y su Adecuación a Otras Modalidades

Fecha Día|___|___| Mes|___|___| Año|___|___|			Medida	
Fecha de ingreso Día|___|___| Mes|___|___| Año|___|___|		Tiempo de sanción Meses |___|___|		Patio No.|___|___|
101.	¿Cuál es su nombre completo? ☞ ***Persona encargada de aplicar el formato:*** Si *el joven tiene más de dos nombres colocar en b. los nombres adicionales. Si el joven no tiene segundo nombre, DEJAR EN BLANCO*		a. Primer nombre: _____	b. Segundo nombre: _____
102.	¿Cuáles son sus apellidos? ☞ ***Persona encargada de aplicar el formato:*** *Si el joven no tiene segundo apellido, DEJAR EN BLANCO*		a. Primer apellido: _____	b. Segundo apellido: _____
103.	Número de Cédula		_____	
104.	¿Cuál es su fecha de nacimiento?	Día |___|___|	Mes |___|___|	Año |___|___|___|___|
105.	¿Sexo?	Hombre 1☐ Mujer 2☐		
106.	Participantes en la entrevista	Papá 1☐ Mamá 2☐ Hermano(s) 3☐ Hermana(s) 4☐ Cónyuge 5☐ Hijo/a 6☐ Abuelo/a(s) 7☐ Tío(a(s) 8☐ Primo/a (s) 9☐ Amigo/a 10☐ Otro 11☐	Nombre_____ Nombre_____ Nombre_____ Nombre_____ Nombre_____ Nombre_____ Nombre_____ Nombre_____ Nombre_____ Nombre_____ Nombre_____	
107.	Entrevista apreciativa	Número |___|___|		
108.	Lugar	_____		
109.	Entrevistador	Nombre: _____	Firma: _____	
110.	Observador	Nombre: _____	Firma: _____	

Comprensiones significativas observadas en la familia respecto al proceso de individuación de la/el adolescente (*registrar frases, gestos o emociones expresadas que den cuenta de cómo la familia valora a él/la adolescente como una persona única y valiosa que puede participar y hacer aportes y cómo el adolescente comprende su proceso de hacerse una persona autónoma*).

	Encuentro Familiar Dialógico 1	**Encuentro Familiar Dialógico 2**
Expresiones que indican apoyo a la participación del joven en la familia desde su individuación		
Expresiones que indican favorecimiento de la diferenciación competente del joven		
Expresiones que indican que la familia genera y acude al apoyo social seguro para sí misma y para el joven		

Dificultades observadas respecto a la individuación, diferenciación y apoyo social seguro (*frases, gestos, emociones expresadas que muestran dificultades respecto a la comprensión del crecimiento del/la joven*)

	Encuentro Familiar Dialógico 1	**Encuentro Familiar Dialógico 2**
Dificultades que se observan respecto a la participación del joven en la familia		
Dificultades que se observan para la diferenciación del joven		
Dificultades que se observan respecto a la generación y acceso al apoyo social		
Soluciones propuestas		

Modelo de Intervención Integral para los Adolescentes Privados de Libertad y su Adecuación a Otras Modalidades

De acuerdo con lo observado en la entrevista, identifique tres aspectos que Usted(es) consideran que favorecen la reintegración social de la/el adolescente:

Encuentro Familiar Dialógico 1	Encuentro Familiar Dialógico 2

Identifique el principal aspecto que lo obstaculiza

Encuentro Familiar Dialógico 1	Encuentro Familiar Dialógico 2

Recomendaciones para la familia orientadas a garantizar la reintegración social y evitar la reincidencia----------

Recomendaciones para la/el adolescente ----------

Recomendaciones para el equipo de trabajo institucional ----------

Observación: Si se trata del Segundo Encuentro se deben registrar los cambios observados respecto al primero y puede introducirse una escala de 1 a 5 para registrar la valoración de los logros significativos, como se muestra a continuación.

Aspecto observado	1 Logro mínimo	2	3	4	5 Logro significativo evidente
Participación desde la individuación					
Diferenciación Competente					
Visibilización del Apoyo Social					

Anexo 3.2 - Taller Narrativo El árbol de la Vida

Se trata de una metodología colectiva de práctica narrativa, desarrollado por Ncazelo Ncube y David Denborough (Ncube 2006; Denborough, 2008). El taller Árbol de la Vida es un trabajo que se realiza con grupos de personas que han vivido experiencias dolorosas como una separación abrupta, problemas estresantes y experiencias de trauma. Originalmente fue un taller diseñado para grupos de niños afectados por VIH/SIDA, genocidios, guerras, entre otros; con el tiempo se ha ampliado al trabajo con padres, personas con diagnósticos mentales (psiquiátricos), adultos mayores de 65 años, adultos en general, mujeres y jóvenes (se reportan experiencias exitosas de esta metodología en Uganda, 2006-2010 y en Chile).

El Árbol de la Vida se fundamenta en los aportes de Michael White en torno a las respuestas narrativas al estrés y al trauma (White, M. 2004, 2006) y en el modelo de Educación Popular de Paulo Freire, particularmente la idea del "invento de la unidad en la diversidad" (Freire, P. 1994, p. 157).

Desde la metáfora narrativa, que otorga especial valor a la manera como las personas narran sus vidas, cómo interpretan las experiencias vividas y cómo estas historias dan forma a su identidad, el taller permite hablar acerca de las experiencias difíciles, dolorosas o problemáticas de manera indirecta y desde un contexto que ayuda a enriquecer la identidad individual y la colectiva, protegiendo a los participantes de posibles rotulaciones y de la revictimización.

Modelo de Intervención Integral para los Adolescentes Privados de Libertad y su Adecuación a Otras Modalidades

Las historias que las personas cuentan, a través del lenguaje, acerca de quiénes son y los motivos para hacer y no hacer lo que se hace a lo largo del tiempo, van construyendo la identidad narrativa. De ahí el interés y la necesidad de crear espacios de comprensión de los significados, de los motivos y de las intenciones de cada persona que actúa y de quienes se relacionan con ella.

Los seres humanos acceden a su realidad a través del lenguaje, es decir que el modo de vivir la realidad es contándosela y contándola a los demás, y al hacerlo esas historias o narrativas pueden ser vividas, como amenazantes, como objeto de curiosidad, como estímulo para la acción, y también pueden producir miedo, asco o solidaridad. Según Rodríguez y Fernández (2006) *Lo que llamamos "yo" y lo que consideramos los "otros" son también elementos de nuestro medio a los que nos acercamos a través de esas historias que nos contamos y que, de algún modo, somos. (pág. 2)*

De acuerdo con estas ideas sobre la identidad narrativa las habilidades y conocimientos de la gente, tanto como sus valores y sueños, están vinculados a la historia, a las relaciones y a la cultura. Corresponde a los profesionales facilitadores de procesos psicosociales la tarea de generar una discusión y valoración sobre estos vínculos. Parte de esta tarea consiste en detallar las raíces históricas, culturales y sociales de las habilidades personales y que se cuenten historias al respecto. Cuando esto se logra, las habilidades y conocimientos sobre sí mismos de los participantes y sus relaciones se vuelven más familiares y se pueden aprovechar para enfrentar las dificultades del presente. Al mismo tiempo, este proceso enriquece ampliamente los vínculos y relaciones en la vida de las familias y sus integrantes experimentan la conexión con otros y otras a través de valores compartidos.

El principal propósito del taller en el contexto de la Reintegración de adolescentes en conflicto con la ley y sus familias es identificar capacidades resilientes entre los participantes y hacer visibles los recursos, habilidades y la experiencia lograda al proteger aquello que es valioso para cada uno/a, lo cual enriquece la identidad el proceso de construcción de la identidad que es permanente.

Al respecto M. White, afirma: *En el contexto del trauma y sus secuelas, las respuestas se han hecho invisibles a través de la subestimación y la inhabilitación-estas respuestas y lo que significan en términos de lo que la gente valora, regularmente se degrada y ridiculiza (2006, pág.28).*

El proceso del taller del Árbol de la Vida se realiza con máximo veinticinco personas durante tres horas aproximadamente y en cuatro etapas: 1) El dibujo y construcción de un árbol que representa la propia vida; 2) La construcción colectiva del bosque de la vida; 3) Cuando llega la tormenta: amenazas, secuelas, dificultades y respuestas; 4) Certificados y celebración.

1. Se invita a los participantes a trazar o dibujar un árbol que represente su propia vida. Las raíces representan el legado recibido de sus ancestros (valores, enseñanzas, características físicas); el suelo representa lo que hacen a diario (trabajar, estudiar, practicar deportes, cuidar a la familia, socializar con amigas y amigos, divertirse, descansar); el tronco representa sus valores, habilidades y capacidades (lo que saben hacer bien , lo que valoran y en lo que creen); las ramas representan las esperanzas y sueños (lo que se aspira lograr en el corto, mediano y largo plazo: dos, cinco, diez años); las hojas representan la gente importante en la vida de cada uno/a (hijos, padres, esposo/a, abuelos, amigos, pastor, sacerdote, maestros) y las frutas representan los regalos recibidos de otras personas a lo largo de la vida (materiales y espirituales).

En la medida que van terminando los dibujos, los participantes comparten en grupos pequeños, de dos o tres personas, algunas historias relacionadas con las esperanzas, personas importantes y otros aspectos que consideran importantes; quienes conducen la sesión instruyen sobre el valor de la escucha respetuosa e instan a enriquecer los dibujos, en caso que la conversación les permita descubrir nuevas cosas que quisieran agregar.

2. El Segundo momento es la construcción del bosque y consiste en colocar en un lugar visible preparado previamente (tablero, pared, papelógrafo) todos los dibujos del grupo y se hacen comentarios acerca de las similitudes entre las personas y los árboles, a partir de preguntas como ¿En qué nos parecemos las personas a los árboles? ¿Qué tenemos en común? ¿Qué riesgos compartimos?

Se invita a expresar sus observaciones acerca de ¿Cómo ven el bosque? Quien orienta el taller hace comentarios breves sobre “la diversidad y la unidad” y “lo importante que es que cada persona sea distinta para que la comunidad se vea así como el bosque, llena de colores, formas y palabras distintas y otras que coinciden”. Invita a algún participante a compartir algún aspecto de “su árbol”, y plantea algunas preguntas acerca de la historia de

algún valor, creencia, habilidad, sueño, propósito o esperanza mencionados. Por ejemplo, ¿dónde lo aprendió? ¿De quién? ¿Con quién más lo comparte?

3. Antes de introducir la metáfora de “Cuando llega la tormenta”, se invita a los participantes a agregar algo en un árbol distinto al propio. Se pide a las personas que se acerquen al dueño del árbol, le comenten qué es aquello que les gustaría agregar y que le pidan su autorización para hacerlo.

Entonces, se comienza a conversar acerca las amenazas, peligros, experiencias problemáticas y se propone pensar en las respuestas que dan los árboles y animales del bosque para protegerse. Se sugieren respuestas posibles como por ejemplo que “los árboles que pareciera que no hacen nada, son activos frente a las amenazas de las tormentas y que muchas de sus respuestas -prácticamente todas- son a través del tiempo”, como “el crecimiento de las raíces”, “la adaptación a los distintos climas” o “el desarrollo de troncos firmes”, entre otras cosas. Después se retoman algunas de estas metáforas para conectarlas con las respuestas que dan los participantes.

4. Para finalizar, se realiza una ceremonia de certificación que puede hacerse en otra sesión, a la cual se pide a los participantes asistir muy bien presentados para recibir una sorpresa. Si por razones de distancia o tiempo no es posible hacerlo en otra sesión, la ceremonia se hace luego de un receso. Se reorganiza el lugar del taller y se prepara para una ceremonia (limpio, ordenado y se prepara una mesa tendida y con flores).

Con apoyo de otras personas -adolescentes interesados, monitores, estudiantes universitarios de práctica, entre otros- se elaboran certificados en los cuales se imprime una fotografía del árbol correspondiente a cada participante y se hace una nota personalizada que exalta las cualidades observadas en la participación de cada persona en el taller. Por ejemplo:

Cierre y evaluación:

Se pide a los participantes evaluar el taller presentando tres tarjetas en cada una de las cuales se registra:

Un aprendizaje

Lo que se propone hacer mejor de hoy en adelante

El vínculo que va a cuidar más a partir de hoy

Quienes quieran socializar el contenido de sus tarjetas lo hacen y los profesionales que conducen la sesión (talleristas) los animan a continuar reflexionando sobre los acontecimientos de la sesión.

Los profesionales dedican media hora más a la evaluación cualitativa del proceso, registrando tanto la asistencia como la calidad de la participación en general y las recomendaciones para el cierre y/o la continuidad del proceso de intervención (familias que presentan problemática grave).

Modelo de Intervención Integral para los Adolescentes Privados de Libertad y su Adecuación a Otras Modalidades

Apellidos de la familia participante	Calidad de la participación en el Taller. Calificar con A (Activa) R (Regular) P. (Pasiva).	Recomendación Cierre del proceso de Intervención con la familia/ Continuidad del proceso de Intervención	Justificación de la recomendación

Anexo 3.3 Guía para Acompañamiento profesional a Visitas familiares a la/el adolescente que cumple medida privativa de la Libertad

De acuerdo con UNICEF el contacto con su familia, amigos y comunidad es un derecho reconocido por la CDN, en su artículo 9, tratándose además de un aspecto especialmente relevante al momento de garantizar la reintegración social de las y los adolescentes. Este contacto puede desarrollarse por medio de la posibilidad de recibir correspondencia, salvo que haya alguna restricción justificada por la autoridad competente[2].

En algunos casos, las propias instituciones en sus reglamentos internos establecen importantes limitaciones y restricciones innecesarias a estos derechos, condicionando de tal manera las visitas que para las familias y los adolescentes se transforman en mecanismos de control, más que en oportunidades de encuentro y compañía de los suyos. Es importante que los niños reciban visitas de su familia extendida, además de amigos y miembros de la comunidad y la predeterminación rígida de los días de visita sin consulta a los familiares no favorece al ejercicio del derecho a una familia y a la reinserción familiar. (Convención sobre los Derechos del Niño: Art. 37(c); Reglas de La Habana: Reglas 32 y 60; Reglas de Beijing: Regla 26.5; Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar (RELAF) (2011). Niñez y adolescencia institucionalizada)

En el contexto del Modelo de Intervención Integral se considera no sólo importante el tiempo y espacio dedicado a los encuentros de las y los adolescentes y sus familias, sino que además se propone hacer un acompañamiento profesional a algunas de ellas, en especial cuando se ha evaluado la problemática familiar como grave y se aprecia la necesidad de fortalecer vínculos y restaurar compromisos recíprocos.

Teniendo presente la información que aportan el genograma, el mapa de red personal, las entrevistas desarrolladas con las familias y con las/los adolescentes, tanto en el momento de la evaluación como en la intervención propiamente dicha, los profesionales del área psicosocial anuncian a los interesados (adolescente y familiares) que han decidido acompañar una de las visitas familiares, con el propósito de facilitar su comunicación y la restauración de compromisos familiares que por cuenta de las dificultades asociadas a la infracción de la ley y la privación de la libertad han sido entorpecidos o han quedado en suspenso.

Se solicita la participación del mayor número posible de integrantes de la familia nuclear y extensa para ese momento.

[2] Algunos países en América Latina han tomado medidas para garantizar estos derechos, desarrollando sistemas que permiten que las familias u otras personas relevantes de la comunidad puedan visitar regularmente a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en las instituciones. Por ejemplo, en el marco del programa "Chile solidario", se han desarrollado acciones específicas para facilitar que las familias y/o adultos significativos visiten regularmente a los niños y niñas que se encuentran en las instituciones. En algunos estados como Argentina, cuando la familia no cuenta con los recursos para poder trasladarse hasta la institución, existe la posibilidad de que se le provea de los medios para asegurar que las carencias materiales no obstaculicen el encuentro del niño/a, adolescente con sus familiares. Lamentablemente este tipo de prácticas no se desarrollan de manera uniforme en todos los países ni en todas las instituciones.

Modelo de Intervención Integral para los Adolescentes Privados de Libertad y su Adecuación a Otras Modalidades

Preparación del Acompañamiento de la Visita Familiar

Acompañar significa, según el diccionario de la Real Academia Española, RAE, acción y efecto de acompañar o acompañarse. Gente que va acompañando a alguien.

Conjunto de personas que en las representaciones teatrales o en los filmes figuran y no hablan, o carecen de papel principal.

Estas definiciones comparten la noción de acompañamiento como proceso que indicaría metafóricamente caminar al lado de alguien, sin dirigir, ni empujar.

Como ideas claves del acompañamiento se identifican:

- Que en el acompañamiento profesionales, adolescentes y familias aprenden conjuntamente.
- Que se busca avanzar hacia la autonomía, independencia y madurez.
- Que el acompañamiento está dirigido a acciones que favorezcan la inserción de la /el adolescente en las dinámicas positivas de la familia.
- Que el propósito central del acompañamiento profesional de las visitas es orientar a la/el adolescente y su familia en la formulación, reorientación y/o reformulación de los compromisos personales y familiares en el corto y mediano plazo, y aportar todos los elementos necesarios en términos de apoyo social institucional.
- Que existen mecanismos como la comunicación fluida y respetuosa para tramitar conflictos y superar situaciones críticas en la familia.

Se prepara con la/el adolescente el encuentro conjunto con sus familiares, solicitándole que informe a los profesionales en qué aspectos considera que requiere apoyo para restablecer una mejor comunicación con su familia y de qué manera espera lograrlo. Se le pide que prepare una actividad o gesto de bienvenida que haga de la visita un encuentro especial. Puede ser una tarjeta, una manualidad realizada por él /ella misma, y se elabora con él/ella una lista de temas o asuntos que le interesa tratar con sus familiares en la visita y con acompañamiento de la/el profesional.

Realización de la Visita

Se da la bienvenida a los familiares en compañía de la/el adolescente y se ofrece por parte del profesional responsable un breve recorrido por las instalaciones, en especial si algunos familiares hacen presencia por primera vez en la Institución.

Es importante que la familia tenga claridad acerca de que las dificultades que originaron la imposición de la medida, están siendo “trabajadas” y se requiere de su participación para lograr la reintegración social del joven.

Se explora cuáles son sus expectativas con el encuentro y se presenta la lista de intereses del /la adolescente.

Los familiares, a su vez, presentan sus expectativas temáticas y se prioriza, entre todos un tema común.

Se exploran los motivos por los cuales cada uno/a solicita abordar el tema común identificado y lo que esperan lograr y hacer distinto concluida la visita.

El profesional advierte que la aplicación de la medida puede ser entendida solamente como un castigo, o también podría valorarse como una oportunidad de cambio para la familia e invita a todos los participantes, incluida la/el adolescente, a identificar un compromiso que puede hacer con los demás asumiendo esta segunda perspectiva. El compromiso debe ser una proclama concreta y formulada en términos de acciones específicas, así:

Me comprometo a expresar de manera directa lo que me incomoda, sin guardarme emociones que luego manifiesto con estallidos que no logro controlar.

Me comprometo a ayudar en las tareas domésticas para que mi esposa pueda dedicar más tiempo a su propio cuidado y a descansar del trabajo diario.

Me comprometo a estar más pendiente de las dificultades de mis hermanos y hermanas y ayudarles con sus tareas sin culpar a mi mamá por lo que hacen o dejan de hacer y sin quejarme con ella.

Me comprometo a visitar una vez al mes a mi hijo/a con quien he sido indiferente hasta ahora.

Modelo de Intervención Integral para los Adolescentes Privados de Libertad y su Adecuación a Otras Modalidades

Se pide a un integrante de la familia que registre los compromisos y los lleven anotados para continuar observando entre todos el proceso de cambio. Durante la sesión el profesional modera la conversación y facilita la participación de todos y todas, recordando periódicamente los objetivos del encuentro-visita.

Si el contexto y la evolución del adolescente en su proceso lo sugieren, el profesional podría también solicitar que éste y su familia elaboren y comuniquen al equipo psicosocial un inventario de recursos familiares y comunitarios que ofrezcan condiciones de vinculación del joven con equipos deportivos, voluntariados y comunidades de fe, según intereses. (Queda a criterio del equipo psicosocial proponer esta actividad durante la primera o segunda visita que acompañan).

Informe

El/la profesional elabora un informe breve de la Visita con los siguientes datos:

Fecha Día|___|___| Mes|___|___| Año|___|___|			Medida	
Fecha de ingreso Día|___|___| Mes|___|___| Año|___|___|		Tiempo de sanción Meses |___|___|		Patio No.|___|___|
111.	¿Cuál es su nombre completo? ☞ ***Persona encargada de aplicar el formato:*** *Si el joven tiene más de dos nombres colocar en b. los nombres adicionales. Si el joven no tiene segundo nombre, DEJAR EN BLANCO*	a. Primer nombre: _____		b. Segundo nombre: _____
112.	¿Cuáles son sus apellidos? ☞ ***Persona encargada de aplicar el formato:*** *Si el joven no tiene segundo apellido, DEJAR EN BLANCO*	a. Primer apellido: _____		b. Segundo apellido: _____
113.	Número de Cédula	_____		
114.	¿Cuál es su fecha de nacimiento?	Día |___|___|	Mes |___|___|	Año |___|___|___|___|
115.	¿Sexo?	Hombre 1☐ Mujer 2☐		
116.	Participantes en la entrevista	Papá 1☐ Mamá 2☐ Hermano(s) 3☐ Hermana(s) 4☐ Cónyuge 5☐ Hijo/a 6☐ Abuelo/a(s) 7☐ Tío(a(s) 8☐ Primo/a (s) 9☐ Amigo/a 10☐ Otro 11☐	Nombre_____ Nombre_____ Nombre_____ Nombre_____ Nombre_____ Nombre_____ Nombre_____ Nombre_____ Nombre_____ Nombre_____ Nombre_____	
117.	Lugar	_____		
118.	Profesional acompañante	Nombre: _____	Firma: _____	

Compromisos personales de los participantes:

Observaciones relevantes:

Registro de aspectos (verbales y no verbales) significativos observados que indican avances y proyecciones del proceso de fortalecimiento de los vínculos familiares (Apego seguro según el curso de Vida)

Identificación de la Familia	Temas propuestos por el joven para la visita	Aspectos observados que indican Avances en la vinculación familiar	Aspectos Observados que indican Dificultades en la vinculación familiar

Recomendaciones del /la observadora para el Equipo responsable de la atención

Anexo 3.4 Remisión, solicitud de Informe sobre proceso y convocatoria a encuentros interinstitucionales que faciliten escucharse entre programas

La división social del trabajo, la especialización de la atención por tareas de política social y la especialización de las disciplinas y profesiones hace que sea difícil para las personas encontrar instituciones y servicios integrados que den respuestas a necesidades y expectativas específicas y aunque existen las *llamadas redes de servicios, establecimientos, intersectoriales, generalmente "son organizadas" desde arriba hacia abajo" (decretos que sustentan su creación) y desde "afuera hacia el núcleo", generando una extraña sensación para los actores sociales*

de no reconocerse miembros de esa red a partir de una práctica, sino por una adscripción nominada por otros y vaciada de contenido, afirma E. Dabas, (2006. Pág.14).

Esto plantea un desafío en el sentido de facilitar el acceso de las familias a los servicios que requieren, en especial, cuando están en condiciones de mayor vulneración. Aunque hay abundante información y sistemas para hacer que circule, paradójicamente, la misma no llega a todos los y las interesados.

La remisión es entonces una alternativa que puede ser usada por instituciones y profesionales para brindar apoyo social o activar el mismo. Exige que las y los profesionales conozcan las rutas y redes de atención en los distintos sectores de política social y asistenciales para que orienten de manera adecuada a las personas interesadas; y lo que es posiblemente más importante, que se ocupen de hacer seguimiento mediante distintos medios como la consulta directa con colegas referentes o la solicitud de informes periódicos acerca de la atención ofrecida, siempre y cuando no comprometa la confidencialidad propia de la misma, ni interfiera con la estructura organizacional de las instituciones.

El Modelo de Intervención Integral para Adolescentes en conflicto con la ley prevé que algunas familias estén afrontando la adolescencia como una transición difícil de manejar que rebasa sus expectativas y capacidades y provoca una crisis de desarrollo o activa crisis estructurales que ya estaban presentes. Este hecho lesiona la vinculación entre sus integrantes en las dimensiones del apego y la conquista de la autonomía, en especial, para el/la adolescente, en cuyo caso se requiere una remisión a Terapia Familiar para todos los y las integrantes, previamente acordada con ellos y con la manifestación tácita de su compromiso con el cambio.

De igual manera, la remisión debe acompañarse de una invitación a trabajar de manera conjunta entre profesionales del área psicosocial que atienden a las y los adolescentes y los terapeutas algunos casos seleccionados, mediante estrategias como los equipos reflexivos, el análisis de casos, entre otros, y que se van definiendo y apropiando de manera paulatina, según la disponibilidad institucional y las condiciones logísticas.

De lo que se trata es de crear y mantener un contexto de diálogo que facilite ver lo que no siempre es posible apreciar en un dominio de control social respecto a la realidad existencial de cada sistema familiar, y poner en acción una ética solidaria y participativa. Aquí el proceso de observación, de escucha desprejuiciada y de respeto de los compromisos acercan a él/la joven, a su familia y a los actores sociales que los acompañan a un empoderamiento que previene la reincidencia, sosteniendo los cambios logrados.

Se sugieren algunos formatos de remisión:

Formato 1

Ciudad ----------, fecha ----------

De manera atenta solicito atender a _____

_____

_____

Quien(es) participan de nuestros programas de atención a adolescentes en conflicto con la ley, por lo cual requieren un Proceso de Terapia Familiar Conjunta que les permita desarrollar herramientas para la solución pacífica de conflictos, restablecer la comunicación, las responsabilidades y compromisos parentales y las demás que el profesional tratante estime conveniente.

Como parte del seguimiento que se realiza en esta institución, de manera atenta solicitamos informes periódicos acerca de los siguientes aspectos:

- Personas que han asistido o se han vinculado al proceso.

- Porcentaje de participación de la familia (citas cumplidas versus citas planeadas)

- Logros y avances significativos registrados en el proceso (En términos generales y guardando la confidencialidad respectiva del caso).

- Sugerencias y recomendaciones para el programa de Intervención que remite en relación a requerimientos de

intervención y seguimiento identificados durante el proceso de atención.

Agradecemos su interés y esfuerzo manifiesto por contribuir al bienestar de las/los adolescentes, las familias y la comunidad a través de las acciones de orientación, apoyo, y acompañamiento que desarrollan.

Agradecemos su atención,

Formato 2.

Ciudad ----------, fecha ----------

De manera atenta solicito atender a: ----------

Motivo de remisión:

Familia atendida por el Programa de Intervención Integral con Adolescentes en Conflicto con la ley y en la cual se observan situaciones de (violencia intrafamiliar, conflictividad entre los padres, dificultades de comunicación y manejo inadecuado de conflictos, por ejemplo)

Acciones emprendidas por parte de la institución que ejecuta las medidas de privación de la libertad

(Se describen las estrategias que se han desarrollado con la familia)

Expectativas respecto al servicio solicitado:

Proceso Terapéutico que les permita poner en acción herramientas para el trámite adecuado de los conflictos, comunicación asertiva, restablecimiento de las responsabilidades parentales y los compromisos mutuos y los demás que el profesional tratante estime pertinentes.

Cordialmente,

Anexo 3.5 - Prescripción de Ejercicios Narrativos

Para realizar en el Hogar-comunidad, diseñados y orientados desde la Bitácora para clarificación de los lugares parentales y las tareas correspondientes

La prescripción de tareas, rituales y ejercicios para realizar en casa o en el medio en el cual se desenvuelve la vida cotidiana de la familia es una de las estrategias más utilizadas en la intervención con familias. Tiene que ver con un principio orientador del cambio que pretende la intervención, cual es el que se refiere a que el mismo tiene que ser un cambio conductual: Obras son amores y no buenas razones, sentencia el refranero popular; cualquier otro cambio en algún otro nivel se considera buena voluntad pero no se valora como real y efectivo, y esto no necesariamente corresponde a alguna inclinación por el dictado de escuelas o enfoques particulares, sino más bien el resultado de elegir la familia como unidad de intervención.

Para las familias de adolescentes que cumplen medida no privativa de la libertad se propone un ejercicio similar al que se realiza en el Taller El árbol de la Vida, cuyas indicaciones se consignan en la bitácora para que los adolescentes y sus familiares lo desarrollen en casa.

Teniendo en cuenta la estructura del Taller (Anexo2), el profesional responsable de la intervención elabora las instrucciones para el desarrollo del ejercicio por parte de los integrantes de la familia nuclear y extensa, incluido el/la adolescente

Modelo de Intervención Integral para los Adolescentes Privados de Libertad y su Adecuación a Otras Modalidades

Anexo 3.6 Prescripción de Ejercicios Ritualizados diseñados y orientados desde la Bitácora para la Restauración de Compromisos recíprocos

Los rituales no son patrimonio de interventores ni terapeutas, sino de comunidades, pueblos y familias y se han utilizado históricamente para promover, consolidar y subrayar el cambio; su uso se ha extendido en el marco de la intervención con familias, pues su contribución al bienestar humano ha sido ampliamente probada en distintas experiencias interventivas. Los rituales son ante todo experiencias prácticas que comprenden una preparación, la experiencia propiamente dicha de ejecución del ritual y la reintegración a la vida cotidiana. *En el ritual todos los participantes actúan de acuerdo a nuevos patrones o pautas ritualizadas de interacción, de manera que las situaciones antiguas, a veces conflictivas, se rompen y todas las relaciones se renuevan y revitalizan (Ochoa, 1995, pág. 83).*

En el marco de la intervención con familias de adolescentes en conflicto con la ley, en las cuales se presume que hay dificultades en el proceso de emancipación, necesario para lograr la autonomía y enriquecer la identidad, se consideran de provecho algunos rituales para la restauración de compromisos recíprocos que la facilitan. Los mismos se prescriben en la bitácora para ser realizados en casa.

A continuación un ejemplo, a modo de ilustración, que se espera pueda ser adaptado por los profesionales responsables a las características culturales de las familias que atienden

“Ritual de entrega de regalos”

Familiares y adolescente preparan regalos y se los entregan unos a otros, el adolescente a todos los integrantes de la familia y cada uno de ellos/ellas entrega su regalo al adolescente en conflicto con la ley. No pueden ser objetos comprados sino elaborados por ellos mismos o un objeto personal que deseen regalar. El ejercicio de entrega se lleva a cabo en un momento especial acordado para tal fin y se entregan los regalos con muy pocas palabras, lo que simboliza la posibilidad de conectarse, compartir, evitando o mitigando el enojo que supone el comportamiento inapropiado y su “salida” de las normas por parte del joven. Es una manera de “aflojar”, sin romper, los lazos familiares. El ritual debe ser coordinado por la persona que en la familia se aprecia que comprende mejor la situación, según los acercamientos que ha desarrollado el programa a la familia (genograma, APGAR, entrevistas previas). Las instrucciones para la realización del ritual se hacen en la bitácora y allí mismo se anotan las reflexiones que se producen luego de su realización, en términos de emociones experimentadas, nuevos significados sobre la situación del/la joven, y compromisos personales de actuación personal respecto a los otros de la familia.

Registro de Verificación de Reporte del Ritual Familiar

El/la profesional cita al joven, revisa conjuntamente con él/ella la bitácora y registra la siguiente información

Nombre del Joven	Apreciación sobre la realización del ritual consignada en la bitácora	Compromisos del joven	Compromisos de la familia	Recomendaciones del profesional

Modelo de Intervención Integral para los Adolescentes Privados de Libertad y su Adecuación a Otras Modalidades

Instructivo para la realización de ritual familiar (Se anexa a la bitácora)

Lugar---------- fecha----------

Luego de haber participado en el Taller con mi familia (dos o tres semanas después), me reúno con la persona que en mi familia aprecio como la que mejor entiende mi situación actual y le propongo organizar juntos una reunión para entregar regalos a los familiares más significativos para mí, y solicito que esa persona les sugiera hacer regalos para mí como reconocimiento de los logros que estoy teniendo y que ellos observan.

Los regalos que ofrezco y los que recibo deben ser elaborados y preparados personalmente, no pueden ser comprados.

Preparo con la persona que me apoya un encuentro familiar, ordeno y limpio el lugar e invito a todas las personas que en mi familia, son importantes y significativas para mí, reviso la lista con esa persona y escucho sus recomendaciones, ordeno el lugar, lo limpio y preparo un refresco para compartir. El día y hora señalados saludo a todos, agradezco su compañía y entrego los regalos preparados uno a uno, y recibo los que han preparado para mí.

Registro lo que me hace **pensar** esta actividad compartida con mi familia

Lo que **siento**

Lo que me invita a **continuar haciendo**

Palabras, gestos y acciones de mis familiares en el encuentro que son significativas e importantes para mí

El regalo que más me gusta es

Enseño este registro al/ la Trabajador Social que ha estado pendiente de mí y de mi familia

Referencias

Dabas (2006): Dabas, E.(2006): ¿Quién sostiene a las familias que tienen que sostener a los niños? redes sociales y restitución comunitaria. En Revista Terapia y Familia, Vol. 16. N°2. Méjico

Denborough, D. (2009): Alzando nuestras cabezas por encima de las nubes. Fundación Internacional del Centro Dulwich. Adelaida-Australia

Denborough, D. y Ncube,N. (2006): Taller Árbol de la Vida. Presentación desarrollada por D. Denborough en el Seminario "Transformando Comunidades a través de Prácticas Narrativas". Universidad Central Bogotá en octubre de 2010

Freire, P. (1994). Pedagogía de la esperanza. Volviendo a vivir la pedagogía de los oprimidos. New york: Continuum.

Ochoa de Alda, I.(1995): Rituales sociales, familiares y terapéuticos. En Avances en Terapia Sistémica. José Navarro G. (Comp.) Ed. Paidos, Barcelona

Tomm, K (1989): La Entrevista Interventiva. Revista Sistemas Familiares. ASIBA, Buenos Aires

M. White (2006). Responding to children who have experienced significant trauma: A narrative perspective. In White, M. & Morgan, A.: Narrative therapy with children and their families (pp. 85- 97). Adelaide: Dulwich Centre Publications.

Modelo de Intervención Integral para los Adolescentes Privados de Libertad y su Adecuación a Otras Modalidades

Anexo 4. TABLERO DE RIESGOS Y VENTANAS DE OPORTUNIDADES PARA CONCEPTO INTEGRAL

Este formato 4, corresponde al tablero de riesgos y ventana de oportunidades que es diligenciado conjuntamente entre los profesionales que han aplicado los formatos. Este tablero de factores de riesgo y ventana de oportunidades aplica en los momentos de seguimiento durante el tiempo que él o la joven esté en el Centro de Cumplimiento, de acuerdo con los parámetros definidos por el equipo de profesionales expertos.

La línea de base para este tablero se recogió en la evaluación que se le aplicó previamente al joven, que se consignó en el Formato 8 de la evaluación del momento 2. Para el respectivo seguimiento se debe tener en cuenta la información que proviene de:

0. Ficha de caracterización
1. Salud Integral
2. Educación
3. Familia y comunidad

Este formato toma primero los datos de caracterización del joven en el formato 4.1.

Luego, en la misma hoja o formato del tablero (4.2), nuevamente se toma la fecha, nombre, apellidos y cedula del joven, así como los datos de las personas que están llenado el tablero de riesgos y ventana de oportunidades.

Se procede a llenar cada uno de los rubros del tablero que califica los riesgos y ventanas de oportunidades para tres aspectos: Riesgos personales, riesgos escolares o pedagógicos y otros riesgos (sociales y culturales) a través de 38 rubros.

4.1 CARACTERIZACIÓN

Fecha de diligenciamiento del tablero de riesgos y ventana de oportunidades: Día|___|___| Mes|___|___| Año|___|___|					
101.	¿Cuál es su nombre completo? ☞ ***Persona encargada de aplicar el formato:*** *Si el joven tiene más de dos nombres colocar en b. los nombres adicionales. Si el joven no tiene segundo nombre, DEJAR EN BLANCO*	a. Primer nombre: _____	b. Segundo nombre: _____		
102.	¿Cuáles son sus apellidos? ☞ ***Persona encargada de aplicar el formato:*** *Si el joven no tiene segundo apellido, DEJAR EN BLANCO*	a. Primer apellido: _____	b. Segundo apellido: _____		
103.	Número de Cédula	_____			
104.	¿Por cuál delito ingresó al centro de custodia, de cumplimiento o está con medida no privativa de la libertad? ☞***Persona encargada de diligenciar la ficha:*** *Escribir aquí la respuesta y luego marcar la casilla correspondiente* _____	Homicidio agravado 1 ☐	Violación sexual 6 ☐	Lesiones personales dolosas con resultado de muerte 11☐	Posesión agravada de armas de fuego 16☐
		Homicidio doloso 2☐	Tráfico ilícito de drogas 7 ☐	Lesiones personales gravísimas 12 ☐	Posesión simple de armas de fuego 17☐
		Secuestro agravado 3 ☐	Venta y posesión agravada de drogas 8 ☐	Asociación ilícita agravada 13 ☐	Comercio de armas ilícitas 18☐
		Secuestro 4 ☐	Robo agravado 9 ☐	Asociación ilícita 14 ☐	Terrorismo 19☐
		Extorsión 5 ☐	Robo 10 ☐	Constitución y formación de pandillas 15 ☐	Otro 20 ☐
105.	¿Cuál es su fecha de nacimiento?	a. Día |___|___|	b. Mes |___|___|	c. Año |___|___|___|___|	
106.	¿Sexo?	Hombre 1☐ Mujer 2☐ ➔**108**			
107.	¿Tiene pareja actualmente?	Sí 1☐ ➔ **109** No 2☐	b. ¿Su pareja está embarazada actualmente?	Si 1☐ No 2☐	➔**109**
108.	¿Está embarazada actualmente?	Sí 1☐ No 2☐			
109.	a. ¿Usted tiene hijos?	Sí 1☐ b. ¿Cuántos? |___|___| No 2☐			
110.	¿Cuál es su estado civil?	Soltero(a)			1☐
		Casado(a)			2☐
		No está casado(a) y vive en pareja hace menos de dos años			3☐
		No está casado(a) y vive en pareja hace más de dos años			4☐
		Divorciado(a)/Separado(a)			5☐
		Viudo(a)			6☐

Modelo de Intervención Integral para los Adolescentes Privados de Libertad y su Adecuación a Otras Modalidades

4.2 TABLERO DE RIESGOS Y VENTANA DE OPORTUNIDADES PARA CONCEPTO INTEGRAL – INTERVENCIÓN

Fecha de diligenciamiento del tablero **:** Día|___|___| Mes|___|___| Año|___|___|		
¿Cuál es el nombre completo del joven? ☞ ***Persona encargada de aplicar el formato:*** *Si el joven tiene más de dos nombres colocar en b. los nombres adicionales. Si el joven no tiene segundo nombre, DEJAR EN BLANCO*	a. Primer nombre: _____	b. Segundo nombre: _____
¿Cuáles son los apellidos del joven? ☞ ***Persona encargada de aplicar el formato:*** *Si el joven no tiene segundo apellido, DEJAR EN BLANCO*	a. Primer apellido: _____	b. Segundo apellido: _____
Número de Cédula del joven	_____	
¿Cuál es el nombre completo de la persona 1 que está participando en la calificación del tablero?	a. Primer nombre: _____	b. Segundo nombre: _____
¿Cuáles son los apellidos de la persona 1 que está participando en la calificación del tablero?	a. Primer apellido: _____	b. Segundo apellido: _____
Número de Cédula de la persona 1 que está participando en la calificación del tablero	_____	
Área de esta persona 1	_____	
¿Cuál es el nombre completo de la persona 2 que está participando en la calificación del tablero?	a. Primer nombre: _____	b. Segundo nombre: _____
¿Cuáles son los apellidos de la persona 2 que está participando en la calificación del tablero?	a. Primer apellido: _____	b. Segundo apellido: _____
Número de Cédula de la persona 2 que está participando en la calificación del tablero	_____	
Área de esta persona 2	_____	
¿Cuál es el nombre completo de la persona 3 que está participando en la calificación del tablero?	a. Primer nombre: _____	b. Segundo nombre: _____
¿Cuáles son los apellidos de la persona 3 que está participando en la calificación del tablero?	a. Primer apellido: _____	b. Segundo apellido: _____
Número de Cédula de la persona 3 que está participando en la calificación del tablero	_____	
Área de esta persona 3	_____	
¿Cuál es el nombre completo de la persona 4 que está participando en la calificación del tablero?	a. Primer nombre: _____	b. Segundo nombre: _____
¿Cuáles son los apellidos de la persona 4 que está participando en la calificación del tablero?	a. Primer apellido: _____	b. Segundo apellido: _____
Número de Cédula de la persona 4 que está participando en la calificación del tablero	_____	
Área de esta persona 4	_____	

Instrucciones:

Luego de diligenciar los datos del joven y de las personas que están participando en la calificación de los riesgos y ventana de oportunidades se puede iniciar la discusión para la calificación de cada uno de los riesgos y/o ventana de oportunidades. Son 38 temas que están agrupados en riesgos personales (21), riesgos pedagógicos o escolares (8) y en otros riesgos (sociales y culturales) (9).

Para su diligenciamiento tenga en cuenta lo siguiente:

A continuación, encuentra diversos factores de riesgo y ventanas de oportunidades que deben ser calificadas de acuerdo con la intensidad que presente él o la adolescente que se está evaluando. Este tablero se presenta en escala Likert, siendo 10 la intensidad de riesgo más alta y 1 la intensidad más baja en cuento a riesgo, pero a su vez es la ventana de oportunidad más alta que puede tener él o la adolescente.

Por favor marque todas las casillas, de tal manera que posteriormente se pueda realizar la sumatoria de riesgos por categoría y agrupar las necesidades de los jóvenes para dar respuesta en los programas de prevención y establecer la intensidad y duración que se requiere.

Modelo de Intervención Integral para los Adolescentes Privados de Libertad y su Adecuación a Otras Modalidades

	FACTOR DE RIESGO	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	VENTANA DE OPORTUNIDAD
Riesgos personales	1. Impulsividad											1. Autocontrol
	2. Difícil trato											2. Cordialidad en el trato
	3. Inhabilidad social											3. Habilidades Sociales
	4. Baja tolerancia a la frustración											4. Alta tolerancia a la frustración
	5. Gratificación inmediata											5. Demora en la gratificación
	6. Conductas agresivas a temprana edad											6. Conductas agresivas tardías
	7. Expuesto a violencia directa											7. No exposición a violencia directa
	8. Baja autoestima											8. Alta autoestima
	9. Mal estado de salud											9. Buen estado de salud-conductas de autocuidado
	10. Dificultades en la resolución de problemas.											10. Habilidades para resolver problemas
	11. Consumo de Drogas											11. No hay consumo de drogas.
	12. Escasa e inadecuada vinculación afectiva de la/el adolescente a su familia											12. Vinculación afectiva adecuada a la familia
	13. Prácticas de crianza restrictivas y punitivas											13. Prácticas de crianza equilibradas y coherentes
	14. Deficiente acompañamiento familiar a la/el adolescente											14. Acompañamiento familiar al adolescente
	15. Alcoholismo parental											15. No hay presencia de dependencias en los padres
	16. Precaria escolaridad y educación en la familia nuclear											16. Escolaridad y educación de los padres de nivel medio en adelante
	17. Aislamiento social de la/el adolescente											17. Pertenecía a grupos prosociales
	18. Deprivación económica											18. Situación económica promedio o superior
	19. Precario acceso de la familia a contactos y recursos											19. Familia con acceso a contactos y recursos
	20. Disponibilidad y uso habitual de drogas y/o armas en la familia											20. No hay presencia de drogas ni de armas en la familia
	21. Pertenencia a grupos que ejercen violencia, vandalismo, farmacodependencia											21. No pertenece a grupos que ejercen violencia o vandalismo.
Riesgos pedagógicos o escolares	22. Fracaso escolar – Extra-edad											22. No existe fracaso. Edad- curso nivelados
	23. Pobre rendimiento académico											23. Rendimiento promedio o superior
	24. Bajas aspiraciones académicas											24. Altas aspiraciones académicas
	25. Desorganización escolar											25. Organización escolar
	26. Pertenencia a escuelas masificadas											26. Pertenencia a escuela pequeña
	27. Repitencia escolar (fracasos puntuales)											27. No hay repitencia escolar
	28. Abandono del colegio											28. No ha habido abandono escolar
	29. Ausencia de apego a los profesores											29. Hay apego con profesores
Otros Riesgos (sociales y culturales)	30. Movilidad geográfica (interior a capital o dentro de la capital) mayor tensión											30. Movilidad geográfica (interior- capital o dentro de la capital) menor tensión
	31. Presión de grupo											31. No pertenece a grupo que delinque
	32. Desocupación de tiempo libre (desescolarizado, desempleado, vida calle)											32. Ocupación de tiempo libre

Modelo de Intervención Integral para los Adolescentes Privados de Libertad y su Adecuación a Otras Modalidades

	FACTOR DE RIESGO	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	VENTANA DE OPORTUNIDAD
	33. Desorganización comunitaria											33. Organización comunitaria
	34. Baja cohesión comunitaria											34. Alta cohesión comunitaria - prosocial
	35. Ausencia de recursos en la comunidad											35. Disponibilidad de recursos en la comunidad
	36. Clima social sexista											36. Clima social de diversidad e igualdad
	37. Aprobación de modelos violentos											37. Desaprobación de modelos violentos
	38. Explotación laboral infantil o adolescente											38. Experiencia laboral acorde a la edad y a

República de Panamá

MINISTERIO DE GOBIERNO

Resolución N°046-R-027 **Panamá, 24 de Junio de 2019**

"Que aprueba la aplicación del instrumento denominado "Modelo de Intervención Integral para Adolescentes Privados de Libertad y su adecuación a otras modalidades y su Anexo"

TOMO VII

INTERVENCIÓN MODALIDAD DE CUMPLIMIENTO DE SANCIÓN NO PRIVATIVA DE LA LIBERTAD

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

MINISTERIO DE GOBIERNO

CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD Y SU ADECUACIÓN A OTRAS MODALIDADES

MODELO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA ADOLESCENTES INFRACTORES

Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

Directora del proyecto
Cielo Mariño Rojas - Abogada Criminóloga

Equipo de expertos
Sandra Parra - Psicóloga
Myriam Penagos – Psicopedagoga – Terapeuta Familiar
Luis Andrés Jiménez - Abogado y psicólogo
Bárbara Zapata - Trabajadora social – Terapeuta Sistémica
Sonia Zambrano - Experta en Salud Mental
Martha Isabel Gutiérrez -Experta en Monitoreo y Evaluación
Deyanira Perdomo - Experta en Procesos
Juan Carlos Cortés - Experto en costos
Cesar Bejarano - Comunicador social
María Teresa Mojica - Experta en Análisis de Entorno Social y Económico

Grupo de Apoyo
María Fernanda Cortés - Asesora en Monitoreo y Evaluación
Susana Vesga - Analista

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

Índice

Abreviaturas 8
1. Presentación del Modelo de intervención integral -MII 9
1.1 Justificación de la propuesta 9
1.2 Metas 12
1.3 Finalidades 12
1.4 Supuestos de la Intervención 13
1.4.1 Objetivos de la intervención en el Modelo de Intervención Integral (MII) 13
1.4.2 Enfoque diferencial en el MII: inclusión y respeto por las diferencias 13
1.4.2.1. Enfoque de género 14
1.4.2.2. Enfoque diferencial en discapacidad 15
1.4.2.3. Enfoque étnico 16
1.4.3 Alternatividad de la sanción privativa de la libertad 16
1.4.4 Reintegración del y de la adolescente 19
1.4.5 Principios del trato digno 20
1.5 La intervención en el marco de la protección integral 20
1.6 Ejes de intervención 21
1.6.1 Salud integral 22
1.6.2 Eje Educación 22
1.6.3 Eje Familia y comunidad 23
1.6.4 Eje competencias ciudadanas 24
1.6.5 Eje socio ocupacional 25
1.7 Riesgo de la fase 25
2. Desarrollo del PIC 27
2.1 Tipo de intervención 27
2.2 Programas 28
2.3 Sistema de seguimiento y evaluación del modelo 28
2.3.1 Indicadores de Seguimiento 29
3. Metodología de intervención 32
3.1 Principios metodológicos 32
3.2 Procedimiento de actuación 33
3.3 Funciones de los equipos IEI 36
3.4 Aproximación preliminar relaciones institucionales externas al IEI 39
3.5 Sistema de seguimiento y evaluación del modelo 45
4. Suspensión condicional de la sanción privativa de la libertad 46
5. Desarrollo de la intervención 47
5.1 Eje de salud integral 47
5.1.1 Por ahora, solo es mejor: Programa de intervención psicológica individual 47
5.1.2 Programa en los zapatos de otros: intervención en conducta prosocial 49

5.1.3 Programa aprendiendo a controlarme: Sustitución De La Agresión ART: Aggression Replacement Training..... 53
5.1.4 Programa: intervención para el consumo de sustancias psicoactivas 58
5.1.5 Programa superando el momento: intervención en crisis 68
5.2 Eje de Educación 69
5.2.1 Jornadas de refuerzo en matemáticas..... 74
5.2.2 Jornadas de refuerzo en lectoescritura: 79
5.2.3 Programa de comunicación..... 85
5.2.4 Programa de auto observación 88
5.3 Eje de familia y comunidad 90
5.3.1 Tejiendo vínculos para la reintegración social 92
5.4 Eje competencias ciudadanas 102
5.4.1 Deporte con propósito. 104
5.4.2 Teatro para la paz y la convivencia. 105
5.4.3 Danza para mis sueños. 107
5.4.4 Cine foro para crear nuevos sueños 109
5.4.5 El juego y la recreación para mi crecimiento personal. 110
5.4.6 Programas en el campo de la espiritualidad 112
5.5 Eje competencias socio ocupacionales 119
5.5.1 Programa: Inserción y competencias laborales 119
6. Hoja de ruta del joven 122
6.1 Listado de recursos 124
6.2 Listado de productos y documentos.....128
Bibliografía.....130

Índice Gráficos

Gráfico 1 - Fundamentos del modelo de Intervención 11

Gráfico 2 - Ejes del Modelo de Intervención Integral 22

Gráfico 3 - Síntesis del proceso de actuación para dar inicio a la Intervención 35

Gráfico 4 - Tipo de delincuencia Vs. Características de la intervención 35

Gráfico 5 - Ejes de intervención 36

Gráfico 6 - Principios para el desarrollo del programa en conducta prosocial. 50

Gráfico 7 - Modalidades y propósitos de la Intervención familiar según la problemática identificada. 91

Gráfico 8 - Programa Tejiendo Vínculos para la Reintegración Social según Evaluación de la problemática familiar de los adolescentes y Modalidad no privativa de la libertad 92

Gráfico 9 - Ciclo sintomático de la conducta problemática adolescente. 93

Gráfico 10 - Propósitos, Modalidades y Estrategias de intervención con familias 98

Índice de tablas

Tabla 1 - Riesgos en la implementación de la fase 25
Tabla 2 - Tipos de intervención del MII 27
Tabla 3 - Ejes de intervención y programas 28
Tabla 4 - Reporte de información de avance del PIC de el o la joven por programa 29
Tabla 5 - Ficha técnica de indicador de avance agregado del joven 30
Tabla 6 - Ficha técnica de indicador de capacidad de oferta de para medidas No Privativas de al Libertad 30
Tabla 7 - Ficha técnica de indicador de avance de autocontrol del joven 31
Tabla 8 - Relaciones interinstitucionales del IEI 39
Tabla 9 - Oferta de la guía de Recursos por ejes de intervención 40
Tabla 10 - Descripción de habilidades a entrenar en cada módulo. 52
Tabla 11 - Actividades semana 1 55
Tabla 12 - Actividades semana2 55
Tabla 13 - Actividades semana 3 56
Tabla 14 - Actividades semana 4 56
Tabla 15 - Actividades semana 5 56
Tabla 16 - Actividades semana 6 57
Tabla 17 - Actividades semana 7 57
Tabla 18 - Actividades semana 8 57
Tabla 19 - Actividades semana 9 58
Tabla 20 - Actividades semana 10 58
Tabla 21 - Actividades sesión 1. 61
Tabla 22 - Actividades sesión 2 61
Tabla 23 - Actividades sesión 3 61
Tabla 24 – Actividades sesión 4 ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 25-Actividades sesión 5 62
Tabla 26 - Actividades sesión 6 62
Tabla 27 - Actividades sesión 7 62
Tabla 28 - Actividades sesión 8 63
Tabla 29 - Actividades sesión 9 63
Tabla 30 - Actividades sesión 10 63
Tabla 31 - Actividades sesión 11 63
Tabla 32 - Resumen de actividades del Programa 66
Tabla 33 - Resumen de actividades del programa 68
Tabla 34 - Estructuración de los programas en el eje Educación Formal 70
Tabla 35 - Cronograma para desarrollo del programa 103
Tabla 36 - Listado de Recursos 124
Tabla 37 - Listado de Documentos 128

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

Abreviaturas

CDN	Convención de Derechos del Niño
SJJ	Sistema de Justicia Juvenil
MII	Modelo de Intervención Integral
PIC	Plan Individual de Cumplimiento
RERPA	Régimen Especial de Responsabilidad Penal para la Adolescencia

1. Presentación del Modelo de intervención integral -MII

1.1 Justificación de la propuesta

El Régimen de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Panamá, ha diseñado jurídica e institucionalmente sanciones que respondan al delito y a las características particulares de los adolescentes que entran en conflicto con la ley penal. En virtud del paradigma de la protección integral, de manera excepcional, los adolescentes son privados de la libertad para dar cumplimiento a la medida impuesta por el juez de adolescentes, no obstante, muchas de las situaciones de interés jurídico no se abordan con el extremo de esta sanción, sino que se privilegia las medidas en medio abierto, es decir, con medidas no privativas de la libertad.

Una de las grandes ventajas de adelantar las intervenciones en medios cerrados cuando los adolescentes están privados de la libertad es la disponibilidad que tienen de forma permanente a los programas y actividades que se desarrollan mientras se cumple con la medida. En términos clínicos, la adherencia a la intervención se facilita en la medida en que hay continuidad y contingencia tanto del adolescente como del centro de cumplimiento a las diferentes estrategias definidas para su proceso de reintegración integral.

Contrario a esta situación, corresponde al desarrollo de la intervención en las medidas no privativas de la libertad. Si bien la medida de encerramiento es excesiva en sí misma, desde el punto de vista terapéutico es favorecedor en cuanto a la disponibilidad, organización, presencia profesional y variedad de programas y actividades con propósitos diferenciados de reintegración. En las medidas no privativas este orden es todo un reto institucional por las siguientes razones: i) desde el punto de vista geográfico, buena parte de las medidas se deben ejecutar en el entorno más cercano a la vivienda del adolescente, de tal suerte que la restricción impuesta por el juez se acompañe de su entorno natural. Sin embargo, en muchas ocasiones, se distancia del alcance institucional para implementar los programas; ii) desde el punto de vista interventivo y bajo las limitaciones del punto anterior, la regularidad, objetivos y actividades de los programas varían en virtud de la distancia y de la disponibilidad de recursos; iii) desde el punto de vista institucional, gran parte de la red de servicios que presta sus oficios para el trabajo con los adolescentes no lo hacen con una orientación filosófica, pedagógica y terapéutica unificada en relación con la reintegración del adolescentes, sino que corresponde a los principios y metodologías institucionales propios haciendo de la intervención todo un amalgama de metodologías, fines y actividades inconexas; iv) por último, desde el punto de vista de las redes sociales y de la comunidad, esta no siempre es un contexto de armonía que recibe al adolescente para facilitar su reintegración, sino que por el contrario mantiene o agrava los factores de riesgo para el adolescente.

Bajo este panorama, el Modelo de Intervención Integral acoge buena parte de las razones anteriores para que en el desarrollo de sus intervenciones tenga en cuenta la visión holística que se tiene del adolescente, la exigencia jurídica impuesta por el juez, la realidad social y familiar de los jóvenes y, por supuesto, el objetivo de la intervención a través de sus ejes y programas.

El Modelo de Intervención Integral en su modalidad de no privativa de la libertad está centrado en el desarrollo de habilidades y competencias a través de la intervención socio-educativa, el cual comprende un proceso individual, familiar, grupal y comunitario. En este

sentido la intervención en medio abierto se enmarca desde un enfoque comunitario, donde el contexto, el barrio y el territorio juegan un papel significativo para lograr la reintegración social del adolescente. Por lo anterior, el Modelo reconoce que los primeros lugares de socialización del adolescente son sus familias y sus entornos, los cuales son los testigos y en muchos casos los favorecedores para la materialización de conductas en contra de ley. Es por ello que la propuesta requiere que la intervención vaya más allá de los adolescentes y recaiga en la medida de lo posible en los factores ajenos a ellos que intervienen en el proceso de criminalización, pero al mismo tiempo en el proceso de reintegración del adolescente.

Se advierte entonces que, si bien el Modelo contempla los actores que favorecerán el proceso en medio abierto, no basta solo con ello, sino que exige una directriz unificada de intervención y el fortalecimiento de la institucionalidad panameña para que los programas sugeridos en el Modelo no se queden en una atención asistencial. Por ello, lo construido en este documento debe ser el faro orientador para que la red de servicios, instituciones, Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones y demás sectores que en medio abierto hacen parte de la intervención de los adolescentes adopten los principios filosóficos, jurídicos, éticos, comunitarios, pedagógicos y estéticos que fundamentan el Modelo de Intervención Integral y, así, funcionen en consecuencia. Por supuesto que lo anterior implica un trabajo de articulación, formación y ajuste interinstitucional tanto en los aspectos procedimentales como administrativos.

Ahora bien, esta visión implica tener claridad sobre siete aspectos relevantes, a saber:

1. Que participen las personas interesadas, es decir, el joven, su familia, los amigos, los vínculos sociales significativos y por supuesto la comunidad.
2. Que las organizaciones que integran la red de servicios incorporen los principios y objetivos del Modelo de Intervención Integral y adapten sus programas, actividades y perfil profesional.
3. Establecer cómo se quiere trabajar y a donde se deben dirigir esfuerzos que incidan en mejorar la calidad de vida de los y las adolescentes desde una perspectiva integral.
4. El ritmo de desarrollo dependerá de la capacidad y voluntad de las personas para participar y asumir el proceso de intervención.
5. La población juvenil a quien se dirige la intervención no es un colectivo uniforme, la diversidad y heterogeneidad se constituye en una característica de trabajo, por lo que es importante no etiquetar ni estigmatizar.
6. Si bien los jóvenes a los que se dirige la intervención presentan diversos factores de riesgo, son el grado de intensidad y la combinación de los riesgos los que definen las estrategias de intervención que sean más acordes a la conflictividad que se presente.
7. En medio abierto, los técnicos juegan un papel relevante en el proceso de intervención, pero sobre todo en el acompañamiento y apoyo dirigido a la reintegración social, donde el conocimiento del contexto, de los riesgos generados por las oportunidades delictivas que se le presenten al o la joven en su cotidianidad y de manera especial la búsqueda de ventanas de oportunidades no solo individuales, familiares, sino también comunitarias a través de una oferta de servicios, los convierten en actores relevantes en este proceso, no solo porque deben estar atento para visualizar las alertas tempranas, sino también como motor de cambio y motivación para el adolescente.

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

Es importante resaltar que buena parte de la intervención recae en lo que el Modelo y su red institucional puede proveer, favoreciendo la creación de instancias contenedoras, participativas e interventivas en la salud mental de los y las adolescentes, previniendo e interviniendo en el consumo de psicoactivos, fortaleciendo el desarrollo de competencias ciudadanas y académicas e interviniendo en la estructura familiar y en las redes sociales de manera transversal en los diversos factores de riesgo (Grafico 1). No obstante, se insiste en que el Modelo deberá estar rodeado de otras acciones de carácter gubernamental para que la intervención en el adolescente en conflicto con la ley se adecue a un contexto en el que se promocione las conductas prosociales y se prevengan situaciones favorecedoras del crimen.

Gráfico 1 - Fundamentos del modelo de Intervención

Fuente: UT Econometría –CEJ Elaboración propia

En este sentido, la intervención ve al adolescente desde su individualidad, centrado en los factores personales, sean estos biológicos, psicológicos o situacionales. Está intervención, según la perspectiva de la literatura especializada, debe propender por:

- La disminución en los comportamientos agresivos de los jóvenes y las familias al interior del núcleo familiar.
- La disminución en el consumo de sustancias psicoactivas.
- La vinculación a espacios laborales y académicos
- El mejoramiento en las relaciones familiares, como efecto de las claridades en los roles y funciones de las madres y padres.
- El mejoramiento en los jóvenes de las formas de relación y valoración por sí mismo.
- Su desvinculación parcial o total a actividades delincuenciales.

De igual manera, en el ámbito social se hace mención al apoyo pro-social, donde se encuentra la familia y las redes sociales. En este contexto, el enfoque holístico o totalizador busca generar acciones de cambio, donde las conexiones y relaciones que se establecen en interacción son básicas para superar el estancamiento y lograr que el individuo amplíe sus posibilidades de análisis de la realidad.

Es de anotar que un proceso de intervención llevado a cabo en medio abierto, implica reconocer que en el contexto de desarrollo del joven, se encuentran diversos factores de riesgo como parte de su cotidianidad y en este sentido el conocimiento de su entorno (social, educativo, familiar, comunitario), no solo se convierte en un elemento trascendental para conocer la complejidad del entramado social que enfrenta el joven, sino que permite establecer la necesidad de intervención que se requiere, no solo en aspectos a abordar, sino en intensidad y frecuencia, para poder establecer todo lo necesario para posibilitar y promover estilos de vida alternativos, que favorezcan su crecimiento personal tanto en lo individual, como en lo colectivo potencializando el desarrollo de sus interés.

Es por esto que en medio abierto, el papel de las redes de apoyo, juegan un papel vital para asegurar no solo un nuevo estilo de vida temporal, mientras cumple la medida impuesta, sino que se convierte en un factor mantenedor y potencializador del arraigo de este nuevo estilo de vida, dentro de las redes de apoyo social, en la adolescencia el grupo es un componente muy importante en el desarrollo psico-social de los y las jóvenes, por lo que incorporarlos en el trabajo de readaptación social, juega un papel importante en el proceso de intervención, dado que fortalece habilidades sociales para la interacción, para la vinculación afectiva y para la dinamización de conflictos.

Para finalizar, se resalta que la intervención toma como eje central la participación de los y las jóvenes y sus familias en la toma de decisiones sobre su diseño e implementación, haciendo énfasis en sus fortalezas y no en sus debilidades, generando espacios de participación, recreación y fortaleciendo en sus procesos identitarios.

1.2 Metas

- Implementar los programas del Modelo de Intervención Integral en la modalidad de no privativas de la libertad ajustada al contexto abierto de las medidas, al alcance institucional y al fin reintegrador del adolescente en lo individual, en lo familiar y en lo comunitario.
- Desarrollar los programas del Modelo de Intervención Integral de forma estructurada y ajustada a la cotidianidad del adolescente, de tal manera que se focalice en los factores directamente conectados al comportamiento delincuencial de los y las jóvenes que se encuentran en conflicto con la ley, de tal manera que se posibiliten y promuevan estilos de vida alternativos, que favorezcan el crecimiento personal tanto en lo individual, como en lo colectivo.
- Contribuir a la formación integral de la persona, potencializando el desarrollo de sus intereses individuales y colectivos, desarrollando su capacidad de análisis crítico que le permita disminuir sus dimensiones de riesgo e Incrementar las ventanas de oportunidades, de tal manera que disminuya la probabilidad de reiteración de comportamientos que estén al margen de la ley.
- Fomentar que desde los agentes sociales (comunidad, organizaciones no gubernamentales, gubernamentales) se facilite la reintegración social a los jóvenes, a través de ofertas educativas, laborales, culturales, deportivas, recreativas, espirituales, entre otras.

1.3 Finalidades

- Articular la oferta institucional para que funcione en virtud de la visión reintegradora de los adolescentes y no bajo principios y metodologías aisladas de intervención.
- Enfocar el Modelo de Intervención Integral como un conjunto de principios, instituciones, actores, objetivos y acciones que en medio abierto funcionan con un propósito común.

- Reconocer y fortalecer la visión que la reintegración de los adolescentes no solo depende de ellos, sino también de las redes sociales y de la comunidad que los rodea.
- Promover en la red de servicios que interviene en el Modelo una filosofía integradora, protectora y reintegradora del adolescente bajo un enfoque de formación ciudadana.
- Promover la corresponsabilidad familiar, social e institucional que todos los actores tienen en la intervención y en la prevención del acto infractor de los adolescentes.
- Fomentar en los jóvenes estilos de vida alternativos, a través de la generación de actitudes y hábitos personales y competencias ciudadanas que faciliten la inserción social de los jóvenes a su cotidianidad y a su contexto, brindándole elementos que fortalezcan sus ventanas de oportunidades.
- Estimular la participación de la familia de las y los adolescentes en el proceso de reintegración social, identificando, comprendiendo y rompiendo los ciclos familiares sintomáticos que sostienen las conductas de infracción de la ley penal.
- Desarrollar las competencias ciudadanas de los y las adolescentes, a través de diversas metodologías que permitan su aprehensión y resignificación del actuar en la legalidad y como parte de una comunidad.

1.4 Supuestos de la Intervención

1.4.1 Objetivos de la intervención en el Modelo de Intervención Integral (MII)

Garantizar la alternatividad a la privación de la libertad es el objetivo central de la intervención en sanciones no privativas de la libertad. Este objetivo parte de los objetivos generales de los sistemas de justicia juvenil y se concreta en la reintegración efectiva y sostenible que permite este tipo de sanciones.

En efecto, el fomento del bienestar del adolescente como objetivo de la justicia juvenil, tal y como lo señalan las Regla 5.1 de Beijing, será su objetivo central para el MII, así como, el principio de proporcionalidad que busca que “cualquier” respuesta sea proporcionada a las circunstancias personales y de la infracción. Para el MII, la proporcionalidad, al lado de la culpabilidad, limita la reacción punitiva y hace que se responda de acuerdo con la gravedad de la infracción penal.

Las sanciones no privativas de la libertad son la concreción de estos principios, en tanto la alternatividad es un medio para garantizar dicho bienestar al evitar sanciones de orden punitivo y contribuirán a la protección de sus derechos, “especialmente los derechos fundamentales a la educación y al desarrollo de la personalidad” (comentario Regla 17). A su vez, es la repuesta proporcional a los comportamientos que no revisten una grave lesión o puesta en peligro de bienes jurídicos tutelados.

La aplicación de las medidas alternativas a la privación de la libertad facilita la reintegración social, al no separar al o la adolescente de su ámbito familiar y comunitario, y al brindar estrategias para fortalecer dichos vínculos.

1.4.2 Enfoque diferencial en el MII: inclusión y respeto por las diferencias

El enfoque diferencial dentro de la población menor de 18 busca que los niños y niñas pertenecientes a grupos históricamente excluidos por su etnia, identidad de género o discapacidad gocen del ejercicio pleno de su ciudadanía a partir del respeto de sus diferencias. Este enfoque persigue incluir eliminando las barreras culturales que se reflejan en prácticas discriminatorias.

La remoción de estas barreras permite la inclusión y la participación en las diferentes esferas de la sociedad, especialmente, en los sistemas de justicia. Estos sistemas, tanto en su parte judicial como administrativa, deben respetar el derecho a la igualdad y a la no discriminación, como parte de sus presupuestos, en particular en los escenarios de ejecución de las medidas definitivas o provisionales que de él se deriven.

Los adolescentes con requerimientos especiales demandan mayor protección, lo cual exige del Estado y de la sociedad acciones para responder a dicha condición. La calidad de sujetos de protección especial se debe a tres razones, a ser adolescentes, a estar sujetos a una medida de restricción o privación de sus derechos y a sus necesidades especiales.

El enfoque diferencial, en relación con los adolescentes, parte del artículo 2 de la CDN que establece que cada niño disfrute de todos los derechos enunciados en la Convención sin discriminación alguna. Esta obligación exige que los Estados Partes adopten las medidas apropiadas para impedir todas las formas que discriminación. Este artículo establece el principio de igualdad y no discriminación, en los siguientes términos:

> Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

Dentro de los enfoques diferenciales específicos tenemos el de género, el étnico y por discapacidad, que deben ser centrales en el MII en tanto corresponden a características de la población destinataria, a las que se debe responder de manera acorde con sus específicas necesidades. Estos enfoques son transversales a todo el MII.

1.4.2.1. Enfoque de género

La situación particular de las adolescentes en los sistemas de justicia juvenil y, en particular, en la ejecución de las medidas provisionales o definitivas, demanda una definición del modelo que responda a sus necesidades especiales y que garantice la igualdad y la no discriminación por su condición de mujeres adolescentes, como principios en los sistemas de justicia juvenil. Igualmente este enfoque garantiza que las demandas específicas derivadas de su condición de mujeres deben ser atendidas en todo momento, en cada una de las dinámicas del modelo.

Esta igualdad y no discriminación surgen, de una parte, de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 1966, que establecen la igualdad ante la ley penal. Por otra parte, la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y, en el ámbito americano, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, "Convención de Belem do Para", han señalado el imperativo de igualdad de la mujer y su no discriminación en todos los ámbitos.

Con respecto a las adolescentes, la Declaración de Caracas del Sexto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente pide un tratamiento igual en la administración de justicia penal a las adolescentes y la CDN, en sus arts. 2 y 40, determina la igualdad de las niñas en los sistemas de justicia juvenil.

Las Reglas de Beijing, establecieron que la joven “confinada en un establecimiento merece especial atención en lo que atañe a sus necesidades y problemas personales” (Regla 26.4). En ningún caso recibirá menos cuidados, protección, asistencia, tratamiento y capacitación que el joven. Así mismo, señala: “Se garantizará su tratamiento equitativo” (Regla 26.4).

Ello se debe, como señala el comentario a esta regla, a que las adolescentes suelen recibir menos atención que los adolescentes, como se indicó en la Resolución 9 del Sexto Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente que pide que se dé un tratamiento equitativo a la adolescente en todas las etapas del proceso de justicia penal y que se preste especial atención a sus problemas y necesidades particulares mientras esté confinada.

1.4.2.2. Enfoque diferencial en discapacidad

Los y las adolescentes con discapacidad encuentran en sus vidas diarias una serie de obstáculos sociales y culturales que deben ser removidos en todos los ámbitos, tanto públicos, como privados. Los escenarios de justicia deben reflejar los valores y principios que los sustentan, en especial, en la ejecución de medidas o sanciones, donde están restringidos o privados algunos de sus derechos, como la libertad, por tratarse de sujetos de protección especial en condición de discapacidad.

El enfoque que busca superar las limitaciones dadas por la incapacidad de los y las adolescentes, parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, sobre la igualdad ante la ley Penal, y, en particular, de la Convención sobre los Derechos del Niño que, en su artículo 2, establece la no discriminación, mencionando específicamente los “impedimentos físicos”, y en el artículo 23 que determina los derechos y las necesidades de los niños con discapacidad, para evitar la discriminación. Este artículo, en su primer inciso, establece que el niño con discapacidad deberá gozar de “una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad”. De esta manera todas las políticas relacionadas con ellos, deben dirigirse a la garantía de este objetivo, lo cual asegura su inclusión en la sociedad.

En relación con el sistema de justicia juvenil, el Comité de los Derechos del Niño, en la Observación General No. 9, acerca de los derechos de los niños con discapacidad (CRC/C/GC/9, 27 de febrero de 2007), establece en su párrafo 74 que, dado el alto grado de vulnerabilidad de los niños con discapacidad, se tengan en cuenta los siguientes elementos para el trato de aquellos que se encuentren en conflicto con la ley penal:

a) Un niño con discapacidad que haya infringido la ley debe ser entrevistado utilizando los lenguajes adecuados y tratado en general por profesionales, tales como los agentes de orden público, los abogados, los trabajadores sociales, los fiscales y/o jueces, que hayan recibido una formación apropiada al respecto.

b) Los niños con discapacidad que hayan infringido la ley no deben colocarse en un centro de detención general para niños, niñas y adolescentes, ya sea como detención preventiva o como sanción. La privación de libertad debe aplicarse únicamente si es necesaria para ofrecer al niño un tratamiento adecuado y ocuparse de sus problemas que hayan conducido a la comisión del delito, y el niño debe ser colocado en una institución dotada de personal especialmente formado y otros centros que ofrezcan tratamiento específico. Al adoptar decisiones de esta índole la autoridad competente debe asegurarse de que se respetan plenamente los derechos humanos y las garantías jurídicas.

1.4.2.3. Enfoque étnico

Este enfoque surge del reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas que se dio a lo largo del Siglo XX y continua en este siglo. Dentro de los principales instrumentos se encuentran la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, de 1965, del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de 1966, y el Convenio No 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, de 1989, que reconoce un conjunto de derechos de los pueblos indígenas, entre ellos, los derechos de los niños indígenas en el campo de la educación. En 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó́ la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, donde se hace referencia a los derechos de los niños indígenas en diferente ámbitos.

En el campo de los instrumentos de la infancia, el Preámbulo de la Convención sobre los Derechos del Niño señala que para promulgarla se tiene “debidamente en cuenta la importancia de las tradiciones y los valores culturales de cada pueblo para la protección y el desarrollo armonioso del niño”. En esta convención se incluyó, en el artículo 30, que “en los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará al niño que pertenezca a tales minorías o que sea indígena el derecho que le corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma”.

Igualmente la Convención establece que la educación del niño deberá́ estar encaminada a “preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena” (art. 29.d).

Este marco normativo ha establecido que la propia conciencia de identidad es el factor central para establecer la pertenencia de un individuo a un grupo étnico, de manera que si un adolescente en el RERPA se identifica como tal, debe estar protegido especialmente y garantizarle sus derechos como miembro de un grupo étnico.

El Comité́ de los Derechos del Niño, en su Observación General No. 11, sobre los niños indígenas y sus derechos en virtud de la CDN (CRC/C/GC/11, 12 de febrero de 2009), subraya que las prácticas culturales a que se refiere el artículo 30 de la Convención han de ejercerse de conformidad con otras disposiciones de la Convención.

Se debe garantizar a los adolescentes pertenecientes a un grupo étnico el derecho a vivir de acuerdo a su cultura, a practicar su religión o hablar en su propia lengua, en las instituciones donde se ejecutan las medidas privativas de la libertad o que participan de los programas en libertad. No se permitirá que en ellas se dé un trato discriminatorio a tales adolescentes, por el contrario, se dignificará y atribuirá el valor que tiene la pertenencia a su cultura.

1.4.3 Alternatividad de la sanción privativa de la libertad

La alternatividad es una característica central de los sistemas de justicia juvenil acordes con la CDN, en tanto para los adolescentes la experiencia penal en las instituciones que aplican la privación de la libertad, puede afectarlos al estigmatizarlos y atribuirles identidades negativas. La alternatividad parte de la mínima intervención penal, determinante de la justicia juvenil que se concreta en el principio de la excepcionalidad de la privación de la libertad.

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

Intervención penal mínima

El MII se define sobre la premisa de una intervención mínima, en atención a la protección especial de la infancia y del principio del interés superior del niño establecidos en la CDN, así como de la protección especial que consagrada en el artículo 19 de la Convención Americana y en la Regla 1 de Beijing, donde de manera expresa plantea "*los perjuicios que normalmente ocasiona cualquier tipo de intervención"*.

La mínima intervención del modelo busca evitar la distorsión biográfica que produce la adjudicación de *rótulos* como los de "delincuente" o "criminal", para el adolescente como para su familia o comunidad[1], en tanto el deterioro de la identidad se deriva del contacto con el proceso y, de forma más determinante, con la privación de la libertad.

Con respecto a los efectos del internamiento en instituciones, el comentario a la Regla 19 de Beijing precisa:

> Es evidente que las múltiples influencias negativas que todo ambiente penitenciario parece ejercer inevitablemente sobre el individuo no pueden neutralizarse con un mayor cuidado en el tratamiento. Sucede así sobre todo en el caso de los menores, que son especialmente vulnerables a las influencias negativas; es más, debido a la temprana etapa de desarrollo en que éstos se encuentran, no cabe duda de que tanto la pérdida de la libertad como el estar aislados de su contexto social habitual agudizan los efectos negativos.

Principio de excepcionalidad de la privación de la libertad

Dentro de las garantías que el MII debe acoger y aplicar, el carácter mínimo, residual y último de las sanciones privativas de la libertad, debe ser una consideración central.

El principio de excepcionalidad de la privación de la libertad se deriva del literal b del artículo 37 de la CDN. Allí se consagra que "la detención, el encarcelamiento o la prisión de un niño se llevará a cabo de conformidad con la ley y se utilizará tan sólo como medida de último recurso y durante el período más breve que proceda".

Por su parte, las Reglas de Beijing ya habían señalado el *"c*arácter excepcional del confinamiento en establecimientos penitenciarios*"* (Regla 19*)*, el cual es definido en esa regla, igualmente, como último recurso y por el más breve plazo posible. En tanto que, dentro de las *perspectivas fundamentales* de las Reglas de la Habana se señala que el sistema de justicia para adolescentes deberá "fomentar su bienestar físico y mental" (Regla 1), de manera que la privación de libertad de un adolescente "deberá decidirse como último recurso y por el período mínimo necesario y limitarse a casos excepcionales" (Regla 2), lo que reduce al máximo la posibilidad de aplicación de esta sanción, tanto en relación con los delitos que tendrían dicha consecuencia, como en relación con su duración. Se debe incluir dentro de estas características, otra derivada del carácter excepcional del internamiento: la gravedad de la infracción penal. Las infracciones a las cuales se aplicaría serían únicamente las más graves (Regla 17.1.c de Beijing). Con lo cual se reúnen las tres características mínimas básicas de la privación de la libertad en los sistemas de justicia juvenil ajustados a los estándares internacionales: brevedad, *última ratio* y gravedad de los hechos por los que procede.

[1] Así como señala la Regla 5.f de las Reglas de Riad, calificar a un joven de "delincuente" o "predelincuente" a menudo contribuye a que los jóvenes desarrollen pautas permanentes de comportamiento indeseable.

Las sanciones privativas de libertad tienen este carácter excepcional en la legislación panameña. La Ley 40 establece este principio dentro de las garantías penales especiales, artículo 16.15, que señala que las sanciones y medidas cautelares que constituyen privación de libertad sean impuestas “por el periodo más breve que sea posible y sólo cuando no existan otras medidas viables". A su vez, el artículo 137 reitera este carácter excepcional: “[l]a privación de libertad es una sanción de carácter excepcional que sólo deberá aplicarse cuando no sea posible aplicar ninguna otra medida”.

Dentro de los derechos para el cumplimiento de las sanciones, el artículo 144, en su numeral 4 establece la preferencia por la familia como espacio de la sanción. Este derecho hace referencia a que “el cumplimiento de sanciones tenga lugar en el seno familiar, y a que sólo por excepción se ordenen en su contra sanciones de privación de libertad”.

Como consecuencia de este principio, se deben aplicar las alternativas a la privación de la libertad, así como los mecanismos que permite la Ley 40 de 1999 al establecer, dentro de las competencias del juez de cumplimiento, que puede modificar o sustituir las sanciones “cuando no cumplan con los objetivos para los que fueron impuestas o por ser contrarias al proceso de resocialización” (art. 36.4), así lo establece igualmente el artículo 127 al señalar que este juez puede “suspender, revocar o sustituir las sanciones impuestas por otras que sean más beneficiosas para la resocialización y reinserción social del adolescente o de la adolescente”. Asimismo, el juez de cumplimiento podrá ordenar la suspensión condicional de la sanción privativa de libertad cuando se reúnen las condiciones establecidas en el artículo 143, previa opinión del fiscal, por el resto del término de esta.

Frente a estas posibilidades el MII tiene un campo de acción que permite alcanzar la alternatividad de las medidas privativas, cuando los equipos técnicos acrediten las condiciones que permitan la toma de tales decisiones por parte de los jueces de cumplimiento.

Alternatividad

La alternatividad es un elemento definitorio de los sistemas de justicia juvenil -SJJ- acorde con el derecho internacional de los derechos humanos. La alternatividad hace efectiva la intervención mínima de lo penal, en relación con la imposición de las sanciones al prever la diversificación de las sanciones. La tendencia de restringir la intervención penal ofrece posibilidades para limitar la extensión del *ius puniendi* frente a jóvenes que se encuentren en conflicto con la ley penal.

De acuerdo con el artículo 40.1 de la CDN, uno de los objetivos de los SJJ es la reintegración de los adolescentes, de manera que se debe evitar la segregación del adolescente de la sociedad dada por la privación de la libertad. A través de medidas alternativas a la privación de la libertad se logra la contracción de las consecuencias represivas en estos sistemas. Como sostiene Ayora Mascaell, “el principio de intervención mínima conlleva […] disponer de intervenciones penales variadas de diferente intensidad, llevadas a cabo fundamentalmente en el entorno del joven, dejando el internamiento como última posibilidad” (1997, págs. 257-258).

A partir de las características de la privación de la libertad como último recurso, por breve tiempo y frente a hechos graves, señaladas con respecto al principio de excepcionalidad, las medidas privativas de la libertad deben ser utilizadas de forma mínima, de manera tal que se desprisionalicen las respuestas penales, en especial frente a los adolescentes, a quienes estas medidas pueden afectar más, dado su periodo de desarrollo.

En efecto, frente al “escepticismo fundamentado respecto de la aplicación de medidas de ejecución de régimen permanente” existen, según Albrecht, “especialmente para adolescentes, alternativas extramuros mejores" (2013, pág. 19). De esta forma, se deben buscar medidas sustitutivas al ponerse en evidencia, tal como señaló la Comisión Interamericana, que “las consecuencias, muchas veces adversas, de someter a una persona a la justicia por infringir las leyes penales, especialmente cuando ello implica su privación de libertad, se acentúan cuando se trata de niñas, niños y adolescentes por tratarse de personas en desarrollo” (2011, párr. 76).

El marco normativo internacional de la justicia juvenil prevé la aplicación de alternativas a la privación de la libertad, como concreción del principio *pro libertate*. En efecto, se ha descrito una tendencia en los estándares internacionales de reducir al máximo el uso de las sanciones y medidas que limitan o privan la libertad personal. Ello se ha dado en particular en relación con los sistemas de justicia juvenil donde se han establecido claramente límites a esta posibilidad, como se señaló. Tal forma de alternatividad se dará dentro de las dinámicas penales como posibilidad de disminuir sus efectos punitivos en la esfera de la libertad personal.

En tanto la institucionalización segrega y desocializa, la CDN establece que los Estados Partes dispondrán de diversidad de medidas como posibilidades alternativas a la privación de la libertad. Dicha disposición se encontraba ya en la Regla 18.1 de las Reglas de Beijing en donde se estableció que “para mayor flexibilidad” y en aras de evitar el confinamiento, la autoridad competente podrá adoptar una amplia diversidad de decisiones. En efecto, el artículo 40.4 de la CDN señala la necesidad de buscar posibilidades alternativas a la “internación en instituciones para asegurar que los niños sean tratados de manera apropiada para su bienestar y que guarde proporción tanto con sus circunstancias como con la infracción” (Mariño, 2015, pàg. 326).

Las sanciones alternativas establecidas en la legislación panameña, como las medidas socioeducativas, dentro de las cuales se encuentran la participación obligatoria en programas de asistencia, la prestación de servicios a la comunidad y la reparación de daños a la víctima, así como las órdenes de orientación y supervisión, tienen en la comunidad y la familia escenarios adecuados para su ejecución, que permiten el goce de los derechos de los adolescentes en libertad, acorde con su interés superior.

Esta pluralidad de medidas es necesaria ya que solo se privará de la libertad personal “siempre que no haya otra respuesta adecuada” (Regla 17.1.c). Como señala la CIDH “las medidas sustitutivas o alternativas a la privación de libertad son justamente una manera de salvaguardar los derechos de los niños en los casos en que hayan infringido las leyes penales” (2011, párr. 310).

1.4.4 Reintegración del y de la adolescente

La reintegración de los y las adolescentes y su asunción de una función constructiva en la sociedad se vincula con la alternatividad hacia ámbitos familiares y comunitarios apropiados para el disfrute de todos sus derechos en libertad. La reintegración es el objetivo principal en un SJJ garantista, en tanto no tiende al apartamiento del adolescente de la sociedad, sino que le posibilita un papel activo y positivo en ella.

El artículo 40.1 consagra este principio en los siguientes términos: los niños en conflicto con la ley penal deben recibir un “trato en el que se tenga en cuenta la edad del niño y se fomente su reintegración y el desempeño de una función constructiva en la sociedad”, de

acuerdo con el Comité de los Derechos del Niño, en la Observación General acerca de los derechos del niño en la justicia juvenil, que señala igualmente que este principio se debe aplicar, observar y respetar durante todo el proceso, desde el primer contacto con los organismos encargados de hacer cumplir la ley hasta la ejecución de todas las medidas en relación con el niño (2007, párr. 13).

De otra parte, para que el proceso de reintegración de los y las adolescentes en su comunidad se facilite, se deben reducir los efectos perjudiciales de su judicialización y prisionalización, como los factores asociados a la estigmatización (Ferrajoli, 1998, pág. 12; Albrecht, 1990, pág. 106). De la misma manera, reducir el tiempo de las medidas de internamiento preventivo y definitivo, en tanto pueden producir un efecto desocializador. Las Reglas de la Habana, para los jóvenes privados de la libertad, señalan que el objetivo de dichas reglas, que es a su vez el objetivo de las reglamentaciones que de ella se deriven, es la protección de los jóvenes para "contrarrestar los efectos perjudiciales de todo tipo de detención y fomentar la reintegración en la sociedad" (Regla 3).

1.4.5 Principios del trato digno

Los objetivos que persigue la intervención en relación con las sanciones no privativas de la libertad del MII se pueden alcanzar a través del conjunto de principios fundamentales con respecto al trato que debe darse a los adolescentes en conflicto con la ley penal. Este trato digno se les debe a los adolescentes a lo largo del proceso y en la ejecución de las medidas, sean estas privativas o no privativas de la libertad. El trato acorde a la dignidad y respetuosos de los derechos y libertades fundamentales de los adolescentes en libertad, constituye un medio para fortalecer su proceso de reintegración.

Estos principios parten del derecho a un trato acorde a su calidad de sujeto de derechos especiales que establece el artículo 40.1 de la Convención de Derechos del Niño (CDN) y los estándares en la materia. Según el Comité de los Derechos del Niño (Observación General No 10 de 2007, párr. 13), estos principios son:

1. Un trato acorde con el sentido de la dignidad y el valor del niño;
2. Un trato que fortalezca el respeto del niño por los derechos humanos y las libertades de terceros;
3. Un trato en el que se tenga en cuenta la edad del niño y se fomente su reintegración y el desempeño de una función constructiva en la sociedad
4. Prohibición y prevención de todas las formas de violencia en el trato de los niños que estén en conflicto con la justicia que el respeto de la dignidad del niño requiere.

Desde lo pedagógico, el modelo de intervención brinda un trato a los adolescentes que fortalece su respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros. La visión formativa del *trato justo* es central en la intervención de los adolescentes. Esta aproximación, hace que en el modelo, como parte del sistema de la justicia juvenil, el trato y la educación de los niños se orienten a fomentar el respeto por los derechos humanos y las libertades, como señala el Comité de los Derechos del Niño, en concordancia con el artículo 29.1.b de la Convención.

1.5 La intervención en el marco de la protección integral

Desde el punto de vista de las garantías penales de los sistemas de justicia juvenil, solo se puede intervenir sobre el adolescente que ha sido judicializado y sentenciado, cuando esta sentencia condenatoria se encuentre en firme. La manera como se diseña, dentro del MII,

la intervención en los y las adolescentes sancionados/as responde a una perspectiva que supera el modelo retributivo y el carácter punitivo de sus sanciones, acorde con los estándares internacionales.

La Regla 5 de Beijing establece el fomento del bienestar de los adolescentes, como objetivo de los sistemas de justicia, que, como se señaló en precedencia, es el objetivo del MII. Ello contribuirá, dice el comentario a la regla, a evitar “sanciones meramente penales”. Como el Comité señala, “la aplicación de un método estrictamente punitivo no está en armonía con los principios básicos de la justicia de menores enunciados en el párrafo 1 del artículo 40 de la Convención" (2007, párr. 71).

En efecto, el Comité de los Derechos del Niño, en la Observación General No. 10, ha señalado que los niños se diferencian de los adultos *“tanto en su desarrollo físico y psicológico como por sus necesidades emocionales y educativas”*; ello determina la menor culpabilidad de los niños. Estas diferencias hacen necesario un sistema separado de justicia para adolescentes, que dé un trato diferente a los niños. Por ello, *“la protección del interés superior del niño significa, por ejemplo, que los tradicionales objetivos de la justicia penal, a saber, represión/castigo, deben ser sustituidos”* (parr. 10).

De esta forma, el modelo asume que para la formación, recuperación y reintegración de los y las adolescentes en conflicto con la ley penal el elemento netamente sancionatorio no es adecuado. Es por esto que el MII hace especial énfasis en las sanciones alternativas a la privación de la libertad, como las sanciones socioeducativas y las órdenes de orientación y supervisión, al suprimir los efectos negativos de la prisionalización.

1.6 Ejes de intervención

El Modelo de Intervención Integral articula cinco ejes de intervención para la promoción de habilidades personales y sociales de los adolescentes. Estos ejes, definidos en virtud de la realidad y de las necesidades de los jóvenes de Panamá en conflicto con la ley penal, a su vez, se configuran en elementos que se desarrollan a través de los programas y actividades según su especialidad. En este sentido, el trabajo que se desarrolle en cada uno de ellos corresponde a un trabajo de diferentes disciplinas (concepto de transdisciplinar) que de manera conjunta aportan al objetivo reintegrador a la vida en comunidad.

A continuación, se describirá el propósito de cada uno de los ejes en el marco de la intervención propuesta, como se observa en el siguiente gráfico:

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

Gráfico 2 - Ejes del Modelo de Intervención Integral

Fuente: UT Econometría –CEJ Elaboración propia

1.6.1 Salud integral

El concepto de salud integral involucra dimensiones físicas y mentales que comprenden una amplia red de instituciones y profesionales asociadas a la atención. Se hace mención a varias especialidades que comprenden dicho eje; no obstante, el énfasis está en el de salud mental, el cual contempla la promoción de factores protectores y la intervención en los factores de riesgo identificados en él o la adolescente.

Objetivo general:

Garantizar el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud, desde una visión integral, que cubra el tratamiento de las enfermedades, la rehabilitación de la salud y la atención en salud mental.

Objetivos específicos:

1. Desarrollar competencias y habilidades psicosociales que le permitan la reintegración social al adolescente.
2. Intervenir en los niveles cognitivo, emocional y comportamental del adolescente para su adaptación a la medida.
3. Disminuir los riesgos asociados a la salud mental a través de la intervención.

1.6.2 Eje Educación

Este eje reconoce a los y las jóvenes como individuos en condición de desarrollo. Estos jóvenes se sustentan en una educación eficaz, a través de un proceso adaptado a sus características particulares, como mecanismo idóneo para su desarrollo integral y el fortalecimiento de los aspectos positivos de su personalidad, sus potencialidades y sus capacidades como ser humano.

En este sentido, la mirada en este eje no solo se reduce al fortalecimiento del desarrollo de competencias lectoras, escriturales y de cálculo matemático, sino que también está orientado a favorecer el desarrollo integral del ser humano. En este mismo proceso se fomentan sus habilidades de pensamiento, auto conocimiento, manejo de emociones y

relacionamiento con posturas más reflexivas y menos reactivas frente a su interacción en el contexto.

Objetivo general:

Garantizar el derecho a la educación que asegure el cubrimiento de la educación básica general y media de los adolescentes desde una perspectiva integral.

Objetivos específicos:

1- Garantizar una educación encaminada a desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del adolescente hasta el máximo de sus posibilidades.
2- Ofrecer educación especial de acuerdo con los requerimientos de los adolescentes.
3- Posibilitar la continuación de sus estudios una vez culmine el periodo de enseñanza obligatoria.
4- Brindar el aprendizaje de un arte u oficio.

Profesional encargado:

Psicólogo, trabajador social o profesional a fin entrenado para desarrollar este eje.

1.6.3 Eje Familia y comunidad

El eje familia y comunidad se explica en el contexto mediador entre el individuo y la sociedad, concebida esta como diversa y compleja, en tanto organización cultural que reúne personas de distinto género y generación y, a veces también de distinta procedencia étnico-racial que está sometida a demandas y presiones provenientes del desarrollo de sus propios integrantes y del medio que la rodea.

La familia, independientemente de su organización y de los recursos de los cuales disponen para responder a las exigencias sociales en cuanto a la crianza y protección de niños, niñas y adolescentes, se constituye en un escenario vital, punto de partida para la explicación y transformación de diversos conflictos individuales y colectivos y una de las instancias a considerar en la restitución de derechos vulnerados, como es el caso de las personas con requerimientos de protección especial.

En los procesos de intervención integral se puede comparar a la familia con un tejido relacional que amortigua y al mismo tiempo transmite tensiones ente el interior personal y el exterior social del mundo de los sujetos. Por tanto, contemplar sus relaciones con los adolescentes y su capacidad de contención en los momentos críticos, así como sus recursos para facilitar la conexión con las organizaciones que potencian su desarrollo, es uno de los propósitos del MII.

Objetivo general:

Garantizar el derecho a conservar y fortalecer los vínculos con su familia, así como la alternatividad hacia ámbitos comunitarios apropiados para el disfrute de todos sus derechos en libertad, de tal manera que aseguren una reintegración estable y duradera.

Fortalecer los vínculos sociales significativos de los adolescentes en el campo deportivo, cultural, artístico, científico o de cualquier otro orden, que le brinden acompañamiento y soporte durante la ejecución de las medidas, así como la reintegración comunitaria, social y familiar, a su terminación.

Objetivos específicos:

1. Involucrar a la familia en el tratamiento terapéutico para garantizar la recuperación del adolescente.
2. Fortalecer a la familia para una reintegración exitosa de él o la adolescente.
3. Fortalecer los vínculos y relaciones con otros adultos y adolescentes que sean significativos para él o la joven y que sean positivos en su vida.
4. Garantizar el contacto con amigos y miembros de organizaciones de interés de los jóvenes.
5. Buscar el apoyo de los pares en el proceso de intervención o atención de los adolescentes en el MII.
6. Conservar los vínculos significativos con personas y actividades que le brinden soporte a él o la adolescente.
7. Continuar desarrollando las actividades de interés que contribuyan al desarrollo integral de él o la adolescente.

1.6.4 Eje competencias ciudadanas

Partiendo de la definición de que la cultura es toda manifestación o producto de la especie humana, por lo tanto implica una mediación del hombre en su entorno a través del pensamiento, el lenguaje y la transformación del medio físico, es posible establecer que el deporte, las artes, los oficios, la lúdica, el juego y la espiritualidad hacen parte de un campo de acción que resignifica la vida, y por medio de estos componentes el ser humano recrea el mundo de diferentes formas que nos llevan a reforzar y cambiar comportamientos que no se ajustan a las reglas establecidas de una sociedad.

Bajo la perspectiva de las competencias ciudadanas se busca incentivar cambios transformadores en la sociedad empleando una pedagogía participativa. Esta pedagogía busca que los miembros de la sociedad sean los protagonistas del desarrollo social y cultural de la comunidad, a través de acciones que promueven la reflexión. Por ello, este eje pretende, por medio del arte y del deporte, establecer nuevos caminos donde las competencias ciudadanas *"Aprender a conocer, aprender hacer, aprender a convivir y aprender a ser"* se puedan desarrollar, y donde los jóvenes privados de la libertad sean protagonistas para potencializar dichas competencias.

La intervención socio cultural abre la posibilidad de acercarse a la implementación de nuevos comportamientos en la sociedad, y por ello en el modelo se propone que los jóvenes sean los constructores de normas y reglas a partir de las actividades culturales y deportivas.

Objetivo general:

Formar para la ciudadanía, a través del desarrollo de un conjunto de conocimientos, actitudes y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas.

Objetivos específicos:

1. Buscar una participación democrática a través de actividades culturales y lúdicas.
2. Re significar valores, fortalecer el concepto de ciudadano y ciudadana y mejorar sus prácticas.
3. Transformar visiones y costumbres, promocionar y descubrir habilidades, estimular la creatividad y potenciar capacidades de amar, respetar, tolerar, compartir, soñar y vivir.

1.6.5 Eje socio ocupacional

El eje socio ocupacional hace relación a la manera como él o la adolescente busca, a través del trabajo, la manera de insertarse, de ser parte activa y constructiva en la sociedad. La búsqueda de autonomía e independencia económica son determinantes en su proceso de evolución, en particular, en los últimos años de la adolescencia.

Para ello, se parte de la comprensión de proceso en cuanto a que el o la adolescente debe identificar sus vocaciones, sus virtudes y sus capacidades las cuales deben ser potencializadas durante el cumplimiento de la medida. Esto se justifica con base en las condiciones socioeconómicas de la gran mayoría de los adolescentes que están dentro del régimen, ya que se reconoce que se encuentran en el tránsito natural de sus etapas de desarrollo, es decir, de la adolescencia a la adultez.

Objetivo general:

Fomentar su reintegración a la sociedad y el desempeño de una función constructiva en ella a partir del reconocimiento de sus potencialidades, y de la formación y capacitación en artes y oficios acordes con sus motivaciones.

Objetivos específicos:

1. Preparar a él y a la adolescente para asumir una vida responsable y participativa en la sociedad.
2. Desarrollar competencias para su desempeño social desde lo laboral.
3. Brindar la posibilidad de una formación profesional.
4. Establecer vínculos con entidades que puedan ofrecerles oportunidades de inserción social.

1.7 Riesgo de la fase

Tabla 1 - Riesgos en la implementación de la fase

¿QUÉ PUEDE SUCEDER?	¿POR QUÉ PUEDE SUCEDER?	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN DEL RIESGO	ACCIONES DE MITIGACIÓN
Que la intervención no se realice de acuerdo a lo propuesto en el Modelo.	Porque requiere mayor entrenamiento del que poseen los profesionales. Porque no se dispone de suficientes profesionales para la demanda del trabajo. Porque no se capacitó a TODO el personal interno y externo al IEI en el Modelo	No se logra el objetivo de reintegración social de los adolescentes. Implementación parcial- según lo que consideren se puede adaptar de la propuesta	Medio	Jornadas de capacitación y entrenamiento de los equipos psicosociales para el desarrollo de las estrategias de intervención diseñadas. Jornadas de capacitación y entrenamiento a todo el personal que trabaja con los jóvenes en el MII Revisión detallada de la propuesta de intervención integral con los profesionales, para valorar la conveniencia y oportunidad de su implementación. Ajustes a la propuesta con participación de profesionales del RERPA según condiciones operativas, sin sacrificio de los

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

¿QUÉ PUEDE SUCEDER?	¿POR QUÉ PUEDE SUCEDER?	CONSECUENCIAS	VALORACIÓN DEL RIESGO	ACCIONES DE MITIGACIÓN
				principios y valores que la sustentan
Que la red de servicios realicen su trabajo, sin orientación del MII	Porque no se efectúan acuerdos entre el IEI- Red de servicios donde se parta de conocer el MII, para que ajusten sus intervenciones.	No se desarrolle el MII en medidas no privativas de la libertad, de acuerdo a lo propuesto y no se puedan generar buenos resultados	Medio	Efectuar reuniones con la red de servicios para dar a conocer el MII Brindar directrices a las instituciones de la red de servicios sobre la manera que se espera sea la intervención y reporte. Hacer acompañamiento a la red de servicios, para orientar permanentemente su quehacer dentro del MII
El costo económico del Modelo, supere lo proyectado para la intervención en el ámbito financiero	Porque se requieran mayor número de profesionales de los existentes actualmente. Porque se requiere mayor inversión en aspectos logísticos para el desarrollo de los diferentes programas Porque los profesionales que se requieren tienen mayor perfil del actual y demanden mayores honorarios	No se logre implementar adecuadamente el MII Se implemente con perfiles profesionales no adecuados para el desarrollo del modelo	Medio	Si los costos de implementación superan los costos proyectados, el modelo se puede implementar por fases. Gestionar recursos de agencias internacionales para la implementación del modelo. Apoyar la labor de los equipos psicosociales con profesionales en formación que apunten a las actividades de soporte de los profesionales.

Fuente: UT Econometría –CEJ Elaboración propia

2. Desarrollo del PIC

2.1 Tipo de intervención

Una de las virtudes del MII es que tanto la evaluación como la intervención se hacen de forma diferenciada, de acuerdo con las necesidades y realidades de los adolescentes. Por esta razón, no se hace referencia a un tipo de intervención sino a tipos de intervención. Éstos recogen los diferentes programas que se desarrollan de forma especializada por cada uno de los ejes, y que tienen diferentes niveles de ejecución según los objetivos esperados. En este sentido, los tipos de intervención se clasifican de acuerdo con los grupos de interés, con el énfasis identificado, y con el contexto en el que se harán. En el apartado Desarrollo de la Intervención se profundizará en la descripción y contenido de cada una de ellas, en relación con los ejes y programas de intervención:

a. Grupos de interés:
    - Intervención individual
    - Intervención familiar
    - Intervención grupal
    - Intervención comunitaria
b. Énfasis identificado:
    - Intervención terapéutica
    - Intervención pedagógica
    - Intervención ocupacional
c. Contexto:
    - Ámbito abierto
    - Ámbito cerrado

En relación con el contexto es importante aclarar que el ámbito cerrado no necesariamente corresponde a los centros de custodia o cumplimiento. Por ámbito abierto se entiende todas aquellas acciones al aire libre. Por ejemplo, las intervenciones relacionadas con el juego, con el deporte, con encuentros comunitarios, etc.

En general, los programas que dan contenido a los ejes se movilizan en todos los tipos de intervención; no obstante, debido a la particularidad de los objetivos, cada eje le da un mayor énfasis a uno u otro tipo. Esto se explica mejor en el siguiente esquema:

Tabla 2 - Tipos de intervención del MII

TIPO DE INTERVENCIÓN	SALUD INTEGRAL	EDUCACIÓN FORMAL	FAMILIA Y COMUNIDAD	COMPETENCIAS CIUDADANAS	SOCIO OCUPACIONAL
Grupos de interés	Individual	Individual			Individual
	Familiar	Familiar	Familiar		Familiar
	Grupal	Grupal	Grupal	Grupal	Grupal
			Comunitario	Comunitario	Comunitario
Énfasis identificado	Terapéutico		Terapéutico		
		Pedagógico			
				Ocupacional	Ocupacional
Contexto	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto	Abierto
	Cerrado	Cerrado		Cerrado	Cerrado

Fuente: UT Econometría –CEJ Elaboración propia

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

2.2 Programas

Un programa hace referencia a un conjunto organizado, coherente e integrado de proyectos relacionados entre sí y de similar naturaleza, que se estructuran con el propósito de materializar el plan de acción de una institución, o en este caso la puesta en marcha del MII. En este sentido, un programa es un concepto de planificación, que implica una visión más global para la solución de un determinado problema (Banco de Proyectos de la Universidad Nacional de Colombia, 2007).

Teniendo en cuenta este contexto, a continuación se enumeran los programas que se desarrollaran dentro de cada eje de intervención que compone el Modelo de Intervención Integral. Es de anotar que estos programas se encontrarán de manera detallada y descriptiva en el apartado de intervención.

Tabla 3 - Ejes de intervención y programas

No. Eje	NOMBRES DEL EJE	PROGRAMAS
1	Salud Integral	• Por ahora, solo es mejor: Programa de intervención psicológica individual • En los zapatos de otros: Programa de intervención en conductas pro sociales • Aprendiendo a controlarme: Programa de sustitución de la agresión– Agression replacement training (ART) • Programas de atención ambulatoria para consumo de drogas ✓ entrenamiento para la vida: Intervención individual preventiva: ✓ Comunidad deportiva ✓ Para no depender: Intervención integral para adolescentes con consumo dependiente • Superando el momento: Programa de Intervención en crisis
2	Educación	• Programa Educándome para aprender: Modulo único: “El estudiante que soy y el que quiero ser” para desarrollar en 8 sesiones
3	Familia y Comunidad	• Tejiendo vínculos para la reintegración social
4	Competencias Ciudadana	• Deporte con propósito • Teatro para la paz y la convivencia • Danza para mis sueños • Cine foro para crear nuevos suelos • El juego y la recreación para mi crecimiento personal
5	Socio Laboral	• Inserción y competencias laborales

Fuente: UT Econometría –CEJ Elaboración propia

2.3 Sistema de seguimiento y evaluación del modelo

Los procesos de seguimiento y evaluación constituyen un insumo esencial para medir el desempeño de los jóvenes que son sujeto de intervención dentro del MII. Es así como el sistema de seguimiento y evaluación (S&E) tiene como elemento central la evolución de él o la joven dentro del MII. En este sentido, cada uno de los ejes de la intervención aporta información importante al sistema, haciendo posible la trazabilidad del proceso de cada uno de los adolescentes durante el tiempo que se encuentren cumpliendo la sanción establecida por el juez en medidas no privativas de la libertad. Vale la pena resaltar que los datos

iniciales de él o la joven constituyen el punto de partida del sistema, y dan la guía para hacer seguimiento y, posteriormente, evaluar su progreso.

Los elementos del sistema de S&E se compilan desde que él o la adolescente inician su proceso legal en el juzgado que recibe su caso. Una vez se dicta la sentencia, y se determina que él o la joven deben cumplir la sanción en una medida no privativa de la libertad, empieza la intervención del MII. Simultáneamente, toda la documentación del caso empieza a constituirse como información base de él o la joven, y, por consiguiente, parte del sistema de S&E.

Finalmente, vale la pena destacar que la consistencia de la información dependerá de la continuidad del proceso a lo largo de la intervención, así como de la estabilidad del trabajo del equipo de profesionales encargado de la intervención o del técnico que lidere el caso. Se espera que los instrumentos diseñados para recolectar los datos no cambien, y si esto llegara a ocurrir, sea posible mantener la consistencia y trazabilidad de la información.

2.3.1 Indicadores de Seguimiento

La sistematización de la información relacionada con el desarrollo de la intervención para cada uno de los ejes, se organiza y compila en cuadros de Excel, tal y como lo reporta el Anexo No. 5 que viene adjunto al presente documento. Vale la pena resaltar que los tiempos y número de sesiones son meramente indicativos, y podrán variar de acuerdo a la evaluación que se le haga al adolescente.

En este contexto, el MII contará con un conjunto de indicadores que servirá para hacer seguimiento a los jóvenes durante el cumplimiento de la sanción en una medida no privativa de la libertad. Estos indicadores darán cuenta, no sólo del proceso individual de él o la adolescente, sino también del progreso en la implementación del PIC y podrán contrastarse en diferentes momentos del tiempo para analizar avances.

Indicadores de proceso y gestión

El punto de partida del sistema de seguimiento lo constituye la ficha de caracterización (Anexo 1. Ficha de caracterización del documento de Evaluación) de él o la joven, de la cual se toman algunos datos básicos. Así mismo, con base en el PIC diseñado para el joven, el principal conjunto de indicadores de proceso es el porcentaje (%) de avance en las sesiones que él o ella deben tomar para cada uno de los programas en los cinco ejes que propone el MII. La tabla a continuación muestra la manera en que se debe reportar la información para poder calcular estos indicadores.

Tabla 4 - Reporte de información de avance del PIC de él o la joven por programa

NOMBRE	
IDENTIFICACIÓN	
FECHA DE INGRESO	
EDAD	
SEXO	
TIPO DE DELITO	
No. DE JUZGADO DE PROCEDENCIA	
NIVEL EDUCATIVO	

IDENTIFICACIÓN DEL JOVEN	**EJE**																				
	Salud Integral																				
	P1			**P2**			**P3**			**P4-A**			**P4-B**			**P5**			**P6**		
John Doe	SP	ST	%	SP	ST	%	SP	ST	%	SP	ST	%	SP	ST	%	SP	ST	%	SP	ST	%
Total por programa																					

IDENTIFICACIÓN DEL JOVEN	**EJE**																				
	Educación																				
	P1			**P2**			**P3**			**P4**			**P5**			**P6**			**P7**		
John Doe	SP	ST	%	SP	ST	%	SP	ST	%	SP	ST	%	SP	ST	%	SP	ST	%	SP	ST	%
Total por programa																					

IDENTIFICACIÓN DEL JOVEN	**EJE**																					**Total de sesiones del PIC**		
	Familia y			**Competencias Ciudadanas**															**Socio-**					
	P1			**P1**			**P2**			**P3**			**P4**			**P5**			**P1**					
John Doe	SP	ST	%	SP	ST	%	SP	ST	%	SP	ST	%	SP	ST	%	SP	ST	%	SP	ST	%	SP	ST	%
Total por programa																								

Fuente: UT Econometría –CEJ Elaboración propia

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

Así las cosas, para cada programa se tendrá un indicador de avance que corresponde al porcentaje de sesiones tomadas por el adolescente (ST) con respecto a las programadas (SP) de acuerdo con su PIC. Así mismo, es posible crear indicadores agregados para cada eje, o incluso un agregado para cada joven; es este caso, el indicador por eje será la suma de los indicadores de avance para cada programa del eje, y el agregado del o la joven será la suma de los avances de todos los ejes. La siguiente ficha describe el indicador de avance agregado del joven, y recoge, tanto la participación de él o ella en sus sesiones, como la disposición de la institución de brindar la intervención acordada de acuerdo al PIC.

Tabla 5 - Ficha técnica de indicador de avance agregado del joven

Nombre del Indicador	Avance individual PAI		
Definición	Corresponde al porcentaje de avance en el número de sesiones de atención total que debe recibir el o la joven de acuerdo con el plan de atención definido por el equipo de profesionales transdisciplinar del IEI. Donde **ST** es el número de sesiones tomadas y **SP** es el número de sesiones programadas para cada eje.		
Forma de cálculo	$\left[\text{Eje1}\left(\frac{\text{ST}}{\text{SP}}\right)+\text{Eje2}\left(\frac{\text{ST}}{\text{SP}}\right)+\text{Eje3}\left(\frac{\text{ST}}{\text{SP}}\right)+\text{Eje4}\left(\frac{\text{ST}}{\text{SP}}\right)+\text{Eje5}\left(\frac{\text{ST}}{\text{SP}}\right)\right]*100$	**Numerador**	Sesiones programadas
		Fuente del numerador	PIC
		Denominador	Sesiones tomadas
		Fuente del denominador	Equipo de profesionales a cargo de la implementación del PIC
Responsable del cálculo	Equipo de profesionales a cargo de la implementación del PIC		
Unidad de medida	Sesiones		

Fuente: UT Econometría –CEJ Elaboración propia

Adicionalmente, en cuanto a los indicadores de gestión del MII, se propone construir una medida que dé cuenta las capacidades de los centros de atención y de su oferta para los y las jóvenes que ingresan al sistema. La ficha a continuación describe este indicador, al tiempo que detalla la manera de construirlo y los responsables del reporte del mismo. Al igual que en el caso anterior, se pueden construir indicadores de oferta para uno de los ejes del MII, e incluso para cada programa. Esta información es útil al momento de focalizar recursos para mejorar determinadas áreas (o ejes de intervención del MII) en los lugares de atención en la modalidad de medidas No Privativas de la Libertad que hacen parte del IEI.

Tabla 6 - Ficha técnica de indicador de capacidad de oferta de para medidas No Privativas de la Libertad

Nombre del Indicador	Capacidad de oferta del IEI para medidas No Privativas de la Libertad		
Definición	Corresponde al porcentaje de adolescentes atendidos (**AA**) con respecto al número de adolescentes efectivos que puede atender el IEI en medidas No Privativas de la Libertad de manera óptima (**AE**), en cada uno de los ejes de intervención del MII.		
Forma de cálculo	$\left[\text{Eje1}\left(\frac{\text{AA}}{\text{AE}}\right)+\text{Eje2}\left(\frac{\text{AA}}{\text{AE}}\right)+\text{Eje3}\left(\frac{\text{AA}}{\text{AE}}\right)+\text{Eje4}\left(\frac{\text{AA}}{\text{AE}}\right)+\text{Eje5}\left(\frac{\text{AA}}{\text{AE}}\right)\right]*100$	**Numerador**	Adolescentes Atendidos
		Fuente del numerador	Registros de Ingreso del IEI a medidas No Privativas de la Libertad junto los PIC de cada joven
		Denominador	Adolescentes Efectivos que puede atender la medida No Privativa de la Libertad
		Fuente del denominador	Registros administrativos del IEI

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

Nombre del Indicador	Capacidad de oferta del IEI para medidas No Privativas de la Libertad
Responsable del cálculo	Equipo de profesionales a cargo de la supervisión de las medidas No Privativas de la Libertad del IEI
Unidad de medida	Jóvenes

Fuente: UT Econometría –CEJ Elaboración propia

Para el éxito del MII, es vital reconocer las fortalezas y dificultades del IEI en medidas No Privativas de la Libertad al momento de prestar sus servicios a cada joven que entra al sistema. En este sentido el seguimiento constate al indicador de capacidad de oferta constituye una herramienta útil para el equipo de planeación del IEI.

Indicadores de resultado

Es indispensable monitorear continuamente el desempeño de los y las jóvenes a lo largo de su paso por la medida No Privativa de la Libertad, para dar cuenta de sus progresos, así como del éxito del PIC diseñado para cada uno de ellos. En este sentido, los indicadores de resultado del MII, en su modalidad No Privativa de la Libertad, tienen como base la matriz de riesgos y ventanas de oportunidad que viene de la evaluación integral que se le aplica a el o la joven al momento de entrar al sistema (Evaluación en Atención/Prevención ver Anexo No. 4). Dada la integralidad de la intervención, el seguimiento (Evaluación en Intervención y seguimientos posteriores) de cada joven deberá reportar su progreso para cada uno de los riesgos/ventanas de oportunidad que allí se consignan. A manera de ejemplo, la tabla a continuación presenta el indicador para hacer seguimiento al progreso del joven en su autocontrol.

Tabla 7 - Ficha técnica de indicador de avance de autocontrol del joven

Nombre del Indicador	Manejo del autocontrol		
Definición	Corresponde a la resta entre el nivel de autocontrol inicial del joven, menos los niveles que reporte en los diferentes espacios de evaluación que contempla el MII. De esta manera se reporta el nivel de progreso del joven en su autocontrol personal en todas las áreas en la que interviene el modelo.		
Forma de cálculo	$Puntaje\ Evaluación\ AtenciónPrevención - Puntaje\ Evaluación\ Intervención$	**Puntaje Evaluación Atención/Prevención**	Corresponde al diagnóstico que recibió el o la joven en este riesgo por parte del equipo de profesionales a cargo.
		Puntaje Evaluación Intervención	Corresponde al puntaje de avance que recibió el o la joven en este riesgo por parte del equipo de profesionales a cargo
		Fuente	Reportes de evaluación del equipo transdisciplinar a cargo de la aplicación de la evaluación en los diferentes momentos de el o la joven.
Interpretación	• Si el resultado de la resta es positivo, indica que el o la adolescente mejoró en su capacidad de autocontrol • Si el resultado de la resta es negativo, indica que el o la adolescente tuvo retrocesos en su capacidad de autocontrol • Si el resultado de la resta es cero (0), indica que no hubo ningún avance en la capacidad de autocontrol de el o la adolescente		
Responsable del cálculo	Equipo transdisciplinar a cargo de la aplicación de la evaluación en los diferentes momentos del proceso de el o la adolecente		
Unidad de medida	Joven		

Fuente: UT Econometría –CEJ Elaboración propia

La suma de todos los indicadores de riesgo/ventana de oportunidad positivos y negativos dará cuenta, en cierta medida, de la situación global de él o la joven en cada momento que

se aplique la evaluación. Entre más pequeño sea el número que da la suma de todos los factores, mejor es la situación del joven. En cuanto a los cambios, entre mayor número de restas positivas tenga el joven, mayores progresos tendrá en su proceso.

Es importante aclarar que los indicadores son complemento del ejercicio de diagnóstico y seguimiento que realiza el equipo transdisciplinar, a cargo de la implementación del PIC del joven. De esta manera, cada número que se reporte debe estar acompañado de un concepto técnico que valide los avances o retrocesos del adolescente mientras cumple su sentencia en medida No Privativa de la Libertad.

3. Metodología de intervención

3.1 Principios metodológicos

- La valoración sobre el contexto y el territorio donde el joven desarrolla su cotidianidad, es un elemento central al momento de establecer las necesidades de intervención.

- La intervención se hace con base en los recursos que la institucionalidad provea, los recursos que la red de servicios provea y los recursos propios del adolescente, su familia y su entorno.

- El modelo de intervención (plan de intervención y equipos de trabajo) debe adaptarse a las necesidades de los adolescentes y, cuando el Plan Individual de Cumplimiento (PIC) no esté dando los resultados esperados, debe autoevaluarse para establecer nuevas propuestas para los adolescentes.

- El tratamiento debe obedecer a un plan previsto que se realiza posterior a la evaluación y que se materializa en el PIC. Este último establece cómo se desarrolla el tratamiento, el número de sesiones y horas de aplicación (intensidad), el tiempo que debe trascurrir entre el inicio y la finalización de la intervención (duración) y la manera como se progresa en esta de acuerdo al logro de objetivos (secuencia).

- Los técnicos que desarrollan la intervención directa con el joven, deben estar atento para visualizar las alertas tempranas, sino también como motor de cambio y motivación para el adolescente.

- La evaluación en la intervención debe realizarse de forma periódica. Se sugiere hacer una evaluación cada dos meses, de tal manera que sea posible ajustar propuestas a medida que se avance en la intervención. Por medio del tablero de riesgos diseñado en la evaluación, el cual será la herramienta de seguimiento y evaluación de logros

- Todas las personas que tienen contacto con los adolescentes en conflicto con la ley deben conocer el MII. Además, deben contar con formación académica para el desarrollo de la labor así como también deben ser profesionales entusiastas y comprometidos con la tarea, siendo modelos positivos en su interacción con los jóvenes. En este orden, la cualificación que se requiere es en lo conceptual y en el desarrollo de competencias para el trabajo con esta población.

- El MII debe contar con indicadores de logro para transitar por las fases de la intervención hasta el egreso del programa y su respectivo seguimiento.

- Los programas deben desarrollarse como originalmente fueron diseñadas, con rigor y a cargo de profesionales preparados. Adicionalmente deben entender al joven como un sujeto que requiere apoyo en diversas áreas y en las dimensiones

individual, social y familiar. Por lo tanto, se debe contar con una oferta multidimensional.

- Las intervenciones están dirigidas a disminuir los factores de riesgo que rodean al joven. Estos factores de riesgo constituyen atributos dinámicos del sujeto o de su ambiente, los cuales una vez modificados permiten una disminución de la conducta delictiva. Es de anotar que esta focalización implica una evaluación de necesidades criminógenas (principio de necesidad), que permita establecer la intensidad del programa (principio de clasificación). De manera complementaria, las intervenciones tienen en cuenta los factores de protección o recursos con los que cuenta el joven y que le ayudan a mitigar el efecto de los factores de riesgo.

- La intervención se debe dar lo más pronto posible posterior a que joven reciba la sanción y se establezca la medida que debe cumplir y continúa durante toda la transición y estabilización del mismo en la comunidad (asistencia permanente). Tal como la ley lo plantea no puede superar los 30 días después de otorgada la sanción, tiempo en que se debe realizar la evaluación integral.

3.2 Procedimiento de actuación

El IEI es el responsable del desarrollo de los programas de reinserción social de los adolescentes que han ingresado al RRPA a partir de: 1) la detección y análisis de las necesidades de los jóvenes 2) de la revisión de las investigaciones científicas, buenas prácticas y experiencias exitosas. En este sentido, dichas revisiones sirven para generar intervenciones tipo, su estructura y su contenido.

Es de resaltar que los programas deben responder a las necesidades específicas que presentan los adolescentes en conflicto con la ley y siempre debe primar la reintegración eficaz a la sociedad.

En este sentido, el IEI, debe contar con un equipo que apruebe no sólo las diversas propuestas que se hacen en el presente documento, sino también aquellas propuestas que resulten de la evaluación del modelo y de las necesidades de los jóvenes con el paso del tiempo. Ahora bien, una vez aprobados los programas a desarrollar y contando con la oferta tanto interna como externa, se debe proceder a describir cómo deben actuar los profesionales en la intervención de los adolescentes que se encuentran en sanciones no privativas de la libertad.

Desde el modelo propuesto, no hay un eje de intervención que sea más importante que otro. Para que la intervención sea eficaz todos los ejes deben ser abordados, así por ejemplo: en el modelo de intervención integral la salud física, que abarca la atención médica, odontológica y nutricional son vitales no sólo para garantizar los derechos de los y las jóvenes, sino también para mejorar su calidad de vida. No obstante, como se mencionó anteriormente el fortalecimiento del modelo se realiza desde el enfoque psicosocial, por esta razón no se abordan estas atenciones, pero esto no implica que se desconozcan.

El equipo de trabajo para la intervención, está compuesto por todas aquellas personas que se encuentran en relación con los y las jóvenes. Esto quiere decir que, tanto **las secretarias y el personal administrativo** como las personas que se encargan de los **servicios generales** en la parte administrativa deben conocer el modelo, su filosofía y de manera especial la forma como ellos sirven de modelos de los adolescentes y también de guías en el desarrollo de las competencias ciudadanas y en la incorporación de nuevos repertorios de comportamiento y de relacionamiento con otros.

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

El equipo de profesionales encargado directamente de la intervención de los adolescentes por medio de la atención individual o grupal a través de los diferentes programas se conforma por:

- **Psicólogos,** quienes son los encargados de hacer la atención individual y grupal de los adolescentes en los aspectos relacionados con salud mental y, de ser necesario, también de realizar la intervención a las familias pero siempre en coordinación con los trabajadores sociales, quienes son los que lideran todo lo relacionado con familia. Se sugiere que en la medida de lo posible, sea un psicólogo clínico o jurídico
- **Trabajadores sociales**, quienes tienen bajo su tutela la atención familiar y de redes de los adolescentes. Además, son los encargados de coordinar el trabajo que los psicólogos realicen en atención clínica a familias.
- **Psicólogos, trabajadores sociales o áreas afines**, estos profesionales son los encargados del apoyo a las actividades realizadas por los profesores de los centros de educación formal, en lo que refiere a refuerzos académicos, superación de dificultades y todo lo relacionado con el aprendizaje y sus alteraciones. Por lo tanto, son los encargados de potenciar aprendizajes como también tratar las dificultades que presenten los jóvenes que les impida alcanzar logros académicos. Adicionalmente, son los encargados de liderar la orientación vocacional de los y las adolescente, así como también la evaluación pedagógica. Se sugiere que de ser psicólogos en la medida de lo posible sean educativos.
- **Gestores de desarrollo,** estos son técnicos o profesionales en trabajo social, psicología, educación o disciplinas afines quienes en desarrollo de la intervención diferenciada acompañarán, guiarán y favorecerán el desarrollo de los programas y la adherencia de los adolescentes a los mismos, desde la medida cautelar hasta el cumplimiento.
- Capacitadores, **entrenadores** o facilitadores del **Instituto Panameño de Deportes – PANDEPORTES-**, quienes lideran el trabajo en deportes, el cual está sujeta a las modificaciones que el eje de competencias ciudadanas presenta, para que todo aborde los aspectos claves del modelo.
- Docentes, instructores, facilitadores del **Instituto Nacional de Cultura INAC,** quienes apoyan los programas de teatro para la paz y la convivencia, danza para mis sueños, artes plásticas para moldear mi futuro a partir del presente, música para el alma y la tolerancia**.**
- Es importante contar con un **Comunicador social**, para que lidere el programa de comunicaciones o medios virtuales y para que apoye toda la estrategia de divulgación del trabajo realizado por los jóvenes en sus procesos de reintegración social.
- El **Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano, INADEH**, con sus instructores, encargados de llevar a cabo el entrenamiento vocacional de los y las adolescentes en los diferentes talleres, quienes deben conocer el modelo de intervención.
- **Profesionales en formación** de las carreras encargadas del proceso de intervención, para que puedan apoyar el trabajo de los profesionales en la atención grupal de los adolescentes y sus familias.
- **El director del departamento de orientación, supervisión y medidas socioeducativa**, responsable de supervisar el cumplimiento del modelo de intervención, establecer y coordinar todo aquello que se requiera para su adecuado desarrollo, así como de participar de todos aquellos comités que se requieran para la toma de decisiones sobre intervenciones de los adolescentes y para la gestión de acuerdos interinstitucionales para apoyar la ejecución de las diversas medidas socio-educativas.

- **Personal administrativo,** que como anteriormente se mencionó se convierten en modelos de los adolescentes y además quienes realizan el apoyo para que las instituciones y el MII funcionen adecuadamente.

En cuanto a los procedimientos de actuación para el desarrollo del modelo de intervención es necesario partir del principio que para que se realice una intervención eficaz, se debe iniciar con una adecuada evaluación. Es importante recordar que en la evaluación se hace un balance del adolescente, de su familia, de los factores de riesgo y de las ventanas de oportunidades que tiene cada joven. Como resultado de lo anterior, a través del concepto integral del equipo transdiciplinario, se procede a efectuar la clasificación del comportamiento delincuencial del joven en: delincuencia transitoria, persistente o compleja. Adicionalmente, se establece el momento cero de la intervención con el desarrollo del Plan Individual de Cumplimiento (PIC), donde se establece cual debe ser el panorama de intervención del joven en los diferentes ejes, como lo muestra el siguiente gráfico.

Gráfico 3 - Síntesis del proceso de actuación para dar inicio a la Intervención

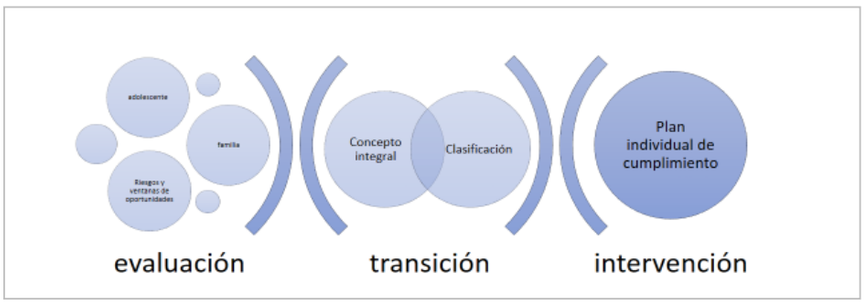

Fuente: UT Econometría –CEJ Elaboración propia

Es importante mencionar que tanto en la delincuencia **T y P** como en la **C**, la atención se realiza desde el Modelo de Intervención Integral. En este sentido, la clasificación nos permite establecer la intensidad y frecuencia de la intervención, así como la duración que tendrá para obtener los resultados esperados.

Gráfico 4 - Tipo de delincuencia Vs. Características de la intervención

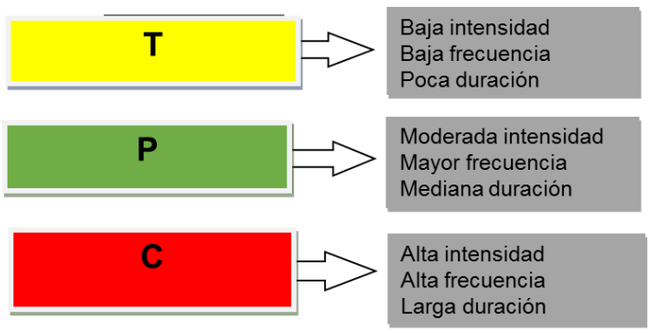

Fuente: UT Econometría –CEJ Elaboración propia

Tan solo en los casos **C**, donde subyace una enfermedad mental que requiera medicación o mayor especialidad para la atención individual psicológica, esta debe ser remitida a la oferta con la que cuente e Ministerio de Salud de Panamá, dado que demanda mayor experticia y especialidad. El resto de actividades, siempre y cuando no generen peligro para el adolescente o para sus compañeros y equipo del IEI, deben desarrollarse en igualdad de

condiciones que el resto de adolescentes, de acuerdo a las indicaciones suministradas por cada profesional del área.

Una vez realizado el PIC, el equipo transdiciplinario establece los énfasis que debe tener cada adolescente en su proceso de intervención. En este sentido, lo ideal es que el joven y su familia inicien el proceso simultáneo en los componentes, organizando sus rutinas de actividades y de manera sincrónica todo el personal debe ir observando los avances y las dificultades que presenta el joven para retroalimentar el PIC cada dos meses, de acuerdo a las necesidades y circunstancias del joven, así como de las ventanas de oportunidades que en el proceso se van identificando, siempre con la ayuda del tablero de riesgos desarrollado en el momento de evaluación.

Gráfico 5 - Ejes de intervención

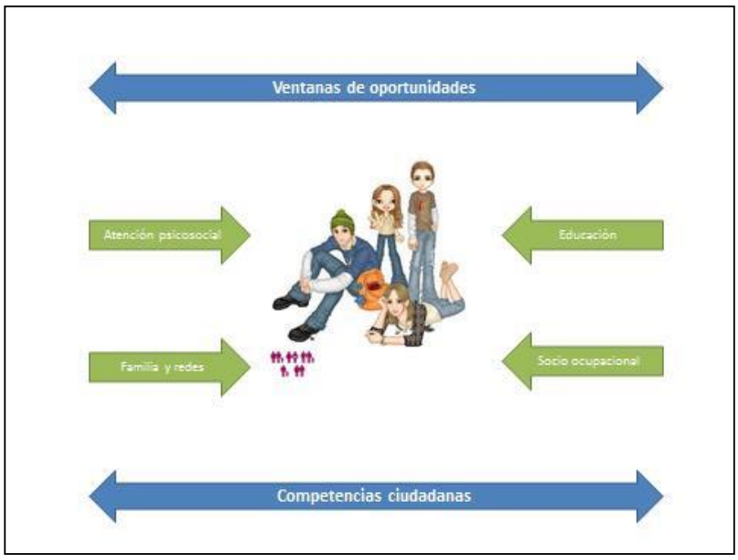

Fuente: UT Econometría –CEJ Elaboración propia

3.3 Funciones de los equipos IEI

Coordinador de modalidad (privativa o no privativa de la libertad):

Es un profesional con título otorgado por una institución universitaria legalmente reconocida en la república de Panamá, por la autoridad competente para ello. Debe contar mínimo con cinco años de experiencia certificada en la implementación o desarrollo de programas, proyectos o servicios de protección integral con adolescentes en conflicto con la ley penal.

El profesional estará cargo de:

- Coordinar los equipos psicosociales de los centros (custodia y cumplimiento) y de los programas en medidas no privativas de la libertad.
- Coordinar el relacionamiento y direccionamiento de los adolescentes a cada uno de los programas ofertados por la red de recursos.
- Asegurar que los programas de la red de recursos contemplen las orientaciones epistemológicas y metodológicas del MII.
- Garantizar que la ejecución de los programas y actividades se hagan con todo respeto de los derechos de los adolescentes y en función de la protección integral.

- Asegurar que los equipos psicosociales cuenten con las competencias requeridas para el trabajo a desarrollar con los adolescentes.
- Velar porque los recursos requeridos para el desarrollo de los programas se encuentren disponibles para su adecuado desempeño.
- Articular a todos y cada uno de los grupos que intervienen en la intervención de los adolescentes.
- Monitorear en conjunto el avance y desempeño de los adolescentes a lo largo de los programas.
- Velar por la seguridad de los adolescentes, familias, funcionarios y visitantes
- Garantizar la formación, cualificación y actualización de los equipos profesionales para la implementación de los programas con los adolescentes.

Equipo Psicosocial de IEI:

Psicólogo:

Debe poseer título otorgado por una institución universitaria o de educación superior, legalmente reconocida en la República de Panamá, por la autoridad competente para ello, tarjeta profesional y contar mínimo con tres años de experiencia certificada en programas, proyectos o servicios de protección integral con adolescentes en conflicto con la ley penal.

El profesional estaría a cargo de:

- Realizar la evaluación inicial según corresponda el caso.
- Seguimiento al resultado de la evaluación y a la evolución de las intervenciones.
- Intervención de acuerdo con su especialidad y bajo los lineamientos que la intervención requiere para el adolescente.
- Diagnóstico clínico si es el caso para la adecuada intervención integral.
- Acompañamiento psicológico en todo momento para la atención de situaciones de crisis y para el fortalecimiento de la adaptación del adolescente y su familia a los diversos entornos y a las intervenciones.
- Apoyo al desarrollo de los programas de formación y fortalecimiento para el goce efectivo de los derechos de los niños, las niñas, adolescentes y sus familias y/o redes vinculares de apoyo.
- Las demás funciones terapéuticas y administrativas necesarias para la atención psicológica del adolescente y sus familias.

Trabajador social o profesional en desarrollo familiar:

Debe poseer título otorgado por una institución universitaria o de educación superior, legalmente reconocida en la República de Panamá, por la autoridad competente para ello, tarjeta profesional y contar mínimo con tres años de experiencia certificada en programas, proyectos o servicios de protección integral con adolescentes en conflicto con la ley penal.

El profesional estaría a cargo de:

- Valoración socio familiar.
- Seguimiento al resultado de la evaluación y a la evolución de las intervenciones.
- Intervención de acuerdo con su especialidad y bajo los lineamientos que la intervención requiere para el adolescente.
- Acompañamiento socio familiar en todo momento para el fortalecimiento de la adaptación del adolescente y su familia al entorno y a las intervenciones.

- Apoyo al desarrollo de los programas de formación y fortalecimiento para el goce efectivo de los derechos de los niños, las niñas, adolescentes y sus familias y/o redes vinculares de apoyo.
- Las demás funciones terapéuticas y administrativas necesarias para la atención socio familiar del adolescente.

Psicólogo- trabajador social o profesión a fin:

Debe poseer título otorgado por una institución universitaria o de educación superior, legalmente reconocida en la República de Panamá, por la autoridad competente para ello y contar mínimo con tres años de experiencia certificada en programas, proyectos o servicios de protección integral con adolescentes en conflicto con la ley penal.

El profesional estará a cargo de:

- Planificar y desarrollar los procesos de evaluación pedagógica en los momentos propuestos por el Modelo y elaborar los respectivos informes.
- Participar en la construcción del Plan Individual aportando estrategias de acuerdo a lo observado en la evaluación pedagógica
- Seguimiento al resultado de la evaluación y a la evolución de las intervenciones.
- Intervención de acuerdo con su especialidad y bajo los lineamientos que la intervención requiere para el adolescente.
- Asesorar, acompañar y orientar a los docentes y formadores externos.
- Desarrollar los programas de Apoyo al Aprendizaje y Formación Ciudadana.
- Generar estrategias de intervención pedagógica, tanto individuales como grupales.
- Diseñar didácticas de aprendizaje que le faciliten los procesos enseñanza-aprendizaje a los y las jóvenes en conflicto con la ley.
- Apoyar la evaluación vocacional de los adolescentes para el desarrollo de competencias socio-laborales.
- Apoyo al desarrollo de los programas de formación y fortalecimiento para el goce efectivo de los derechos de los niños, las niñas, adolescentes y sus familias.
- Realizar contactos con instituciones educativas que permitan obtener informes que amplíen el conocimiento de los y las jóvenes y favorecer la incorporación para la continuación de estudios, haciendo los seguimientos respectivos.
- Realizar asesoría y acompañamiento formativo a docentes, instructores y demás personas que intervienen en el proceso formativo de los y las jóvenes, en relación al marco conceptual y metodológico del componente pedagógico del Modelo.
- Realizar atención individual y/o grupal, a jóvenes que presenten necesidades educativas especiales.
- Retroalimentar y nutrir los planes y programas de refuerzo educativo propuestos en el Modelo, de acuerdo a las necesidades específicas de cada medida y del proceso de los jóvenes participantes y realizar las sesiones respectivas
- Diseñar estrategias y desarrollar espacios formativos para el fortalecimiento en habilidades para la vida, desarrollo de competencias para aprender a aprender y fortalecimiento de recursos para que los y las jóvenes encuentren formas acordes a sus necesidades y estilos propios para el aprendizaje
- Diseñar y desarrollar encuentros formativos y de refuerzo para jóvenes en seguimiento post egreso
- Realizar jornadas de planeación, evaluación y actualización con el equipo de psicopedagogos de las diferentes medidas

- Las demás funciones pedagógicas y administrativas necesarias para la atención socio familiar del adolescente.

Gestores de desarrollo

Debe poseer título otorgado por una institución universitaria o de educación superior, legalmente reconocida en la República de Panamá, por la autoridad competente para ello y contar mínimo con tres años de experiencia certificada en programas, proyectos o servicios de protección integral con adolescentes en conflicto con la ley penal.

El profesional estará a cargo de:

- Acompañar el proceso de intervención desde el ingreso a medida cautelar hasta el fin del cumplimiento.
- Promover en el adolescente la adherencia a la intervención advirtiendo las necesidades y dificultades que se puedan presentar para mitigarlas.
- Fomentar el compromiso institucional para la efectiva implementación de los programas y actividades definidos para el Plan Individual de Atención y el Plan Individual de Cumplimiento.
- Hacer seguimiento al desarrollo de los programas y actividades definidos para el Plan Individual de Atención y el Plan Individual de Cumplimiento.
- Evaluar cuantitativa y cualitativamente el proceso del adolescente.
- Facilitar la relación entre el joven y los técnicos, administrativos y demás personas involucrados en su proceso de intervención.

Conceptuar sobre el cierre de la intervención del adolescente al final de la medida para hacer sugerencias y recomendaciones en libertad.

3.4 Aproximación preliminar relaciones institucionales externas al IEI

En el Modelo de Intervención Integral para adolescentes infractores de Panamá, el Instituto de Estudios Interdisciplinarios IEI, creado por la Ley N°40 de Agosto del 1999 “Del Régimen Especial de Responsabilidad Penal Para la Adolescencia”, con funciones y alcance modificados por la Ley N°15 de mayo del 2007 es la autoridad competente en resocialización, por lo que lleva a cabo las acciones relativas al cumplimiento de las medidas cautelares privativas de libertad y no privativas de libertad, y las sanciones impuestas a los adolescente

El IEI tiene como misión brindar y garantizar un eficaz proceso de resocialización a los adolescentes en conflicto con la ley, que le permita desarrollar al máximo sus capacidades y el sentido de responsabilidad, siendo facilitadores de todos los programas, servicios y acciones socializadoras a través de un equipo interdisciplinario.

No obstante, no es la única entidad que debe trabajar en el proceso de readaptación social de los adolescentes. En este sentido para los procesos de atención e intervención, las relaciones interinstitucionales se describen en la siguiente tabla:

Tabla 8 - Relaciones interinstitucionales del IEI

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	OBJETIVO	TRABAJO ESPECÍFICO
Ministerio de Educación Meduca	Brindar educación formal a los adolescentes en conflicto con la ley	Eje Educación formal
Instituto Nacional de Deportes PANDEPORTES	Desarrollar todas las actividades deportivas que el MII oferte	Eje Competencias Ciudadanas Deporte con Propósito
Instituto Nacional de Cultura INAC	Desarrollar las actividades relacionadas con arte y cultura.	Eje competencias ciudadana

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	OBJETIVO	TRABAJO ESPECÍFICO
Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano, INADEH	Desarrollar los cursos de formación profesional	Eje socio-ocupacional
Ministerio de Salud	Atención en salud integral a los adolescentes que presenten criminalidad compleja	Eje Salud Integral
Ministerio de Gobierno	Brindar línea técnica y gestionar recursos para el desarrollo del MII	Lidera el proyecto
Ministerio de Seguridad	Apoyar caracterización de la delincuencia juvenil y prevención del delito	Prevención del delito y apoyo en reintegración social
SECOPA	Apoyar la puesta en marcha del fortalecimiento del MII	Apoyo técnico y financiero al proyecto
Cámara de Comercio de Panamá	Sensibilizar a los empresarios para la integración socio laboral y emprendimiento de los y las adolescentes	Apoyar la reintegración social.
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMETALES	Apoyar al IEI en la oferta para el cumplimiento de las sanciones	Desarrollo de las sanciones

Fuente: UT Econometría –CEJ Elaboración propia

Es importante mencionar que este apartado está en construcción y en ese orden de ideas, es vital el trabajo a desarrollar en Panamá con el equipo del IEI, de tal manera que se exploren todas las posibilidades.

Guía de recursos

Teniendo en cuenta que la intervención en medio abierto, tiene su fundamento en la generación de tejido social, es vital integrar la Guía de Recursos para Adolescentes y Jóvenes del Instituto de Estudios Interdisciplinarios (IEI) de la República de Panamá, la cual como se menciona en su introducción permitirá canalizar a los jóvenes en riesgo social y con medidas socioeducativas hacia las instituciones, fundaciones y ONG'S panameñas que suministran los servicios que ellos requieren para apoyar su inserción social exitosa.

Es de anotar que esta Guía fue ha sido elaborada para el Ministerio de Gobierno de la República de Panamá, y fue auspiciada por el Programa de la Naciones Unidas (PNUD), durante el año 2017 y está diseñada para orientar la oferta de servicios con los que se cuenta para la población entre los 15 y los 19 años.

Al respecto a continuación se hace una tabla de resumen de la oferta existente, tomando como parámetro de organización dos aspectos relevantes, por una parte los ejes de intervención y en segundo lugar, la ubicación geográfica, posteriormente se plantea la especificidad de la oferta y el nombre de la Institución que oferta el recurso.

Se resalta que en el documento denominado Guía de recursos, se encontrará a detalle la oferta.

Tabla 9 - Oferta de la guía de Recursos por ejes de intervención

EJE	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ESPECIFICIDAD	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
Salud integral	Colón	Recuperación inicial Entrenamiento para la vida autosuficiente	Aldeas Infantiles

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

EJE	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ESPECIFICIDAD	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
	Colón	Consultas o evaluaciones, vacunas, odontológicas	Centro de Salud Juventina A. de Montenegro - MINSA
	Colón	Brindar atención integral	Centro de Salud Buena Vista Dr. Henry Simmons
	Chiriquí	Mejorar la calidad de la información y educación no formal en los campos de la Salud Sexual y Reproductiva, dirigiendo sus mayores esfuerzos hacia adolescentes y adultos(as), que se encuentran en situación de vulnerabilidad o riesgo.	Asociación Panameña para el Planeamiento de la Familia - APLAFA - Chiriquí
	Coclé	Caja de Seguro Social Centro de Salud de Penonomé Centro materno Infantil Dr. Santos Hospital Aquilino Tejeira Policlínica Dr. Manuel Paulino Ocaña Policlínica Dr. Manuel De Jesús Rojas Policlínica San Juan De Dios SERVICIOS DE SALUD MENTAL Departamento de Salud Mental del Centro de Salud de Penonomé Hospital Aquilino Tejeira Hospital Rafael Estévez SERVICIOS PARA SUPERAR EL ABUSO DE ALCOHOL Y DROGAS Alcohólicos Anónimos Hogares CREA Chiru	
	Bocas del Toro	Buscan mejorar la vida de las personas más vulnerables. Nuestro campo de acción cubre las áreas de socorro, capacitación, salud, bienestar social y difusión.	Cruz Roja- Regional Bocas del Toro
	Panamá Oeste-Chapala	Asistencia Médica (Odontología, Laboratorio, Nutricional, Terapia de Lenguaje) Exámenes de laboratorio Vacunación a través del servicio en Hospital del Niño Cs Magali Ruiz	La Ciudad del Niño
	Panamá Centro	Énfasis en la prevención de Drogas y Pandillas a través de Valores éticos y morales	Movimiento Nueva Generación: Pasos seguros
	Panamá Centro	Cursos y Talleres de Prevención y Crecimiento personal	Movimiento Nueva Generación
	Panamá Centro	Autoestima, comunicación asertiva. Asesoría psicológica. Apoyos personales	Transición a la Vida
	San Miguelito	Crear cambios psicológicos y cognoscitivos que les permitieran convertirse en agentes de cambio positivo	Secretaria Nacional de Niñez y Adolescencia-San Miguelito
	San Miguelito	Formar agentes multiplicadores dentro de los jóvenes de ambos sexos, para brindar sus conocimientos en orientación de manera fácil a otros jóvenes en el tema de Educación sexual	Centro de alcance por mi Barrio Victoriano Lorenzo
	Veraguas	Programas de prevención sobre delincuencia juvenil y el uso de drogas	Zona de Policía de Veraguas
	Chiriquí	Orientar a los pacientes, manteniendo una asistencia y control con un médico de cabecera	Unidad Local de Atención Primaria de salud de Nuevo Velado

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

EJE	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ESPECIFICIDAD	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
	Chiriquí	Atención a adolescentes en salud sexual y reproductiva	Centro San Cristóbal
	Chiriquí	Actividades de promoción de salud	Centro de Salud Barrio Bolívar
	Chiriquí	Albergar, custodiar y propiciar programas y actividades de rehabilitación para jóvenes y adolescentes en circunstancia especialmente difíciles y en riesgo social.	Centro de Rehabilitación Arturo Miró
	Panamá Centro	Educación sexual y reproductiva	Asociación Panameña para el planeamiento familiar
	San Miguelito	Atención a psico-adicción	Cruz Blanca Panameña
	Panamá Centro	Prevención del consumo de drogas y atención a la enfermedad de adicciones	Centro de orientación y atención Integran Sn Pablo II
	Panamá Centro	Atención integral primaria en prevención de la salud/Control del VIH sida	Pro bienestar y dignidad SIDA
	Veraguas	detección, tratamiento y rehabilitación de los trastornos mentales en las instalaciones de salud	Centro de Salud de Canto Llano
	Veraguas	Prevención y Promoción de salud	Hospital Francisco Javier de Cañazas
Educación	Coclé	Estudios de primaria, pre---media y bachiller	Instituto Panameño de Educación por Radio
	Colón	Educación formal entrenamiento para la vida autosuficiente	Aldeas Infantiles SOS
	Colón	Crear prácticas públicas y oportunidades para los Jóvenes del Distrito de Colón.	Alcaldía de Colón
	Bocas del Toro	Ofrecer a los jóvenes en riesgo social, los conocimientos y destrezas en cursos tales como: salvaguardar vidas, gestión de riesgo, prevención, control y preservación del ambiente.	Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá - BCBRP
	Bocas del Toro	Fortalecer Capacidades de prevención para enfrentar desastres.	Sistema Nacional de Protección Civil - SINAPROC
	Chiriquí	Reclutar jóvenes que se conviertan en futuros bomberos voluntarios o al servicio de la institución	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá Regional de David
	Chiriquí	Mejorar el desarrollo de las competencias básicas en los niños, niñas y jóvenes de la educación básica, contribuyendo a regularizar el flujo escolar.	Ministerio de Educación - Chiriquí - MEDUCA
	Chiriquí	Contribuir a la orientación del joven para que retomen sus estudios	Policía Nacional- Regional Chiriquí - PN
	Panamá Oeste - Arraijan	Promover una educación básica integradora	Escuela San José de Malambo
	Panamá Oeste- Chapala	Realizar actividades escolares tareas y preparación estudiantil	La Ciudad del Niño
	Panamá – Centro	Tutorías para jóvenes	Fundación Casa Esperanza
	Panamá centro	Fortalecer su autoestima y sus capacidades, a través de programas preventivos en el área educativa	Fundación Amaneceres
	Panamá Centro	Proporciona herramientas para seguir adelante con su escolaridad y desarrollar habilidades para continuar con su vida como madres	Hogar María Guadalupe/ Fundación Ofrece un Hogar

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

EJE	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ESPECIFICIDAD	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
	Panamá Centro	Alfabetizar a la población más necesitada del país mediante programas educativos que le permitan desarrollar una mejor calidad de vida	Asociación Cristiana Pan Alfalit
	Panamá Centro	Se dan asignaturas de premedia y media que les permite de tomar un título de bachiller integral	Encontrando el Camino Correcto
	Panamá Centro	Énfasis en la prevención de Drogas y Pandillas a través de Valores éticos y morales	Movimiento Nueva Generación: Pasos seguros
	Panamá Central	Brindar un lugar a la educación segura con altos valores en niños y jóvenes para su desarrollo,	Asociación Religiosos Mercedarios/Centro de Alcance por mi Barrio EL CHORRILLO
	San Miguelito	Ayudar a niños necesitados de alimentación, a través del servicio de Comedor y así disminuir la deserción escolar	Asociación Jesús Pan y Vida
	San Miguelito	Crear cambios psicológicos y cognoscitivos que les permitieran convertirse en agentes de cambio positivo	Secretaria Nacional de Niñez y Adolescencia-San Miguelito
	San Miguelito	Formar jóvenes que tienen problemas de conducta, cambiarlos a través de la educación y charla en conjunto con padres de familia. En Básica, Premedia, Bachiller y Nocturna	Escuela Profesional y Técnica A.J. Crossfield
	San Miguelito	Lograr la formación profesional e integral de las y los adolescentes desertores del sistema regular de enseñanza y que se encuentren en condición de riesgo social	Centro de Formación y Desarrollo de Adolescente
	Colón	Refuerzo escolar inglés, español y matemáticas	Fundación cambio Creativo
Familia y redes	Colón	Recuperación emocional de la familia.	Aldeas Infantiles SOS
	Chiriquí	Acoger a los niños que han perdido el cuidado parental.	Aldeas Infantiles SOS – David
	Chiriquí	Mejorar la calidad de vida de cada niña, enseñándoles las necesidades básicas de alimentación y salud	Hogar de la Medalla Milagrosa
	Chiriquí	Promover y educar de forma integral a jóvenes y adolescentes, de escasos recursos económicos, de manera que estas incidan en sus metas.	Hogar San Francisco de Asís
	Chiriquí	Fortalecer las capacidades de las familias para que estas asuman adecuadamente sus responsabilidades y obligaciones ante los niños, niñas, adolescentes, para prevenir riesgo social.	Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia- Regional Chiriquí - Senniaf
	Panamá Oeste-Chapala	Prepararlos para su integración en los diversos contextos: familia, escuela y mundo laboral	La Ciudad del Niño
	San Miguelito	Recuperación de mujeres que han vivido VIF	Centro de la mujer panameña
	San Miguelito	Fortalecimiento juvenil, incluye trabajo con la familia	Centro de estudios para el desarrollo social
Competencias ciudadanas	Chiriquí	Espiritualidad	Iglesia San Juan María Vianney
	Panamá Centro	Espiritualidad	Ministerio Jezreel
	Panamá Centro	Espiritualidad	Ministerio La Unción

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

EJE	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ESPECIFICIDAD	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
	Panamá Centro	Espiritualidad	Tabernáculo de la Fe/ Ministerio del Espíritu con Gloria
	Panamá Centro	Crear jóvenes y adultos quesean una fuente potencial de mano de obra corporativa mejor preparada	Juntos Podemos
	Panamá Centro	Espiritualidad	Juntos podemos: Jóvenes Rompiendo Barrera
	Veraguas	Establecer, desarrollar y promover mecanismos para el desarrollo autónomo de las juventudes y munidades con enfoque convencional	Ministerio de Desarrollo Social
	San Miguelito	Prevenir la violencia juvenil, ofreciendo a los y las jóvenes alternativas positivas y creativas que les permitan reducir sus niveles de vulnerabilidad social ante los agentes de violencia, a través del deporte	Centro de alcance por mi Barrio Victoriano Lorenzo
	Colón	Programa deportivo	Fundación cambio Creativo
	Colón	Programa cuidado ambiental	Fundación cambio Creativo
	Chiriquí	Pastoral juvenil	Iglesia Don Bosco
	Darién	Estadía temporal a los adolescentes con medidas alternas a la privación de la libertad, antes de ser transferidos	Fundación sembradores de esperanza
	San Miguelito	Servicio comunitario para los jóvenes como medida alternativa a los centros de resocialización	Junta de Acción Comunal Belisario Porras
	San Miguelito	Liga de futbol deportiva para sacar a los jóvenes de la calle	Junta de Acción Comunal Belisario Porras
	San Miguelito	Fortalecimiento juvenil, incluye trabajo con la familia	Centro de estudios para el desarrollo social
	Veraguas	Albergue para adolescentes	Casa hogar Soná
	Veraguas	Alimentación, salud integral, economía social	Fundación Pan de los pobres
Socio ocupacional	Chapala	Rehabilitar, orientar y preparar vocacionalmente a los jóvenes para su reinserción social	Centro Vocacional Chapala
	Chiriquí	Incorporar a los sectores en riesgo social y vulnerabilidad al sector productivo.	Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa - AMPYME
	Chiriquí	Propiciar, establecer, organizar y mantener un sistema nacional que garantice la formación profesional del recurso humano, en ocupaciones requeridas en el proceso de desarrollo nacional, considerando las aptitudes y valores éticos-morales	Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano Regional Chiriquí - INADEH
	Chiriquí	Minimizar los problemas económicos y psicosociales propios del joven vulnerable a situaciones de riesgo social.	Ministerio de Desarrollo Social – Regional Chiriquí MIDES
	Chiriquí	Entrenar a jóvenes para la formación de carácter mediante la disciplina deportiva.	Ministerio de Desarrollo Social – Regional Chiriquí MIDES
	Chiriquí	Dirigido a jóvenes recién graduados en competencias técnicas y vocacionales de colegios públicos de la provincia. Se tratan temas como: desempeño social, valores, autoestima, auto concepto y organización.	Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral Regional de Chiriquí - MITRADEL

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

EJE	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ESPECIFICIDAD	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN
	Bocas del Toro	Incorporar a los sectores en riesgo social y vulnerabilidad al sector productivo	Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa - AMPYME
	Bocas del Toro	Formación profesional, capacitación laboral y capacitación en gestión empresarial; que promueve una cultura de formación para la vida y el trabajo.	Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano Extensión Changuinola - INADEH
	Panamá Centro	Capacitación a los jóvenes y adultos en el área técnica con la finalidad de tener una ocupación laboral	Caritas Arquidiocesana
	Panamá Centro	Desarrollar actividades de formación profesional. Proporcionar herramienta para salir adelante con sus hijos. Brindar un hogar temporal a la madre adolescente para disminuirla situación de riesgo.	Hogar María Guadalupe/ Fundación Ofrece un Hogar
	Panamá Centro	Patrocinar becas académicas o de capacitación para el trabajo	Transición a la Vida
	San Miguelito	Capacitación básica en uso de redes sociales y otras áreas de tecnología para aprovechamiento de los jóvenes de la comunidad	Centro de alcance por mi Barrio Victoriano Lorenzo
	Panamá Centro	Capacitación y búsqueda de ofertas laborales	Fundación Jesús Luz de oportunidades
	Panamá Centro	Programas de reciclaje	Fundación Acción Social
	San Miguelito	Capacitación laboral, servicios empresariales	Acción dame una oportunidad
	San Miguelito	Atención a mujeres para su empoderamiento-capacitación laboral, autoempleo, jóvenes en embarazo	Centro de la mujer panameña
	Veraguas	Capacitación de recurso humano	Instituto Nacional de formación profesional y capacitación para el desarrollo humano

Fuente: Elaboración de la UT Econometría y CEJ a partir de la Guía de Recursos para Adolescentes y Jóvenes del Instituto de Estudios Interdisciplinarios (IEI) de la República de Panamá

3.5 Sistema de seguimiento y evaluación del modelo

Los procesos de seguimiento y evaluación constituyen un insumo esencial para medir el desempeño de los jóvenes que son sujeto de intervención dentro del MII. Es así como el sistema de seguimiento y evaluación (S&E) tiene como elemento central la evolución de él o la joven dentro del MII. En este sentido, cada uno de los ejes de la intervención aporta información importante al sistema, haciendo posible la trazabilidad del proceso de cada uno de los adolescentes durante el tiempo que se encuentren cumpliendo la sanción establecida por el juez en medidas no privativas de la libertad. Vale la pena resaltar que los datos iniciales de él o la joven constituyen el punto de partida del sistema, y dan la guía para hacer seguimiento y, posteriormente, evaluar su progreso.

Los elementos del sistema de S&E se compilan desde que él o la adolescente inician su proceso legal en el juzgado que recibe su caso. Una vez se dicta la sentencia, y se determina que él o la joven deben cumplir la sanción en una medida no privativa de la libertad, empieza la intervención del MII. Simultáneamente, toda la documentación del caso

empieza a constituirse como información base de él o la joven, y, por consiguiente, parte del sistema de S&E.

Finalmente, vale la pena destacar que la consistencia de la información dependerá de la continuidad del proceso a lo largo de la intervención, así como de la estabilidad del trabajo del equipo de profesionales encargado de la intervención o del técnico que lidere el caso. Se espera que los instrumentos diseñados para recolectar los datos no cambien, y si esto llegara a ocurrir, sea posible mantener la consistencia y trazabilidad de la información.

4. Suspensión condicional de la sanción privativa de la libertad

Importante mencionar el efecto que tiene en la modalidad de medidas no privativas de libertad la suspensión condicional de la sanción privativa de la libertad otorgada por el juez. En el entendido que en el sistema de justicia penal juvenil de Panamá, se deriva del principio de la excepcionalidad de la privación de la libertad, este se manifiesta en la alternatividad a esta sanción, que solo debe aplicarse en casos extremos o reducirse su tiempo de ejecución al mínimo posible. Como se había señalado, la Ley 40 de 1999 prevee alternativas a la privación de la libertad, al establecer, dentro de las competencias del juez de cumplimiento, que puede modificar o sustituir las sanciones “cuando no cumplan con los objetivos para los que fueron impuestas o por ser contrarias al proceso de resocialización” (art. 36.4), así lo establece igualmente el artículo 127 al señalar que este juez puede “suspender, revocar o sustituir las sanciones impuestas por otras que sean más beneficiosas para la resocialización y reinserción social del adolescente o de la adolescente”.

Frente a estas posibilidades el MII tiene un campo de acción que permite alcanzar la alternatividad de las medidas privativas, cuando los equipos técnicos acrediten las condiciones que permitan la toma de tales decisiones por parte de los jueces de cumplimiento. Cada 6 meses se presenta un informe de cada adolescente a la Audiencia de revisión (Consejo transdisciplinario técnico) al que asisten:

- El o la adolescente y su familia
- El abogado
- El juez de cumplimiento
- El fiscal
- El psicólogo o trabajador social

El juez de cumplimiento podrá ordenar la suspensión condicional de la sanción privativa de libertad cuando se reúnen las condiciones establecidas en el artículo 143, previa opinión del fiscal, por el resto del término de esta. Este artículo fue modificado por el art 35 de la Ley 41 de 2009, en relación con la autoridad que puede decidirlo, ya que se establecía inicialmente que era el juez penal de adolescentes. La suspensión condicional de la sanción privativa de libertad se puede aplicar cuando él o la adolescente:

- Ha cumplido la mitad de la sanción;
- Ha observado buena conducta según informe de las autoridades correspondientes del centro de cumplimiento;
- Ha recibido el concepto favorable del equipo de especialistas en cuanto a su resocialización.

Se establece igualmente que si durante la suspensión condicional de la sanción de privación de libertad, el adolescente comete un nuevo delito, se le revocará la medida y cumplirá con el resto de la sanción impuesta.

Con base en el informe recibido del equipo psicosocial del centro de privación de la libertad, se adecua el PIC del o de la adolescente a los programas de la modalidad de medidas no privativas de la libertad de acuerdo a su evolución, necesidades e intereses.

5. Desarrollo de la intervención

5.1 Eje de salud integral

5.1.1 Por ahora, solo es mejor: Programa de intervención psicológica individual

Justificación

Una vez los y las adolescentes son sancionados con medidas no privativas de la libertad y establecido el tipo de medida en el que deben estar, es imprescindible que se inicie un proceso de aceptación a los nuevos estilos de vida y rutinas que estas sanciones traen consigo para el adolescente y sus familias y se intervenga en aquellos hallazgos sobre la condición mental de los jóvenes en el momento de evaluación.

Debido al carácter íntimo de esta intervención, esta debe hacerse de manera individual. Al final, lo que se espera con la intervención individual es trabajar sobre los pensamientos, emociones y comportamientos de los y las adolescentes y orientar los resultados para disminuir la probabilidad de recaída al hecho delictivo mediante cambios en esquemas de pensamientos y modificación de hábitos de conducta.

Objetivo

Implementar estrategias de intervención psicológica individual, que permitan la potencialización y fortalecimiento de habilidades y procesos psicológicos de los y las adolescentes en conflicto con la ley contribuyendo a la reintegración social positiva.

Objetivos específicos

- Intervenir sobre factores personales de los y las adolescentes relacionados con el manejo de ansiedad, regulación emocional e impulsividad, apoyando la reintegración social.
- Entrenar habilidades cognitivas y emocionales, con el fin de brindar herramientas que disminuyan la probabilidad de aparición de trastornos mentales y problemas emocionales.
- Modificar esquemas de pensamiento, creencias y conducta asociados, a su estado psicológico actual, con énfasis con aquellos relacionados con la actividad delictiva, fortaleciendo hábitos adecuados que faciliten a la reintegración social positiva.

Metodología

Las intervenciones psicológicas individuales se fundamentan metodológicamente en el análisis funcional de la conducta y en el análisis topográfico. El primero consiste en la intervención sobre los factores mantenedores de la conducta a modificar y el análisis topográfico consiste en la intervención en aquellas manifestaciones y conductas que presenta el adolescente en los tres sistemas de respuesta: motoras, fisiológicas y cognitivas,

para que de forma progresiva y mediante objetivos terapéuticos pueda avanzar en su proceso.

Es importante mencionar que la intervención psicológica individual se realiza posterior a la firma del contrato conductual.

Frecuencia

Una (1) sesión cada quince días, con una duración de 45 minutos.

Duración

A consideración del profesional de psicología, según el progreso de los y las adolescentes en conflicto con la ley.

Beneficiarios

Los y las adolescentes que se encuentren en conflicto con la ley que se encuentren en medidas no privativas de la libertad.

Indicadores

- Número de sesiones ejecutadas
- Porcentaje de avance según criterios de línea de base de la etapa evaluativa.
- Percepción de bienestar de los y las adolescentes con respecto a la problemática intervenida
- Ejecución de tareas y actividades propuestas durante las sesiones
- Capacidad de los y las adolescentes de generalizar lo aprendido durante la intervención psicológica en los diferentes ejes de funcionamiento

Actividades

- Evaluación y diagnóstico: Si la problemática por la cual llega el y la adolescente a atención e intervención psicológica individual no ha sido objeto de una evaluación previa, en el momento denominado de esta manera, se hace necesario que el psicólogo (a) analice y/o confirme los resultados de la evaluación inicial.
- Formulación de caso: El profesional deberá contar con la respectiva formulación del caso[2], lo cual le permita el planteamiento de plan de intervención que se ajuste a las necesidades de los y las adolescentes.
- Intervención psicológica: Dentro del plan de intervención, se trabajarán factores asociados al hecho delictivo y problemáticas individuales, por lo cual se establecen sesiones dirigidas al manejo de control de impulsos (1), ansiedad (1), regulación emocional (1), resolución de conflictos (1) y modificación de esquemas de pensamiento y conducta (3), adicional a la intervención de factores individuales.
- Verificación de progreso: En esta fase de la intervención clínica, se hace necesario que el profesional tome medidas que le permitan comparar los resultados con la fase evaluativa, identificando de manera cuantitativa y cualitativa diferencias significativas para establecer si se evidencia o no progreso.
- Seguimiento: Para el seguimiento, el psicólogo (a) realizará sesiones paulatinas de corta duración, para verificar el mantenimiento en el tiempo de la intervención, identificando factores de riesgo y de protección, haciendo uso del tablero de riesgos para los temas que sean pertinentes.

[2] La formulación del caso consiste en la relación de los factores funcionales y topográficos a trabajar, las actividades terapéuticas a desarrollar y los objetivos terapéuticos a alcanzar.

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

5.1.2 Programa en los zapatos de otros: intervención en conducta prosocial

Justificación

La intervención oportuna de un comportamiento inadecuado, es la base de futuras conductas positivas, por en ende, cuando los y las adolescentes se enfrentan a sanciones establecidas por la ley, así sea en medidas no privativas de la libertad, como lo es en este caso; la implementación de técnicas como comunicación asertiva, es primordial para que estos adquieran en su mismo contexto natural competencias como: habilidades de solución de problemas interpersonales, empatía, autocontrol de emociones, desarrollo de valores y razonamiento crítico.

Lo anterior conllevará a un comportamiento prosocial, de modo que los jóvenes consigan actuar correctamente en sociedad. Esta intervención se basa en el programa de competencia psicosocial de Ross, Fabiano y Garrido (1990), el cual ha demostrado validez en la mejora de las habilidades cognitivas interpersonales, el comportamiento prosocial, y las oportunidades de ajuste laboral, formativo y personal en la comunidad.

Objetivos

Objetivo general:

Generar en los y las adolescentes habilidades que beneficien a la sociedad o que produzca consecuencias positivas en su entorno, por medio de cambios de comportamiento que le permitan solucionar conflictos a través del pensamiento, razonamiento y toma de perspectiva social, los cuales les posibilite relaciones efectivamente con la sociedad.

Objetivos específicos:

- Fomentar la socialización positiva como lo es entablar una conversación que contenga críticas, negociaciones, intercambio de opiniones de forma asertiva y resistir a la presión social con el fin de detener la carrera criminal.
- Generar competencias cognitivo-sociales lo que permite observar la perspectiva del otro o sentir empatía, identificando peligros sociales y sus respectivas consecuencias.
- Prevenir las conductas antisociales, por medio del control de agresiones y riñas, por medio del auto control y reconocimiento de la emotividad propia.

Frecuencia

El programa contempla una sesión con una duración de una hora y media a dos horas al mes, el cual posee diversidad de actividades en cada una de las sesiones que trabajaran el mismo objetivo, de tal modo que se muestre dinámico para los y las adolescentes, se encuentra a discusión aquella actividad que se muestre más adecuada según las características del grupo, evaluadas previamente.

Duración

Se implementará en un periodo de aproximadamente 10 meses, distribuidas en 10 sesiones, sin embargo, esta sustento a refuerzo, si se evidencian dificultades en el aprendizaje o inasistencias.

Tipos de usuarios

Adolescentes que se encuentran sancionados bajo las medidas no privativas de la libertad, los cuales deberán comprender la importancia que conlleva el comportamiento prosocial,

así mismo los individuos cercanos a los y las adolescentes, como familiares y amigos, quienes estarán indirectamente involucrados y se encargarán de mantener o extinguir las estrategias de la conducta prosocial.

Beneficiarios

Los beneficiarios directos son los y las adolescentes se encuentran sancionados bajo las medidas no privativas de la libertad y presentan nula o dificultad en habilidades de comunicación asertiva, que promueven la interacción prosocial.

Indicadores

- Número de adolescentes que ingresan al programa / Número de adolescentes que lo finalizan.
- Registro de avance de los adolescentes por indicadores de logro durante el programa (formato pendiente por diseñar).
- Retroalimentación cruzada de los de los adolescentes sobre el desempeño durante el programa (formato pendiente por diseñar).
- Utilización del feedback negativo y el feedback positivo, en el desarrollo de una conversación, como hacer y recibir elogios, responder de manera efectiva y expresar acuerdos y desacuerdos.
- Los jóvenes expresan sin temor a la presión social, logrando decir no y aceptando la misma respuesta por parte de los demás.

  Los y las adolescentes expresen sus peticiones con justificación y mostrando agradecimiento frente a esta sin importar la respuesta a dicha demanda

Actividades

El programa cuenta con actividades diferentes, de carácter lúdico, participativo y dinámico, para desarrollar en 10 meses, el cual se divide en 8 módulos, donde cada uno de estos contara con técnicas o habilidades distintas para entrenar (Ver grafica). Lo anterior se presentará bajo los siguientes principios:

Gráfico 6 - Principios para el desarrollo del programa en conducta prosocial.

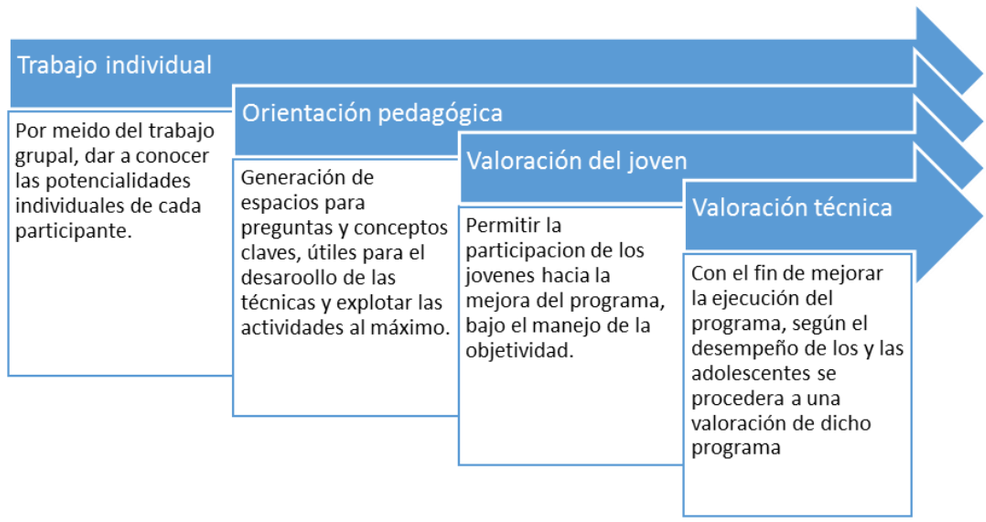

Fuente U T econometría - cej elaboración propia.

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

Módulo 1. Presentación y conocimiento del grupo

Como primera instancia se dará una presentación de los participantes y la descripción del programa donde se nombrarán las reglas, objetivos, horarios y demás elementos que prevén el desarrollo óptimo del programa. Lo anterior irá basado en actividades dinámicas para fomentar la participación de los y las adolescentes, lo cual se describirá a profundidad más adelante (ver anexo AB), donde se encontrará distintas formas para llevar a cabo la introducción.

Así mismo en este mismo apartado se darán a conocer las primeras bases de una comunicación adecuada como: las identificaciones de elementos se presentan en la comunicación, el análisis de los componentes de las mismas y la importancia de los efectos de esta en el diario vivir.

Módulo 2. Entrenamiento en habilidades de pensamiento creativo

En esta sesión se empleó el programa "Abre tu mente" de Edward de Bono, con el fin de enseñar como el pensamiento posibilita la generación de nuevas ideas, en comparación con el pensamiento convencional o lineal que conlleva a inhibir los patrones fijos cognitivos.

Lo anterior se trata de un conjunto de instrumentos de pensamiento, los cuales estimulan al individuo, de forma que aplique estrategias creativas o habilidades.

Módulo 3. Entrenamiento en habilidades sociales

Esta sesión consiste en desarrollar habilidades para interactuar positivamente en situaciones sociales, de tal modo que él o la adolescente obtenga la aceptación y el refuerzo en vez de un castigo o rechazo.

Se analizará los diferentes tipos de comunicación (agresivo, pasivo y asertivo) que se pueden adoptan ante situaciones de difícil control, por medio de la técnica de asertividad, los cuales tendrán una influencia en su ambiente, de modo que obtenga resultados gratificantes para ellos mismos y los otros, respondiendo siempre de forma apropiada frente a las demás de los demás.

Módulo 4. Entrenamiento en habilidades cognitivas de solución de problemas interpersonales

El presente programa no se limita a ofrecer soluciones a problemas específicos, sino que busca enseñar habilidades cognitivas y conductuales, por las cuales posibiliten aproximaciones a los problemas y la solución. De tal forma que se mostrará que los eventos problemáticos son parte de la vida diaria, donde también es posible enfrentarse a estos de manera eficaz, al igual que inhibir los impulsos que perjudican la situación.

Este módulo se enfatizará en las barrera mentales que presenten los y las adolescentes a la hora de generar posibles soluciones para el conflicto, lo anterior incluye el entrenamiento entre percepción, pensamiento, emoción y comportamiento, las competencias principales que se pretenden evidenciar, son la cognitiva y afectiva.

Módulo 5. Entrenamiento en razonamiento moral y desarrollo de la toma de perspectiva social

Principalmente se espera que esta técnica desarrolle en los y las adolescentes un cambio de toma de perspectiva social, es decir encuentren la preocupación por los sentimientos, pensamientos y opiniones de los demás.

Esto consiste en la identificación de prejuicios ante un contexto social, lo cual le permita a los y las jóvenes dar lugar a diferentes puntos de vista, por medio de una socialización positiva y la reflexión sobre la postura personal.

Módulo 6. Entrenamiento en autocontrol emocional

La adaptación social depende de las habilidades que se posean para responder ante los conflictos interpersonales, por tanto, que estos no susciten una excesiva activación emocional frente a situaciones provocadoras, y aplicar las habilidades cognitivas así la actividad emocional sea elevada.

La técnica de autocontrol emocional consiste en reconocer variabilidad de situaciones problemáticas que desarrollen tal activación, para así por medio del juego de rol, controlar diferentes emociones como lo son el miedo, el cólera, la ansiedad y la sobreexcitación.

Módulo 7. Entrenamiento en razonamiento crítico.

El respeto hacia los otros puntos de vista es vital para la convivencia armónica, por tanto, es necesarios que los y las adolescentes desarrollen un pensamiento objetico y flexible, por medio del desarrollo de cuatro áreas:

1. Persuasión: habilidad para evaluar de forma critica las ideas expuestas por otros, lo que impedirá que sean influenciados.
2. Errores de pensamiento: habilidades para detectar errores en el pensamiento propio y en el de otros, que llevan a conclusiones equivocadas.
3. Asunciones, hechos e inferencias: habilidad para comprobar los conceptos básicos empleados por ellos y por otras personas, de modo que puedan comprender plenamente lo que están diciendo.
4. Ampliación de miras: habilidad para suspender el juicio y considerar otros argumentos y puntos de vista antes de llegar a una conclusión.

Módulo 8. Entrenamiento en habilidades de negociación y clausura

El enfrentarse a los problemas interpersonales, requiere de alternativas a la solución, como lo es la negociación. Esta está dirigida a enseñar las siguientes habilidades:

1. Identificar y clarificar una situación problemática.
2. Identificar las opciones disponibles (respuestas posibles).
3. Identificar las consecuencias de las diversas opciones.
4. Simulación (juego de roles) de las opciones para obtener las consecuencias deseadas.

En esta última sesión se recopilará el aprendizaje adquirido, lo cual permitirá reajustar las expectativas frente a su desempeño y futuro.

Tabla 10 - Descripción de habilidades a entrenar en cada módulo.

	HABILIDADES A ENTRENAR
Módulo 1	Conceptualización de emisor y receptor
	Uso de la comunicación verbal y no verbal
	Las relaciones unidireccionales y bidireccionales en la comunicación
	Escucha activa
	Empatía
Módulo 2	Considerar los aspectos positivos, negativos e interesantes de una idea
	Elaborar reglas

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

HABILIDADES A ENTRENAR	
	Consecuencias a corto y largo plazo
	Establecer metas
	Planificar, generar alternativas, posibilidades y elecciones
	Establecimiento de prioridades y toma de decisiones
Módulo 3	Habilidades básicas de conversación
	Habilidades avanzadas de conversación (Expresión).
	Habilidades avanzadas de conversación (Responder a otros).
	Habilidades de planificación
	Habilidades alternativas a la agresión
Módulo 4	Reconocimiento de problemas
	Recopilar toda la información
	Definir el problema transformándolo en palabras
	Considerar todas las consecuencias.
	Decidir la mejor opción
	Comunicación asertiva
Módulo 5	Dar lugar a los puntos de vista de los demás
	Actuar frente a un dilema moral
	Definir razones frente al actuar de un dilema moral.
	Desarrollo del debate, frente a diferentes propuestas de actuar
	Reflexionar sobre la postura personal
Módulo 6	Diario de la cólera
	inoculación del estrés
	Técnica del control central
	Definir razones frente al actuar de un dilema moral.
	Autodiálogo controlado
Módulo 7	Persuasión
	Errores de pensamiento
	Asunciones, hechos e inferencias
	Ampliación de miras
Módulo 8	Identificar y clarificar una situación problemática
	Identificar las opciones disponibles
	Identificar las consecuencias de las diversas opciones
	Simulación

Fuente U T econometría - CEJ elaboración propia.

5.1.3 Programa aprendiendo a controlarme: Sustitución De La Agresión ART: Aggression Replacement Training

De acuerdo con Garrido (2005)[3] el supuesto de este programa, es la conducta agresiva de los jóvenes en conflicto con la ley, como consecuencia de casusas internas y externas a sí mismos. En cuanto a las causas internas existen tres, primero los déficits de los y las adolescentes en las habilidades sociales y cognitivas, segundo tienden a responder al contexto con un juicio moral egocéntrico y tercero suelen ser impulsivos, lo que hace que tengan dificultades con el control de la ira y una baja tolerancia a la frustración. En cuanto a las causas externas se relacionan a la influencia de los cuidadores o de los pares con los que se relaciona.

Justificación

La aplicación de este programa permite que los y las adolescentes en conflicto con la ley, desarrollen y refuercen habilidades que les facilite desempeñarse de la mejor manera en su contexto natural (casa, amigos, trabajo, entre otros). Estas habilidades van enfocadas a las capacidades de relacionarse con las personas de modo eficaz, al igual que tenga en cuenta que cosas puede o no hacer que lo lleven a una conducta agresiva, lo que permite que

[3] Garrido, V. (2005). Manual de Intervención Educativa en Readaptación Social. Vol. I. Fundamentos de intervención. PP. 229-254.

cuando a los y las adolescentes se les presente una situación que sea problema respondan de una manera no agresiva (componente emocional). Se ha comprobado en estudios que el desarrollo de estos programas en los cuales se interviene a los y las adolescentes en conflicto con la ley, reduce la reincidencia de estos entre un 7 y 13 puntos dentro de las tasas de reincidencia que son de 50% -55%, puesto que toman todas las falencia y necesidades de los jóvenes (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, 2011)[4]. Este programa es tomado de Garrido (2005), en su libro Manual de Intervención Educativa en Readaptación Social, teniendo en cuanta que se hacen algunas modificaciones que se ajusten a la población.

Objetivos

Objetivo General

Desarrollar y fortalecer habilidades en los y las adolescentes que se enfoquen en la capacidad de relación con otros de manera eficaz, el control de la ira y el razonamiento moral, para que les permita desempeñarse de la mejor manera en la sociedad.

Objetivos Específicos

- Fomentar en los y las adolescentes habilidades sociales que les permita incluirse en su contexto natural (Casa, Colegio, Amigos, Trabajo, Etc).
- Promover en los y las adolescentes capacidades que les permita dar respuestas no agresivas como consecuencia de la ira.
- Establecer herramientas en los y las adolescentes que les ayuden al autocontrol cuando tengan sentimientos de ira.
- Generar en los y las adolescentes claridad sobre el concepto de moralidad, para que sus respuestas se dirijan a la actividad esperada por la esperada en la sociedad y no en su contra.
- Generar aprendizaje en razonamiento moral en los y las adolescentes, que les permita emplear una adecuada toma de decisiones en cualquier tipo de situación.

Frecuencia

Este programa se realizara dos veces al mes, con una duración de dos a tres horas, cada quince días.

Duración

Este programa presenta tres componentes; el primero son habilidades sociales, el segundo razonamiento moral y el tercero control de la ira. Cada uno cuanta con 10 sesiones.

Tipos de Usuarios

No se tienen usuarios.

Beneficiarios

Son beneficiarios los y las adolescentes en conflicto con la ley que cumplan la medida no privativa de la libertad, que presenten dificultades con el control de la ira y habilidades sociales.

[4] Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. (2011). Factores de éxito asociados a los programas de intervención con menores infractores. Informes, estudios e investigación. Pp 127- 138.

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

Indicadores

- Que sean participativos y activos en las actividades.
- Que asistan a todas las sesiones.
- Que muestre un avance progresivo en sus habilidades sociales.
- Que baje gradualmente sus respuestas agresivas.
- Que tenga claro los conceptos de valor y moral y como se aplican en su cultura.
- Que mantengan un rendimiento promedio a superior en cada módulo.
- Que le dé un adecuado uso a los materiales de las actividades.

Actividades

Semana 1

Tabla 11 - Actividades semana 1

HABILIDADES SOCIALES	RAZONAMIENTO MORAL	CONTROL DE LA IRA
Presentar el programa y los objetivos del mismo; al igual que las normas y el modo de calificación. La psicóloga encargada decide como implementa estos. **Presentar una queja:** **1. Se describe cual es la queja que se va a presentar.** **2. Decir sobre quien se quiere quejar.** **3. Darle a conocer la queja.** **4. Decir que es lo que quiere que haga el otro para que no se sienta perjudicado.** **5. Preguntarle qué piensa de la sugerencia.**	Presentar el programa y los objetivos del mismo; al igual que las normas y el modo de calificación. La psicóloga encargada decide como implementa estos. Enseñar a los y las adolescentes los conceptos de moral y valores y como estos se implican en la cultura.	Introducción: 1. Explique las metas de esta técnica y "vendala" a los y las adolescentes. 2. Explicar las tareas que tienen que realizar y el procedimiento del programa. 3. Realizar una valoración inicial de la formula A-B-C. • A= ¿Qué lo llevo a enojarse? • B= ¿Qué hizo? • C= ¿Cuáles fueron las consecuencias? 4. Revise las metas, los procedimientos y la ecuación A-B-C.

Fuente: Garrido, 2005

Semana 2

Tabla 12 - Actividades semana2

HABILIDADES SOCIALES	RAZONAMIENTO MORAL	CONTROL DE LA IRA
Comprender los sentimientos de los demás: 1. **Acercase y mirar a uno de sus pares.** 2. **Escuchar lo que dice su par.** 3. **Imaginar que puede estar sintiendo su par en ese momento.** 4. **Pensar como le puede transmitir al par (amigo), que comprende su situación.** 5. **Decírselo de la mejor manera expresándolo (movimiento).**	Entregar a los y las adolescentes un caso en donde se presente una situación problema como lo es el consumo de sustancias. Una opción puede ser Thirteen la película. Así mismo que realicen un escrito o presenten sus opiniones con todos sus pares de estas personas abordan la situación y ellos que creen que sería el mejor camino a seguir.	Los disparadores: 1. Revisar la sesión 23. 2. Implementar la Hoja de Manejo del Problema (HMP). 3. Discutir cuales son las razones por las que se puede enojar. 4. Haga Role Play con los disparadores. 5. Revisar la HMP y los disparadores.

Fuente: Garrido, 2005

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

Semana 3

Tabla 13 - Actividades semana 3

HABILIDADES SOCIALES	RAZONAMIENTO MORAL	CONTROL DE LA IRA
Prepararse para un dialogo difícil: 1. **Idear como se quiere sentir en el transcurso de la sesión.** 2. **Idear como se sienten sus pares (amigos) en el transcurso de la sesión.** 3. **Pensar en las diferentes formas en que puede expresarse.** 4. **Idear que pueden responder sus pares.** 5. **Idear que otras situaciones se pueden presentar en el transcurso del taller.** 6. **Elegir la mejor opción y ponerla en práctica.**	Entregar a los y las adolescentes un caso en donde se presente una situación problema como el robo en primer grado. Al igual que realicen un escrito o presenten sus opiniones con todos sus pares de estas personas abordan la situación y ellos que creen que sería el mejor camino a seguir.	Señales y reductores de la Ira 1, 2,3. 1. Revisar la sesión 24. 2. Analice cómo saber que "uno" está enojado (señales de la ira). 3. Analizar qué hacer en esa situación: • Reductor 1: Respiración profunda. • Reductor 2: Contar hacia atrás. • Reductor 3: Imágenes placenteras. 4. Haga Role Play de disparadores + señales+ reductores de la ira. 5. Revisar la HMP; disparadores, señales y reductores 1,2 y 3.

Fuente: Garrido, 2005

Semana 4

Tabla 14 - Actividades semana 4

HABILIDADES SOCIALES	RAZONAMIENTO MORAL	CONTROL DE LA IRA
Tratar con alguien enojado: 1. **Oír a un par (amigo) que se encuentre enojado.** 2. **Intentar comprender lo que dice y siente el otro.** 3. **Manifestar si puede hacer algo por su par.** 4. **En lo posible hacer algo que ayude a controlar la ira de su par.**	Entregar a los y las adolescentes un caso en donde se presente una situación problema como lo es el sicariato. De igual manera que realicen un escrito o presenten sus opiniones con todos sus pares de estas personas abordan la situación y ellos que creen que sería el mejor camino a seguir.	Recordatorios: 1. Revisar la sesión anterior. 2. Implementar los recordatorios. 3. Modelar el uso de los recordatorios. 4. Haga Role Play de disparadores + señales+ reductores de la ira+ recordatorios+ auto-evaluación. 5. Revisar los recordatorios.

Fuente: Garrido, 2005

Semana 5

Tabla 15 - Actividades semana 5

HABILIDADES SOCIALES	RAZONAMIENTO MORAL	CONTROL DE LA IRA
Mantener distancia con las situaciones problema: 1. **Detenerse y pensar cual es la razón de que quiera pelear.** 2. **Decidir cuál sería la mejor opción en vez de pelear.** 3. **Decidir la mejor manera de manejar la situación problema y ponerlo en práctica.**	Entregar a los y las adolescentes un caso en donde se presente una situación problema como lo son los tocamientos involuntarios a otros. A si mismo que realicen un escrito o presenten sus opiniones con todos sus pares de estas personas abordan la situación y ellos que creen que sería el mejor camino a seguir.	Auto-evaluación: 1. Revisar la sesión 26. 2. Implementar la auto-evaluación: • Auto- refuerzo. • Auto-entrenamiento. 3. Haga Role Play de disparadores + señales+ reductores de la ira+ recordatorios+ auto-evaluación.

Fuente: Garrido, 2005

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

Semana 6

Tabla 16 - Actividades semana 6

HABILIDADES SOCIALES	RAZONAMIENTO MORAL	CONTROL DE LA IRA
Ayudar a sus pares: **1. Decidir si sus pares necesitan ayuda y cual sería esa ayuda.** **2. Idear en que modos lo puede ayudar.** **3. Preguntarle si requiere de su ayuda y si quiere que lo ayuden.** **4. Ayudarle.**	Entregar a los y las adolescentes un caso en donde se presente una situación problema como lo es el abuso sexual. Al igual que realicen un escrito o presenten sus opiniones con todos sus pares de estas personas abordan la situación y ellos que creen que sería el mejor camino a seguir.	Pensar hacia adelante: (reductor de la ira 4) 1. Revisar la sesión 27. 2. Introducir el pensamiento "hacia adelante". • Consecuencias a corto y largo plazo. • Consecuencias externas e internas. 3. Haga Role Play con la formula "si-entonces". 4. Haga Role Play de disparadores + señales+ reductores de la ira+ recordatorios+ auto-evaluación. 5. Revisar "pensar hacia delante".

Fuente: Garrido, 2005

Semana 7

Tabla 17 - Actividades semana 7

HABILIDADES SOCIALES	RAZONAMIENTO MORAL	CONTROL DE LA IRA
Enfrentarse a una acusación: **1. Pensar en que lo están acusando.** **2. Idear el por qué lo pueden estar acusando.** **3. Idear la mejor manera de contestar a esa acusación.** **4. Elegirla y ponerla en práctica.**	Entregar a los y las adolescentes un caso en donde se presente una situación problema como lo es el ingreso a pandillas. De igual manera que realicen un escrito o presenten sus opiniones con todos sus pares de estas personas abordan la situación y ellos que creen que sería el mejor camino a seguir.	El ciclo de conducta de la Ira: 1. Revisar la sesión 28. 2. Introducir el Ciclo de la Conducta de la Ira (CCI): • Identificar la conducta que a cada uno le provoca la ira. • Cambiar esa conducta. 3. Haga Role Play de disparadores + señales+ reductores de la ira+ recordatorios+ auto-evaluación. 4. Revisar el CCI.

Fuente: Garrido, 2005

Semana 8

Tabla 18 - Actividades semana 8

HABILIDADES SOCIALES	RAZONAMIENTO MORAL	CONTROL DE LA IRA
Enfrentarse a la presión del grupo: **1. Idear que es lo que sus pares quieren que haga y la razón de hacerlo.** **2. Decidir qué hacer.** **3. Decidir cómo le va a decir al grupo que es lo que va hacer.** **4. Decir que se va hacer.**	Entregar a los y las adolescentes un caso en donde se presente una situación problema como lo es peleas constantes. Y que realicen un escrito o presenten sus opiniones con todos sus pares de estas personas abordan la situación y ellos que creen que sería el mejor camino a seguir.	Ensayo de la secuencia completa: 1. Revisar las actividades la sesión 29. 2. Implementar el uso de las habilidades sociales en lugar de la agresión. 3. Haga Role Play de disparadores + señales+ reductores de la ira+ recordatorios+ habilidades+ auto-evaluación.

Fuente: Garrido, 2005

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

Semana 9

Tabla 19 - Actividades semana 9

HABILIDADES SOCIALES	RAZONAMIENTO MORAL	CONTROL DE LA IRA
Expresar afecto: **1. Decidir si presenta sentimientos positivos hacia otra persona o par.** **2. Idear si esa persona o par desea conocer esos sentimientos.** **3. Elegir la mejor manera de expresar esos sentimientos.** **4. Elegir el mejor momento y lugar para expresarse.** **5. Expresar los sentimientos de la manera más cálida.**	Entregar a los y las adolescentes un caso en donde se presente una situación problema como lo es distribución de drogas. A su vez que realicen un escrito o presenten sus opiniones con todos sus pares de estas personas abordan la situación y ellos que creen que sería el mejor camino a seguir.	Ensayo de la secuencia Completa: 1. Revisar las HMP. 2. Realizar Role Play de disparadores + señales+ reductores de la ira+ recordatorios+ habilidades+ auto-evaluación.

Fuente: Garrido, 2005

Semana 10

Tabla 20 - Actividades semana 10

HABILIDADES SOCIALES	RAZONAMIENTO MORAL	CONTROL DE LA IRA
Responder al fracaso: **1. Pensar si ha fracasado en algún momento.** **2. Idear el por qué fallo.** **3. Idear que podría hacer para no fracasar en una nueva ocasión.** **4. Idear diferentes formas de no fracasar.**	Entregar a los y las adolescentes un caso en donde se presente una situación problema como lo es extorción Y que hagan un Role Play de como abordarían la situación y que nuevas soluciones le darían.	Revisión general: 1. Revisar las HMP. 2. Recapitular las técnicas de control de la ira. 3. Hacer Role Play de disparadores + señales+ reductores de la ira+ recordatorios+ habilidades+ auto-evaluación. 4. Reforzar la participación y animarlos a que continúen realizando las actividades en su vida diaria.

Fuente: Garrido, 2005

5.1.4 Programa: intervención para el consumo de sustancias psicoactivas

Justificación

A partir de diversas investigaciones, se ha evidenciado que una de las variables que influyen en la emisión de comportamientos en contra de la ley en los y las adolescentes, refiere al consumo de sustancias psicoactivas (SPA), siendo esta una problemática presente en la mayoría de aquellos que se encuentran en conflicto con la ley, quienes adicional a ello, sostienen como pares grupos de referencia con problemáticas similares, lo cual aumenta la probabilidad de que se mantengan este tipo de comportamientos (Contreras, Molina & Cano, 2011). Asimismo, López, Rodríguez & Áreas (2012), plantean que existe una correlación entre el consumo de sustancias y las conductas en contra de la ley, donde el primero funciona como un predictor de la expresión del segundo, dado que el consumo conlleva a la deserción escolar y la vinculación a bandas y por ende la ejecución de comportamientos fuera de la ley. Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario entender que ambos comportamientos se desarrollan de manera multicausal, y es por ello por lo que surge la necesidad de la creación de programas integrales, que operen en las

diferentes áreas de funcionamiento de los y las adolescentes, con el fin de mitigar los efectos negativos del consumo de sustancias y por consiguiente la frustración de recaer conductas delictivas (López, Rodríguez & Áreas, 2012).

Por otra parte, Pérez, Lagos & Báez (2012), sugieren que es de importancia el planteamiento de programas de intervención dirigidos al consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes en conflicto con la ley, dado que este se constituye como un factor de riesgo que incide en la elevación de indicadores asociados a la reiteración de comportamientos en contra de la ley, siendo de importancia el momento del desarrollo en el que se encuentran los y las adolescentes, ya que en esta etapa se pueden producir cambios radicales en los hábitos y el estilo de vida de los mismos, lo cual favorece a la superación positiva del consumo de sustancias y a la adherencia a la norma de los y las adolescentes.

Por la misa línea, es de importancia hacer hincapié en que la adolescencia es un periodo clave para la intervención preventiva y reeducativa de comportamientos en contra de la ley, puesto que permite el entrenamiento de habilidades que influyan en la modificación de creencias, comportamientos y hábitos de manera eficaz, siendo estos mantenidos al pasar el tiempo, teniendo un impacto positivo en la vida de los y las adolescentes, ya que, de ser exitosos, se brinda una protección a el/la adolescente, evitando la evolución de conductas riesgosas como lo es el consumo de sustancias psicoactivas, truncando el desarrollo de una carrera delictiva en el futuro (Manuel Vilariñoa, 2013).

Con base en lo anterior, se puede constatar que el consumo de sustancias psicoactivas tiene un efecto en el inicio de comportamientos en contra de la ley en los y las adolescentes, donde se encuentra, que entre más temprano se dé el consumo de sustancias, más alta es la probabilidad de que el comportamiento en contra de la ley tenga la magnitud para ser sancionado con medidas privativas de la libertad, lo cual genera la importancia de implementar programas de intervención temprana, que permitan la modificación de dichos factores y de esta manera aportar a la integración social optima, reduciendo los niveles de criminalidad y violencia dentro de la sociedad (Bringas, Et all, 2012).

Ahora bien, es importante recordar que, como en las medidas privativas de la libertad, la intervención para disminuir el consumo de drogas en los adolescentes, depende inevitablemente de la clasificación realizada en la evaluación al inicio de la medida y en el marco del eje de salud integral. En este sentido, es importante tener en consideración los mismos aspectos mencionados en el documento de intervención para medidas privativas:

a. La intervención para la disminución del consumo de drogas se hace con el equipo interdisciplinario el cual hará énfasis en los adolescentes según su clasificación. Quiere decir lo anterior que la atención se hace en el marco de la intervención integral acudiendo a los objetivos terapéuticos en general junto con aquellos relacionados con el consumo de drogas.
b. La implementación de las modalidades para la disminución del consumo de drogas deben desarrollarse de forma articulada con las demás actividades y objetivos priorizados en el Plan Individual de Cumplimiento de tal forma que no vaya a saturar ni afectar los tiempos de los demás programas.
c. Las modalidades, objetivos, actividades, frecuencia y duración de cada uno de ellos estarán en función del tipo de consumo y del riesgo identificado.

Objetivo

Brindar una intervención psicológica integral, que abarque todas las variables que influyen en el consumo de sustancias psicoactivas de los y las adolescentes en conflicto con la ley,

teniendo en cuenta los riesgos identificados y las diferencias individuales para la misma, que permitan un tratamiento que responda a sus necesidades.

Tipos de usuarios

Los usuarios que harán parte del programa serán los familiares y principales redes de apoyo con los que cuenten los y las adolescentes en conflicto con la ley, así como el personal de las instituciones que estén en función del cumplimiento y el restablecimiento de los derechos de los mismos.

Beneficiarios

Los y las adolescentes que se encuentren en conflicto con la ley, a los cuales el juez haya impuesto una sanción no privativa de la libertad y presenten problemáticas asociadas a consumo de sustancias psicoactivas.

A. Programa de entrenamiento para la vida: intervención individual preventiva

Justificación

La intervención individual preventiva es una estrategia que responde al consumo inicial no problemático de los adolescentes. Junto con los demás programas busca intervenir de forma temprana en el comportamiento de riesgo bajo en los adolescentes en conflicto con la ley penal. Por esta razón, busca identificar recursos y potencializar habilidades que en conjunto va con las demás estrategias prevendrá un consumo complejo en el futuro.

Objetivos específicos

- Realizar intervención y acompañamiento a los y las adolescentes en conflicto con la ley que presentan consumo de SPA, de manera temprana, con el fin de evitar el consumo abusivo y/o la dependencia a las sustancias psicoactivas, que afecten la salud mental y física de los adolescentes.

- Minimizar los efectos perjudiciales del consumo de SPA, así como eludir la posibilidad de habituación a la sustancia que conlleve al uso abusivo de la misma y/o la ingesta de nuevas sustancias más perjudiciales.

- Brindar herramientas tales como habilidades sociales, resolución de conflictos, estrategias adecuadas de afrontamiento, entre otras, que permitan la toma de decisiones positivas y la integración social.

- Reducir la incidencia del consumo de SPA en comportamientos en contra de la ley de los y las adolescentes, asociados al consumo.

Frecuencia

Los y las adolescentes en conflicto con la ley deberán a asistir a una sesión quincenal, aunque lo óptimo es una sesión semanal, con duración de hora y media cada una. Trasversal a ello, los cuidadores deberán asistir a un taller de pautas de crianza, conformado por 2 módulos de 90 minutos cada uno. Solo de ser necesario, se establecerán 3 sesiones de hora y medida, enfocadas al fortalecimiento de vínculos afectivos con los cuidadores.

Duración

El programa se llevará a cabo durante tres (3) meses, en los cuales se ejecutarán las sesiones planeadas, haciendo énfasis en las necesidades individuales de cada participante.

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

Indicadores

- Desarrollo del total de sesiones establecidas
- Disminución del consumo de sustancias psicoactivas.
- Ejecución de habilidades entrenadas, las cuales son generalizadas a diferentes contextos.
- Percepción de cambio de terceros

Actividades

Tabla 21 - Actividades sesión 1.

SESIÓN 1	TEMA: INTRODUCCIÓN Y EVALUACIÓN
Objetivo	- Formar el primer acercamiento con el usuario, a través del raptor. - Generar sensibilización para que se reconozca la importancia de la culminación exitosa del programa. - Identificar necesidades individuales
Actividades	- Lectura y firma de aceptación de inicio del programa (asentimiento informado) - Entrevista valoración necesidades individuales - Cierre
Materiales	- Asentimiento informado - Lapicero
Procedimiento	- En principio, se realiza la presentación del profesional y el proceso de aceptación de participación en el programa, seguido a ello, se lleva a cabo la sensibilización de la importancia de la participación de los y las adolescentes en el mismo, lo cual da pie a la ejecución de la entrevista que permita identificar las necesidades de cada participante.
Tareas:	- Desarrollar formato de registro de frecuencia.
Duración	45 minutos

Fuente: UT Econometría- CEJ elaboración propia

Tabla 22 - Actividades sesión 2

SESIÓN 2	TEMA: HABILIDADES SOCIALES - ESCUCHA ACTIVA
Objetivo	- Entrenar habilidades referentes a escuchar de forma activa, que permitan generar relaciones relacione funcionales. - Fomentar la importancia de comprender la opinión del otro, generando empatía con el mismo.
Actividades	- Conceptualización de las habilidades sociales y su implicación en las relaciones sociales. - Conceptualización y sensibilización sobre la importancia de ser un escucha activo.
Tareas:	- Continuar con el formato de registro.
Duración	45 minutos

Fuente: UT Econometría- CEJ elaboración propia

Tabla 23 - Actividades sesión 3

SESIÓN 3	TEMA: HABILIDADES SOCIALES – COMUNICACIÓN NO VERBAL
Objetivo	- Identificar la influencia de la comunicación no verbal y el impacto que tiene en el otro. - Promover la relevancia de un lenguaje integral, que permita establecer relaciones sociales adecuadas.
Tareas:	- Identificar en dos o más personas con las que comparta con frecuencia la comunicación no verbal, teniendo en cuenta si lo que comunica verbalmente tiene congruencia con las expresiones no verbales.
Duración	45 minutos

Fuente: UT Econometría- CEJ elaboración propia

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

Tabla 24 – Actividades sesión 4

SESIÓN 4	TEMA: HABILIDADES SOCIALES – ASERTIVIDAD
Objetivo	- Reconocer los diferentes estilos de comunicación y las consecuencias de los mismos. - Potenciar habilidades enfocadas al empoderamiento de ejercer los derechos propios y respetar los de los demás. - Crear relaciones sociales funcionales en los diferentes contextos.
Actividades	- Conceptualización de la asertividad y su implicación en las relaciones sociales. - Conceptualización y entrenamiento de técnicas de asertividad.
Tareas:	- Reconocer y escribir situaciones en las que no se ha sido asertivo durante la semana y/o alguien no ha sido asertivo con el/la adolescente
Duración	45 minutos

Fuente: UT Econometría- CEJ elaboración propia

Tabla 25-Actividades sesión 5

SESIÓN 5	TEMA: HABILIDADES SOCIALES – ASERTIVIDAD
Objetivo	- Distinguir y aplicar como ser asertivo en las diferentes áreas de la vida. - Brindar capacidades para dar y recibir críticas de forma asertiva, optimizando las competencias sociales. - Formación en habilidades sociales de resistencia, que faciliten el desarraigo del consumo de sustancias y la aceptación social.
Actividades	- Revisión de tareas - Juego de roles
Procedimiento	- A partir de la tarea establecida, dar inicio a un juego de rol, donde en principio el psicólogo (a). deberá permitir que el/la adolescente aplique lo aprendido y a partir de ello moldee y modele la conducta deseada.
Tareas:	- Escribir problemas que preferiblemente estén asociados con el consumo de sustancias y el hecho en contra de la ley.
Duración	45 minutos

Fuente: UT Econometría- CEJ elaboración propia

Tabla 26 - Actividades sesión 6

SESIÓN 6	TEMA: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
Objetivo	- Identificar los problemas presentes en la cotidianidad de cada individuo - Establecer estrategias que permitan una adecuada resolución de conflictos, en la cual se evalúen las consecuencias de la toma de decisiones. - Integrar los conocimientos aprendidos, que permitan generalizarlos a los diferentes contextos de funcionamiento.
Actividades	- Revisión de tarea - Explicación teórica - Sensibilización importancia de la resolución de conflictos adecuada
Procedimiento	- A partir de la tarea establecida, se da inicio a la conceptualización de la resolución de conflictos, de esta manera, a medida que se va brindando la información, el/la adolescente deberá complementar la tarea con ello. Posteriormente, deberá resolver ese conflicto, realizando todo el proceso predeterminado.
Tareas:	- No aplica
Duración	45 minutos

Fuente: UT Econometría- CEJ elaboración propia

Tabla 27 - Actividades sesión 7

SESIÓN 7	TEMA: TOMA DE DECISIONES
Objetivo	- Brindar herramientas que permitan la toma de decisiones positivas, evaluando el impacto en sí mismo y en los demás. - Reconocer las decisiones tomadas en el pasado y que influencia tuvieron en la situación problemática actual, teniendo en cuenta el consumo de sustancias y el hecho en contra de la ley.
Tareas:	- Crear una autobiografía, en la cual exprese las situaciones de consumo de sustancias y el hecho en contra de la ley, cuyo final este dado con la toma de decisiones alternativas a las tomadas.
Duración	45 minutos

Fuente: UT Econometría- CEJ elaboración propia

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

Tabla 28 - Actividades sesión 8

SESIÓN 8	TEMA: AUTOCONTROL
Objetivo	- Implementar estrategias de autocontrol, que modulen en comportamiento en función de la obtención de reforzadores a largo plazo.
Actividades	- Conceptualización de autocontrol - Relajación progresiva - Respiración diafragmática
Tareas:	- Realizar los ejercicios de relajación y respiración mínimo una vez en el día.
Duración	45 minutos

Fuente: UT Econometría- CEJ elaboración propia

Tabla 29 - Actividades sesión 9

SESIÓN 9	TEMA: EMOCIONES
Objetivo	- Fomentar la identificación, nominación, expresión y regulación de emociones, así como obtener la capacidad para generar empatía con las emociones del otro.
Actividades	- Conceptualización de las emociones - Reconocimiento, nominación y la relación de la emoción con diferentes eventos, lugares, etc. - Expresión y regulación de emociones - Reconocimiento de emociones de los demás.
Tareas:	- Realizar un auto-reporte, donde identifique las diferentes emociones, así como las situaciones y lugares que las evocaron.
Duración	45 minutos

Fuente: UT Econometría- CEJ elaboración propia

Tabla 30 - Actividades sesión 10

SESIÓN 10	TEMA: AUTOESTIMA
Objetivo	- Generar en los y las adolescentes un autoconcepto positivo, con base en el reconocimiento de habilidades y destrezas, favoreciendo al establecimiento de un sistema de valores
Actividades	-
Materiales	- -
Procedimiento	-
Tareas:	-
Duración	45 minutos

Fuente: UT Econometría- CEJ elaboración propia

Tabla 31 - Actividades sesión 11

SESIÓN 11	TEMA: MODIFICACIÓN ESQUEMAS DE PENSAMIENTO
Objetivo	- Modificación de creencias y pensamientos asociados al consumo de sustancias psicoactivas y el hecho en contra de la ley - Desmentir los mitos que giran alrededor del consumo de sustancias psicoactivas y conductas en contra de la ley.
Actividades	- Dialogo socrático - Mitos vs realidades
Tareas:	- Diligenciamiento de registro de frecuencia.
Duración	45 minutos

Fuente: UT Econometría- CEJ elaboración propia

Si se evidencia que es necesario realizar una intervención más exhaustiva en alguno de los constructos psicológicos propuestos, dadas las necesidades individuales, se pueden realizar sesiones adicionales de la misma.

Posterior al desarrollo de las sesiones planteadas, el profesional deberá realizar el seguimiento y el cierre del programa, en el cual se analiza si hubo diferencias significativas entre la línea de base y el último registro de consumo, así mismo se realiza entrevista a terceros, con el fin de triangular la información y corroborar si hubo un cambio a nivel cognitivo y comportamental en los y las adolescentes.

Transversal a la ejecución del programa, se realiza un taller de pautas de crianza al cual deben asistir los cuidadores y/o principales redes de apoyo de los y las adolescentes, donde se realiza un diagnostico que permita evidenciar la necesidad de establecer sesiones adicionales para el fortalecimiento de vínculos afectivos.

Indicadores

- Asistencia mínima del 85% de las sesiones establecidas.
- Disminución de línea de base de frecuencia en el consumo de sustancias psicoactivas
- Producto de ejecución de actividades planteadas en las sesiones
- Reportes que evidencien un cambio en esquemas de pensamiento
- Reporte de terceros que evidencien un cambio comportamental de el/la adolescente

B. Comunidad Deportiva

Justificación

La intervención con adolescentes con problemas de consumo requiere estrategias que acudan al uso del tiempo de forma propositiva y en función de lo que se desea suprimir. En este sentido, aquellos jóvenes a quienes se les haya identificado un consumo de sustancias habitual o dependiente requieren de intervenciones que acudan a la intervención directa que implique el aprovechamiento del tiempo mediante el uso del cuerpo. Así, la comunidad deportiva no solo se convierte en un espacio para socializar, sino también de intervención mediante estrategias que involucran el uso de reglas, la asignación de roles y responsabilidades y, lo más importante, consecuencias asociadas a la disminución del consumo.

Objetivos específicos

- Minimizar los efectos adversos del consumo habitual y dependiente de sustancias psicoactivas y su relación con el comportamiento en contra de la ley, a través de la recreación y el deporte, en espacios semi abiertos.
- Potencializar habilidades y destrezas que permitan sobreponerse al consumo de sustancias psicoactivas, buscando estrategias alternativas de solución de conflictos, frustrando la reiteración del hecho delictivo.
- Fomentar una integración social positiva de los y las adolescentes en conflicto con la ley, por medio del establecimiento de roles y normas dentro de grupos de referencia, a través de la recreación y el deporte, reduciendo la probabilidad de reiteración de la conducta delictiva.

Frecuencia

De manera óptima se sugiere tener una frecuencia de tres (3) sesiones semanales, dos (2) de 90 minutos y una (1) de 45 minutos cada una, las cuales se distribuyen sesiones individuales, grupales y prácticas.

Pero si tiene mayor facilidad para los adolescentes se sugiere dos (2) sesiones semanales, dos (2) de 90 minutos y una (1) de 45 minutos cada una, las cuales se distribuyen sesiones individuales, grupales y prácticas.

Duración

Este programa tiene una duración de ocho (8) meses, en la primera versión

O veinticuatro (24) meses, en la segunda opción

Metodología

Para la ejecución de este programa, se deben realizar equipos deportivos, los cuales cuenten con hasta 11 participantes. Al iniciar el programa, se delegan diferentes funciones a cada uno de los participantes según sus capacidades y preferencias; el número de la camiseta, indicara que rol debe ejecutar la persona dentro del equipo. Se distribuirán de la siguiente manera: 1 y 2 Entrenadores del equipo, 3 y 4 Encargados de ubicación y organización del equipo "director técnico", 5 y 6 quienes se encargan del aseo de la cancha, 7 y 8 cuya función refiere al cuidado de los materiales, 9 y 10 tienen como rol es el diligenciamiento de planillas de asistencia (cabe resaltar que el profesional debe constatar la información) y 11 debe difundir toda información referente al programa. Cabe que estos roles pueden ir cambiando a lo largo del programa.

Posterior a ello, se realiza la firma de un contrato conductual entre cada uno de los participantes y el compromiso hacia los demás miembros del equipo, así como del profesional a cargo, aceptando y responsabilizándose con el rol asignado, así como las reglas establecidas para el programa. A partir de ahí, los participantes entran a un sistema de puntos, los cuales serán llevados por el profesional y estos podrán ser cambiados por "premios" tangibles.

Para la ejecución del programa se deben desarrollar tres sesiones semanales, una de intervención individual, una de intervención grupal y entrenamiento físico y una de aplicación de conceptos, donde a través de partidos del deporte seleccionado, se ejecute lo aprendido durante la semana. Cabe aclarar que los partidos serán ganados por aquellos que obtengan el mayor número de puntos ganados a través de la aplicación de los conceptos aprendidos y comportamientos alternativos como trabajo en equipo, puntualidad, aseo, etc.

En los primeros dos meses y medio, se entregarán los "premios" al finalizar los campeonatos, es decir una vez a la semana, sin embargo, pasado este tiempo, se empezarán no solo a "premiar" aquellas conductas, sino también a sancionar comportamientos inadecuados con la pérdida de puntos. En la última fase, es decir faltando dos meses y medio para culminar el programa, no se entregarán "premios", sin embargo, siguen en un sistema de puntos y el "premio" será entregado en la finalización del programa.

Indicadores

- Desarrollo de la totalidad de sesiones establecidas
- Percepción de cambio de comportamientos y creencias de terceros
- Aplicación de conceptos aprendidos en diferentes contextos de funcionamiento

Actividades

a. Individual

Las sesiones que se desarrollen a nivel individual dependerán de las características individuales y serán ejecutas con base en las mismas. El psicólogo (a) deberá focalizar su intervención en la disminución del consumo de sustancias psicoactivas y el comportamiento en contra de la ley, apoyándose en terapias que gocen de evidencia empírica y teórica para la modificación de pensamiento y conducta.

b. Grupal

Dentro las intervenciones grupales, se ejecutarán sesiones enfocadas al entrenamiento de habilidades sociales, resolución de conflictos, toma de decisiones, emociones, autocontrol, autoconcepto, adherencia a la norma, variables asociadas al consumo de sustancia, fortalecimiento de vínculos afectivos y modificación de esquemas de pensamiento, así como la realización de grupos de apoyo que permita un tratamiento eficaz e integral para el consumo de sustancias psicoactivas.

c. Deportivas

Dentro de las actividades deportivas, se presenta una sesión de entrenamiento, en la cual, los y las adolescentes desarrollaran toda la parte física del deporte seleccionado, sin embargo, debe estar presente el profesional de psicología para que modele y moldee comportamientos deseados, para estar dentro de los entrenamientos, es necesario que los y las participantes hayan cumplido con la presencia en la intervención grupal e individual. Por otra parte, hay una sesión de aplicación de constructos trabajados, en la cual, a través de partidos del deporte seleccionado, se espera que los participantes lleven a la práctica todos los conceptos aprendidos, los cuales serán reforzados mediante un sistema de puntos.

Criterios de cumplimiento

- Asistencia y participación al 85% de las actividades planeadas
- Diferencias significativas en la toma de muestras inicial en comparación con la toma de muestra final
- Modificación de comportamientos y pensamientos
- Reportes de bienestar y funcionalidad de sí mismos y de terceros.

Tabla 32 - Resumen de actividades del Programa

NO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Evaluación de consumo – remisión a programa de intervención individual y grupal: programa comunidad deportiva	Profesional de psicología
2	Evaluación necesidades individuales - establecimiento línea de base.	Profesional de psicología
3	Intervención individual	Profesional en psicología
4	Intervención grupal	Profesional en psicología
5	Aplicación y deporte	Profesional en psicóloga
6	Taller pautas de crianza	Profesional en psicología
7	Verificación del progreso – seguimiento	Profesional en psicología
8	Cierre – elaboración de informe.	Profesional en psicología

Fuente: UT Econometría- CEJ elaboración propia

C. Programa para no depender: intervención integral para adolescentes con consumo dependiente

Teniendo en cuenta la evaluación realizada a los adolescentes asignados al programa de consumo de SPA, se determina si cumplen con el perfil para iniciar la intervención integral por consumo dependiente. Esta intervención se desarrollará a través de 4 módulos, los cuales se impartirán en un tiempo de ocho (8) meses, teniendo como principal característica que se llevarán a cabo de forma transversal. Los módulos planteados son: desintoxicación en centro especializado, intervención individual, intervención grupal e intervención con familia.

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

Objetivos específicos

- Mitigar los efectos físicos y mentales en los y las adolescentes en conflicto con la ley que presentan síndrome de abstinencia, con el fin de mejorar su calidad de vida.
- Fortalecer redes de apoyo de los y las adolescentes en conflicto con la ley, con el fin de garantizar un adecuado proceso de desintoxicación e integración social, por medio del desarrollo de su proyecto de vida.
- Brindar herramientas de apoyo tanto a los familiares como a los y las adolescentes en conflicto con la ley, para disminuir el consumo de SPA y la letalidad de la misma, así como su relación con los comportamientos delictivos.

Frecuencia

El presente programa se llevará a cabo por medio de tres sesiones semanales que tendrán una duración de 90 minutos, donde cada una estará destinada a un módulo particular, es decir, que se realizaran de forma transversal.

Duración

El programa tendrá una duración de ocho (8) meses.

Indicadores

- Disminución de síntomas asociados a la abstinencia
- Disminución de consumo de sustancias psicoactivas
- Establecimiento de relaciones familiares funcionales
- Construcción de proyecto de vida adecuados
- Generalización de habilidades en diferentes contextos de funcionamiento

Actividades

Módulo de desintoxicación en centro especializado

Los y las adolescentes, serán remitidos a instituciones especializadas para el proceso de desintoxicación, quienes deberán responder a las necesidades de los y las adolescentes, contribuyendo a la disminución de síntomas físicos del síndrome de abstinencia.

Módulo de intervención individual

Dentro de las sesiones establecidas para intervención individual, el profesional de psicología deberá realizar una evaluación que le permita identificar las necesidades de cada participante y la toma de medidas para establecer una línea de base, con el fin de plantear una intervención que se ajuste a sus características y que esta esté en función de la modificación de esquemas de pensamiento, creencias, comportamientos, así como la identificación de sistema de valores y el compromiso al cambio.

Intervención grupal

Dentro de la intervención grupal se pretenden entrenar habilidades por medio de juegos de roles y actividades que permitan generar la aplicación de constructos psicológicos que faciliten a los y las adolescentes a sobreponerse al consumo de sustancias psicoactivas, por medio de la implementación de habilidades sociales, estrategias de afrontamiento, autocontrol, asimismo se prende realizar grupos de apoyo, con el fin de generar procesos reflexivos en los que se reconozca que si bien la problemática es normal, es decir que le

puede pasar a cualquier miembro de la comunidad, no son conductas adecuadas, puesto que van en contra de la salud física y mental, potencializando la motivación al cambio.

Módulo de intervención familiar

Se realizarán sesiones de intervención familiar, teniendo en cuenta que esta se constituye como un sistema, es decir que el comportamiento de los miembros que la conforman influye de manera positiva y/o negativa en el comportamiento de los demás individuos. Por ello se establecen sesiones de psicoeducación a los familiares de los y las adolescentes en conflicto con la ley, con respecto a la problemática de SPA. Adicional a ello, se destinarán sesiones de pautas de crianza, comunicación en familia, resolución de conflictos, tratamiento en familia, así como al establecimiento y fortalecimiento de vínculos afectivos.

Indicadores

- Asistencia mínima de un 90% de las sesiones establecidas.
- Ejecución de actividades planteadas en las sesiones individuales, grupales y familiares.
- Progreso evidenciado sobre la disminución de consumo de SPA.
- Participación en las sesiones.
- Reporte de terceras personas sobre la disminución en el consumo de SPA

Tabla 33 - Resumen de actividades del programa

NO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Evaluación de consumo – remisión a programa de intervención integral	Profesional de psicología
2	Evaluación necesidades individuales - establecimiento línea de base.	Profesional de psicología
3	Intervención individual	Profesional en psicología
4	Intervención grupal	Profesional en psicología
5	Intervención familiar	Profesional en psicóloga
6	Verificación del progreso – seguimiento	Profesional en psicología
7	Cierre – elaboración de informe.	Profesional en psicología

Fuente: UT Econometría- CEJ elaboración propia

5.1.5 Programa superando el momento: intervención en crisis

Justificación

Las crisis pueden ser desencadenadas por un evento estresante y se caracteriza por la incapacidad de un joven para afrontar una situación particular con sus recursos habituales para obtener resultados óptimos ante las mismas. Durante la adolescencia son muchos las situaciones que pueden configurarse como un factor estresante, que poder llevar consigo efectos psicológicos negativos como afectaciones emocionales, malestar psicológico, percepción de disminución de recursos de afrontamiento adecuados, entre otras, lo cual aumenta la probabilidad de responder de manera desadaptativa ante las diferentes situaciones adversas, como la pérdida de un ser querido, una ruptura emocional, el afrontar un nuevo contexto y en general cualquier situación que genere dichas respuestas, y que al no ser intervenidas de manera oportuna, pueden tener consecuencias negativas en la integridad física y/o mental de los individuos a través del tiempo.

Objetivo

La intervención en crisis tiene como objetivo ayudar a la disminución del malestar psicológico y la reducción de sintomatología correlacionada con la crisis que presentan los

y las adolescentes, potencializando sus habilidades y fortalezas personales, de manera tal que logren una aceptación de lo sucedido, sobreponiéndose a dichas situaciones y retomando el curso normal de sus hábitos.

Frecuencia

Cada vez que los y las adolescentes en conflicto con la ley así lo requieran. Puede ser una única sesión y su respectivo seguimiento. Si se precisa necesario, posterior a la crisis se puede realizar la remisión a intervención psicológica individual, esto depende de la determinación del profesional de psicología, quién deberá realizar un análisis de la problemática, identificando factores de riesgo que afecten la calidad de vida de la persona.

Finalmente, si en la intervención en crisis se considera que hay riesgo de suicidio, el o la adolescente debe ser remitido inmediatamente al sistema de salud del país o en su defecto al equipo interdisciplinario y reportar a la dirección del departamento de orientación, supervisión y medidas socioeducativas, para establecer la ruta a seguir.

Duración

Una única sesión por el tiempo que se requiera para superar la crisis y seguimiento.

Beneficiarios

Los y las adolescentes que se encuentren en conflicto con la ley, que se encuentren en medidas no privativas de la libertad.

Indicadores

- Disminución de síntomas de desregulación emocional.
- Determinación de plan de acción concreto.

Actividades

- Realizar el contacto psicológico: en esta fase, se pretende escuchar a los y las adolescentes, con el fin de evaluar las dificultades verbalizadas e identificar la percepción de la persona ante la crisis.
- Detección de la problemática actual: Se analizan las causas y consecuencias de la situación que está presentando el individuo.
- Orientación a posibles soluciones: Sondear conjunto el paciente, las posibles alternativas de solución.
- Acciones concretas: Guiar a la persona para que se lleven a cabo acciones concretas
- Seguimiento: identificar indicadores de progreso, de ser necesario, remitir a atención psicológica individual.
- Cierre - elaboración de informe

5.2 Eje de Educación

La educación es la posibilidad real de gozar de un derecho, como afirma MEDUCA (2014), la normatividad en Panamá ha logrado garantizar una mayor institucionalización y reconocimiento a la educación mediante el subsistema no regular, que permite orientar la educación de jóvenes no incorporados al sistema regular, a través de modalidades formales e informales, como módulos o educación a distancia, además de garantizar la vinculación a la educación regular para aquellos que están dentro de los parámetros de edad a los niveles correspondientes.

Con lo anterior queda claro que este derecho es ejercido directamente por el Ministerio de Educación y no por el IEI, sin embargo la intervención que se propone en este componente busca mediante estrategias pedagógicas, contribuir con herramientas de apoyo que favorezcan la superación de dificultades para aprender y por otro pretende destacar significativamente la formación de acuerdo a los planteamientos de Florez y Vivas (2007) como un "proceso de humanización que conduce a niveles superiores de autonomía, inteligencia y solidaridad", de tal manera que la propuesta pedagógica aporte a disminuir el impacto criminogénico de factores de riesgo y favorezca lo formativo en su amplia comprensión: *la condición de la existencia humana es formarse, convertirse en un ser espiritual capaz de romper con lo inmediato y lo particular y ascender a la universalidad … Formar a un individuo es facilitarle que asuma, en su vida, su propia dirección racional, reconociendo a los otros su mismo derecho y la misma dignidad. " (Página 166),*

Siguiendo la línea de estos autores, la intervención pedagógica reconoce que los y las jóvenes se forman y humanizan desde un proceso que nace desde adentro con lo que le es significativo y tiene sentido para él o ella, no corresponde únicamente a un moldeamiento impuesto desde afuera sino que se forja de manera libre en conexión con su mundo emocional, corporal y racional, para ello el componente pedagógico propone que las acciones formativas en todos los dominios de intervención, estén encaminadas a desarrollar y fortalecer los cuatro aprendizajes para la vida propuestos por la UNESCO: aprender a hacer, aprender a conocer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. Se espera que el o la joven tenga la capacidad de actuar de manera eficaz ante diferentes situaciones desde sus propios valores, reconociéndose a sí mismo desde la autoobservación y reconociendo a los otros desde sus diferencias.

Es fundamental hacer uso de la red de servicios con programas que favorezcan la nivelación y la superación de dificultades de lectoescritura y matemática que garantice mejores procesos para la continuidad de estudios acorde a las exigencias del sistema educativo panameño, aunque se cuente con las jornadas de refuerzo por parte del instituto. Igualmente y a la par, los programas de formación para la vida, cuentan con herramientas que permiten el desarrollo y fortalecimiento de habilidades sociales necesarias para la reincorporación a vivir en comunidad ejerciendo de manera más consiente y responsable la identidad como ciudadanos y ciudadanas.

A continuación, se muestra cómo se encuentran estructurados los programas en las dos líneas de trabajo que presenta este eje.

Tabla 34 - Estructuración de los programas en el eje Educación Formal

LÍNEA	PROGRAMA	MÓDULOS
	Programa Educándome para aprender	Modulo único: "El estudiante que soy y el que quiero ser" para desarrollar en 8 sesiones
Línea de apoyo al aprendizaje académico	Jornadas de refuerzo en matemáticas	Módulo uno
		Módulo dos
		Módulo tres
		Módulo cuatro
		Módulo cinco
		Módulo seis
	Jornadas de refuerzo en lectoescritura	Módulo uno
		Módulo dos
		Modulo tres
		Módulo cuatro
LÍNEA	**PROGRAMAS**	

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

LÍNEA	PROGRAMA	MÓDULOS
Línea de apoyo al aprendizaje para la vida	Programa de Comunicación	Módulo único para desarrollar en 8 sesiones
	Programa de Auto observación	Módulo único para desarrollar en 8 sesiones

Fuente: UT Econometría-CEJ. Elaboración propia

LINEA UNO: APOYO AL APRENDIZAJE ACADÉMICO

PROGRAMA EDUCANDOME PARA APRENDER

Esta línea de acción incluye como eje central el fortalecimiento de competencias básicas que favorezcan una mayor motivación y aprovechamiento de los recursos académicos con que se cuente y aportar a la superación de dificultades de acuerdo a la oferta que presenta MEDUCA y a la cual se deben vincular los jóvenes en medida no privativa para garantizar su derecho a la educación y el fortalecimiento de factores protectores para la disminución de riesgos.

Es fundamental la comunicación y coordinación de acciones con los centros educativos en los que se encuentran adelantando sus estudios correspondientes ya que son quienes conocen las necesidades, avances y recursos de cada joven de acuerdo al trabajo de clase y los currículos correspondientes.

El seguimiento se realizará a través de la Bitácora, ver anexo "**BITÁCORA COMO HERRAMIENTA DE INTERVENCIÓN Y AUTO OBSERVACIÓN EN EL COMPONENTE PEDAGÓGICO PARA JÓVENES EN MEDIDA DE CUMPLIMIENTO DE SANCIÓN NO PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**"

Si los jóvenes están vinculados a programas de refuerzo desde la red de servicios, o han participado en las jornadas de refuerzo en el IEI, el registro de su proceso se realiza en el formato llamado *Seguimiento al refuerzo académico* que se encuentra en la bitácora, éste permite dar cuenta de los objetivos y logros alcanzados para la promoción a otro módulo o para la terminación de su proceso de refuerzo.

Es importante considerar como criterio de evolución, además de su motivación y disposición para aprender, el cumplimiento de los objetivos planteados para la superación de dificultades académicas propias del campo del aprendizaje en matemáticas y lectoescritura, correspondiente a su nivel académico dentro de la educación formal. Se deja a consideración del equipo técnico, junto con el o la pedagoga y los docentes respectivos, los casos en los cuales el o la joven continua teniendo dificultades académicas específicas que requieren de apoyo y acompañamiento adicional para considerar estrategias a partir de los ritmos, estilos y necesidades propias de cada joven.

El registro estará a cargo del o la pedagoga encargada de las jornadas de refuerzo académico y del programa "educándome para aprender" y los docentes que intervienen en su proceso académico.

MODULO: EL ESTUDIANTE QUE SOY Y EL QUE QUIERO SER

Este módulo hace referencia a identificar la identidad hasta ahora reconocida de "perezoso", "indisciplinado", "mal estudiante", "vago" y demás rótulos que él y los demás han construido a partir de su comportamiento y de su historia de vida como estudiante.

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

Los contenidos presentados invitan a reflexionar e identificar en medio de esa historia, momentos excepcionales o únicos que la contradicen, es decir, historias de sí mismo en donde por ejemplo, tuvo ánimo y voluntad, se mostró buen estudiante cumpliendo o rindiendo, tuvo buena disciplina, fue colaborador, solidario, sensible ante el dolor, es decir, historias que por el contrario de las primeras, fue capaz de salir adelante o ser exitoso en un momento determinado, estas pequeñas historias, rompen esa identidad totalizante y permiten ver que si puede ser distinto. Las ideas y contenidos de esta primer módulo del programa se basan en el enfoque narrativo, (*para mayor información, se puede consultar la bibliografía sugerida al final)*

Dentro de los contenidos se incluyen la construcción de nuevos hábitos y la revisión personal de su proyección en el tiempo.

Objetivos

1. Desarrollar habilidades de auto observación y revisión personal que inviten a comprender cómo se construye la identidad de estudiante y las repercusiones relacionales y académicas que ello tiene en la construcción de rótulos, estigmas, formas de interacción y disposición a aprender.
2. Facilitar herramientas para la deconstrucción de la historia dominante que cada joven se cuenta de sí mismos y favorecer el surgimiento de historias alternativas que den cuenta de habilidades, recursos, potencialidades que favorezcan nuevas identidades y relaciones.
3. Favorecer la construcción voluntaria de hábitos y rutinas necesarias para la integración a las diferentes actividades formativas y el favorecimiento de mejores condiciones para el estudio.
4. Construir y acoger acuerdos básicos de convivencia que sean coherentes con la nueva historia e identidad propuesta

Frecuencia:

Una vez cada quince días

Duración:

Mínimo tres horas en cada sesión. El módulo completo se desarrolla en un período de cuatro meses, es decir ocho sesiones

Tipos de usuarios:

Este programa va dirigido a los y las jóvenes que se encuentran en cumplimiento de sanción en medida No privativa de la libertad.

Beneficiarios:

Son beneficiarios los y las jóvenes que cumplen la medida y participan en el programa, sus familias y la sociedad panameña, al poder contar con adolescentes con habilidades de auto observación, hábitos personales y sociales saludables, capaces de visibilizar sus valores, recursos y potencialidades para una vida en sociedad y para mejor adherencia al sistema educativo.

Indicadores:

- Asistencia al 80 % de sesiones del programa
- Participación en el 80 % de las actividades propuestas

- El joven cuenta con un mínimo de hábitos necesarios de aseo personal, puntualidad a las actividades, estudio, que muestran una actitud pro activa consigo mismo y son su proceso académico.
- El joven participó en la construcción, discusión y acogida de las normas básicas de convivencia del grupo y respeta y acata las propuestas por el IEI.
- El equipo técnico, tutor, familia, han dado cuenta en la bitácora de mínimo tres aspectos que evidencian cambios significativos de actitud que aportan a una nueva identidad como estudiante que se ve reflejada en su rendimiento académico y motivación por el estudio.

Contenidos: cada número corresponde a una sesión

1. Construcción de confianza e integración, para qué este espacio, lo que espero recibir, lo que tengo para dar
   Cambiando mi historia de estudiante— Re- Conociéndome y transformando mi identidad
2. Construcción de hábitos y rutinas de estudio, personales y sociales necesarias para integrarse en las actividades del Centro, del colegio o espacios educativos
3. Normas básicas de convivencia: para qué sirven, yo como estoy participando en ellas, cuáles propongo, cuáles me cuestan.
4. Cómo me veía antes, cómo me veo ahora y como me ven los demás en el colegio o espacios de estudio
   En quién me quiero convertir, qué papel juega mi actitud- la historia que espero se cuente de mí…
5. Jugando a la línea del tiempo: Historia de derrotas, línea paralela: momentos de éxito, habilidades y fortalezas en el contexto educativo, ¿qué de eso puedo usar ahora?
6. Quién seré en dos años, en cinco, de qué me sentiré orgulloso, para llegar allá me propongo hoy… Mi cartelera de sueños
7. Compromiso con el que quiero ser: mi proyección a futuro
8. Qué aprendí en este espacio, que conocí y reconozco de los otros y de mí

Actividades

Ejercicios de integración, construcción de confianza y conocimiento

Visualizaciones dirigidas

Juego de roles

Construcción de la línea del tiempo y ubicación de eventos significativos asociados a su vida escolar que le han marcado y han influido en las dificultades pasadas y actuales

Visibilización de historias de éxito, que den cuenta de recursos, habilidades y potencialidades

Ejercicios vivenciales

Uso de rituales y ejercicios cargados de símbolos y significados construidos por el mismo grupo

Ejercicios de respiración consciente

Ejercicios proyectivos que favorezcan la mirada al futuro y la reflexión personal de cómo pueden transformar hoy y aportar a una historia esperanzadora

Construcciones colectivas, debates, construcción de acuerdos

Construcción y uso de la Bitácora personal

Ejercicios de concentración, atención y uso del tiempo.

5.2.1 Jornadas de refuerzo en matemáticas

Estas jornadas están planeadas para que sean espacios no convencionales, lúdicos y muy didácticos de refuerzo específico en áreas en donde cada joven lo requiera.

Al ser jornadas, no tienen una continuidad lineal ni una secuencia.

El IEI las organiza de manera mensual y en cada una se convoca a los y las jóvenes que estén teniendo dificultades puntuales, para ello se debe conocer su proceso académico, junto con la información que arrojó la evaluación pedagógica y las mismas necesidades expresadas por los jóvenes y sus familias.

Las jornadas incluyen temas básicos y fundamentales para otros aprendizajes.

El pedagogo encargado junto con el equipo técnico y los practicantes preparan el espacio y las actividades para los temas a desarrollar.

Justificación:

Es fundamental considerar y alinear estas jornadas con las competencias básicas del currículo panameño, presentadas por la dirección nacional de currículo y tecnología educativa del MEDUCA en las cuales se presentan los siguientes rasgos de perfil que se espera el refuerzo favorezca:

- Resuelve operaciones fundamentales en el campo de los números reales mediante la aplicación de los conceptos matemáticos en la solución de situaciones de su entorno.
- Maneja estructuras básicas, conocimientos y procesos matemáticos, que le permiten comprender y resolver situaciones en su vida diaria.
- Resuelve problemas propuestos desarrollando el razonamiento lógico y los procesos sistemáticos que conlleven a la solución de situaciones concretas de su entorno.
- Recopila información, elabora, analiza e interpreta cuadros y gráficas referidos a fenómenos propios de la interacción social.
- Expresa curiosidad, cuestiona, reflexiona e investiga permanentemente acerca de la inserción de los conceptos matemáticos en las situaciones prácticas de la vida cotidiana.
- Utiliza su capacidad de pensamiento reflexivo, analítico, de abstracción y síntesis en matemática aplicándolo en resolución de situaciones del contexto.

Se debe considerar agrupar a las y los jóvenes de forma flexible, de tal manera que el grupo que se forme podrá ir variando en las otras jornadas, dependiendo de los logros conseguidos por cada uno/a de los/as jóvenes de dicho grupo, que podrán pasar a otro grupo que esté trabajando un tema distinto o dejar el programa de refuerzo en cuanto haya conseguido alcanzar los objetivos propuestos en él.

Los grupos no deben superar 10 participantes.

Dependiendo del espacio y el personal dispuesto, se pueden realizar simultáneamente dos o más jornadas, agrupando a los participantes según sus intereses y necesidades.

Ya que las matemáticas están basadas en la resolución de problemas de la vida cotidiana, es importante incentivar los siguientes pasos para resolver problemas en todas las jornadas:

- Leer y comprender un problema
- Anotar los datos
- Identificar la operación a realizar
- Resolver problemas y dar la solución
- Comprobar el resultado

Objetivos:

- Estimular el desarrollo de las capacidades y potencialidades matemáticas de los y las adolescentes en medida no privativa, para favorecer el aprendizaje, participación, desempeño y avance para su promoción escolar.
- Identificar y fortalecer estrategias que permitan aprender a aprender, de acuerdo a las particularidades, necesidades e intereses de los y las jóvenes.
- Contribuir al desarrollo de una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje de la matemática
- Aportar a la construcción de una valoración propia, confianza, reconocimiento de capacidades y recursos para el aprendizaje de la matemática a partir de los logros generados en los espacios de refuerzo.
- Preparar a los y las jóvenes con dificultades de aprendizaje en las técnicas instrumentales básicas matemáticas para cursar con mejores niveles su educación formal.
- Fomentar hábitos de organización y constancia en el trabajo.

Frecuencia

Una vez al mes

Duración

Mínimo tres horas en cada sesión.

Tipos de usuario

La jornada va dirigido a los y las jóvenes que se encuentren en cumplimiento de medida no privativa de libertad y presentan:

- Dificultades de promoción por vacíos en competencias básicas en matemáticas.
- Dificultades para el aprendizaje matemático por diferentes factores como desmotivación, bajo nivel de comprensión, mucho tiempo en desescolarización e historia de fracaso escolar.
- Sus competencias básicas matemáticas no se encuentran acordes a su grupo de edad

Beneficiarios:

Son beneficiarios los y las jóvenes que cumplen la medida y participan en el programa, sus familias y la sociedad panameña, al poder contar con adolescentes que tienen mayores destrezas en matemáticas y han superado dificultades que los limitaban o excluían del sistema educativo.

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

Indicadores:

- Asistencia al 80 % de jornadas de refuerzo matemático correspondiente
- Participación en el 80 % de las actividades propuestas en el refuerzo matemático
- superación del 70% de las dificultades reportadas al inicio del refuerzo matemático
- El joven reporta y se evidencia mayor confianza y seguridad en su proceso de aprendizaje, de acuerdo al informe del centro educativo donde adelanta sus estudios
- Ha alcanzado el 70 % de los logros en las clases formales de acuerdo al reporte del centro educativo

Actividades

Módulo 1 Temas para desarrollar en una jornada

- Importancia de la matemática para la vida
- Reconocimiento, lectura y escritura de los números hasta el 100
- Realización de sumas con y sin llevada
- Realización de restas sin llevada
- Resolución de problemas prácticos que impliquen suma y resta

ACTIVIDADES

- Conversatorios, juego de roles, comerciales publicitarios y otros ejercicios vivenciales que evidencien el uso de la matemática en la vida cotidiana, motivando la necesidad personal de desarrollar competencia básicas en este campo
- Realizar dictados de números de manera lúdica con juegos, competencias, ejercicios por grupos, utilización del tablero y otros medios didácticos con que se cuente
- Escribir varios números en el tablero, para que los y las jóvenes los lean, ordenen y escriban en una hoja
- Decir un número para que sea representado con el cuerpo de los participantes
- Contar en voz alta del 0 hasta el 100
- Uso de materiales para contar: granos, piedras pequeñas, dibujos, personas..
- Planteamiento de problemas, de la vida cotidiana, que se resuelvan con las operaciones dadas
- Realiza sumas con y sin llevada y restas
- Trabajar la orientación espacial, dibujando con tizas en el suelo

Módulo dos: Temas para desarrollar en una jornada

- Reconocimiento, lectura, escritura, comparación y descomposición de números hasta el 1000
- Sumas sin y con llevada de números hasta de 5 cifras
- Restas sin y con llevada de números hasta de 5 cifras
- Resolución de problemas prácticos con las operaciones de sumas y restas con llevada

ACTIVIDADES

- Realizar dictados de números de manera lúdica con juegos, competencias, ejercicios por grupos, utilización del tablero y otros medios didácticos con que se cuente
- Ejercicios para lectura y escritura de los números correctamente
- Descomposición de números en unidades, decenas y centenas

- Contar en voz alta del cero al cien, entre todo el grupo participante
- Realización de sumas y restas, con y sin llevada, y multiplicaciones por una cifra
- Resolución de problemas de la vida cotidiana con las operaciones estudiadas: suma, resta y multiplicación
- A través del juego, asignar a cada joven un número y los demás reconocen el anterior y el posterior
- Realizar series, a través del juego, asignando a cada uno un número
- En el tablero escribir parejas de números, de tres cifras, para que los y las jóvenes los comparen y escriban los signos mayor o menor
- En problemas de sumas y restas, trabajar las situaciones de quitar, añadir, donde se pregunten: . ¿Cuantos quedan?, . ¿Cuantos sobran?...
- Uso de ábacos y otros materiales para agrupar y graficar las operaciones

Módulo tres: T*emas para desarrollar en una jornada*

CONTENIDOS:

- Conocimiento y uso de las tablas de multiplicar del 1 al 9
- Calculo de operaciones de sumas y resta con llevada
- Multiplicación de números de hasta 5 cifras por otros de una cifra
- Resolución de problemas de una operación en los que intervienen las distintas operaciones (sumas, restas, multiplicación)
- Resolución de problemas de dos operaciones en las que intervengan las distintas
- operaciones (sumar/restar y multiplicar)
- Los números hasta el 99.999

ACTIVIDADES:

- Simulacro de tienda especializada o variada, supermercado, restaurante en donde el pedagogo es el comprador, quien propone problemas a ser solucionados por los o las jóvenes. Para llevar a cabo esta actividad, primero el grupo dispone los precios a los productos: objetos que se encuentren o se acuerde llevar para la sesión como: libros, recortes de revistas, piedras pequeñas, objetos sencillos, granos, entre otros, de esta manera se trabajaran los números (lo que vale más, menos, dos por uno… Seguidamente se inicia a comprar y vender, lo que conlleva la realización de numerosos cálculos y resolución de problemas de una o más operaciones.
- Ejercicios en donde se grafiquen los problemas
- Realización de cálculos
- Resolución de problemas
- En problemas de sumas y restas, trabajar las situaciones de quitar, añadir, donde se pregunten:
- ¿Cuantos quedan?, . ¿Cuantos sobran?...
- Uso de ábacos y otros materiales para agrupar y graficar las operaciones

Módulo 4 T*emas para desarrollar en una jornada*

CONTENIDOS:

- Concepto de la división como reparto
- Calculo de operaciones de multiplicación y división por una cifra
- División de números de hasta 5 cifras en el dividendo por otro de una cifra en el divisor
- Valoración de las operaciones de suma, resta, multiplicación y división para la resolución de situaciones reales (familia, compra, trabajo, deporte, comunidad)

- Lectura, escritura y descomposición de números de hasta 6 cifras
- Comparación y ordenación de números de hasta 5 cifras utilizando los signos de mayor, menor, anterior, posterior y seriaciones.

Actividades:

- Hacer ejercicios de cálculo mental con el grupo, añadiendo decenas y centenas
- Crucigramas de cálculo mental
- Practica de operaciones (sumas, restas, multiplicaciones y divisiones), prestando
- atención individual, tanto en el cuaderno como en el tablero.
- Ordenar oraciones para reconstruir el enunciado de un problema
- Completar el enunciado de un problema al que le faltan datos, partiendo de la solución.
- Por ejemplo: En un salón de clase hay___ sillas, se han deteriorado____ sillas, ¿Cuántas sillas quedan en buen estado en la clase?
- Solución: ___ - ___= ___ Quedan ___ sillas en la clase.
- Elegir la pregunta de un problema, entre varias, que corresponda con los datos de un problema dado
- Fabricar puzzles y ordenar países o ciudades por número de habitantes
- Actividades de mayor, menor, series y dictado de números

Módulo 5 T*emas para desarrollar en una jornada*

- Suma, resta, multiplicación y división de números naturales y decimales
- Resolución de problemas interpretando datos con dibujos
- Cálculo mental, acorde al nivel del módulo

Actividades:

- Resolución de problemas
- Simulacro de tienda especializada o variada, supermercado, restaurante en donde el pedagogo es el comprador, quien propone problemas a ser solucionados por los o las jóvenes. Para llevar a cabo esta actividad, primero el grupo dispone los precios a los productos: objetos que se encuentren o se acuerde llevar para la sesión como: libros, recortes de revistas, piedras pequeñas, objetos sencillos, granos, entre otros, de esta manera se trabajaran los números (lo que vale más, menos, dos por uno… Seguidamente se inicia a comprar y vender, lo que conlleva la realización de numerosos cálculos y resolución de problemas de una o más operaciones.
- Concursos, juegos y trabajo por grupos en donde presenten y explique ejercicios
- Ejercicios prácticos para aclarar dudas

Módulo seis: Posibles temas, de acuerdo a las necesidades y pedido de los jóvenes (se seleccionan máximo tres)

- Unidades de longitud, masa, capacidad y superficie
- Lectura, escritura y representación de fracciones
- Resolución de problemas acordes al módulo
- Suma y resta de ángulos.
- Suma, resta y multiplicación de números decimales
- Calculo de la longitud de una circunferencia
- Resolución de problemas con fracciones y números mixtos
- Resolución de problemas de proporcionalidad
- Calculo de aumentos y descuentos con porcentajes

- Unidades de longitud, masa, superficie y capacidad
- Representación de gráficos de sectores
- Calculo de áreas
- Poliedros y cuerpos redondos
- Unidades de volumen
- Diferenciación y cálculo de la media, moda y mediana

Actividades:

- Ejercicios pacticos usando greda o plastilina
- Ejercicios de cálculo mental
- Ejercicios prácticos usando diferentes tamaños de recipientes y agua
- Juego con medidas y uso del metro
- Ejercicios con lanas y figuras redondas para cálculo de circunferencia
- Exposiciones y presentación de trabajos de clase
- Trabajo practico usando las instalaciones para tomar medidas. ángulos, calcular áreas, entre otros

ACTIVIDADES GENERALES:

Las siguientes actividades se sugieren para todos los módulos, es decir, de acuerdo a la dinámica del grupo, necesidades y contenidos se puede realizar adaptándola a los contenidos que se estén fortaleciendo:

- Simulacros de tiendas con compra venta de acuerdo a precios estipulados para diferentes artículos (revistas, recortes, objetos variados)
- fabricar puzles y ordenar por edades, número de participantes, número de habitantes de una ciudad y país
- construir actividades individuales adaptadas según el grado de dificultad para cada joven, en las que pueda aplicar los conocimientos desarrollados
- juegos de mesa que implique cálculos u operaciones básicas: parqués, cartas, dados, tío ricos
- Uso de plastilina y greda
- construcción y uso de ábacos
- Ejercicios de cálculo mental acorde al módulo en desarrollo
- exposiciones y presentación de trabajos de clase
- Torneos matemáticos inter grupos y torneos con otras instituciones
- Uso de la Bitácora para consignar elementos de su historia personal, reporte de avances, reflexiones sobre logros y dificultades
- Construcción colectiva de material didáctico para el uso en operaciones básicas entre ellos: billetes, monedas, regletas, ábacos, números en diferentes texturas y tamaños tablas de multiplicar, reglas, metros y otros sistemas de medidas, cartillas didácticas con temas trabajados, videos explicativos, tiras cómicas, cartillas de ejercicios con hojas de respuestas, juegos, entre otros.

5.2.2 Jornadas de refuerzo en lectoescritura:

Se debe considerar agrupar a las y los jóvenes de forma flexible, de tal manera que el grupo que se forme pueda ir variando dependiendo de los logros conseguidos por cada uno de los y las adolescentes de dicho grupo, así mismo podrán pasar a otro grupo que esté trabajando un módulo distinto o dejar el programa de refuerzo en cuanto haya conseguido alcanzar los objetivos propuestos.

Para el fortalecimiento de la capacidad lectora, es importante considerar en todas las jornadas de refuerzo los siguientes elementos:

- La vocalización de las palabras y el reconocimiento de las diferentes grafías
- La lectura fluida de palabras, evitando el silabeo y moldeando la pronunciación
- El respeto de las pausas entre oraciones y párrafos
- La lectura fiel, sin omisiones ni añadidos
- La correcta entonación
- El ritmo de lectura, ni demasiado lento ni demasiado rápido
- El fortalecimiento del tono de voz para ser escuchado por todo el grupo participante
- La comprensión del texto leído y el análisis participativo del mismo, teniendo en cuentas las diferentes percepciones e interpretaciones
- Se recomiendan el uso de textos atractivos a la edad, con letra grande, gráficas e ilustraciones llamativas

Justificación:

Es fundamental considerar y alinear las jornadas de refuerzo en lectoescritura con las competencias comunicativas básicas de currículo panameño, presentadas por la Dirección Nacional de Currículo y Tecnología Educativa del MEDUCA en las cuales se presentan los siguientes rasgos de perfil que se espera el refuerzo favorezca:

- Emplea el lenguaje verbal, no verbal y escrito para comunicar hechos, sucesos, ideas, pensamientos, sentimientos en situaciones del entorno mediante su idioma materno, oficial y otros.
- Comprende, analiza e interpreta lo que se le comunica.
- Comunica de manera oral, escrita, visual y gestual, sus ideas con claridad y fluidez en diferentes contextos.
- Desarrolla el hábito de la lectura para el enriquecimiento personal, cultural y profesional.
- Demuestra capacidad para la comunicación verbal y no verbal y mixta, la abstracción, la síntesis y la toma de decisiones.
- Aplica normas de gramática y comunicación para expresar sus ideas, pensamientos, sentimientos y hechos.
- Aplica técnicas para la elaboración y presentación de informes.

Objetivos:

- Estimular el desarrollo de las capacidades y potencialidades lectoras y escriturales de los y las adolescentes en medidas NO privativas de libertad, para favorecer el aprendizaje, participación, desempeño y avance para su promoción escolar.
- Identificar y fortalecer estrategias que permitan aprender a aprender, de acuerdo con las particularidades, necesidades e intereses de los y las adolescentes.
- Contribuir al desarrollo de una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje en lectoescritura.
- Aportar a la construcción de una valoración propia, confianza, reconocimiento de capacidades y recursos para el aprendizaje en lectoescritura a partir de los logros generados en los espacios de refuerzo.
- Preparar a los y las jóvenes con dificultades de aprendizaje en las técnicas instrumentales básicas de lectoescritura para cursar con mejores niveles su educación formal.
- Fomentar hábitos de organización y constancia en el trabajo.

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

Frecuencia

Una vez al mes

Duración

Mínimo tres horas en cada sesión.

Tipos de usuario

La jornada va dirigido a los y las jóvenes que se encuentren en cumplimiento de medida no privativa de libertad y que:

- Tienen dificultades de promoción o desfase en el grado cursado por vacíos en competencias básicas en lectoescritura.
- Presentan dificultades para el aprendizaje en lectoescritura por diferentes factores como desmotivación, bajo nivel de comprensión, mucho tiempo en desescolarización, retrasos madurativos e historia de fracaso escolar.
- Sus competencias básicas en lectoescritura no se encuentran acordes a su grupo de edad
- Faltan estrategias personales para el aprendizaje

Beneficiarios:

Son beneficiarios los y las jóvenes que cumplen la medida y participan en las jornadas, sus familias y la sociedad panameña, al poder contar con adolescentes que tienen mayores destrezas en lectoescritura y han superado dificultades que los limitaban o excluían del sistema educativo.

Indicadores

- Asistencia al 80 % de las jornadas de refuerzo lectoescritura correspondiente.
- Participación en el 80 % de las actividades propuestas en el refuerzo
- Superación del 70% de las dificultades reportadas al inicio del refuerzo
- El joven reporta y se evidencia mayor confianza y seguridad en su proceso de aprendizaje, de acuerdo con el informe del docente de MEDUCA
- Ha alcanzado el 70 % de los logros en las clases formales de acuerdo con el reporte del centro educativo.

Actividades

Módulo uno Temas para desarrollar en una jornada

- La importancia de la lectoescritura en la vida cotidiana
- Expresión oral y escrita
- Reconocimiento, lectura y escritura de los fonemas y su grafía
- Uso adecuado de mayúsculas y minúsculas
- Creación de textos cortos
- Localización de las ideas principales de un texto

Actividades

- Conversatorios, juego de roles, comerciales publicitarios y otros ejercicios vivenciales que usen estrategias creativas construidos por los mismos participantes que evidencien la importancia de la lectoescritura en la vida cotidiana, motivando la necesidad personal de desarrollar competencias básicas en este campo.

- Realizar asambleas donde los o las adolescentes participantes expresen sus ideas, sentimientos, deseos o propósitos
- Lluvias de ideas alrededor de un tema de interés colectivo para ser desarrollado como trabajo de aula
- Escribir el abecedario, mayúscula y minúscula, manteniendo el orden alfabético
- Separar palabras encadenadas en concursos o juegos
- Formar frases a partir de una palabra, dos o más
- Escuchar cuentos y transformar el contenido, los personajes o el final, realizar ejercicios de análisis de cuentos cortos
- Contestar a una serie de preguntas en cuentos orales y escritos, en relación personajes, eventos, tiempos, emociones, intereses de los personajes…
- Escritura de cartas, poemas, cuentos y textos cortos
- Elaboración de letras y palabras con plastilina, greda, lija y otros materiales que sensibilicen el tacto y contacto con ellas y permitan otros usos didácticos.

Módulo dos: Temas para desarrollar en una jornada

- Creación de oraciones cortas elaboradas a partir de una idea o tema expuesto, así como las que parten de conocer su significado e integrarlas en una oración contextualizándolas.
- Colocación de mayúsculas al inicio de oración y punto al final en textos.
- Elaboración de pequeñas oraciones y dictados en los que se incluyan las reglas ortográficas básicas del nivel.
- Aplicación de las reglas gramaticales en la expresión oral y escrita
- Elaboración de pequeños textos escritos como cuentos, argumentaciones, cartas, poemas, canciones, solicitudes, entre otros.
- Realización de entrevistas, cuestiones, debates, expresión de opiniones de manera colectiva de forma oral y utilizando una cierta fluidez en el vocabulario

Actividades

- Talleres de lectura, cuentos, juegos y poesía
- Taller de comunicación oral a través de audiciones orales
- Programa de ortografía visual
- Elaboración de escritos en la bitácora en relación con momentos significativos

Módulo tres Temas para desarrollar en una jornada

- Reglas ortográficas: usos de la J, palabras con H, la M antes de P y B, la B y la V en los verbos, verbos terminados en bir, verbos terminados en ger y en gir, palabras llanas, agudas y esdrújulas, uso de mayúscula
- Puntuación: coma, punto y seguido, punto y aparte, signos de interrogación y exclamación
- Distinguir las partes de una oración: el sustantivo, el adjetivo, los determinantes y el verbo
- Distinguir las clases de oraciones: enunciativa, afirmativa, negativa, interrogativa y exclamativa.

Actividades

- Escribir un cuento, una noticia, una carta, un anuncio y una descripción
- Realización de concursos y exposiciones que den cuenta por el cuidado y la presentación de los textos y escritos
- Lectura en voz alta de distintos tipos de textos: cuentos, poemas, noticias

- Ejercicios participativos de simulacro de situaciones cotidianas en donde apliquen herramientas de comunicación oral
- Localizar en distintos tipos de textos las palabras escritas con mayúscula inicial
- Realizar concursos de ortografía
- Lectura de textos cortos por parte de la persona a cargo del taller y en voz alta, haciendo hincapié en la entonación, dicción, expresión corporal, entre otros
- Lectura de textos por pequeños grupos y de manera individual
- Elaboración de un cuaderno de poesía y cuentos realizados e ilustrados por los jóvenes

Módulo cuatro: Posibles temas para la jornada (seleccionar los más pertinentes de acurdo a las necesidades y pedidos de los y las participantes)

- Reconocimiento de las partes básicas de un texto y comprensión del mismo
- Los verbos: conjugación, infinitivo y tiempos verbales
- Uso del diccionario: buscar sustantivos, adjetivos y verbos
- Construcción de textos
- Utilización de estrategias de comprensión lectora para entender un texto
- Aplicación reglas de acentuación de las palabras
- Conocimiento del concepto de sustantivo y verbo e identificarlo en las oraciones
- Profundización en el conocimiento de las reglas ortográficas básicas: palabras que empiecen con H; MP/MB; X/S; S/lLL, entre otras
- Comprensión de la clasificación de los verbos según el modo de conjugarse
- Utilización correcta de los signos de puntuación básicos
- Utilización de la lectura como fuente de conocimiento y entretenimiento
- Conocimiento y utilización de estrategias para expresar opiniones

Actividades

- Representación de escenas de la vida cotidiana a través de la dramatización en las que se utilicen diálogos para favorecer la expresión oral.
- Juegos de palabras encadenadas, el “ahorcado”, adivinanzas, trabalenguas.
- Musicalización de poesías y textos lingüísticos.
- Elaboración de canciones, cuentos, narraciones de creación propia en la que se favorezca la creatividad.
- Construcción de historias y cuentos de manera colectiva entre el grupo participante
- Elaboración de entrevistas, narración de noticias, partidos, juegos de roles, puestas en escena de textos seleccionados individual o colectivamente
- Elaboración de carteleras

ACTIVIDADES GENERALES

El refuerzo en lectoescritura debe favorecer la motivación y el interés por los contenidos que no han sido superados en otro momento de su aprendizaje, para lo cual es fundamental el uso de actividades lúdicas, con talleres, ejercicios vivenciales, prácticas creativas y divertidas, con materiales y propuestas que permitan registrar eventos importantes para lo cual se sugiere en todos los módulos incluir:

- Elaboración de periódicos con la redacción de hechos, acontecimientos, actividades importantes, celebraciones, que hayan ido sucediendo durante todo el proceso.
- Creación de cuentos e historias
- Construcción de actividades como obras de teatro, noticieros, comerciales que promuevan la construcción de textos y el uso de lo visto en la jornada.

- Ejercicios colectivos de discusión, debate, construcción conjunta de textos y diálogos, transformación de historias, entre otros, que les permita ampliar su participación en los grupos, superar el temor a hablar en público y desarrollar la capacidad de argumentación, síntesis y presentación de ideas.
- Ejercicio que favorezcan lecturas de contexto y posturas críticas en relación con los mensajes de las canciones, cuentos, noticias, especialmente conectando con la influencia de estos mensajes en sus vidas.
- Análisis de letras de canciones revisando su influencia en las relaciones cotidianas, afectivas, consigo mismo y con el entorno (incluir canciones de despecho, que incitan a la violencia, a la paz, con mensajes religiosos, políticos, ecológicos, miradas a la mujer como objeto, infidelidad, dependencia)
- Construcción de material didáctico: elaboración de las letras en diferentes tamaños, colores y texturas, carillas didácticas para el uso de reglas ortográficas, elaboración de diccionarios con palabras que vayan siendo acaradas en el trascurso del trabajo de refuerzo, elaboración de carteleras, frisos, carteles informativos, señalizaciones y mensajes formativos para el Instituto.
- Concursos de cuentos, ortografía, narración oral
- Participación en ferias literarias
- Concursos de canto
- Análisis de novelas, escritura de guiones y representación de los mismos en puestas en escena
- Uso de la bitácora como instrumento de registro, consignación de ideas importantes, reflexiones, mensajes y observaciones (especialmente que den cuenta del proceso observado en su avance lector o de escritura)
- Lectura libre de revistas, cuentos, periódicos
- Elaboración de proyectos de clase usando diferentes formas de expresión
- Representación de escenas a través de dramatizados con diálogos que aporten a la expresión oral y al lenguaje no verbal
- Juegos de palabras con trabalenguas y uso de adivinanzas
- Uso de juegos didácticos para adivinar palabras, películas, canciones, construir crucigramas, completar frases
- Construcción de diccionarios con palabras y expresiones tomadas en las diferentes jornadas del refuerzo
- Certificaciones de logros, cartas y diplomas construidos por ellos mismos, que den cuenta de su proceso

LÍNEA DOS: APOYO AL APRENDIZAJE PARA LA VIDA:

Esta segunda línea de invención en educación se dirige a mejorar las habilidades de pensamiento de los y las jóvenes, fortalecer su capacidad relacional, aprender a ser más reflexivos, es decir, auto observadores, menos reactivos, con mayor capacidad de prever y organizar sus actitudes, fortalecer lo que si funciona, aprender a valorar y cuidar de sí mismo y de los otros, entender y tomar dominio sobre su mundo emocional, con el fin de desarrollar competencias para la vida en sociedad.

Se espera que estos programas aporten herramientas y estrategias para que los y las adolescentes desarrollen:

- Capacidad para expresar ideas frente a un grupo
- Capacidad para mostrar respeto por ideas y opiniones diversas
- Capacidad para comprender al otro como un distinto evitando juicios de valor que afecten la relación.

- Capacidad para comprender sus emociones, cambios corporales asociados a estas y posibles reacciones, anteponiéndose a las mismas como estrategia de auto cuidado y cuidado a los demás.
- Capacidad para generar hábitos saludables, rutinas y estilos de relacionamiento que fortalezcan su desarrollo personal, su vida en el Centro y le preparen para su vida en libertad.

Los contenidos de esta intervención se agrupan en dos programas, su intención es contribuir a la dinámica de transformación y reconocimiento de los y las jóvenes como ciudadanos a partir de la reflexión en torno a sus vivencias diarias, las metodologías, actividades propuestas y relaciones significativas construidas.

Los programas no necesariamente son secuenciados, es decir, ninguno es requisito del siguiente. El equipo técnico de acuerdo a la evaluación correspondiente, junto con el joven y su familia, determinarán la pertinencia para la participación en estos programas de acuerdo a las necesidades específicas.

De acuerdo a los espacios, tiempos y personal, se podrán desarrollar de manera simultánea los tres o dos programas con grupos de jóvenes distintos que no excedan los 15 participantes por grupo.

Igualmente se pueden planear dos programas simultáneos en jornadas alternas.

- Programa de comunicación
- Programa de auto observación

5.2.3 Programa de comunicación

Teniendo en cuenta que la comunicación es el vehículo de la interacción social en el cual se intercambian representaciones o formas de entender la realidad, es fundamental que los y las jóvenes desarrollen habilidades comunicativas para compartir, influir o modificar esas representaciones en sus interlocutores de maneras claras y asertivas, favoreciendo de esta manera el relacionamiento en sus instituciones educativas, con sus familias y amigos.

Como dice Humberto Maturana, “las palabras no son inocuas y no da lo mismo que usamos una u otra en una situación determinada. Las palabras que usamos no solo revelan nuestro pensar sino que proyectan el curso de nuestro quehacer” (1990, página 105). Este ámbito involucra lo que se dice o no, el tono, los silencios, las afirmaciones, las preguntas y los rótulos con que se nombren las cosas, los eventos y las personas.

Desde este lugar el programa invita a los y las jóvenes a revisar el uso que se hace de determinadas palabras y frases que pueden generar distancia, victimización, ser ofensivas y discriminatorias, o por el contrario, construir confianza y provocar cercanía, favoreciendo el fortalecimiento de narrativas liberadoras y agenciadoras.

La comunicación implica, además, mucho más que una serie de códigos verbales o escritos, por lo tanto, el programa incluye elementos de comunicación no verbal como la postura corporal, los gestos, la mirada, los movimientos, la distancia, proximidad, y el contacto físico, fundamentales en el relacionamiento con otros.

Objetivos

- Desarrollar habilidades en el uso de pautas lingüísticas que permitan una comunicación clara y precisa frente a lo que se quiere comunicar.

- Facilitar herramientas en el desarrollo de habilidades para la escucha activa y el respeto por el uso de la palabra, turnos y espacios en los procesos comunicativos
- Construir espacios prácticos que permitan el uso y la comprensión de las diferentes formas verbales y no verbales de comunicación
- Favorecer la expresión asertiva de emociones e ideas entre los participantes
- Aportar el desarrollo de habilidades para la comprensión de las dinámicas propias, identificando y haciéndose cargo de las interpretaciones e imaginarios construidos en torno a lo que se percibe, para no dar por hecho sin antes verificar
- Identificar diferentes formas de ver e interpretar la realidad y su influencia en los procesos de comunicación

Frecuencia

Una vez cada quince días

Duración

Mínimo tres horas en cada sesión. El módulo completo se desarrolla en un período de cuatro meses. Es decir ocho sesiones

Tipos de usuarios

Este programa va dirigido a los y las jóvenes que se encuentran en cumplimiento de sanción en medida No privativa de la libertad.

Beneficiarios:

Son beneficiarios los y las jóvenes que cumplen la medida y participan en el programa, sus familias y la sociedad panameña, al poder contar con adolescentes con habilidades de auto observación, hábitos personales y sociales saludables, capaces de visibilizar sus valores, recursos y potencialidades para una vida en sociedad.

Indicadores

- Asistencia al 80 % de sesiones del programa.
- Participación en el 80 % de las actividades propuestas.
- Los o las adolescentes darán cuenta de por lo menos cuatro situaciones significativas en donde pusieron en práctica habilidades comunicativas de manera asertiva

Los docentes, tutores y equipo técnico han dado cuenta en la bitácora de mínimo cinco aspectos que evidencian cambios significativos en relación con mayores habilidades en su capacidad de escucha, expresión de ideas, tono de voz, uso del lenguaje no verbal y capacidad de mirar apreciativa y comprensivamente a los demás, por encima de posturas críticas y comparativas.

Contenidos: la numeración corresponde a cada sesión

1. Pautas lingüísticas en la comunicación: (ver anexo de material de apoyo a los programas)
2. Confidencialidad
   Lenguaje verbal y no verbal
3. Percibo con los sentidos-imagino e interpreto –siento emociones y sensaciones - CHEQUEO (pregunto) y hago
4. Los prejuicios y creencias como limitación en el contacto con las personas

5. Expresión de necesidades, cómo decir las cosas que quiero expresar miradas apreciativa, crítica, comparativa y comprensiva y su influencia en las relaciones y comunicación con los demás
6. Escucha activa: Contacto visual, postura corporal, expresión facial, bloqueos: interrumpir, cambiar de tema, dejar hablando sola a la otra persona, gesticular en desacuerdo.
7. Formas de comunicación y sus implicaciones: algunos ejemplos:
   Ordenar o pedir: "Tienes que parar de...", "Tienes que probar...", "No tengas este sentimiento de...", avisar, reñir: "Si no lo hubieses...", amonestar, moralizar: "Tendrías que...", "No está bien que..."
   Persuadir, discutir, enseñar: "¿No te das cuenta...?, "La realidad es que..."
   Recomendar, dar respuestas: "¿Por qué no...?, "Lo que te aconsejo es..."
   Criticar, responsabilizar, discutir: "Esto no lo estás planteando bien..."
   Adular, aprobar: "Pero tienes un trabajo tan bueno...", "Estoy muy de acuerdo en..."
   Simpatizar: "No te preocupes...", "Te sentirás mejor..."
   Interpretar, diagnosticar: "Lo que tienes que hacer es...", "Tu problema es..."
   Cuestionar, preguntar: "¿Por qué...?, ¿Quién...?, ¿Qué...?
   Evitar, desviar: "Podemos hablar esto después...", "Esto me recuerda..."
   Bromear, ridiculizar: "Qué no lees los periódicos...?, "Mi tía tenía lo mismo..."
8. Jornada de evaluación cierre del proceso - ejercicio de entrega simbólica de certificados construidos por ellos mismos.

Actividades

- Presentación de imágenes de percepción
- Ejercicios vivenciales para expresar necesidades y desarrollar la mirada apreciativa o valorativa entre pares. Ejemplo: dinámica de la casa y los visitantes; se da la siguiente consigna a los participantes “ustedes van a visitar a sus compañeros a sus “casas” y van a hablar con ellos de dos aspectos: a) las cosas que valoran o admiran de él o ella b) las cosas que no están funcionando bien en la relación de los dos”.
- Nota: Se advierte a los participantes que pueden negarse a hablar de aquellos aspectos acerca de los cuales no se sientan “tranquilos” de abordar.
- Cada uno organiza un espacio que será su casa, para ello dispone dos sillas, una para él y otra para recibir las visitas.
- Con cada visita o visitante, tendrán un tiempo de 5 minutos

Cuando es huésped o anfitrión:

- Su postura es de escucha, una forma de darse cuenta de la calidad de esta es mirar si se está defendiendo o si siente la necesidad de argumentar para defenderse.
- Busque comprender y entender desde el lugar del otro, sin engancharse, es decir, sin perder la paz interior.
- Esté atento a lo que siente su cuerpo y que emociones se generan.
- Chequee, parafrasee.
- Busque generar conexión.

Cuando es visitante:

- Inicie la conversación resaltando las cosas que valora y admira de él o ella.
- Converse poniendo en primera persona su necesidad, invitando al otro con ideas para que se fortalezca o mejore la relación o lo que se requiera.
- Es una oportunidad también para agradecer, pedir perdón o disculpas por algo, expresar afecto = (gracias, perdón, lo siento).

- Tenga en cuenta los elementos de una comunicación asertiva trabajados en la sesión.
- Ejercicios de integración, construcción de confianza y conocimiento
- Visualizaciones dirigidas
- Juego de roles
- Observación y análisis de escenas de películas, series o novelas
- Observación sin sonido de escenas e interpretación de las mismas, escribiendo las posibles conversaciones.
- Ejercicios de conversación desde el lenguaje no verbal.
- Exposiciones, debates, dramatizaciones, juegos teatrales, identificación e interpretación de imágenes humanas con diferentes expresiones.
- Ejercicios de identificación de estigmas y prejuicios personales.
- Desarrollo de proyectos de aula en donde cada participante trabaje en modificar algún elemento o use las herramientas vistas de manera que sus compañeros sean testigos y colaboradores de su proceso.
- Construcción y uso de la Bitácora personal.

5.2.4 Programa de auto observación

En este proceso, se pretende acompañar a hacer una exploración y un reconocimiento de sí mismos en su auto concepto, autocontrol, autonomía, capacidad de auto observación, de empatía, tolerancia a la frustración, responsabilidad por los propios actos, emociones, de manera que le permitan al joven comprometerse consigo mismo a desarrollar herramientas y habilidades pro sociales que fortalezcan su nueva identidad.

En este programa se exploran creencias, experiencias y conocimientos previos, que influyen necesariamente en el concepto y la relación consigo mismos y en la relación que se construye con las demás personas.

La autoobservación o reflexividad se vuelve una oportunidad y es una herramienta que se activa con la capacidad de auto observarse, es decir, de volver la mirada sobre sí mismo. Se trata de aprender a realizar una meta observación, con el fin de identificar, conocer y hacerse cargo de las acciones y emociones que surgen a lo largo de la vida.

Este programa favorece la exploración del mundo de las emociones, aprendiendo a identificarlas, sentirlas (reconociendo las sensaciones físicas asociadas) y nombrarlas: rabia, alegría, miedo, tristeza, entre muchas otras. Es importante clarificar que afirmar “yo siento que” lo que en realidad se está diciendo es “yo pienso o imagino que”. En el ejercicio auto reflexivo se invita a excluir el “que” y conectarse con el sentir en concordancia a la propia respuesta corporal. Todo el tiempo, el cuerpo habla; a veces grita.

Desarrollar la capacidad de escucharlo y conectar con las emociones asociadas es un gran paso en el camino del auto conocimiento y la autorreflexión. Aprender a identificar, nombrar, validar y dar un lugar a las emociones propias abona el camino para conectarse con las emociones de los demás.

Objetivos:

- Abordar y construir estrategias para superar los déficits que en auto esquemas tenga el o la joven (autoestima, autoeficacia, autoimagen y auto concepto)
- Desarrollar habilidades cognitivas, emocionales y conductuales en manejo de emociones, enganches, situaciones sociales que pueden generar desestabilización emocional y tensiones.

- Generar prácticas de relajación, respiración consciente, manejo del enojo que favorezcan el auto control y la asertividad en situaciones difíciles.
- Generar espacios formativos que faciliten el proceso de construcción de una identidad de ciudadanos en los y las adolescentes participantes.
- Fortalecer el pensamiento reflexivo de los y las jóvenes con el fin de generar diferentes miradas sobre sus vidas, que les permita mayor valoración de sí mismos, tomar responsabilidad sobre las consecuencias de las decisiones, formas de relación, manejo de emociones y estilos de comunicación.

Frecuencia

Una vez cada quince días

Duración

Mínimo tres horas en cada sesión. El módulo completo se desarrolla en un período de cuatro meses, es decir ocho sesiones.

Tipos de usuarios

Este programa va dirigido a los y las jóvenes que se encuentran en cumplimiento de sanción en medida No privativa de la libertad.

Beneficiarios:

Son beneficiarios los y las adolescentes que cumplen la medida y participan en el programa, sus familias y la sociedad panameña, al poder contar con adolescentes con habilidades de auto observación, auto conocimiento, habilidades en el manejo de emociones, con mayores recursos y potencialidades para una vida en sociedad.

Indicadores

- Asistencia al 80 % de sesiones del programa
- Participación en el 80 % de las actividades propuestas
- El o la joven da cuenta de por lo menos cinco situaciones significativas en donde puso en práctica habilidades de auto observación, manejo emocional de manera asertiva y uso de técnicas de relajación que se evidencian en. mayor participación en las actividades, auto relatos que contienen elementos valorativos de sí mismos, reflexiones y mayor reconocimiento de sí mismo, evita conductas violentas, piensa antes de actuar y es previsor de sus conductas, pide ayuda para resolver un problema, manifiesta capacidad para prever consecuencias positivas y negativas de sus actos y valora recursos y posibilidades propias
- Los docentes, tutores, familia y/o profesionales del equipo técnico han dado cuenta en la bitácora de mínimo cinco aspectos que evidencian cambios significativos con relación a mayores habilidades en su capacidad de reacción ante situaciones difíciles, control del enojo, expresión de emociones y superación de déficit en su auto esquema (autoestima, autoeficacia, autoimagen y autoconcepto)

Contenidos: la numeración corresponde a cada sesión

1. Auto esquema (autoestima, autoeficacia, autoimagen y autoconcepto)
2. cómo me veo y como me ven los demás (continuación de auto esquema)
3. ¿Quién soy hoy?, ¿quién quiero ser? ¿con quienes cuento?
   Mi red personal de apoyo
4. ¿Mando sobre mis emociones o ellas me dominan?

Qué me engancha (haciendo referencia a que cosas son un “anzuelo” que logran atraparlo, alterar las emociones y perder el control. Generalmente siempre va a encontrar personas o circunstancias que son anzuelos, quien decide “caer” en ellos es el mismo joven a partir de aprender a identificaros y anticipar su reacción)

5. Conociendo mis reacciones y aprendiendo a tener control sobre ellas
   ¿Con qué recursos cuento?
6. Técnicas de respiración, relajación y contacto interior
7. La imagen que proyecto, identifico mis máscaras
8. Jornada de cierre y retroalimentación- Ejercicio simbólico colectivo de cierre

Actividades

- Ejercicios de construcción de confianza y conocimiento
- Visualizaciones dirigidas
- Juego de roles
- Observación y análisis de escenas de películas, series o novelas para identificar emociones y reacciones
- Interpretación de imágenes humanas con diferentes expresiones
- Desarrollo de proyectos de aula en donde cada participante trabaje en modificar algún elemento o use las herramientas vistas de manera que sus compañeros sean testigos y colaboradores de su proceso.
- Ejercicios para identificación de enganches personales, construcción simbólica de anzuelos, uno por cada enganche identificado
- Prácticas permanentes de meditación, respiración y relajación
- Construcción en yeso de máscaras que representen las que se ponen en el contacto con las demás personas
- Ejercicios de auto observación
- Uso de dinámicas que favorezcan el reconocimiento personal y expresión de emociones y valoraciones
- Rituales construidos colectivamente que tengan una carga emocional para los participantes
- Construcción y uso de la Bitácora personal
- Elaboración individual de la red personal de apoyo
- Ejercicio de construcción de la historia personal “por qué soy como soy”

5.3 Eje de familia y comunidad

Aunque la intervención con familias y en la comunidad de pertenencia de los adolescentes no se realiza única y exclusivamente en este eje, pues como se aprecia el MII plantea intervenciones puntuales relacionadas con los ejes de salud integral y en el ámbito pedagógico educativo de solución de conflictos. Sin embargo, el Eje Familia y Comunidad procura integrar las acciones del sistema de atención a los adolescentes para su resocialización mediante un único programa de Intervención con la denominación TEJIENDO VÍNCULOS PARA LA REINTEGRACIÓN SOCIAL el cual tendría tres énfasis según la problemática identificada en la familia durante la evaluación y la dimensión relacional sobre la que pretende influir, así:

Para una problemática familiar calificada como Leve según la evaluación, se plantea una intervención centrada en el apoyo Social, cuyo énfasis es la **Ampliación del Diálogo Familiar** y que en el marco **del Modelo de Evolutivo de Formación Integral** se denomina en adelante **como Familias y Redes Seguras.**

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

Frente a familias que presentan una problemática valorada como Moderada, se enfatizará en la **Clarificación de los Lugares parentales y las Tareas correspondientes,** con la enunciación de **Familias Cuidadoras.**

Respecto a familias cuya problemática familiar se considera Grave, el énfasis de la intervención estará en la **Restauración de Compromisos recíprocos** y se denomina en el marco del Modelo como **Familias que sostienen cambios.** Lo cual significa, en consecuencia, que este último grupo de familias pasa por las tres modalidades de intervención que se proponen y desarrolla cada una de las estrategias, el segundo grupo participa en las estrategias diseñadas para las dos primeras modalidades que se exponen, y con el grupo de familias cuya problemática se ha valorado como leve se desarrollaría la primera modalidad.

Es conveniente aclarar que la valoración de la problemática familiar puede o no coincidir con la clasificación de la delincuencia de las y los adolescentes.

El siguiente gráfico ilustra las Modalidades y los propósitos de la Intervención, según la problemática familiar identificada en la evaluación, los cuales marchan paralelos al proceso establecido.

Gráfico 7 - Modalidades y propósitos de la Intervención familiar según la problemática identificada.

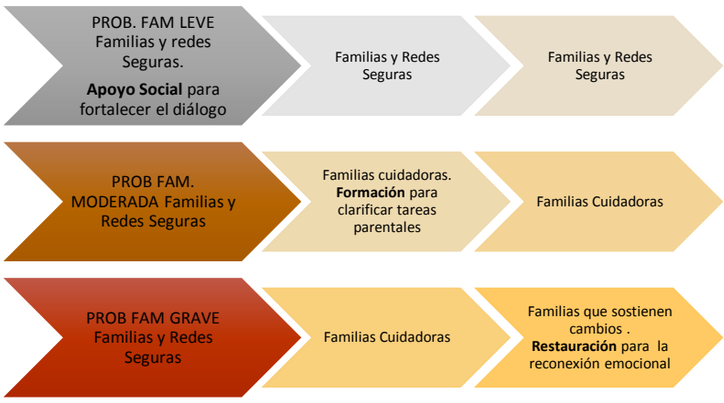

Fuente: UT econometría- CEJ Elaboración propia

Los propósitos generales del proceso de intervención con familia y redes, que incluye la atención y la intervención propiamente dicha (medidas privativas y no privativas) se plantean en función de tareas o focos de atención para los profesionales que lo convocan y coordinan:

- Estimular la participación de la familia de las y los adolescentes en el proceso de reintegración social, identificando, comprendiendo y rompiendo los ciclos familiares sintomáticos que sostienen las conductas de infracción de la ley penal.
- Apoyar a la familia en la generación de estrategias orientadas a la búsqueda del restablecimiento de relaciones emocionales y ajustes en la organización parental que promuevan la cohesión, autonomía y participación que necesitan las y los adolescentes para su reintegración social.

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

Gráfico 8 - Programa Tejiendo Vínculos para la Reintegración Social según Evaluación de la problemática familiar de los adolescentes y Modalidad no privativa de la libertad

Fuente: Econometría- CEJ. Elaboración propia

El gráfico anterior sintetiza la propuesta de intervención por dimensiones relacionales, según la valoración de la problemática que muestra la familia y de acuerdo con el tipo de medida sancionatoria de no privación de la libertad que cumplen las y los adolescentes. EL programa TEJIENDO VÍNCULOS PARA LA REINTEGRACIÓN SOCIAL supone una comprensión de la manera cómo participa la familia en la generación de las conductas problemáticas de las y los adolescentes, lo que está dañado en sus relaciones y en las relaciones con el entorno, las alternativas de intervención orientadas a su manejo y resolución, con reconocimiento de las redes de apoyo social, comprensión similar a la expuesta para el caso de la intervención con jóvenes sancionados con medida privativa de la libertad, por cuanto se trata de situaciones contextuales también similares.

5.3.1 Tejiendo vínculos para la reintegración social

Justificación

El proceso de crecimiento adolescente se reconoce como una transición evolutiva compleja -moratoria social, zona no iluminada-, más o menos problemática según las experiencias que se traen de la niñez[5], el clima psicosocial y económico de la familia y las condiciones del entorno sociocultural. En las familias afectadas por dificultades de distinto orden, la conducta problemática del adolescente se instala en un ciclo sintomático que se ilustra a continuación.

[5] Según Carlos Lamas *No hay adolescentes problemáticos sino niños sufrientes que crecieron*. La adolescencia es una fase importante en el crecimiento individual, cuando se inicia el proyecto de individuación de una forma consciente, y se sientan las bases para definir la identidad. Sin embargo, la adolescencia, no es una fase en el ciclo vital, sino tan solo un paso más de la crianza de los hijos que culmina con la emancipación y el nido vacío. En esta perspectiva se conceptualiza a los adolescentes problemáticos como niños sufrientes que al crecer evidencian su malestar y sus rígidas estrategias de supervivencia. Los adolescentes encuentran en los contextos sociales extrafamiliares, cajas de resonancia para su malestar, a la vez que encuentran en esos contextos sociales otra fuente de frustración, al no saber poner en marcha estrategias relacionales funcionales (2007, pág. 2)

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

Gráfico 9 - Ciclo sintomático de la conducta problemática adolescente.

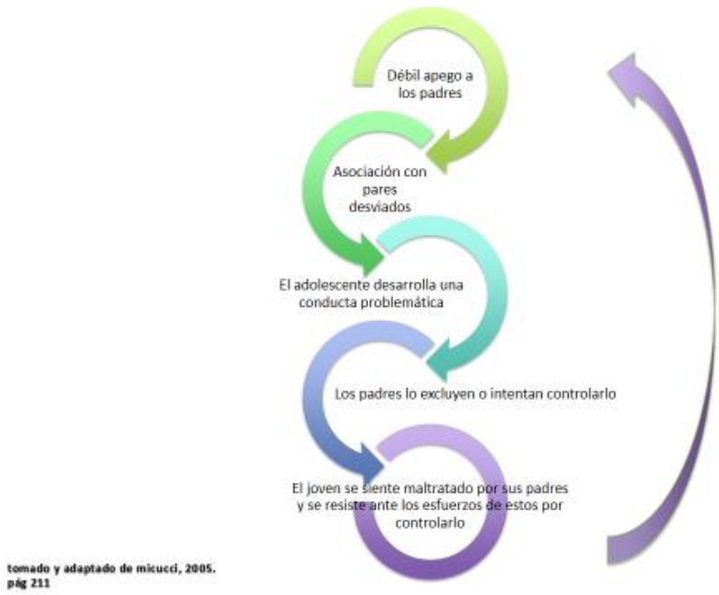

Fuente: Tomado y adaptado de Micucci, 2005. Pág 211

Micucci afirma al respecto: Aunque existe la creencia difundida de que la razón por la cual los jóvenes adoptan conductas inadecuadas es que tienen "malas compañías" las investigaciones no avalan esta idea.

Es verdad que los amigos son una gran influencia para los adolescentes, pero la relación entre las normas del grupo de amigos y el comportamiento individual de cada uno de sus miembros es bidireccional: "Dios los cría y ellos se juntan" (Brown, 1990). Los adolescentes tienden a relacionarse con amigos desviados, y luego cada uno refuerza la conducta desviada del otro. Seguramente algunos jóvenes tienen tan baja autoestima y están tan hambrientos de aprobación que son capaces de hacer cualquier cosa para ser aceptados, pero se trata de casos excepcionales, no de la regla. La mayoría de las veces, los adolescentes problemáticos se atraen mutuamente y luego se incitan unos a otros.

Como el apego a la familia varía en forma inversamente proporcional al vínculo establecido con los amigos desviados, cuanto más se orienta un joven hacia éstos últimos en busca del sentido de pertenencia que no encuentra en su familia, más tenderá ésta a rechazarlo, con lo cual lo empujará a una asociación aún más estrecha con sus amigos, así se instaura el ciclo sintomático que se ha sintetizado gráficamente. La lucha de poder aumenta hasta que la relación del joven con sus padres sufre una ruptura, bien porque éste se aleja o porque los padres se movilizan para apartarlo de la familia (Micucci, 2005:210)[6].

En general puede afirmarse que la conducta infractora ocurre cuando se combinan impases, quiebres o fisuras relacionadas con las experiencias vinculantes de los sujetos adolescentes en, al menos, tres dimensiones: una territorial, otra familiar y otra referida a los otros sociales significativos.

[6] En el mismo sentido, Matthew D. Selekman, Asistente Social y Consultor norteamericano, experto en atención y tratamiento de adolescentes, ha desarrollado su método de terapia orientada a las soluciones, integrando a la intervención con las familias, a los pares de la/el adolescente, con excelentes resultados que se exponen de manera detallada en el artículo: "Música Rap con Sabiduría. Los equipos de reflexión integrados por pares en el tratamiento de adolescentes pendencieros". En: Terapia Familiar con Equipo de reflexión. Steven Friedman (comp.)

> Sánchez (2012: 460) afirma que lo afectivo y la conducta se funden y se confunden en una relación estrecha y recíproca que marca la experiencia vinculante. Aquellas experiencias de vida del sujeto adolescente infractor que configuran su esquema afectivo y el vínculo con el otro, se presentan como insumos para desarrollar una actitud hostil, negativa, desafiante (Sanabria, 2009), o para llegar al consumo de sustancias psicoactivas; de otro lado, no interiorizar los límites, rechazar las reglas y las figuras normativas, matiza la forma en la que se constituyen los vínculos y la densidad de los mismos frente a determinados actores.

Los nombres que el MII propone como meta de la intervención: familias y redes seguras, cuidado, y sostenimiento de cambios tiene como trasfondo la noción de apego como base del desarrollo humano y de la construcción de la experiencia vinculante y esta noción tiene varias fuentes, la neurociencia, el psicoanálisis y la perspectiva psicosocial que proponen autores como Bowlby (1993) y Craig(2001), entre otros, para quienes el apego se entiende como un fuerte vínculo sentido por personas específicas que lleva a emociones positivas cuando se interactúa con ellas (Berk, 1999). Distintas explicaciones sobre las conductas infractoras se fundamentan en las teorías sobre el desarrollo del apego y aceptan que el vínculo es un indicador significativo del ajuste psicológico y emocional del sujeto, afirman que el lazo afectivo que se construye y afianza con cuidadores y cuidadoras se convierte en base segura a través del tiempo y de la distancia, de ahí la importancia de la familia o quien haga sus veces y las demás instituciones y personas que participan de la crianza y socialización de los sujetos, como los vecinos, amigos, la escuela, la familia extensa y los integrantes de la comunidad de referencia.

Estudiosos del tema realizaron investigaciones para determinar la calidad del apego, y establecieron cuatro tipos: Apego Seguro, Apego Evasivo, Apego de Oposición o Ambivalente, y Apego Desorganizado / Desorientado (Craig, 2001), y sea cual fuere el que se desarrolla en cada caso, las relaciones que el niño o niña establece con las personas que lo rodean, son la base de los recursos para estructurar respuestas emocionales en las diferentes etapas de la vida; de ahí que las respuestas estructuradas en la adolescencia tienen una relación estrecha con la forma en la que se han presentado los vínculos y con la forma como las condiciones propias del ambiente han caracterizado sus relaciones (Bolwby, 1993).

Por supuesto, el primero de los tipos enunciados es el más deseable ya que se refiere a la facilitación de vínculos afectivos determinantes en el desarrollo emocional, sin embargo no siempre se logra consolidar en el contexto familiar y social, por distintas situaciones limitantes que van desde lo biológico y pasan por lo social, emocional y ambiental; es entonces cuando se requiere de intervenciones dirigidas a facilitarlo en momentos posteriores de la vida. Los procedimientos narrativos, apreciativos y focalizados en recursos a los cuales acude el presente modelo como estrategias de intervención en el eje Familia y Comunidad se fundamentan en la afirmación de Luigi Boscolo, psiquiatra italiano, quien con fundamento en la reflexividad del tiempo sostiene que *siempre es posible tener una infancia feliz* (Boscolo, 2008)

Una de las dimensiones de la experiencia vinculante que es importante tener en cuenta es la territorial y que en el contexto de la experiencia de las y los adolescentes en conflicto con la ley se refiere a la excesiva movilidad, la cual supone un desligamiento que tiene derivaciones de tipo afectivo y emocional (Aponte, 2009). Por ejemplo la movilidad rural-urbano y viceversa, la movilidad forzada de comunidades indígenas y afrodescendientes y

la que ocurre por razones de seguridad o condiciones de extrema pobreza de un barrio a otro.

> "el espacio conocido provee al individuo de seguridad y de confianza, y en este sentido el desplazamiento supone una pérdida de las mismas; pero el "dejar" no es el único costo: el "llegar" genera la incertidumbre del lugar no conocido, y la narrativa del sujeto adolescente infractor hace énfasis en el miedo y la amenaza que implica el nuevo territorio, traducidas en una actitud defensiva que configura su experiencia vinculante con el otro. Si bien la movilidad puede ser una decisión del grupo familiar en búsqueda de mejores condiciones, es un fenómeno que termina perpetuando las dificultades, pues en uno y otro contexto son comunes denominadores la pobreza, la violencia, entre otras situaciones de vulneración, y a partir de ello se configuran en el esquema afectivo emociones como la rabia y la frustración. La movilidad territorial es un fenómeno que pone a prueba los recursos internos y externos de las personas; requiere la movilización y dinamización de insumos para lograr la adaptación, pero conectar esta realidad con las historias de vida del adolescente y sus características individuales -específicamente su tendencia conductual y los niveles bajos de alienación que implican dificultad para la adaptación-, tornan la movilidad territorial en una situación compleja. La movilidad se lee desde el "dejar" y desde el "llegar"; implica "rupturas" y "continuidades"; se deja a los amigos y amigas, a la escuela, pero continúa la pobreza, pues los cambios no siempre generan una mejor satisfacción de las necesidades, continúa la violencia; de acuerdo con ello, la movilidad inicialmente se presenta como una opción de cambio pero se desmitifica cuando los elementos de vulnerabilidad, antes que desaparecer, cobran fuerza (Sánchez, óp. cit. pág. 461)".

Así mismo en las experiencias vinculantes con la familia y con los otros sociales significativos de las y los adolescentes es común encontrar rupturas, más profundas en algunos casos y un tanto menos en otros, ocasionadas por la alta conflictividad que se vive en algunos sectores y conglomerados, la propia movilidad territorial y la de esos otros actores significativos y es sobre las que se pretende incidir a través del programa TEJIENDO VÍNCULOS PARA LA REINTEGRACIÓN con sus énfasis en la ampliación del diálogo -para procurar familias y redes seguras-, la clarificación de los lugares y tareas parentales -orientada a fortalecer familias cuidadoras-, y la restauración de compromisos recíprocos -para consolidar familias que sostienen cambios.

Objetivos

Objetivo general

Facilitar la identificación de estrategias de vinculación emocional entre las y los adolescentes y sus familias, que fomenten el diálogo, clarifiquen los lugares y tareas correspondientes a cada uno, y restauren los compromisos recíprocos para el fortalecimiento de las relaciones familiares y la reintegración de las y los adolescentes en conflicto con la ley.

Objetivos Específicos

- Apoyar las iniciativas familiares orientadas a la comprensión de la complejidad de la situación de las y los adolescentes, el mejoramiento de la colaboración parental y la reinstauración del orden familiar.

- Convocar a los padres, cuidadores y demás integrantes de la familia a influenciar a las y los adolescentes basados en su compromiso emocional y no en la restricción o el juzgamiento.
- Diseñar e implementar entre Instituciones, profesionales y organizaciones, estrategias de trabajo conjunto que faciliten el abordaje de problemáticas relacionales de los jóvenes y sus familias a través de la coordinación inter equipos, desde una mirada contextual relacional.

Frecuencia

El diseño del programa pretende un acompañamiento a las familias durante el cumplimiento de la medida NO privativa de la libertad y se espera un **contacto institucional continuo** con la familia, esto es una disposición a atender a padres, madres y acudientes cuando éstos lo soliciten. Para lograr este cometido el equipo psicosocial debe incluir en la agenda semanal o quincenal un horario específico de atención y el mismo debe ser dado a conocer a las familias para que hagan uso de él. Se trata de crear un contexto para la escucha activa y orientación de las inquietudes y preocupaciones de los grupos familiares de las y los adolescentes.

Para cada familia, según la problemática identificada durante el proceso de evaluación se ha diseñado estrategias específicas así:

Familias con ***problemática familiar leve***: Encuentro Familiar Dialógico (con la metodología de Entrevista Intervenida Apreciativa), el cual se debe realizar antes del primer mes de cumplimiento de la medida y, sobre los mismos aspectos realizar un segundo encuentro usando la misma modalidad de entrevista luego de seis meses de la medida y antes de un año.

Familias con ***problemática familiar moderada***: El mismo Encuentro Familiar (con Entrevista Interventiva Apreciativa 1 y 2) y participación en un Taller Narrativo, el cual se debe desarrollar entre el primero y el tercer mes de cumplimiento de la medida.

Familias con ***problemática familiar grave***: Encuentros Familiares Dialógicos con Entrevista Interventiva Apreciativa (2), Participación en un Taller Narrativo, Prescripción de tareas ritualizadas para desarrollar con el grupo familiar de referencia y las redes significativas de apoyo social (se sugieren algunas en los anexos 5 y 6) y se propone, además, remisión a Terapia Familiar -esta última estrategia sujeta a oportunidades como convenios vigentes, solicitud e interés de la familia, criterio del equipo psicosocial responsable del seguimiento de la medida No privativa-.

Si las familias con problemática familiar leve o moderada muestran adherencia al proceso y expresan interés en participar en otras estrategias propuestas, y hay condiciones de disponibilidad institucional para atenderlas, es deseable hacerlo.

Duración

Se proponen dos Encuentros Familiares en los cuales se desarrolle la modalidad de Entrevista Interventiva Apreciativa, para cada uno de ellos se prevé una duración de una hora y treinta minutos aproximadamente, y 30 minutos más para la elaboración del informe, para un tiempo total de 4 horas.

Para el taller se debe contar con 3:45 horas y se prevé que se haga en dos momentos, cada uno de 90 minutos, 15 para un descanso o receso y 30 más para la evaluación y elaboración del informe cualitativo.

En los casos de adolescentes con parejas e hijos se propone una entrevista con él/ella y su pareja de 1 hora y 30 minutos aproximadamente

Las tareas que se prescriben a través de la bitácora y que también se pueden hacer en encuentros presenciales-según las condiciones de tiempo, disponibilidad y distancia pueden tomar entre 8 y 10 horas aproximadamente y se prevé que puedan realizarse entre los meses cuatro y doce de aplicación de la medida. Con posterioridad a estos tiempos siempre estará la disponibilidad semanal o quincenal de los equipos psicosociales para atender inquietudes y consultas del grupo familiar previstos en sus agendas.

Usuarios

Adolescentes que cumplen la medida No privativa y sus familias, en cuanto a éstas es necesario convocar, en primera instancia a los padres y madres o a quienes hagan sus veces, y comprometerlos con el proceso construyendo con ellos un contexto de colaboración -esto es una definición fluida y respetuosa de los propósitos del trabajo conjunto, las intencionalidades del mismo y las responsabilidades que es preciso asumir entre profesionales, instituciones, educadores y familias- de manera tal que se facilite una comunicación recíproca posibilitadora de la expresión emocional, así como de las dudas, preocupaciones y el reconocimiento de las expectativas familiares frente al proceso de atención durante el cumplimiento de las medidas.

Para lograr que tal atención trascienda la dimensión de lo jurídico es indispensable, así mismo, un compromiso ético con las familias que evite su descalificación o culpabilización por las conductas de las y los jóvenes -distinto a un proceso de Responsabilización que deberá generarse progresivamente-; también es importante vincular al proceso a las y los hermanos, abuelos y familiares interesados en la resocialización y dispuestos a participar; cuando la o el adolescente tiene hijos y pareja la participación de esta última, es clave.

Beneficiarios

Son beneficiarias las familias, así como las redes significativas de apoyo social de unos y otras y la sociedad panameña en su conjunto, al poder contar con adolescentes que se desempeñan como ciudadanos y ciudadanas en ejercicio.

Indicadores

- Padres, madres, esposos/as o compañeros permanentes participan activamente en las sesiones familiares y grupales convocadas por las instituciones que operan el modelo.
- Las y los adolescentes reportan un acercamiento satisfactorio para ellos con sus familiares y redes.
- Las y los profesionales que operan el modelo evidencian que las expresiones de afecto y control de los padres hacia las y los adolescentes se ofrecen de manera balanceada.
- Las familias participantes muestran comprender el sentido de las medidas sancionatorias como oportunidad para el cambio en la forma como se ocupan de sus hijos e hijas adolescentes.
- Las y los adolescentes expresan interés en la participación de sus familiares en las estrategias que se proponen desde las instituciones y programas que los acompañan en el cumplimiento de las medidas.
- Las y los profesionales verifican anotaciones en la bitácora como resultado de las tareas ritualizadas prescritas para que adolescentes y familias desarrollen de forma conjunta

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

- Las y los adolescentes muestran avances en el desarrollo de su capacidad para distinguir entre vínculos que favorecen su crecimiento y aquellos que lo perjudican.
- Instituciones y/o equipos terapéuticos a los que se remite algunas familias reportan cambios significativos en sus relaciones vinculares.

Actividades

De acuerdo con la identificación de la problemática familiar y su clasificación como leve, grave o moderada, así como la valoración de la disponibilidad y calidad del apoyo social, se proponen modalidades y énfasis de intervención específicas organizadas en torno a tres procesos que de acuerdo con la comprensión de la adolescencia antes expuesta y las necesidades de adolescentes en conflicto con la Ley se agrupan así:

Gráfico 10 - Propósitos, Modalidades y Estrategias de intervención con familias

Fuente: UT Econometría- CEJ. Elaboración Propia

Fase Familias y Redes Seguras. Ampliación del Diálogo Familiar

El Modelo de Intervención Integral considera necesaria una atención asistencial y de apoyo social, combinadas, según las condiciones particulares de cada familia identificadas en la evaluación (así el término asistencia tenga distintas interpretaciones y sea objeto de cuestionamientos en la teoría social), en especial cuando se constata la presencia de amplios sectores de la población afectados por problemas estructurales como la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, que constituyen un caldo de cultivo propicio para el deterioro de los vínculos familiares y el lazo social, lo cual es aprovechado por la criminalidad organizada para reclutar potenciales víctimas, entre quienes se encuentran las y los jóvenes que infringen la ley penal. Esta constatación exige respuestas estructurales de orden político y económico (políticas públicas, sociales y de seguridad que no son de competencia de un modelo como el que aquí se propone), y atención de algunos de sus efectos a través de acciones no estigmatizantes y, al mismo tiempo reparadoras del vínculo social.

Considerada la ineficacia de numerosas mediaciones institucionales (Dabas, 2006) se proponen estrategias que faciliten a las familias con las cuales se interactúa y cuya problemática se considera leve -de los y las de jóvenes en medidas no privativas de la libertad- identificar los recursos, posibilidades y oportunidades que ofrecen las relaciones no necesariamente prefijadas biológica o jurídicamente para ampliar el diálogo y disolver conflictos emergentes producto del proceso de crianza de hijos e hijas adolescentes y de sus esfuerzos de emancipación en tales condiciones. Ellas mismas, las familias y sus comunidades de referencia ofrecen interacciones diversas, voces y saberes que no siempre son reconocidos y valorados y que desde el programa se pueden visibilizar y aprovechar de manera adecuada, de modo tal que, sin hacer asistencialismo, se valide y potencie la capacidad de la familia para buscar fuentes que la asistan en sus necesidades inmediatas.

El propósito en esta fase es la ampliación del diálogo familiar, necesario para que la familia y sus redes de apoyo social puedan ser visibilizadas por los jóvenes como un **contexto seguro** en el cual es posible expresar sus emociones, participar y ser reconocidos como interlocutores válidos. La entrevista interventiva apreciativa como metodología que se despliega en los Encuentros Familiares Dialógicos es el mecanismo por excelencia del Trabajo Social Familiar que busca ayudar a adolescentes y familias a dar pequeños pasos o tomar riesgos relacionales (Mason, 2005) focalizando en temas y procesos familiares que pueden resultar inusuales, y que al hacerlo dentro de sus zonas de seguridad y habilidad narrativa (Vygotsky, 1962; Bateson, 1972) fomenten una base segura más amplia tanto para el adolescente como para sus familiares. El profesional que coordina los encuentros y desarrolla las entrevistas procura crear con la familia un contexto de confianza y no-culpabilización en el cual los participantes puedan enfocar sus experiencias vitales, y moverse con la validación y el apoyo del profesional para procesarlas y reprocesarlas.

Es indispensable realizar un Encuentro Familiar Dialógico al ingresar a la medida y otro luego del sexto mes y antes de un año, sobre los mismos aspectos del primero, de manera que sirva como seguimiento al proceso de ampliación del diálogo que se va generando en el entorno familiar. Se trata de usar la misma técnica utilizada en la evaluación (Entrevista Interventiva Apreciativa), es decir que se ponen en juego las mismas habilidades profesionales, con propósitos orientados al cambio esperado según los objetivos propuestos (Ver anexo 1. Estructura e informe sobre Encuentro Familiar Dialógico 1 y 2).

Cuando la o el adolescente tiene una pareja estable y tiene o proyecta tener hijos es necesario entrevistarlo en conjunto con su pareja y orientar la entrevista hacia el proyecto de formación de la nueva familia, sea cual fuere la modalidad que estén proyectando respecto a su conformación (casamiento, unión libre, pareja LAT) y la generación de condiciones para procurarse estabilidad económica, emocional y social. Para lograrlo se recomienda el diseño de una entrevista centrada en preguntas desde el lugar de otro interiorizado (el hijo o la pareja), esto es invitando a cada entrevistado a responder desde la voz de otra persona cercana , sobre los avances, realizaciones y logros en la consolidación de la nueva familia, los sueños y expectativas de futuro y su coherencia o no con la acción y los sentidos de la misma en el cotidiano vivir, al tiempo que se exploran las fuentes intra y extrafamiliares de apoyo social de la nueva pareja y se procura vincularlos con programas e instituciones que pudieran ofrecer los recursos que requieren (Anexo 3).

Fase Familias Cuidadoras. Clarificación de lugares y tareas parentales según el curso de vida

Se trata en esta fase de desarrollar una Intervención Psicoeducativa que es una de las modalidades de atención profesional a familias que ha mostrado tener mejores posibilidades respecto a su eficacia de acuerdo con criterios de investigación empírica (Lam, 1991; Goldstein y Miklowitz, 1995; Bertrando, 1997); aunque hay varias líneas y modalidades de psicoeducación familiar -entre ellas la que propone eliminar el prefijo psico y llamarla sólo educación- Bertrando y Toffanetti (2004) señalan orígenes paralelos a los de la Terapia Familiar en los años cincuenta en Estados Unidos (Palo Alto-California) y destacan el hecho que a diferencia de ésta, la psicoeducación no se identifica con un único modelo, sino que acoge fundamentos y prácticas de varios de ellos. Procede de acuerdo con los siguientes principios o características:

- Se considera a la familia, en sí misma, como normal. Esto pone fin a la discusión acerca de las familias patógenas, anormales o al diagnóstico familiar (no así al diagnóstico individual).

• Se busca favorecer el desarrollo de las potencialidades familiares.
• Se hace hincapié en la necesidad de informar a las familias acerca de la etiología, el curso, los síntomas y el tratamiento de las dificultades por las que es convocada para la intervención.
• Las metodologías de intervención son didácticas y explícitas. Se les enseña a los familiares formas de resolver los problemas y se les incentiva a ponerlas en práctica, se explicita, se estandariza y se le da linealidad a la metodología de intervención, lo que posibilita la formación de operadores.

En el Modelo de Intervención Integral con adolescentes se encuentra favorable esta modalidad cuando se trata de familias cuya problemática se considera moderada, puesto que la misma garantiza una proximidad entre profesionales y familias que propicia la observación de los avances de las mismas y la expresión de sus preocupaciones, incertidumbres y emociones asociadas a la transición evolutiva compleja que significa la adolescencia, en cuyo marco afloran situaciones problemáticas relacionadas con confusiones en los lugares parentales y las tareas correspondientes y se expresan dificultades referidas a la calidad del apego, descritas en el contexto o dimensión de la movilidad territorial, el desarrollo de las tareas de cuidado y/o a la vinculación con las fuentes de apoyo social.

Por lugares parentales se entienden los roles recíprocos sobre los cuales se construyen significados específicos que, en la familia, suponen derechos y deberes regulados por la cultura como los de padre-hijo/a, madre-hijo/a, hermano-hermano, hermano-hermana, hermana-hermana, abuelo-nieto, entre otros. En cuanto a las tareas se espera que la familia satisfaga tres tipos de necesidades de sus integrantes: las que se refieren a la supervivencia, las de desarrollo y las críticas. Cuando, por distintas circunstancias -a veces provenientes del entorno, otras de la organización propia de la familia y otras por una combinación de factores resultantes de ambos escenarios- no se cumplen estas tareas, la familia o algunos de quienes hacen parte de ellas entran en crisis y con ellas, sobreviene también la necesidad de intervención.

Entre las tareas de supervivencia y desarrollo se encuentra la de garantizar los derechos de las y los adolescentes, aunque no siempre las familias los apropian y reconocen, bien sea por las dificultades que como grupo familiar enfrentan, por desconocimiento de los derechos y de la normatividad correspondiente y también por diferencias generacionales y de género respecto a las expectativas sobre el ciclo vital individual. Por ejemplo, se espera que, aunque hoy la norma social indique otras metas, el hijo o hija desarrolle actividades y cumpla obligaciones que los padres cumplieron a su edad: establecer una familia, tener hijos, independizarse económicamente, sostener a la familia de origen, entre otros.

La adolescencia problemática y la instauración del ciclo familiar sintomático que se ha descrito en esta presentación, sumadas a la insatisfacción de necesidades referidas a las tareas familiares provocan eventualmente un distanciamiento entre la/el adolescente y su familia que es necesario reducir haciendo hincapié en el papel educador de los padres y *"explorar con ellos las situaciones del pasado en que, de manera deliberada o inadvertida, abandonaron a su hijo/a"* (Micucci, 2015. Pág. 232).

Esta exploración debe hacerse de manera cuidadosa, no culpabilizante, y orientada siempre a la generación de acciones reparadoras o compensatorias por parte de las familias, representadas en operaciones específicas para que la o el adolescente hoy acceda a recursos y oportunidades concretas que antes estuvieron vedados: pagarle un curso de

capacitación en un arte u oficio que a él/ ella le interese, facilitarle el acceso a un club deportivo, integrarlo a una actividad recreativa que lo complazca, entre otras posibles que deben ser concertadas con el propio adolescente y su familia. Las acciones reparatorias son parte del proceso de resocialización y si la familia las pone en acción con el adolescente, éste lo puede hacer de manera más expedita con la comunidad.

El objeto de la intervención para las familias de adolescentes que cumplen medidas NO privativas de la libertad es la **deconstrucción** -exploración conjunta acerca de cómo han sido creadas las dificultades o situaciones problemáticas específicas-, **construcción** -generación de alternativas de interpretación y de solución posibles-, y **reconstrucción**- identificación y establecimiento de significados compartidos teniendo en cuenta las redes de apoyo social con las que se cuenta (Kisnerman,1998). Para lograrlo se proponen las estrategias descritas en los anexos correspondientes al Eje Familia y Comunidad (Encuentros Familiares Dialógicos con apoyo en Entrevista Interventiva y Entrevista a la nueva familia en proceso de formación)

Esta fase está centrada en la integración, y como las personas pueden crear una historia compartida, o narrativa común de cómo van logrando mejorar sus relaciones. La habilidad para narrar experiencias de modo claro y coherente se estimula mediante la creación de un contexto que facilite la exploración de habilidades dentro de sistemas representacionales diversos y variados, en lugar de limitarlas.

Se propone desarrollar durante un año varios talleres narrativos de modo que cada familia logre participar, al menos, en uno de ellos alrededor del tercer mes de cumplimiento de la medida por parte del adolescente. (Ver Anexo 4).

Fase Familias que sostienen cambios. Encuentros para la reconexión emocional

Por intervención restaurativa directa, modalidad propuesta para esta fase del proceso, se entiende aquella dirigida o intencionada a provocar y mantener cambios que se aprecian necesarios en la organización del grupo familiar de acuerdo con la evaluación efectuada y según la cual la familia muestra una situación problemática grave. Se trata de reinstaurar el poder parental, sin provocar el distanciamiento del/la adolescente; esto es, estimular la consolidación de una auténtica relación humana en la cual el poder no es dominación sino lugar parental en ejercicio -reciprocidad en los roles- y vivencia de cada uno en la relación familiar.

De acuerdo con la perspectiva epigenética propuesta como marco general de la intervención con familias de adolescentes en conflicto con la ley -que combina factores evolutivos y del entorno, aspectos emocionales y sociales-, el paso previo a la restauración del orden en el hogar en las dimensiones del control y la autoridad es la reconexión entre padres e hijos en la dimensión del afecto y el cariño. El punto central de este procedimiento es *"quebrar el ciclo sintomático modificando la respuesta de los padres y, en algunos casos, incluso, su percepción del adolescente, cambio que abre la posibilidad de surgimiento de nuevas respuestas"* (Micucci, 2015. Pág. 229).

A partir de las historias suprimidas y subyugadas de vulnerabilidades y necesidades insatisfechas que pueden haber surgido en las fases anteriores, es deseable invitar a las familias a comenzar a tomar riesgos relacionales y de apego seguro, para llegar a ser menos retraídos, a suavizar su trato o interacción recíproca, ser menos críticos y más responsables.

El apoyo constante, la validación del profesional, y su escucha apreciativa son cruciales al momento de incitar a adolescentes y familiares a abrirse a nuevas posibilidades de expresión emocional profunda y más satisfactoria en sus relaciones.

Para ello se plantean dos actividades centrales, una el Acompañamiento profesional y Remisión a Terapia Familiar a aquellas familias que muestren interés y compromiso con cambios en su organización (Anexo 5. Remisión-solicitud de Informe sobre proceso y convocatoria a encuentros interinstitucionales que faciliten escucharse entre programas), y otra la prescripción de Tareas ritualizadas para desarrollar conjuntamente en el hogar y reportar a través de instrumentos como la bitácora (Anexo 6).

5.4 Eje competencias ciudadanas

La intervención propuesta en la modalidad no privativa de la libertad requiere un énfasis en el fortalecimiento de acciones que incidan en el mejoramiento de conductas que se encuentran en riesgo de los y las jóvenes que son: individual (personalidad, carácter), interpersonal (los modelos, familia), comunitario y de políticas públicas. (Valenzuela, Ibarra, Zubarew y Correa 2013).

Teniendo en cuenta el alcance del programa, para la modalidad no privativa de la libertad se enfatizarán acciones orientadas a los y las adolescentes y jóvenes y sus familias. Se ha identificado la relación de los factores de riesgo individual (baja autoestima, bajo rendimiento escolar, deserción escolar, ausencia de plan de vida, depresión, adicciones e ideación suicida) con familias con bajos niveles de cohesión, desapegadas, de menores ingresos, con una escasa contención emocional. La relación familiar entre padres e hijos es una interacción que afecta a ambos y puede generar beneficios o daños potenciales para ambas partes y por ello es importante los estilos de crianza parentales.

En esta propuesta se define familia como: “Una estructura social que se construye a partir de un proceso que genera vínculos de consanguinidad o afinidad entre sus miembros. Por tanto, sin bien la familia puede surgir como un fenómeno natural producto de la decisión libre de dos personas, lo cierto es que son las manifestaciones de solidaridad, fraternidad, apoyo, cariño y amor; lo que estructuran y le brindan cohesión a la institución” (Consejo de Estado, Sección Tercera, sentencia de 11 de julio de 2013).

Para que la familia desarrolle manifestaciones de apoyo y cariño se requiere que los adultos desarrollen competencias parentales, entendidas como las capacidades prácticas que tienen los padres y madres para cuidar, proteger y educar a sus hijos e hijas. Las competencias parentales también se le conocen como parentalidad social, diferente de la parentalidad biológica, es decir, de la capacidad de procrear. La mayoría de los padres y madres pueden asumir la parentalidad social como una continuidad de la biológica, de tal manera que sus hijos e hijas son cuidado/as, educado/as y protegidos/as por las mismas personas que los han procreado.

Sin embargo, para un grupo de niños y niñas esto no es posible. Sus padres y madres tuvieron la capacidad biológica para engendrarlos pero no ejercen una práctica parental adecuada. De acuerdo con Barudy (s.f) las causas de estas incompetencias se encuentran en las historias personales, familiares y sociales de estos padres y madres que en la mayoría de los casos, tienen en su historia de vida antecedentes de malos tratos infantiles, medidas de protección inadecuadas o inexistentes, institucionalización masiva, pérdidas y rupturas, antecedentes de enfermedad mental de uno o de los dos padres, pobreza y exclusión social.

Barudy (s.f) plantea que las competencias parentales son: a) la capacidad de vincularse afectivamente a hijos e hijas; b) generar empatía, es decir, la comprensión de las manifestaciones emocionales de hijos e hijas y responder a sus necesidades; c) tener un modelo de crianza basado en el respeto de sus integrantes y con prácticas orientadas al cuidado y la protección; d) participación en redes de apoyo, es decir, la capacidad de pedir, aportar y recibir ayuda de redes familiares, comunitarias, institucionales y profesionales.

La propuesta de intervención en este eje, desde lo sociocultural es que a través del arte y la lúdica se pueda ayudar a padres y madres a desarrollar competencias parentales para que sus hijos e hijas sean resilientes (Vachelli, S.f): "La parentalidad resiliente se reconoce como aquella ejercida por la madre y/o el padre, que es capaz de apoyar afectivamente a sus hijos, transmitiéndoles que los sucesos de la vida son parte de un proceso continuo donde existen perturbaciones y consolidaciones. En el desafío de existir, las dificultades perturbadoras, pueden ser fuentes de crecimiento, siempre y cuando el niño o el joven encuentren en una madre o en un padre el apoyo necesario para enfrentarlas y darles un sentido".

Teniendo en cuenta que algunas familias están integradas por un solo adulto cuidador (generalmente la mujer cabeza de familia), las actividades propuestas en la intervención socio cultural estarán orientadas a adultos que asumen el rol de cuidado de los y las adolescentes y jóvenes.

Es de anotar que todos los programas de este eje, desarrollaran el siguiente cronograma para su desarrollo.

Tabla 35 - Cronograma para desarrollo del programa

ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
Socialización de los programas	X			
Preinscripción	X	x		
Conformación de grupos de familias	X			
Establecimiento de horarios	X			
Desarrollo de encuentros	X	X	X	X
Evaluación del proceso				
Autoevaluación	X	X	X	X
Co evaluación		X		X
Heteroevaluación		X		X
Establecimiento de compromisos	X	X	X	X
Seguimiento y acompañamiento				

Fuente: UT Econometría- CEJ. Construcción propia

Nota: luego de cumplidos los primeros cuatro meses, las familias inician el segundo ciclo de los cuatro meses que les permita cubrir los cinco programas propuestos en la intervención socio cultural.

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

5.4.1 Deporte con propósito.

Justificación

Existen varias razones que justifican la importancia de incluir el deporte en los procesos sociales:[7]

- Promueve el desarrollo e integración social: este es un excelente medio para la interacción con los demás, logrando niveles de integración que casi ninguna otra actividad puede alcanzar
- Forma en valores y virtudes: enseña valores y virtudes como justicia, lealtad, superación, convivencia, respeto, compañerismo, trabajo en equipo, disciplina, responsabilidad y tolerancia.
- Ayuda a la convivencia: Normalmente el deporte obliga a los pequeños a trabajar en equipo, a colaborar con otros y a aprender que la fuerza está en la unión de muchos.
- Eleva la autoestima: las personas que practican un deporte o hacen un ejercicio físico suelen tener más alta la autoestima, sufren menos depresión y ansiedad. También permite la expresión de emociones.
- Forja la disciplina: permite que a partir de las reglas, las personas desarrollen habilidades como ser organizados, estructurados y menos propensos a caer en malos hábitos.
- Reduce el estrés: la actividad física y deportiva es una terapia no farmacológica efectiva para reducir el estrés, los trastornos del sueño, depresión, ansiedad y otras alteraciones que surgen a lo largo de la vida. Además, mejora los estados de irritabilidad y agresividad.

Objetivos

Objetivo general

Permitir a los y las jóvenes y sus familias que están en la modalidad No privativa de la libertad a fortalecer sus vínculos afectivos y el establecimiento de normas a través de actividades deportivas

Objetivos específicos

- Favorecer la integración entre los y las jóvenes y sus familias.
- Ofrecer a las familias a desarrollar alternativas lúdicas para enseñar valores y virtudes a los y las jóvenes.
- Fortalecer la autoestima de las familias y los y las jóvenes a partir del reconocimiento da habilidades y capacidades para el desarrollo de las prácticas deportivas.
- Favorecer un adecuado manejo de las emociones.

Frecuencia:

El Programa *Deporte con Propósito* para los y las jóvenes en la modalidad NO privativa de la libertad deberá tener mínimo un encuentro cada mes para que pueda asistir al menos tres integrantes de sus familias. (Dado el caso de poder tener más encuentros se programaran coordinados entre padres y coordinadores del centro)

Duración:

Dos horas en cada encuentro. (Lo que la dinámica permita)

[7] La importancia de incluir el deporte en la educación. En http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15601949

Tipos de usuarios:

Los y las jóvenes y los integrantes de la familia

Beneficiarios:

La red familiar amplia (tíos/as, abuelos/as, primos/as)

Indicadores:

- # de encuentros que ha participado la familia y el o la joven en el programa *Deporte con propósito*
- % de avance relacionado con las competencias parentales, capacidad de resiliencia y utilización de las redes de apoyo
- Asistencia por lo menos al 70% de los encuentros programados.
- Alcanzar el 70% de logros esperados a partir del promedio de la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación relacionado con las competencias parentales, capacidad de resiliencia y utilización de las redes de apoyo.

Actividades

- Fútbol recreativo: Es una adaptación creativa del futbol tradicional donde se ajustan reglas y formas de juego sin perder su objetivo que es hacer goles. Se espera que se integren equipos conformados por familias y jóvenes y que esto sea un espacio para compartir y disfrutar en familia. Las demás familias invitadas se les invitará a que hagan barra y se trabajará la importancia de la convivencia.

- Microfútbol: Se hará un ajuste al típico juego de 5 jugadores cada uno. Aquí se invitará a familias y jóvenes para que ellos construyan las reglas y normas y se genere el juego cuyo propósito es el encuentro y el compartir entre los integrantes de la familia. Las demás familias invitadas apoyaran a los equipos enfrentados enfatizando en la importancia de respetar a los hinchas de los equipos contrarios.

- Fútbol mano: Cada equipo se compone de siete jugadores (seis jugadores y un portero). El objetivo del juego es desplazar una pelota a través del campo, valiéndose fundamentalmente de las manos e intentar introducirla dentro de la meta contraria. En este caso se buscará que cada equipo sea integrado por dos familias y las restantes los apoyaran. Se podrán varias las modalidades y reglas. Se busca que las familias y los y las jóvenes se integren con las demás, fortalezcan lazos de solidaridad y apoyo.

Baloncesto: cada equipo será integrado por los y las jóvenes y sus familias, las demás familias serán espectadoras y estarán atentas al cumplimiento de las normas. Se sugerirá que dichas normas sean concertadas entre los y las participantes. Se enfatizará en la importancia de la norma, de estrechar vínculos con los integrantes de la familia y otras familias de la comunidad.

5.4.2 Teatro para la paz y la convivencia.

Justificación

El teatro es una posibilidad que niños, niñas, jóvenes y adultos encuentren alternativas creativas por medio de la práctica comunitaria del teatro, ganando autoestima e identidad, y en especial las competencias ciudadanas porque les permite reconocer sus derechos,

respetar sus diferencias y establecer lazos con miembros de la comunidad y tener reconocimiento de entidades públicas y privadas[8].

Así mismo, el teatro es una importante estrategia pedagógica para adolescentes porque les permite: superar la timidez, tener mayor aceptación personal, conocer a otras personas, fortalecer las relaciones sociales, reforzar el autoestima, divertir, permitir la expresión y comunicación corporal y verbal, ayudar a superar los miedos, a desarrollar la creatividad y la imaginación, favorecer la adaptación a diferentes circunstancias y desarrollar habilidades psicomotrices a través de los ejercicios de expresión corporal.[9]

Por ello, se propone para las familias y los y las jóvenes que se encuentran en la modalidad NO privativa de la libertad el programa Teatro para la paz y la convivencia

Objetivos

Objetivo general

Proporcionar a las familias y jóvenes que se encuentran en la modalidad NO privativa de la libertad, habilidades comunicativas y de expresión de emociones que les permita afianzar sus vínculos afectivos a través de actividades teatrales que permitan la diversión y la reflexión.

Objetivos específicos

- Fortalecer la capacidad de escucha, expresión verbal y oral de los y las jóvenes que se encuentran en la modalidad NO privativa de la libertad, así como a los integrantes de sus familias.
- Favorecer que las familias de los y las jóvenes que se encuentran en la modalidad NO privativa de la libertad encuentren distintas alternativas para la expresión de las emociones de manera asertiva.
- Identificar habilidades y capacidades creativas de los y las jóvenes y sus familias.
- Permitir un espacio de encuentro entre los y las jóvenes con los integrantes de su familia donde se permita la diversión y la expresión de manifestaciones de afecto.

Frecuencia:

El Programa *Teatro para la paz y la convivencia* para los y las jóvenes en la modalidad NO privativa de la libertad deberán tener mínimo un encuentro cada mes, preferiblemente los fines de semana, para que al menos tres integrantes de sus familias puedan asistir, teniendo en cuenta que es posible que lunes a viernes desarrollen distintas actividades para la generación de ingresos. (Dado el caso de poder tener más encuentros se programaran coordinados entre padres y coordinadores del centro)

Duración:

Tres horas en cada encuentro.

Tipos de usuarios:

Los y las jóvenes que se encuentran en la modalidad NO privativa de la libertad, así como al menos tres integrantes de sus familias.

[8] El país. 2011. Crónica de como el teatro ayuda a los jóvenes de barrios marginales de Cali. En http://www.elpais.com.co/cali/cronica-de-como-el-teatro-ayuda-a-los-jovenes-de-barrios-marginales-de.html
[9] Teatro y adolescentes. Sus beneficios. http://www.hacerfamilia.com/adolescentes/noticia-teatro-adolescentes-beneficios-20150203100924.html

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

Beneficiarios:

Integrantes de la familia extensa (tíos, primos, abuelos, etc.)

Indicadores:

- # de encuentros que ha participado el o la joven y al menos tres integrantes de la familia en el programa *Teatro para la paz y la convivencia*
- % de avance relacionado con las competencias parentales, capacidad de resiliencia y utilización de las redes de apoyo.
- Asistencia por lo menos al 70% de los encuentros programados.
- Alcanzar el 70% de logros esperados a partir del promedio de la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación en nivel de: las competencias parentales, capacidad de resiliencia y utilización de las redes de apoyo.

Actividades

- Teatro foro: se propondrá una pieza de teatro en la cual se trabaje algunos de los aspectos relacionados con los cuidados parentales, con el fin que los y las jóvenes de manera conjunta con los integrantes de su familia planteen soluciones y vean la relevancia de cuidarse, respetarse y valorarse entre padres, madres, hijos e hijas.

- Teatro imagen: se utiliza el cuerpo como medio para representar diferentes problemáticas, teniendo como premisa no hablar mientras se representan los distintos momentos: momento 1: se representa la situación problema a partir de una opinión generalizada de un tema específico; momento 2: una segunda imagen (imagen de transición) buscando una solución al problema; y momento 3: el grupo tiene que realizar una tercera imagen sonde se represente una solución alternativa liberadora. Al acabar el ejercicio se da el lugar a la palabra para analizar las diferentes imágenes[10]. Con el teatro imagen se abordarán temas relacionados con las competencias parentales y el fortalecimiento de la resiliencia.

Creación y juego de títeres: construir títeres, así como la narración de la historia favorece la expresión de situaciones difíciles que son difíciles de abordar de otra manera.[11] Se buscará que las familias y los y las jóvenes que están en la modalidad NO privativa de la libertad construyan sus propios títeres, la historia para ser presentadas ante otras familias.

5.4.3 Danza para mis sueños.

Justificación

En muchas ocasiones, la falta de tiempo o el cansancio propicia que los padres y madres no tengan el tiempo suficiente para dedicarlo a sus hijos e hijas, lo que hace que el contacto entre ellos se reduzca notablemente. Para evitar estas situaciones, desde hace un tiempo algunas escuelas de danza ofrecen un espacio de encuentro en el que padres e hijos puedan disfrutar de la compañía mutua privilegiando el diálogo, especialmente corporal, entre padres e hijos. “Estas actividades permiten poner en juego una serie de variables que escapan al lenguaje verbal, y que siempre van a favor de un vínculo más saludable”.[12]

[10] Ramírez, Alonso. 2016. Op. Cit.
[11] Mesas, Eva Cristina. 2015. Op. Cit. En https://revistas.ucm.es/index.php/ARTE/article/viewFile/51698/47941
[12] Danza en familia: un juego entre padres e hijos. En https://minidanzarevista.wordpress.com/2014/03/25/danza-en-familia-un-juego-entre-padres-e-hijos/

Justamente, con el fin de fortalecer los vínculos afectivos entre padres, madres y jóvenes y que son una de las competencias parentales claves, se propone en la intervención socio cultural desarrollar actividades relacionadas con la danza.

Objetivos

Objetivo general

Favorecer un espacio de encuentro para fortalecer los vínculos afectivos entre padres, madres y jóvenes que se encuentran en la modalidad NO Privativa de la libertad.

Objetivos específicos

- Fortalecer una interrelación afectuosa entre padres, madres y jóvenes que se encuentran en una situación de modalidad NO privativa de la libertad.
- Facilitar mecanismos de comunicación no verbal (abrazo, mirada, etc.) entre padres, madres y jóvenes que se encuentran en una situación de modalidad NO privativa de la libertad.
- Permitir un espacio para que entre padres, madres y jóvenes que se encuentran en una situación de modalidad NO privativa de la libertad aprendan a concertar y construir acciones de manera conjunta, a través de las coreografías.

Frecuencia:
El Programa *Danza para mis sueños* para los y las jóvenes que se encuentran en la modalidad NO privativa de la libertad deberá tener mínimo un encuentro cada mes, preferiblemente los fines de semana, para que al menos tres integrantes de sus familias puedan asistir, teniendo en cuenta que es posible que lunes a viernes desarrollen distintas actividades para la generación de ingresos. (Dado el caso de poder tener más encuentros se programaran coordinados entre padres y coordinadores del centro)

Duración:

Tres horas en cada encuentro.

Tipos de usuarios:

Los y las jóvenes que se encuentran en la modalidad NO privativa de la libertad, así como al menos tres integrantes de sus familias.

Beneficiarios:

Integrantes de la familia extensa (tíos, primos, abuelos, etc.)

Indicadores:

- # de encuentros que ha participado el o la joven y al menos tres integrantes de la familia en el programa *Danza para mis sueños.*
- % de avance relacionado con las competencias parentales, capacidad de resiliencia y utilización de las redes de apoyo.
- Asistencia por lo menos al 70% de los encuentros programados.
- Alcanzar el 70% de logros esperados a partir del promedio de la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación en nivel de: las competencias parentales, capacidad de resiliencia y utilización de las redes de apoyo.

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

Actividades

- Identificación y selección de tipos de danza: los y las jóvenes y sus familias identificaran los tipos de danza más comunes en su entorno y los pasos que se requieren para bailarlos.
- Ejercicios secuenciales para el desarrollo de cualquier tipo de danza: Calentamiento, aprendizaje de los pasos necesarios en la danza, ejercicios para marcar el rimo de la danza (binario, terciario, cuaternario).
- Montaje de coreografías. Una vez los y las jóvenes concretan y definen con sus familias el baile que desean presentar, se llevará a cabo el montaje de la coreografía

5.4.4 Cine foro para crear nuevos sueños

Justificación

El cine, permite adentrarse en el estudio de la sociedad, conocer culturas diferentes a la propia (interculturalidad), nos permite juzgar, ponernos en el papel de los personajes históricos más relevantes y preguntarnos el porqué de sus actos y de esta manera entrar en contacto con valores, ideas, pensamientos, actitudes y normas. El cine, actúa como "educador informales", es decir, tras su dimensión lúdica esconden una faceta formativa, ya que sirve como elemento o punto de partida para conocer diversos modos de acceder a la sociedad y describir la realidad y a la vez genera pautas para que los y las jóvenes vayan configurando su personalidad.[13]

El cine es el "Espejo de la sociedad" porque representa lo que ocurre, ha ocurrido u ocurrirá en el mundo y la sociedad, con sus tópicos, costumbres y tradiciones. Además, es generador de modelos (buenos y malos), tanto referidos a valores e ideologías, como a las pautas actitudinales.

Por ello, el cine foro es una estrategia adecuada para favorecer la reflexión entre padres, madres y jóvenes sobre los valores, ideas, pensamientos y actitudes que las familias tienen y que desean tener para favorecer un ambiente más protector y cuidador de sus integrantes.

Objetivos

Objetivo general

Proporcionar a los y las jóvenes que se encuentran en la modalidad NO privativa de la libertad y a sus familias, elementos de reflexión sobre los aspectos que deben fortalecer para que padres y madres asuman un cuidado parental de sus hijos e hijas y a su vez fortalezcan la resiliencia en ellos y ellas.

Objetivos específicos

- Ofrecer a padres, madres y jóvenes que se encuentran en una situación de modalidad NO privativa de la libertad a través del cine, referentes familiares y sociales que permitan proveer elementos para fortalecer las capacidades parentales y la resiliencia. .
- Fortalecer competencias ciudadanas como la participación y la deliberación de distintos temas y problemáticas entre padres, madres y jóvenes que se encuentran en una situación de modalidad NO privativa de la libertad.

[13] La importancia del uso del cine como medio educativo para niños. En http://www.ocendi.com/educamedia/la-importancia-del-uso-del-cine-como-medio-educativo-para-ninos/

- Identificar a partir de experiencias de la vida real (narradas en las películas) de alternativas para fortalecer las capacidades parentales y la resiliencia.

Frecuencia:

El Programa *Cine foro para crear nuevos sueños* para los y las jóvenes que se encuentran en la modalidad NO privativa de la libertad deberá tener mínimo un encuentro cada mes, preferiblemente los fines de semana, para que al menos tres integrantes de sus familias puedan asistir, teniendo en cuenta que es posible que lunes a viernes desarrollen distintas actividades para la generación de ingresos. (Dado el caso de poder tener más encuentros se programaran coordinados entre padres y coordinadores del centro)

Duración:

Tres horas en cada encuentro.

Tipos de usuarios:

Los y las jóvenes que se encuentran en la modalidad NO privativa de la libertad, así como al menos tres integrantes de sus familias.

Beneficiarios:

Integrantes de la familia extensa (tíos, primos, abuelos, etc.)

Indicadores:

- # de encuentros que ha participado el o la joven y al menos tres integrantes de la familia en el programa *Cine foro para crear nuevos sueños.*
- % de avance relacionado con las competencias parentales, capacidad de resiliencia y utilización de las redes de apoyo.
- Asistencia por lo menos al 70% de los encuentros programados.
- Alcanzar el 70% de logros esperados a partir del promedio de la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación en nivel de: las competencias parentales, capacidad de resiliencia y utilización de las redes de apoyo.

Actividades

- Cine Foro: se realiza el foro con la participación de los y las jóvenes y los integrantes de la familia, enfatizando en dos aspectos: las competencias parentales y la construcción de la capacidad de resiliencia.
- Panel: en esta modalidad, se buscará la participación de un/a experto/a en el tema, así como el testimonio de familias que han superado sus situaciones y han salido adelante.
- Grupo de discusión: una vez ha sido proyectada la película se divide el grupo por sub grupos (uno de adultos y otro de jóvenes) y cada uno va realizar el análisis de la situación o reflexiones de distintos actores de la película: el protagonista; co-protagonistas o actores secundarios.

5.4.5 El juego y la recreación para mi crecimiento personal.

Justificación

Teniendo en cuenta el importante rol que cumple la familia, se hace necesario construir y fortalecer relaciones familiares donde se genere comunicación, confianza, apoyo y unión entre todos. Sin embargo, en la actualidad los padres y madres se ven obligados a trabajar

durante muchas horas para satisfacer las necesidades básicas de sus hijos e hijas y en consecuencia pasan menos tiempo con ellos. Por ello, el juego y la recreación es una alternativa que favorece la comunicación y la cohesión familiar.

El juego estimula la creatividad, la socialización y es un medio importante de comunicación para los niños y niñas y a su vez las personas adultas cuando juegan se sienten relajadas, divertidas y hasta olvidan sus preocupaciones. Además, el juego y la recreación favorecen la expresión de emociones y afectos, en un ambiente de diversión y espontaneidad. Si es que existe en la familia falta de comunicación, de interacción, apoyo y unión, el juego puede ser el pretexto perfecto que necesitamos para establecer y fortalecer relaciones familiares armoniosas.

Entre los beneficios que se tiene de jugar en familia, se encuentra: relaja y favorece la espontaneidad y autenticidad, el encuentro, la unión familiar, la comunicación, la confianza y el afecto entre los miembros de la familia. También ayuda construir una relación familiar sólida y duradera y a desarrollar el autoestima de hijos e hijas.

Objetivos

Objetivo general

Proporcionar a los y las jóvenes que se encuentran en la modalidad NO privativa de la libertad y a sus familias, un espacio para fortalecer los vínculos entre padres, madres e hijos e hijas.

Objetivos específicos

- Ofrecer a padres, madres y jóvenes que se encuentran en una situación de modalidad NO privativa de la libertad a través del juego y la recreación, un espacio para fortalecer la comunicación y confianza entre los integrantes de las familias.
- Permitir la expresión de afecto entre padres, madres y jóvenes y de esta manera afianzar las competencias parentales de los adultos cuidadores y la resiliencia de los y las jóvenes.
- Reconocer habilidades y capacidades de los distintos integrantes de la familia, fomentando la autoestima y la autonomía.

Frecuencia: el Programa *El juego y la recreación para mi crecimiento personal* para los y las jóvenes que se encuentran en la modalidad NO privativa de la libertad deberá tener mínimo un encuentro cada mes, preferiblemente los fines de semana, para que al menos tres integrantes de sus familias puedan asistir, teniendo en cuenta que es posible que lunes a viernes desarrollen distintas actividades para la generación de ingresos. (Dado el caso de poder tener más encuentros se programaran coordinados entre padres y coordinadores del centro)

Duración:

Tres horas en cada encuentro.

Tipos de usuarios:

Los y las jóvenes que se encuentran en la modalidad NO privativa de la libertad, así como al menos tres integrantes de sus familias.

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

Beneficiarios:

Integrantes de la familia extensa (tíos, primos, abuelos, etc.)

Indicadores:

- # de encuentros que ha participado el o la joven y al menos tres integrantes de la familia en el programa *El juego y la recreación para mi crecimiento personal.*
- % de avance relacionado con las competencias parentales, capacidad de resiliencia y utilización de las redes de apoyo.

- Asistencia por lo menos al 70% de los encuentros programados.
- Alcanzar el 70% de logros esperados a partir del promedio de la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación en nivel de: las competencias parentales, capacidad de resiliencia y utilización de las redes de apoyo.

5.4.6 Programas en el campo de la espiritualidad

Justificación

La espiritualidad está relacionada con aquellas cualidades de la condición humana como el amor y la compasión, la paciencia y la tolerancia, la capacidad de perdonar, la alegría, las nociones de responsabilidad y de armonía que proporcionan felicidad tanta a la propia persona como a los demás (Boff, 2001). La espiritualidad invita las personas a tener conciencia de su existencia y tener presente lo que le ocurre a sí mismo/a, a los otros y al mundo en general, es decir, sentir que la persona hace parte de la humanidad y el universo (Lemos, 2010).

Para Victor Frankl, psiquiatra que sobrevivió a los campos de concentración nazi, la espiritualidad permite a los seres humanos superar condicionamientos biológicos, psíquicos y sociales. Para Abraham Maslow, el nivel más alto del desarrollo humano implica la capacidad de los seres humanos para apreciar la belleza, la verdad, la unidad y lo sagrado en la vida y por lo tanto la espiritualidad es aquella vivencia o acción personal donde se percibe la sensación de estar integrado (Lemos, 2010).

Las religiones a través de sus enseñanzas suelen llevar estos mensajes, los cuales pueden desarrollarse independientemente de la religiosidad. El fortalecimiento de las relaciones humanas en el campo de la espiritualidad, utilizando los buenos oficios de los laicos y diferentes congregaciones religiosas, en los diferentes escenarios de la sociedad, permite abrir un espacio de trabajo concertado con las comunidades religiosas presentes en el contexto de Panamá. Para ello es importante hacerlos parte del trabajo con los adolescente en la medida en que deseen trabajar dentro de los lineamientos generales del modelo y se inserten a programas de intervención en el campo espiritual. Ese trabajo tendrá que darse con los y las adolescentes pertenecientes a las iglesias, a través de una vinculación voluntaria. A las iglesias no les será permitido realizar ningún tipo de proselitismo religioso.

La espiritualidad es una acción personal que permite que cada ser humano pueda fortalecer su armonía, así como entender y trascender su existencia en el relacionamiento con los demás y el entorno que lo rodea.

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

Objetivos

Objetivo general

Proporcionar a las personas involucradas en el proceso de intervención socio cultural elementos que fortalezcan su dimensión espiritual, como ámbito que fomenta las relaciones armónicas consigo mismo y los demás.

Objetivos específicos

- Identificar la relevancia de ésta dimensión en la vida cotidiana y en el relacionamiento con los demás.
- Fortalecer lazos fraternales con la vida y su entorno.
- Crecer internamente en el conocimiento de los y las jóvenes.
- Proveer herramientas prácticas que permita a los y las jóvenes relacionarse con la dimensión espiritual.
- Favorecer un clima de respeto por las distintas manifestaciones y prácticas que se relacionen con la espiritualidad.
- Aportar en el crecimiento personal de los y las jóvenes.

Programa: Yoga y paz interior

El Yoga es un método de perfeccionamiento humano que abarca el cuerpo, la mente y el espíritu, y que tiende a la comprensión profunda de la naturaleza esencial del ser humano y de lo que necesita, para vivir en armonía consigo mismo y con el medio ambiente.

Dicho método tiene en cuenta la relación recíproca entre el cuerpo y la mente, y para mantener ese equilibrio combina todos los movimientos necesarios para asegurar la salud física con las técnicas de meditación que han de asegurar la paz mental.

El cuerpo es visto como un vehículo para el alma; esencialmente su práctica favorece la salud, equilibra la mente, proporciona paz al espíritu, ayudando a comprender la mente y aumentando el conocimiento de sí mismo. Yoga es una educación total del hombre en todos sus aspectos físicos y psíquicos.

Objetivo general

Fortalecer en los y las jóvenes herramientas de relajación, descanso y equilibrio como estrategia para favorecer el bienestar interior y relacional, además de aportar al fortalecimiento mental y aumentar su capacidad de concentración.

Objetivos específicos:

- Incrementar en los y las jóvenes posibilidades conexión espiritual
- Contribuir en el mejoramiento de aspectos anímicos, mentales y físicos
- Contrarrestar síntomas de angustia, depresión y estrés
- Crear espacios de relajación y meditación

Frecuencia: Las sesiones para la práctica están sujetas al programa a desarrollar deberá dejarse como mínimo una sesión semanal

Duración: dos horas en cada encuentro.

Tipos de usuarios: los y las jóvenes.

Beneficiarios: jóvenes de los centros.

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

Indicadores:

- Número de sesiones que ha participado el o la joven en el programa.
- Porcentaje de avance relacionado y dominio de los ejercicios.

Criterios de cumplimiento y promoción:

- Asistencia por lo menos al 70% de los encuentros programados.
- Alcanzar el 70% de logros esperados en los ejercicios.

Actividades:

Se recomienda iniciar con ejercicios de respiración y prácticas de visualización dirigida cortas, que permitan ir incorporando poco a poco la disciplina y la posibilidad de mantener niveles más amplios de concentración, silencio y relajación. Al comienzo los jóvenes se pueden dispersar, la práctica continua, acompañada de instrucciones y guía paciente e información sencilla y clara sobre los resultados de esta actividad, pueden incrementar la motivación y el interés por esta práctica de vida. Se sugiere trabajar estas prácticas en grupos pequeños

Actividades:

Meditación Raja Yoga

La meditación Raja Yoga, de la escuela Brahma Kumaris de la India, brinda una forma de meditación sencilla, basada en pensamientos positivos (Brahma Kumaris, 2017).

Esta práctica se puede hacer en un salón limpio, espacioso e iluminado, pero se puede repetir en cualquier momento y sitio (jardines, cuarto). Se puede utilizar una luz o vela para focalizar la atención. Igualmente se recomienda tener música relajante de fondo.

Indicación voz externa: Siéntate en el suelo (sobre una manta plegada o un cojín), en silencio, con el cuerpo muy relajado, preferiblemente muy quieto, con las piernas cruzadas y las manos sobre las rodillas. Deja que tu respiración sea muy natural y lenta.

Indicación voz interna: Me concentro en mí interior y observo lo que está sucediendo dentro de mí mundo interno.

Veo pasar muchos pensamientos en la pantalla de mi mente. Me doy cuenta que puedo elegir qué pensamientos tener.

Puedo elegir el pensamiento de la paz.

Mis pensamientos fluyen más despacio y puedo saborear la belleza de la paz interior, y observo cómo mi mundo interior está lleno de paz.

También está lleno de luz.

Puedo sentir un poder interior cada vez mayor dentro de mí.

Mi propio ser es luz, es fortaleza, es paz.

Indicación voz externa: Permanece en este estado evocando siempre pensamientos positivos, si te sorprenden pensamientos que te inquieten, déjalos pasar y regresa aquellos que te tranquilicen. Cuando termines, trata de conservar la sensación que experimentaste y de evocarla en tu día.

Pranayama: Respiración consciente

La respiración es una práctica cotidiana, que hacemos de forma inconsciente y, por lo general, mal. Una respiración consciente brinda beneficios corporales y mentales, tranquiliza, ayuda a prevenir estados de agitación y a sanar la ansiedad. La tenemos a la mano, y con unas sencillas indicaciones que podemos hacer rutinarias, se pueden convertir en la llave de una mejor calidad de vida. En la India, la práctica de una respiración sanadora y consciente es llamada pranayama, que viene del prana, palabra en sánscrito, que quiere decir “energía cósmica”. Esta práctica trae serenidad, claridad mental, revitaliza el cuerpo y favorece la concentración, entre muchos beneficios.

Práctica:

Respiración

Esta práctica se puede hacer en un salón limpio, espacioso e iluminado pero se puede repetir en cualquier momento y sitio (jardines, cuarto). Igualmente se recomienda tener música relajante de fondo.

a. Siéntate cómodamente en el suelo, sobre una manta o cojín, con las piernas cruzadas y las manos sobre las rodillas, con las palmas hacia arriba.
b. Inhala y exhala por la nariz, lentamente, cinco veces.
c. Cuando inhales, siente cómo tu abdomen se dilata.
d. Inhala y exhala por la nariz, lentamente cinco veces, pero esta vez reteniendo el aire en tu interior.
e. Ahora, inhala-retienes-exhalas en tres tiempos bien definidos, en cada uno durarás cinco segundos inicialmente y luego lo vas aumentando paulatinamente, con tiempos iguales en los tres momentos.

Relajación

Esta práctica se puede hacer en un salón limpio, espacioso e iluminado pero se puede repetir en cualquier momento y sitio (jardines, cuarto). Igualmente se recomienda tener música relajante de fondo.

Se comienza con la respiración consciente. Esta respiración induce un estado de relajación que procurarás conservar, puedes iniciar en este momento la práctica de meditación o, si prefieres, quedarte en este estado, a través únicamente de la respiración durante un lapso que cada vez puede ser más extendido.

Programa: Inteligencia espiritual para un mundo interior saludable

Justificación

Para los y las jóvenes de los centros es importante encontrar respuestas en problemas prácticos para transformar conductas desde lo espiritual, esto es, desde su interior a niveles profundos que generen paz interior y que repercutan en sus pensamientos, emociones y actos. La inteligencia espiritual es la capacidad para conducir bien la propia vida, tomando el control y la responsabilidad de los pensamientos, sentimientos, acciones y valores, decidiendo la manera de responder a los eventos de la vida. La fuente de la felicidad viene de adentro, brota desde nuestra verdadera naturaleza, no depende de circunstancias externas.

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

Objetivo General

Favorecer estados de relajación y armonía interior y construir estrategias prácticas y sencillas para el manejo del estrés y la tensión en los y las jóvenes participantes.

Objetivos específicos

- Ampliar el conocimiento interior a partir de ejercicios vivenciales y experiencias trascendentes.
- Proveer ejercicios y herramientas que aporten al crecimiento espiritual de los y las jóvenes participantes.
- Fortalecer el pensamiento positivo y la motivación por la vida propia y de los demás.
- Contribuir en el mejoramiento de aspectos anímicos, mentales y físicos.

Frecuencia: Una sesión o encuentro semanal.

Duración: Dos horas en cada encuentro.

Tipos de usuarios: Los y las jóvenes.

Beneficiarios: Jóvenes de los centros.

Indicadores:

- Número de sesiones en que ha participado el o la joven de la familia en el programa.
- Porcentaje de avance relacionado con el cambio de pensamiento de los jóvenes y las jóvenes.

Criterios de cumplimiento y promoción:

- Asistencia por lo menos al 70% de los encuentros programados.
- Alcanzar el 70% de logros esperados en los ejercicios l

Contenidos:

- La espiritualidad en las diferentes religiones
- La respiración y su importancia para el manejo emocional y la creación de estados de armonía interior
- El HOOPONOPONO como práctica para la armonía interior y con los demás: GRACAS, PERDON, LO SIENTO, TE AMO (este amor hace referencia a un amor universal, cuando se refiere a una persona, no es el amor romántico o físico, está relacionado con el amor hacia el ser interior que habita en el otro/a)
- Prácticas de gratitud
- ¿Qué me falta perdonar? ¿con quién me falta estar en paz y pedir perdón?
- La reparación, transitar más allá de pedir perdón o lamentar un hecho
- el amor comprensivo o compasivo: por qué somos cómo somos. Aprender a no juzgar
- Aprendiendo a mirar para adentro
- Técnicas de visualización dirigida
- La música como alimento del alma
- La cuatro leyes de la espiritualidad: (estas leyes se pueden consultar muy fácilmente en mucho material de internet, son sencillas y de gran profundidad)
    - La persona que llega a tu vida siempre es la persona correcta
    - Lo que sucede es la única cosa que podría haber sucedido
    - Cualquier momento en lo que algo comienza es el momento correcto

- Cuando algo termina, termina
- Coherencia: entre lo que pienso, digo, siento y hago

Actividades

- Presentar imágenes visualmente agradables: paisajes, fotografías de animales, niños, atardeceres, flores, rostros, fuentes de agua y conectar con los estados interiores que generan
- Realizar ejercicios de escucha meditativa por diferentes períodos de tiempo, se inicia con cortos momentos que se incrementan en el tiempo y uso de esta práctica: escuchar sonidos de diferentes fuentes de agua, pájaros, viento, música instrumental, sinfonías clásicas seleccionadas para este fin y conectar con los estados que generan
- Hacer un listado de palabras que generen armonía y paz interior para cada participante y colocarlas en un lugar visible de su cuarto de manera permanente
- Conseguir recortes de paisajes e imágenes que generen tranquilidad y paz interior y colocarlas en su cuarto y espacios acordados para ello
- Construir un altar personal con objetos que tengan sentido y significado para cada quien y se conecten con su armonía interior y sensación de paz que pueda ser conservado en cada cuarto
- Realizar con los y las jóvenes ejercicios de respiración,
- Realizar ejercicios de relajación usando diferentes técnicas, a continuación se presenta un ejemplo

"… Relaja los dedos de los pies visualizándolos y moviendo cada uno, luego las plantas, empeine, tobillos, relaja cada tensión que encuentres en la parte del cuerpo que voy nombrando, vas subiendo las pantorrillas, espinillas y mientras respiras, sientes como se va la tensión que hay en esta parte del cuerpo, ahora las rodillas, los muslos, y al mismo tiempo que relajas haces consciencia de tu respiración como ésta se hace cada vez más suave, y sigues soltando la tensión de la cadera, la barriga, espalda baja, el pecho, los brazos, los codos , las manos y aprietas los puños muy fuerte y cuando sueltas sientes como se va la tensión que hay en esta parte del cuerpo, y sueltas los hombros que descansen y el cuello donde se acumula tanta tensión, la nuca, y ahora vas a la cara y sueltas la tensión que se acumula en la mandíbula y aprietas los dientes y sueltas y sientes como queda más relajada, las mejillas, los parpados , la frente, el cuero cabelludo. Y ahora tensionas y aprietas todos los músculos del cuerpo de los que tienes consciencia y los sueltas sintiendo con la respiración como quedan relajados suelto sobre el lugar donde estas sentado"

- Realizar ejercicios de visualización dirigida, se recomienda contar con un espacio cómodo, silencioso, sin interrupciones, ubicar cómodamente a cada participante, realizar primero varios ejercicios de respiración, y realizar prácticas como la siguiente:

Fábrica de Tóxicos:

- Visualización: Ubicarlos a la entrada de una base nuclear abandonada, al lado hay un camino el cual recorrerán luego de entrar a la fábrica y rescatar una esfera de luz brillante que es muy importante para ellos. Antes de entrar a la fábrica deben equipararse con todo lo necesario para protegerse de la contaminación y los obstáculos para el rescate, para ello cuentan con un almacén de seguridad industrial que tiene todos los implementos que puedan necesitar, deben equipararse con elementos para vapores, aire contaminado, tóxicos inflamables, calor excesivo, radioactividad, invitar a incluir cuerdas, linternas, una maleta para guardar la esfera

cuando la rescaten y dos elementos mágicos que pueden ser transformados según sus necesidades.

Entran a la base y deben atravesar cuidadosamente una zona en donde salen vapores calientes, ¿ cómo van a hacer para atravesarla, igualmente una zona con derrumbes, otra muy contaminada,(recordar permanentemente que tienen todos los recursos para lograrlo, dando seguridad en el camino), finalmente encuentran la esfera, la guardan cuidadosamente y regresan para salir de la base, junto al almacén hay una zona con agua especial descontaminante para que le bañen y posteriormente se quiten el traje y se vayan por el camino que habían visto al comienzo, la descripción de este espacio debe ser como un lugar agradable, un prado con árboles, pájaros, agua, sol…, se ubican en espacio que les agrade, sacan la luz, la contemplan y la incorporan a su pecho, porque hace parte de su esencia, de su luz interior…, se pregunta cómo van a hacer para cuidarla y protegerla, invitando a que así como cuando entraron en la fábrica se equipararon con todos los elementos necesarios de seguridad industrial así hay elementos que les pueden ayudar a cuidarse, cuidar sus emociones y su luz interior, para ello todos los elementos de la naturaleza que están en ese lugar, se pueden transformar en lo que necesiten (fuerza, confianza, precaución, capacidad de decir no, optimismo, capacidad de no engancharse emocionalmente, entre otras…) se invita a que tomen esos elementos y se equiparen con ellos, trayéndolos consigo como protección de ahora en adelante, se gratifica (luz del sol, sensaciones agradables, fuerza interior….) y se invita a regresar y salir de la visualización".

  - Conversatorio sobre la experiencia con los y las participantes especialmente sobre lo que sintieron, significados importantes, reflexiones
  - Construcción de la protección personal (caparazón, escudo, burbuja, entre otros…) con material reciclado o que tengan disponible en el grupo
- Ejercicio de conexión con la sabiduría interior. Se puede seguir el siguiente ejemplo:
  - LINEA DEL TIEMPO: Para la práctica de este ejercicio con jóvenes, se puede invitar verse como adultos, a los 30 años y no como viejitos, buscando conectar con un momento de centralidad y desarrollo personal a esa edad.
- Identificar con objetos un punto de partida y uno de llegada
- Ensayarlo para no estrellarse posteriormente, cuando se realice el ejercicio con los ojos cerrados
- Cada quien identifica en ese recorrido su punto de partida y ese será el presente, Se ubica allí mirando al futuro, imaginariamente.
- Se invita a que es un juego de la imaginación, que se dé permiso de vivirlo… siempre se van dando las instrucciones en primera persona. Indicando:
- Ahora mira como está tu cuerpo aquí y ahora, que sensaciones hay, que emociones, donde las ubicas, si le puedes poner un color a la emoción que más está, cual es…
- Vas a dar un paso adelante y sin pensarlo, lo primero que aparezca, han pasado seis meses, donde estas, que estás haciendo, como te sientes….
- Muy bien, ahora vas a dar otro paso y han pasado dos años donde te ves, que estás haciendo, como te sientes….
- Vas a seguir en este juego de imaginación, es como si estuvieras en una película, vas a dar otro paso y han pasado 10 años, (se vuelve a preguntar, donde te ves, como es ese lugar, con quien estas, que haces y COMO TE SIENTES, dando espacios para que la persona construya su película..)
- Ahora vas a ser algo muy importante, vas a dar otro paso y te vas a ver viejito o viejita si eres mujer, si no te ves, te devuelves un poquito…, ya estás en un momento más allá del bien y del mal, ya lo que se hizo se hizo, con lo bueno y con lo malo, y

ahora tienes toda la experiencia de la vida, toda la sabiduría que da la ancianitud, eres muy sabio o sabia… donde te ves, que estás haciendo?, que sientes?

- Y ahora, conservando esa sensación, vas a hacer algo aún más importante, vas a dar media vuelta mirando a tu pasado…. Allá en la distancia ves al que fuiste en el 2015, agosto a mitad de mes…, como lo ves?, das un espacio de tiempo para que se logren conectar, que necesita?, das un tiempo, que le aconsejas?
- Ahora vas a hacer algo muy importante por él o ella, te vas a devolver, vas a ir hasta donde está para ayudarlo/a, conservando esa capacidad de mirar desde la distancia, esa sabiduría… caminas hacia él/ ella, hasta que lo sientas al frente tuyo, esperas a que se devuelvan….y ahora lo abrazas, lo/la integras a ti para ayudarla….das un tiempo.
- Ahora vas a volver a mirar al futuro esto se hace para reforzar…. Y vas a ver una viejita/un viejito, que te mira, con mucho amor, que se dice, que te aconseja?
- Y mira como se viene caminando hacia a ti para acompañarte, con su sabiduría y experiencia, cuando lo tengas al frente tuyo, te entregas, él / ella sabrá que hacer….
- Como estas que sientes, respira profundo, varias veces inhala, exhala y posteriormente los invitas a abrir los ojos, puedes tener listo papel y lápiz o previamente pedirles tener esfero a la mano y tu repartes las hojas y cada quien puede escribir una carta, ya sea desde el sabio con lo más importante que le dice o desde él mismo, de lo que se da cuenta con todo lo trabajado, si desean, incluyendo lo que se dio cuenta con la rueda de las dimensiones.
- Para el cierre, se puede hacer un círculo, puede ser en el piso o en las sillas en círculo y cada quien compartir que fue lo significativo del ejercicio o de la jornada.
  - Construcción de mandalas con colores y con lanas
  - Películas con contenido relacionado con el tema

5.5 Eje competencias socio ocupacionales

Es de anotar que el MII en la actualidad cuenta con una oferta en este eje, producto de una consultoría específica, en este orden, se pretende que estos programas apoyen lo ya establecido y les permita fortalecer su desempeño.

A continuación, se describe el programa que se va a desarrollar en la intervención socio ocupacional.

5.5.1 Programa: Inserción y competencias laborales

Justificación

El trabajo es un escenario propicio para la inclusión social de los y las adolescentes. Para ello, se requiere la capacitación en competencias que les permitan integrarse de forma activa en el ámbito laboral y, a través de ello, en la sociedad.

Las herramientas que se les den a los jóvenes para insertarse por medio del trabajo, les brindan la posibilidad, al mismo tiempo, de inclusión económica y social. Estas herramientas permiten interacciones entre el o la joven y la comunidad que facilitan la reintegración social, así como la consecución de recursos económicos. Así mismo, brindan la oportunidad de participar, de desarrollar habilidades sociales, de ser autónomos, de afrontar sus responsabilidades personales, familiares y comunitarias.

Para la vinculación laboral es necesario contar con la capacitación que responda a las características e intereses de los jóvenes y a las necesidades del mercado laboral. Se requiere, igualmente, contar con las habilidades que le permitan una búsqueda y consecución de un trabajo desde la propia ejecución de la sanción no privativa de la libertad.

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

El trabajo ofrece un camino para la inserción social, de manera que la capacitación para poder llevarlo a cabo, como alternativa a la realización de comportamientos contra la ley penal, es un componente necesario del MII, dentro de la modalidad de las sanciones no privativas de la libertad.

Objetivos

Objetivo general

- Capacitar en competencias para la inserción laboral de las y los jóvenes sancionados con medida no privativa de la libertad.

Objetivos específicos

- Brindar a los adolescentes capacitación en requisitos laborales para la consecución de un trabajo.
- Formar a los adolescentes en relaciones interpersonales que los habilite para el trabajo y el desempeño social.
- Formar en derechos al adolescente para una inserción digna y en condiciones de igualdad con los jóvenes del resto de la sociedad, en el ámbito productivo.
- Generar aprendizaje significativo en los adolescentes.

Frecuencia:

La sesión se realizará cada 15 días.

Duración:

El programa tiene un total de 4 módulos de unos dos meses cada uno, (4 sesiones por módulo).

Tipos de usuarios

El programa está dirigido solo a los y las adolescentes con sanción No privativa de la libertad.

Beneficiarios

Son beneficiarios los y las adolescentes que cumplen la medida y participan en el programa, sus familias y la sociedad panameña, al poder contar con adolescentes con habilidades laborales.

Indicadores:

- Número de sesiones en que ha participado el joven en el programa.
- Porcentaje de avance conforme a matriz de evaluación.

De programa:

- Número de adolescentes capacitados / Número de adolescentes que requieren capacitación. (O formulado como porcentaje de adolescentes capacitados que requerían capacitación).

Criterios de cumplimiento y promoción:

- Asistencia por lo menos al 70% de las sesiones.

- Alcanzar el 70% de logros esperados a partir del promedio de la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

Actividades[14]

Primer Módulo: inclusión social e inserción laboral

Sesiones

- Formación en derechos laborales para una inserción digna y en condiciones de igualdad con los jóvenes del resto de la sociedad, en el ámbito productivo.
- Evaluación de los conocimientos previos de los y las adolescentes.
- Sesión sobre la inclusión social y la importancia de ser parte activa de la sociedad.
- Sesión sobre la temática de la inserción laboral y actividades de fomento de la socialización.

Segundo Módulo: Comunicación asertiva y relaciones interpersonales

Sesiones

- Sesión sobre la temática de habilidades sociales, con el fin de potenciarlas.
- Importancia de la buena comunicación asertiva frente a cualquier situación que enfrenten.
- Relaciones interpersonales en el trabajo y fuera de este.
- Dar a conocer a los jóvenes la importancia de contar con las competencias laborales que requieran dentro de cualquier organización.

Tercer Módulo: Hoja de vida y entrevistas de trabajo

Sesiones

- Dar a conocer a los jóvenes las características básicas y la manera de hacer una hoja de vida.
- Elaboración de la hoja de vida de cada uno de los participantes y envío a entidades de posible vinculación laboral (2 sesiones).
- Dotar a los jóvenes, por medio de tips, de la indicación acerca de la forma de cómo ir y realizar una entrevista de trabajo

Cuarto Módulo: Orientación y cierre

Sesiones

- Los adolescentes realizarán una retroalimentación acerca de la capacitación y de la integración social y laboral.
- Se realizará una evaluación de la participación de los adolescentes y de la capacitación recibida.
- Sesión de orientación acerca de las entidades de la Red de servicios que le pueda ofrecer apoyo en su proceso de inserción laboral.
- Cierre significativo con los y las adolescentes. Entrega de certificados con la presencia de sus padres o personas significativas para ellos.

[14] Las sesiones son una adaptación del contenido del programa de Estefany Peña Ramírez: "Programa de capacitación para jóvenes adolescentes en riesgo pertenecientes a grupos pandilleros", Maestría en psicología -énfasis en psicología del trabajo y las organizaciones-. Universidad Católica de Colombia.

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

6. Hoja de ruta del joven

MAPA DE RUTA GENERAL
(parte1)

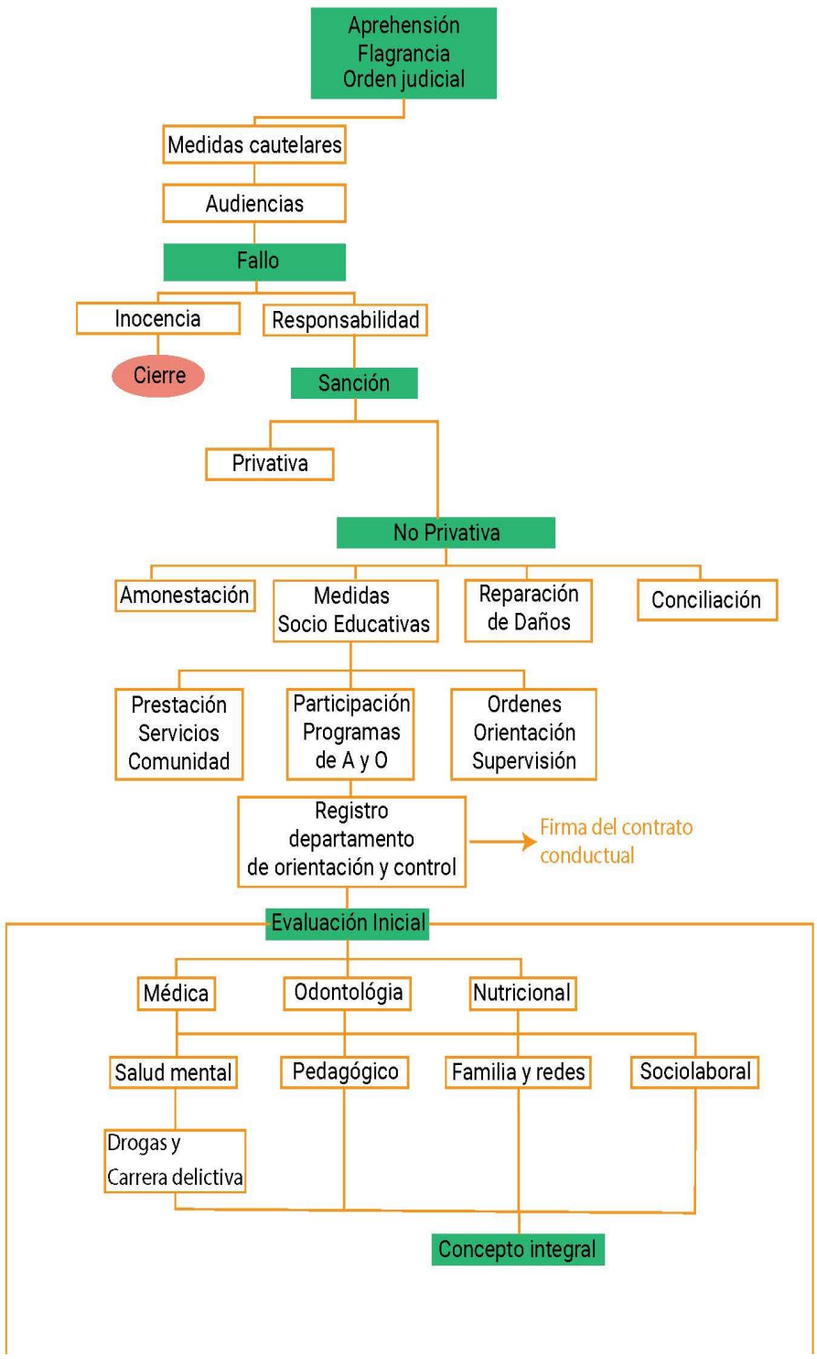

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

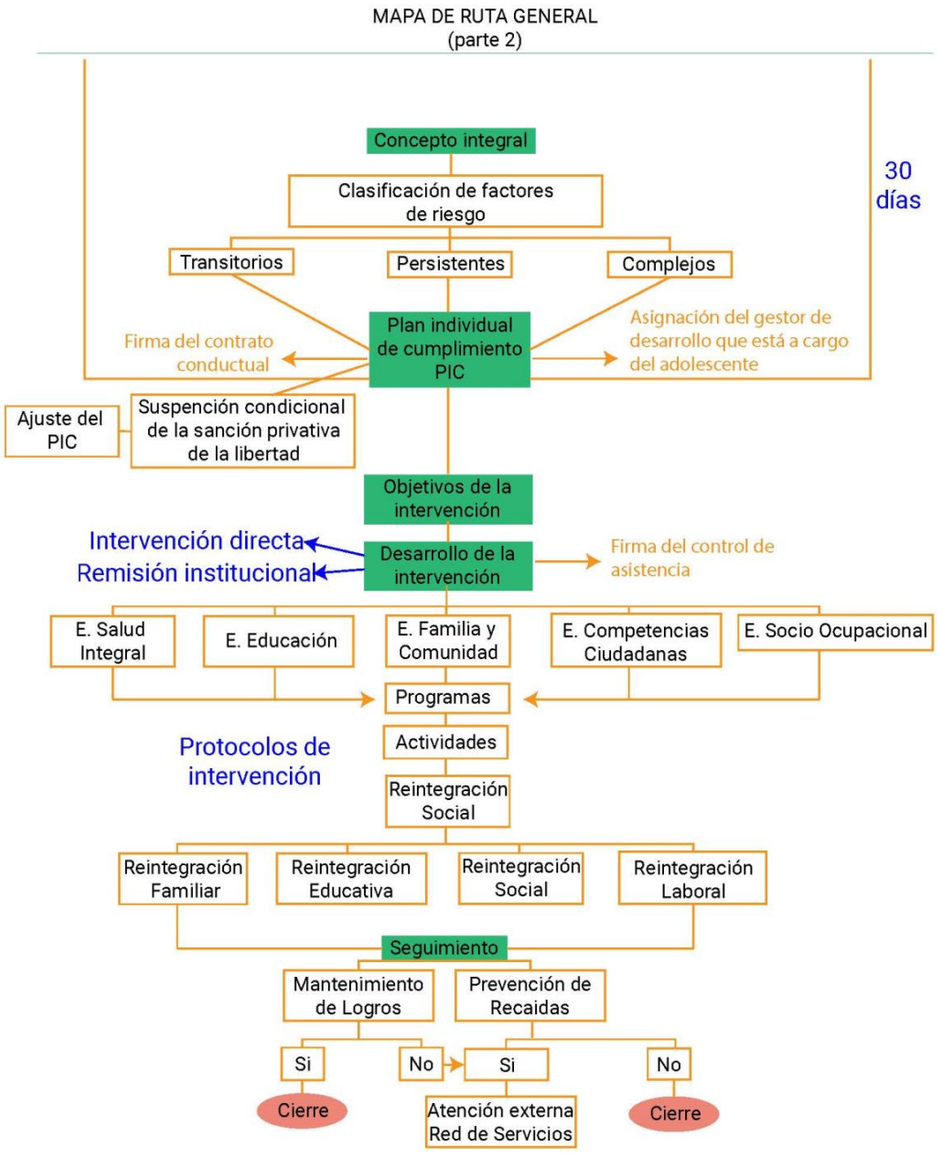

6.1 Listado de recursos

Tabla 36 - Listado de Recursos

NO. EJE	EJE	PROGRAMA	RECURSOS
1.	Salud integral	Por ahora solo es mejor: Intervención psicológica individual	• Consultorio • Sillas • Escritorio • Formatos • Computador • Impresora • Hojas
		Programa: en los zapatos de otros. Intervención de conducta Prosocial.	• carteleras, • colores, • marcadores, • una sala preparada y condicionada para el desarrollo de la misma • Sin embargo, en algunas sesiones, si será necesario la disponibilidad de: • un proyector • computador
		Programa Aprendiendo a Controlarme. ART	• Recursos humanos: Se requiere un grupo de psicólogos (as) con las siguientes especificidades: • Un psicólogo (a) ya titulado, con especialización Clínica, que dirija en programa. • Un psicólogo (a) ya titulado, que asista al clínico, le ayude con la realización de los talleres, observación, el registro y las calificaciones. • Psicólogo (a) en formación que apoyen a lo largo de los talleres y actividades. • Recursos Materiales: • Televisor. • Computador. • Hojas de papel. • Lápices, colores y esferos de colores. Borradores y tajalápices. • Tablero y marcadores. • Un salón grande o un espacio adecuado con la capacidad de los y las adolescentes. • Pupitres o cillas.

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

NO. EJE	EJE	PROGRAMA	RECURSOS
		Intervención en consumo de Drogas	• Televisor • Computador • Hojas de papel • Lápices, colores y esferos de colores. Borradores y tajalápices • Tablero y marcadores • Un salón grande o un espacio adecuado con la capacidad de los y las adolescentes. • Pupitres o sillas • Hojas de registro • Implementos deportivos como balones, canchas, lazos, conos, aros • Mesas • Consultorio • Cartulinas
		Programa Superando el momento: Intervención en crisis	• Consultorio de psicología • Sillas • Escritorio • Computador • Hojas
	Educación formal	Estos recursos se requieren para todos los programas de este eje	• HUMANOS: • Equipo de psicopedagogos, uno por cada Centro • Docentes a los que se les garantice desde el MEDUCA su permanencia por todo el año escolar y puedan tener continuidad, la rotación afecta la construcción de confianza, el conocimiento de los jóvenes y sus respectivos procesos. • MATERIALES: • Biblioteca dotada de textos de apoyo para lectoescritura, con libros como novelas, cuentos y comics - ilustrados, de letra grande y del interés de la población joven • hojas blancas • 1 cuaderno por joven para elaborar la Bitácora • colores, marcadores, lápices, borradores y saca puntas, suficientes de acuerdo al personal del Centro • Un espacio físico adecuado con sillas y mesas de trabajo • tablero acrílico, marcadores y borradores respectivos • plastilina, greda o materiales similares

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

NO. EJE	EJE	PROGRAMA	RECURSOS
			• vinilos de colores • papel de colores de diferentes texturas • papel por pliegos • Un televisor • un aparato de sonido • cinta • hojas tamaño carta u oficio
	Familia		• Se requiere una sala de reunión con asientos disponibles para todos los participantes, miembros de una misma familia, quienes han de ser citados previamente
4	Competencias ciudadanas	*Deporte con Propósito:*	• Futbol, futbol recreativo, microfútbol y balón mano: Un balón, uniformes o chalecos, zapatos adecuados, canillas, tarjetas (arbitraje) y pito. • Béisbol: Una pelota dura de cuero, un bate, guantes, casco y peto sobre el pecho • Baloncesto: tableros, cestas, pelota y uniformes o petos • Ping Pong: Raquetas, pelotas y la mesa de juego • Artes marciales Colchonetas, sacos utilizados para boxeo y ropa deportiva • Gimnasio: colchonetas, lazos, pesas y máquinas.
		Teatro para la paz y la convivencia	• Espacio o salón para el desarrollo de las sesiones de teatro. • Telas de distintos colores y texturas para las comparsas. • Nota: se podrán requerir materiales específicos para el montaje de los escenarios.
		Danza para mis sueños	• Espacio o salón para el desarrollo de las sesiones de danza. • Equipo de sonido. • Música representativa de variados ritmos musicales. • Alquiler de trajes para los distintos tipos de danzas. • Maquillaje. • Nota: para las coreografías se podrán requerir materiales específicos para el montaje de los escenarios.
		Cine foro para crear nuevos sueños	• Espacio para proyectar la película • Video beam, computador y equipo de sonido para el cine foro • Películas en formato DVD, las cuales serán sugeridas por el animador sociocultural para trabajar las competencias ciudadanas teniendo en cuenta historias de vida de personajes que a pesar de la adversidad han podido transformar sus vidas.

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

NO. EJE	EJE	PROGRAMA	RECURSOS
		El juego y la recreación para mi crecimiento personal.	• Espacio o salón para el desarrollo de las sesiones de juego y recreación. • Juegos de mesa como: lotería, construcción de palabras, etc. Nota: para las actividades de juegos y recreación se pueden requerir materiales específicos conforme a la acción sugerida por él o la animador/a sociocultural.
5	Socio-ocupacional	Capacitación laboral e inserción y competencias laborales	Para los programas en este eje se requiere: **Institucionales**: -Coordinación de custodios, talleristas y pedagogos. **Materiales**: - Aulas de clase con tablero, sillas y mesas. - Esferos, lápices, colores, un cuaderno por cada una de las capacitaciones, para cada estudiante. - Materiales pedagógico, como: diapositivas, videos, gráficos de técnicas, procedimientos, fichas; impresión didácticos, etc. - Instrumentos e insumos propios de cada uno de los talleres. Nota: Las sesiones pueden desarrollarse en espacios abiertos, tales como: parques o canchas del centro.

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

6.2 Listado de productos y documentos

A continuación se muestra por eje de intervención y programa de los productos y documentos que se encuentran en los anexos.

Tabla 37 - Listado de Documentos

NO. EJE	EJE	PROGRAMA	PRODUCTO Y DOCUMENTO
1	Salud integral	Por ahora, solo es mejor. Atención individual	• Asentimiento informado • Formato de historia clínica • Formato de seguimiento de sesiones • Informe cierre de caso o empalme • Anexos: Reportes, medidas, etc.
		En los zapatos de otros. Conducta Pro social	• Formato de indicadores de logro avance del programa • Formato de retroalimentación cruzada de los adolescentes
		Aprendiendo a controlarme. ART	• Hoja de manejo del problema (hmp)
		Drogas	• Asentimiento informado de los y las adolescentes • Línea de base – seguimiento: resultados e interpretación de los mismos • Formatos de registro • Informe sesión a sesión • Informe final • Formato ABC
		Superando el momento. Intervención en crisis	• Asentimiento informado • Informe • Formato de remisión (de ser necesario)
2	Educación formal	Para todos los programas el listado de productos y documentos aplica	• Bitácora construida por los jóvenes que contiene retroalimentaciones del personal del Centro según las actividades • Formatos diligenciados: Ficha de refuerzo académico, ficha de aprendizaje para la vida, formato de registro para seguimiento y revisión de criterios pedagógicos para la promoción de modulo - programa o para la promoción de fase **Listado de Documentos** • Informe de proceso por cada joven participante • Documento bibliográfico de consulta: White, M. y Epston, D. (1993). Medios narrativos para fines terapéuticos. España: Paidós.
3	Familia y comunidad		Informe de visitas familiares Remisión-solicitud de Informe sobre proceso y convocatoria a encuentros interinstitucionales que faciliten escucharse entre programas talleres narrativos Estructura e informe sobre Encuentro Familiar Dialógico 1 y 2
4	Competencias Ciudadanas	En general para todos los programas	Informes de los animadores socio cultural de las actividades realizadas. Documentación de buenas prácticas Informe con testimonios de jóvenes frente al proceso realizado. Socialización de resultados (informe anual) de la intervención socio cultural **Documentos**

Producto 3. MII: **Intervención Modalidad de cumplimiento de sanción NO privativa de la libertad**

NO. EJE	EJE	PROGRAMA	PRODUCTO Y DOCUMENTO
			Documento técnico sobre animación socio cultural. Guías básicas con pautas y descripción de actividades generales para el desarrollo de los distintos programas ofrecidos en la intervención cultural.
5	Socio ocupacional	En general para todos los programas	Productos Informes de los talleristas sobre los programas realizados. Documentación de buenas prácticas. Testimonios de los y las adolescentes del taller realizado. Socialización de resultados.

Fuente: UT Econometría-CEJ. Elaboración propia

Bibliografía

Alarcon, P., Perez-Luco, R., & Wenger, L. (2014). *Manual de evaluación diferenciada: evaluar para intervenir* (Vol. 2). Temuco: Ediciones Universidad de la Frontera.

Albrecht, P.-A. (1990). *El derecho penal de menores.* Barcelona: PPU.

Barudy. Jorge. s.f. "Los buenos tratos y la resiliencia infantil en la prevención de los trastornos del comportamiento" En https://www.obelen.es/upload/383D.pdf.

Brahma Kumaris. Meditemos. Consultado octubre 21 de 2017. Página Web de la Asociación Brahma Kumaris: http://brahmakumaris.org.co/meditacion/

Boff, Leonardo (2001). Espiritualidad. Un camino de transformación. En https://es.scribd.com/doc/27316172/Espiritualidad-de-Leonardo-Bofff

Comité de los Derechos del Niño. (25 de abril de 2007). Observación General No 10 de 2007: Los derechos del niño en la justicia de menores. *CRC/C/GC/10*. Ginebra.

Comité de los Derechos del Niño. (2009, 20 de julio). Observación General N° 12 de 2009: *El derecho del niño a ser escuchado.* CRC/C/GC/12. Cruz Márquez, B. (2006). *El principio educativo en el derecho penal juvenil.* Barcelona: Marcial Pons.

Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2 de septiembre de 2004). Caso "Instituto de Reeducación del Menor" vs. Paraguay. *Sentencia de 2 septiembre de 2004*.

Garrido, V. (2005) Manual de intervención reeducativa en readaptación social. Tirant Lo Blanch. Valencia: España

Lemos, Rosalba. 2010. Espiritualidad. Un abordaje interdisciplinario. Recuperado en file:///C:/Users/personal/Downloads/378-589-1-PB.pdf

Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. (2011). Factores de exito asociados a los programas de intervención con menores infractores. (P. S. Ministerio de Sanidad, Ed.) Madrid: Grafo.

Mariño, C. (2015). *Alternatividad en la definición normativa e implementación del Sistema de*
Responsabilidad Penal para Adolescentes. En: Cátedra Unesco y Cátedra Infancia Justicia transicional y memoria histórica. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Valenzuela María Teresa, Ibarra Ana María, Zubarew Támara y Correa Loreto. 2013. Prevención de conductas de riesgo en el Adolescente: Rol de familia. En http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962013000100011

El Concepto de familia en el siglo XXI. 2014. Honorable Consejo de Estado (Sección Tercera, sentencia de 11 de julio de 2013). En https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/6.%20Min%20Justicia-%20El%20Concepto%20de%20Familia%20en%20el%20Siglo%20XXI.pdf

Vachelli. Gian Franco. (S.f) Resiliencia y factores de protección en la infancia. En http://www.monografias.com/trabajos95/ -infancia/resiliencia-y-factores-proteccion-infancia.shtml

Actividades que refuerzan las relaciones familiares. En http://www.cosasdelainfancia.com/biblioteca-familia07.htm

Danza en familia: un juego entre padres e hijos. En https://minidanzarevista.wordpress.com/2014/03/25/danza-en-familia-un-juego-entre-padres-e-hijos/

El juego como estrategia educativa en la formación de adultos. En https://javierdisan.com/2011/09/01/el-juego-como-estrategia-educativa-en-la-formacion-de-adultos/

El país. 2011. Crónica de como el teatro ayuda a los jóvenes de barrios marginales de Cali. En http://www.elpais.com.co/cali/cronica-de-como-el-teatro-ayuda-a-los-jovenes-de-barrios-marginales-de.html

Generalidades sobre la animación social En http://abacoenred.com/wp-content/uploads/2016/04/Generalidades-sobre-AS-2005-Cano-R.-Ana.pdf.pdf

Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General. (28 de noviembre de 1985). Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing). *Resolución 40/33*.

Organización de las Naciones Unidas, Asamblea General. (1989, Noviembre 20). Convención sobre los Derechos del Niño. *Resolución 44/25*.

Organización de las Naciones Unidas, A. G. (14 de diciembre de 1990). Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad. *Resolución 45/113*.

Organización de las Naciones Unidas. (14 de diciembre de 1990). Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Riad). *Resolución 45/112*. Riad.